



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**ESCUELA DE POST GRADO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TESIS**

**Funcionamiento de la estructura económico - social y clases  
sociales en el distrito de Quilahuani, siglos XVI - XX**

**PRESENTADO POR**

**ABEL FERNANDO SOTELO CALDERÓN**

**ASESOR**

**HÉCTOR RODRÍGUEZ PAPUICO**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE  
LA EDUCACIÓN**

**CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2018**

## INDICE DE CONTENIDO

PORTADA	
PÁGINA DE JURADO .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	xvii
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Formulación del problema.....	2
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación e importancia.....	3

1.4. Alcances y limitaciones.....	5
1.5. Objetivos.....	6
1.5.1. Objetivo general.....	6
1.5.2. Objetivos específicos.....	6
1.6. Variables.....	6
1.7. Hipótesis.....	6
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>8</b>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
2.2. Bases teóricas.....	10
2.2.1. Historia social.....	11
2.2.2. Historia local.....	12
2.2.3. Historia regional.....	13
2.2.4. Historia oral.....	14
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO.....</b>	<b>16</b>
3.1. Tipo de la investigación.....	16
3.2. Diseño de la investigación.....	16
3.3. Población y muestra.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procesamiento y análisis de datos.....	19
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....</b>	<b>20</b>
4.1. El medio geográfico.....	20

4.1.1. Ubicación geográfica.....	20
4.1.2. Relieve físico.....	24
4.1.3. Comportamiento climático.....	24
4.1.4. Hidrografía.....	25
4.1.5. Recursos naturales: flora y fauna.....	27
4.2. Quilahuani antes de la colonia.....	32
4.2.1. El origen de la denominación Quilahuani.....	32
4.2.2. Antes de la invasión española: dominio inca.....	35
4.3. Quilahuani en la época colonial.....	41
4.3.1. Los inicios.....	41
4.3.1.1. Los poblados y gobernantes de Candarave y Quilahuani a la llegada de los españoles.....	42
4.3.1.2. La ocupación hispánica. La encomienda.....	49
4.3.1.3. Los tributos.....	57
4.3.1.4. El repartimiento y reducción.....	65
4.3.1.5. El servicio gratuito y las mitas.....	71
4.3.1.6. El cabildo de indígenas y las cajas de comunidad.....	77
4.3.1.7. El cacicazgo o curacazgo.....	80
4.3.1.8. La jurisdicción eclesiástica: doctrina e iglesia.....	89
4.3.1.9. La población.....	93
4.3.2. La consolidación.....	97
4.3.2.1. El corregimiento.....	98
4.3.2.2. La estructura productiva.....	103
4.3.2.3. La propiedad de la tierra, la agricultura y Iganadería.....	110

4.3.2.4. La arriería y las vías de comunicación.....	112
4.3.2.5. La recuperación de la población indígena.....	116
4.3.3. La crisis.....	119
4.3.3.1. La intendencia.....	119
4.3.3.2. La revolución indígena de Túpac Amaru y Túpac Catari.....	121
4.3.3.2.1. Causas y motivaciones.....	121
4.3.3.2.2. Fase organizativa y de llamamiento.....	125
4.3.3.2.3. Fase de hostigamiento y enfrentamiento violento.....	133
4.3.3.2.4. Candarave y Quilahuani durante la revolución de Túpac Amaru.....	139
4.3.3.2.5. Significado y consecuencia de la revolución en la región.....	142
4.4. Quilahuani durante las luchas por la independencia.....	144
4.4.1. En la coyuntura de la guerra independentista del Alto Perú y el extremo Sur occidental: 1809-1813. La rebelión de Zela y Pallardelle.....	144
4.4.2. Carácter y significado de la independencia.....	152
4.5. Quilahuani en la república del siglo XIX.....	155
4.5.1. Quilahuani en la creación y demarcación del distrito de Candarave. Las haciendas de Candarave, la abolición de los cacicazgos de Ilabaya y la continuidad del tributo Colonial.....	155
4.5.2. Los pueblos y anexos del distrito de Candarave a inicios de la República.....	162
4.5.3. Los pobladores de Quilahuani en el padroncillo de contribución Indígena de 1835.....	165
4.5.4. El militarismo de inicios de la república y la dominación británica.....	169
4.5.5. Hacendados, control de la tierra y poder político.....	173

4.5.6. Bautizos de Quilahuani según los libros parroquiales de la iglesia de Candarave: 1864-1873.....	178
4.5.7. El terremoto de 1868.....	184
4.5.8. El censo de 1876.....	185
4.5.9. Arrieraje y vías de comunicación.....	187
4.5.10. Quilahuani durante la guerra con Chile.....	188
4.6. Quilahuani en la república del siglo XX.....	204
4.6.1. Quilahuani en la jurisdicción de la provincia de Tarata del departamento de Tacna libre.....	204
4.6.1.1. La escuela de primeras letras de Quilahuani de 1905.....	207
4.6.1.2. El oncenio de Leguia y el congreso regional del sur. Haciendas poder político y conflicto.....	209
4.6.1.3. La reincorporación de Tarata de 1925 y de Tacna de 1929.....	217
4.6.2. Reconocimiento legal de la comunidad campesina de Quilahuani. Los censos de 1934 y 1944 y los conflictos por aguas y tierras.....	222
4.6.2.1. La comunidad de Quilahuani.....	223
4.6.2.2. El censo de 1934 de Quilahuani.....	232
4.6.2.3. El censo de 1944 de Quilahuani.....	242
4.6.2.4. Los conflictos por aguas y tierras.....	259
4.6.3. Quilahuani en los 25 años de entrega de Tacna al Perú.....	262
4.6.4. La creación del distrito de Quilahuani en 1955.....	265
4.6.5. La presencia de la gran minería en Quilahuani y en la región.....	268
4.6.6. Quilahuani en los años 60. Población, trabajo y distribución de la tierra.....	272

4.6.7. Quilahuani de 1956-1968: una perspectiva desde la gestión edil.....	279
4.6.7.1. La gestión edil de 1956-1968.....	280
4.6.7.2. Elecciones municipales de 1963. Autoridades y gestión.....	280
4.6.7.3. Delimitación de Huanuara y Quilahuani.....	282
4.6.7.4. Demanda de servicios sociales (carretera, educación y agua potable)...	284
4.6.7.5. Informe final de la gestión municipal de 1964-1966.....	286
4.6.7.6. Elecciones municipales de 1966. Autoridades y gestión.....	288
4.6.7.7. El golpe de estado de Juan Velasco Alvarado.....	294
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....</b>	<b>298</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>301</b>
<b>APÉNDICE.....</b>	<b>312</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.-</b> Población tributaria y total de la encomienda de Ilabaya-Candarave de 1540-1570-1575-1578-1591-1618.....	91
<b>Tabla 2.-</b> Revisita de indígenas de Ilabaya-Candarave en el partido de Arica de 1785.....	110
<b>Tabla 3.-</b> Vecinos de Candarave procedentes de otros lugares en los años 1840-1846.....	154
<b>Tabla 4.-</b> Relación de los tributarios del ayllu y pueblo de Candarave de 1835.....	156
<b>Tabla 5.-</b> Estadística porcentual del padroncillo de indígenas contribuyentes de 1835.....	159
<b>Tabla 6.-</b> Bautizos de pobladores de Quilahuani desde 1864 hasta 1873.....	169
<b>Tabla 7.-</b> Número de bautizos de los pobladores de Quilahuani de 1864-1865-1866-1867-1873.....	173
<b>Tabla 8</b> Censo de la provincia de Tarata, del distrito de Candarave y del caserío de Quilahuani de 1876.....	175
<b>Tabla 9.-</b> Censo nominal de la comunidad de indígenas de Quilahuani de la jurisdicción del distrito de Candarave de la provincia de Tarata del departamento de Tacna de 1934.....	218
<b>Tabla 10.-</b> Poblado total de Quilahuani por sexo, por mayoría de edad y por minoría de edad del año 1934.....	226

<b>Tabla 11.-</b> Censo ganadero del poblado de Quilahuani de 1934.....	227
<b>Tabla 12.-</b> Censo poblacional de la comunidad de Quilahuani de 1944.....	228
<b>Tabla 13.-</b> Escuelas en la comunidad de Quilahuani de 1944.....	229
<b>Tabla 14.-</b> Ganadería en la comunidad de Quilahuani de 1944.....	230
<b>Tabla 15.-</b> Relación de electores de la comunidad de Quilahuani que votaron para elegir al personero legal del año 1945.....	231
<b>Tabla 16.</b> Padrón de comuneros electores de la comunidad indígena de Quilahuani, levantado para las elecciones del nuevo personero legal y su junta directiva de 1963.....	235
<b>Tabla 17.-</b> Censo poblacional de Quilahuani de 1961.....	260
<b>Tabla 18.-</b> Porcentaje de la población con ocupación agropecuaria en la provincia de Tarata y en el distrito de Quilahuani de 1961.....	261
<b>Tabla 19.-</b> Distribución de la propiedad agropecuaria en el departamento de Tacna, de la provincia de Tarata y del distrito de Quilahuani de 1961.....	263
<b>Tabla 20.-</b> Dueños de establecimientos comerciales en Quilahuani en 1967-1968-1969.....	278

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.-</b> Vista satelital del distrito de Quilahuani.....	21
<b>Figura 2.-</b> Mapa referencial de la provincia de Candarave y del distrito de Quilahuani.....	22
<b>Figura 3.-</b> Vista fotográfica de la laguna de Aricota del distrito de Quilahuani.....	25
<b>Figura 4.-</b> Planta típica de Quilahuani, oreocereus leucotrichus.....	27
<b>Figura 5.-</b> Hierba típica de Quilahuani, oreocereus cactácea.....	27
<b>Figura 6.-</b> Árbol típico de Quilahuani, polylepis rugulosa.....	28
<b>Figura 7.-</b> Ave propia de Quilahuani, pato pico amarillo (anas flavirostris).....	29
<b>Figura 8.-</b> Roedor denominado Lagidium peruvian (vizcacha).....	30
<b>Figura 9.-</b> Camino inca a su paso por Quilahuani.....	39
<b>Figura 10.-</b> Vista panorámica de los “carneros de la tierra”.....	60
<b>Figura 11:</b> Acuarela que muestra a un alcalde de indios.....	81
<b>Figura 12.-</b> Foto de la jurisdicción del corregimiento de Arica, que Comprende el rapartimiento de Ilabaya y éste a su vez al anexo de Candarave y al ayllu de Quilahuani.....	97
<b>Figura 13.-</b> Vista del pueblo de Candarave de 1909.....	109
<b>Figura 14.-</b> Manuscrito de puño y letra del cura de la iglesia de San Juan Bautista de Candarave, don Pablo Cuadro, dando cuenta de la rebelión	

de Túpac Amaru.....	134
<b>Figura 15.-</b> Croquis de ubicación y límites de la comunidad de Quilahuani en 1934.....	214
<b>Figura 16.-</b> Plano de ubicación de la comunidad de Quilahuani aprobado en 1944 por el Ministerio de Justicia.....	215
<b>Figura 17.-</b> Publicación en el diario oficial “El Peruano” de la ley 12194, por la que se crea el distrito de Quilahuani en 1955.....	253

## RESUMEN

El propósito del presente trabajo histórico de larga duración, fue analizar los componentes estructurales, tanto económicos como sociales, en las distintas coyunturas históricas de los periodos colonial y republicano del pueblo de Quilahuani, conectado a la provincia de Candarave, dentro de la articulación al proceso histórico regional y nacional. Además de analizar el rol de las clases sociales en las relaciones de poder en esos periodos de estudio.

La población y muestra es la información proveniente de fuentes primarias (fondos históricos de archivo y actas municipales) y secundarias (fuentes bibliográficas). El diseño de investigación es no experimental: fenómenos que ya se han producido. En cuanto a los resultados, desde el siglo XVI, en Quilahuani, se edifica un nuevo orden económico y social de profundas contradicciones clasistas hasta la actualidad. Conclusión: en el periodo colonial y republicano, las estructuras económicas y sociales, obedecen a los intereses de dominación de la clase dominante regional y nacional.

**Palabras claves:** Estructura económico y social / clases sociales dominantes: españoles, encomenderos, caciques y hacendados / clases sociales dominadas: indígenas y campesinos / colonia / república.

## **ABSTRACT**

The purpose of the present long-term historical work was to analyze the structural components, both economic and social, in the different historical conjunctural periods of the colonial and republican periods of the town of Quilahuani, connected to the province of Candarave, within the articulation to the process regional and national history. In addition to analyzing the role of social classes in power relations in these periods of study.

The population and sample is the information coming from primary sources (historical archival funds and municipal records) and secondary sources (bibliographic sources). The research design is non-experimental: phenomena that have already occurred. As for the results, since the 16th century, in Quilahuani, a new economic and social order of profound class contradictions has been built up to the present. Conclusion: in the colonial and republican period, the economic and social structures, obey the interests of domination of the regional and national ruling class.

**Keywords:** Economic and social structure / dominant social classes: Spaniards, encomenderos, caciques and hacendados / dominated social classes: indigenous and peasants / colony / republic.

## INTRODUCCIÓN

Los últimos 25 años -en Tacna- estamos asistiendo al surgimiento de una historiografía regional en perfeccionamiento continuo y con innovaciones metodológicas y sustentos teóricos. Con una propuesta integral frente a los remanentes pragmáticos y positivistas. Los nuevos trabajos son elaborados mayormente por investigadores vinculados a la docencia universitaria, como es el caso del suscrito.

Los estudios sobre los procesos históricos de los antiguos pueblos asentados en las riberas de las cuencas hidrográficas de Locumba-Candarave, Sama-Tarata y Caplina, se encuentran en un estado incipiente. La historia andina de la región Tacna, como un largo proceso que hunde sus raíces en el pasado milenario, no ha sido elaborada aun. Se conoce algunas narrativas historiográficas de la ciudad de Tacna, Tarata y Candarave en forma fragmentada, pero no de los pueblos de toda la región. Más aun, tales narrativas fueron elaboradas por personas vinculadas a intereses de los grupos de poder, por lo que sus productos o informes exhiben una impronta positivista, lineal, occidental, liberal y ajena a la perspectiva andina de los pueblos originarios con viejas raigambres que han construido identidades que se quisieron ocultar o destruir.

En este contexto, este trabajo de investigación se elabora con la firme convicción que las nuevas historias regionales y locales coadyuven como armas intelectuales para que los pueblos recuperen su memoria colectiva, potencien su identidad local-regional, y asuman la dirección de sus propios destinos.

La presente investigación que lleva por título “Funcionamiento de la estructura económico-social y clases sociales en el distrito de Quilahuani, siglos XVI-XX”, tiene como finalidad central presentar en forma sistemática y organizada los cinco capítulos que se ajustan al esquema que rige en La Universidad José Carlos Mariátegui, esto es: planteamiento del problema, marco teórico, método, resultados de la investigación y las conclusiones.

En el primer capítulo que trata sobre el problema de la investigación, se describe la realidad del problema de investigación, la formulación del problema, la justificación e importancia, los alcances y limitaciones y los objetivos; así como también las hipótesis de la investigación.

En el segundo capítulo referido al marco teórico, se profundiza sobre los antecedentes de la investigación y las bases teóricas conceptuales en la que se sustenta el presente trabajo de investigación.

En el capítulo tercero está detallado el tipo y diseño de investigación, así como las técnicas, instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de los datos. También la población y muestra.

En el capítulo cuarto desarrollamos los resultados de la investigación. Primero, el medio geográfico: ubicación, relieve físico, comportamiento climático, hidrografía y los recursos naturales del distrito de Quilahuani. Segundo,

se aborda el estudio de Quilahuani antes de la etapa colonial, en el cual primero se realiza una aproximación para conocer el origen toponímico actual de la palabra Quilahuani, y luego se estudia el dominio inca del poblado de Quilahuani, esto es, antes de la invasión española. Tercero, se estudia la época colonial: los inicios, la consolidación y la crisis. Cuarto, también se enfoca a Quilahuani durante las luchas por la independencia política, en la coyuntura de la guerra independentista del Alto Perú y el extremo sur-occidental: 1809-1813. Quinto, se estudia a Quilahuani durante la república del siglo XIX, el mismo que abarca desde 1824 hasta la guerra con Chile. Sexto, estudiamos al distrito de Quilahuani durante la república del siglo XX, que abarca a ese poblado andino en la jurisdicción de la provincia de Tarata del departamento de Tacna libre hasta 1968 con el golpe de estado de Juan Velasco Alvarado

Finalmente, en el capítulo quinto, presentamos las conclusiones, que de manera escueta sintetizan los resultados de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La reconstrucción de la historia de las zonas altoandinas de la región Tacna aún sigue pendiente. Los escasos trabajos al respecto son sintomáticos. Ello como producto de una visión Tacna-centrista: el Cercado de Tacna y sus distritos más cercanos, para la mayoría de las autoridades y la población, es la metrópoli prevaleciente. Lo demás, literalmente, no existe. Tacna está más lejos de Tarata y Candarave que de Lima.

Cuando hablamos de la provincia de Candarave, nos estamos refiriendo también a sus distritos: Camilaca, Cairani, Huanuara, Curibaya, Quilahuani y Candarave; a Tarata y sus distritos: Estique Pueblo, Estique Pampa, Tarucachi, Ticaco, Susapaya, Chucutamani y Tarata. Todos esos pueblos conforman la Tacna marginal. La Tacna no oficial. Esta percepción tiene varias causas y explicaciones que aún no están resueltas.

En el caso del pueblo de Quilahuani, una de ellas es su ancestral marginalidad y pobreza que se retrotrae al siglo XVI y a sus luchas de las clases sociales en conflicto: indígenas, campesinos y sectores populares en contra de los encomenderos y hacendados, hasta sus enfrentamientos, en la actualidad, con la transnacional Southern Perú Cooper Corporation, en defensa de sus tierras y aguas.

La historia local-regional, debe abrirse paso para consustanciar las historias generales del país y ofrecer una imagen integral, real y cada vez más objetiva acerca de la realidad multiétnica, multicultural, multilingüística y multirregional, que permita responder en forma adecuada a los crecientes procesos de deterioro de la identidad, conciencia regional y participación protagónica en las acciones de desarrollo local, tan impactadas por las dinámicas demográficas en las últimas décadas, como por la crisis de la sociedad regional y nacional, y por la globalización en marcha.

Estos aspectos vienen provocando una crisis y reestructuración en la cosmovisión, en las representaciones sociales, históricas, en la tradición, en el imaginario local y en los valores sociales, propios de la región y la localidad, que vienen generando conflictos en la identidad local-regional al trastocar las costumbres y el legado que le ha dado al distrito y provincia una estructura socio-cultural y un ethos propio en el concierto nacional.

## **1.2. Formulación del Problema**

La presente investigación pretende alcanzar respuestas razonablemente adecuadas a las siguientes interrogantes significativas:

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo fue el funcionamiento de los componentes estructurales económicos y sociales, de las coyunturas históricas de los periodos colonial y republicano del pueblo de Quilahuani en los siglos XVI-XX, articulado al proceso histórico regional y nacional?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo fueron las coyunturas históricas y sus principales acontecimientos del período colonial, en relación a sus aspectos económicos y sociales, articulados a los procesos históricos regional y nacional?

¿Cómo fueron las coyunturas históricas y sus principales acontecimientos del período republicano, en relación a sus aspectos económicos y sociales, articulados a los procesos históricos regional y nacional?

¿Cómo fue el desarrollo, participación y desenlace de las clases sociales en las relaciones de poder, durante la etapa de la colonia articulado con la sociedad regional y nacional?

¿Cómo fue el desarrollo, participación y desenlace de las clases sociales en las relaciones de poder, durante la etapa de la república articulado con la sociedad regional y nacional?

### **1.3. Justificación e importancia**

Consideramos en términos generales, muy necesario el estudio histórico del distrito de Quilahuani, focalizado en los aspectos fundamentales de su estructura económica y social, para el cultivo de la identidad local y la conciencia histórica como herramientas para el desarrollo integral y democrático de la región y el país.

En términos teóricos este trabajo precursor de historia regional y de “larga de duración” del poblado de Quilahuani, se justifica porque nos permitirá entender y rescatar de una manera sistemática el legado histórico de sus pobladores a través de la historia: de sus luchas y reivindicaciones.

Al respecto, es importante señalar la reflexión del historiador cusqueño, José Tamayo Herrera (1998), quien señala que la historia regional:

En países como el nuestro, sumidos en una colonización interna y en la construcción de una identidad nacional, rescata una doble dimensión, salva la memoria colectiva de las regiones olvidadas, pero al mismo tiempo, cumple una misión futurista, porque potencia en las sociedades marginadas la identidad regional. (p. 144)

Asimismo, también en un contexto de crisis generalizada de la sociedad peruana actual, proponemos que corresponde a las nuevas historias regionales el rol no sólo de rescatar la memoria colectiva, sino también de forjarla para que los pueblos, con el conocimiento integral de sus procesos históricos, se doten de las vías y medios más convenientes y “asuman definitivamente la conducción de sus propios destinos en todos sus niveles de poder: gobiernos locales, gobiernos regionales y gobierno central; vale decir, la democratización de la economía, del poder y de la cultura” (Panty, 1994, p. 14).

Esto quiere decir, que hay que replantear el tratamiento de la metodología y las fuentes de la historia local y regional: las historias locales deben ser reconstruidas en el marco de las historias regionales y nacionales y deben contar con el concurso de las diversas disciplinas sociales.

#### **1.4. Alcances y limitaciones**

Como es evidente toda investigación historiográfica es una investigación no acabada. Siempre, en el proceso investigativo aparecerán nuevas fuentes y documentaciones, lo que trae consigo nuevos capítulos por investigar.

Pero aun así, para nuestra investigación que es de corte local-regional vinculado e interaccionado a la historia nacional, las fuentes de información bibliográficas, documentales y hemerográficas, son posibles de encontrarse en las bibliotecas particulares y públicas de Tacna; así como son ubicables los valiosos documentos que se guardan en los repositorios del Archivo Regional de Tacna, del Archivo de la curia diocesana de Tacna y Moquegua, del Archivo de la Dirección Regional de Agricultura y del Archivo de los Registros Públicos. También, es posible de encontrar documentos como el Libro de Actas de la municipalidad distrital de Quilahuani y los diarios de Tacna y Arequipa del siglo XIX y XX; así como las fuentes orales encarnadas en tres personajes: Martín Velásquez, Hildebrando Vargas y Pedro Arocutipa Molina. Todas estas fuentes nos permitirá reconstruir como funcionó la estructura económico-social y las clases sociales en el distrito de Quilahuani durante los siglos XVI-XX.

La investigación entonces se llevará a cabo en las bibliotecas, hemerotecas, archivos y, también, en el pueblo de Quilahuani para poder in situ acceder a las fuentes orales mediante la entrevista de tres pobladores.

En cuanto al tiempo dedicado a la investigación, el mismo se viene realizando desde los años que llevé los cursos de metodología de la investigación, seminario de tesis I y seminario de tesis II, el 2015 y 2016, en nuestra universidad.

Por lo demás, en lo referido a la financiación la misma correrá a cuenta del suscrito en su integridad.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

Analizar los componentes estructurales económicos y sociales, de las coyunturas históricas de los periodos colonial y republicano del pueblo de Quilahuani engarzado a la provincia de Candarave en los siglos XVI-XX, articulado al proceso histórico regional y nacional.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

**1.5.2.1.-** Analizar y explicar las coyunturas históricas y sus principales acontecimientos del periodo colonial, destacando los aspectos económicos y sociales, articulados a los procesos históricos regional y nacional.

**1.5.2.2.** Analizar y explicar las coyunturas históricas y sus principales acontecimientos del período republicano, destacando sus aspectos económicos y sociales, articulados a los procesos históricos regional y nacional.

**1.5.2.3.** Analizar y explicar el papel de las clases sociales en las relaciones de poder, durante las coyunturas del período colonial, articulado con la sociedad regional y nacional.

**1.5.2.4.-** Analizar y explicar el papel de las clases sociales en las relaciones de poder, durante las coyunturas del período republicano, articulado con la sociedad regional y nacional.

## **1.6. Variables**

En la presente investigación cualitativa no se consideran las variables preconcebidas, puesto que “el conocimiento en este proceso de investigación, traspasa o trasciende sus propios límites y se convierte también en objeto de estudio” (Mendo, 2007, p. 11).

### **1.7. Hipótesis**

Siendo nuestra investigación de carácter cualitativa, esto es que posee paradigmas hermenéuticos y dialécticos, los mismos se caracterizan por la relación entre el sujeto (investigador) y el objeto de estudio (realidad social), en la que no se manipula los datos, sino lo central es buscar la comprensión de dichos datos en forma integral; pero asumiendo que no hay investigación u observación que se realice con la mente vacía, sino, por el contrario, el investigador tiene conciencia y es producto del contexto social en la que se desenvuelve.

Entonces, en las investigaciones cualitativas como la presente investigación, las hipótesis no tienen un carácter dogmático u obligatorio, pero si pueden ser utilizados como orientación general del proceso investigativo.

En ese sentido planteamos las siguientes hipótesis:

Durante el periodo colonial y republicano, la estructura económico-social y el funcionamiento de sus principales instituciones obedecen a los intereses de dominación económica y los intereses de la clase dominante regional y nacional.

En la participación de las clases sociales en la relaciones de poder se aprecia sus intereses económicos y sociales.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.- Antecedentes de la investigación**

El distrito interandino de Quilahuani (los otros distritos son: Candarave, Cairani, Camilaca, Curibaya y Huanuara) es actualmente uno de los seis distritos que conforman la provincia de Candarave en la región de Tacna y que a su vez es parte del espacio geográfico denominado “Sur Andino”.

Este distrito, alberga en su seno información valiosa sobre su pasado histórico, que demanda su tratamiento y estudio a la luz de una metodología pertinente y un marco histórico apropiado, conectado con los procesos regionales y nacionales.

La carencia de estudios históricos respecto de su pasado colonial y republicano es manifiesto; pues no es posible encontrar en las bibliotecas y repositorios locales y nacionales ningún trabajo orgánico y sistemático referido a la historia de este singular distrito perdido en los andes del sur del Perú.

Los antecedentes bibliográficos referidos directamente al objetivo de estudio son muy escasos y limitados en la región. Sólo es posible destacar algunas referencias bibliográficas de algunos aspectos y factores -los mismos que son descriptivos y lineales- de la historia del distrito de Quilahuani en la historia regional. Es el caso de un solitario estudio, que lleva por título: “Candarave: memoria y pasión de una provincia andina”, escrito al alimón por Antonio Benito y Soledad Cusacanqui y publicado en 1996.

En las historias generales de Tacna, encontramos referencias escasas, tangenciales e inorgánicas, unilaterales y cotidianas de episodios de la historia de Quilahuani, en los trabajos de los investigadores Fortunato Zora Carbajal y Nilo Rueda Valverde. Así, el primero de ellos escribió el libro: “Tacna, historia y folklore” publicado en 1954, en donde congrega temas históricos, biográficos, anecdóticos y folklóricos de la región de Tacna y en la que a Quilahuani sólo le dedica quince líneas; el segundo, tituló su obra: "Historia del departamento de Tacna" salido a la luz en 1982, la que incluye algunas notas sobre los aspectos económicos y culturales de la provincia de Candarave. Ambos trabajos, en cuanto al tratamiento conceptual, se caracterizan por sus descripciones lineales, especulativas, sin presentar los referentes empíricos o fuentes; y desprovistas del análisis e interpretación histórica de los hechos.

Puede señalarse que estos trabajos de historia tradicional oscilan por el camino de una visión meramente descriptiva de la historia.

En síntesis, no hay un tratamiento sistemático, dialéctico, crítico, sino un acopio de proposiciones o formulaciones sin una mayor continuidad temática y lógica. Sin embargo debe valorarse sus esfuerzos y aportes, ya que estos

investigadores, sin tener la formación académica en la materia, quisieron preservar la memoria colectiva de la región.

La historiografía local y regional como tal, tomó fuerza en el sur del Perú, a partir de la década del noventa del siglo pasado. En Tacna, se produjo un incentivo y aliento a dichas investigaciones asociadas al boom minero, lo que permitió que algunos gobiernos municipales y el gobierno regional financiaran algunas investigaciones y ediciones: “Historia General de Tacna (1998)” de Oscar Panty y otros; “El impacto de la guerra con Chile en Tacna (2004)” de Efraín Choque; “Huaytire, visión geohistórica (2007)” de Oscar Panty y otros; “La Historia de la provincia Jorge Basadre (2011)” de Efraín Choque y Oscar Panty; “La Historia del distrito de Tarucachi (2011)” de Efraín Choque; “Nueva Historia General de Tacna (2011)” de Oscar Panty y otros; “Huanuara y Cairani: litigantes por sus tierras y aguas en la cabecera de Candarave: 1910 (2008)”, cuyo autor es el suscrito; “Huaytire en el proceso de delimitación administrativo-político de Candarave (2013)”, también de nuestra autoría, entre otros.

## **2.2.- Bases teóricas**

Las investigaciones historiográficas, a través del tiempo, han presentado cambios que han orientado el trabajo de los historiadores. Estos cambios se dieron desde el siglo XIX, con el positivismo, que planteaba que la observación es la base de todo conocimiento, el mismo que debe efectuarse en el marco del análisis de los hechos reales verificados por la experiencia. La objetividad es su característica fundamental.

Luego a inicios del siglo XX, gracias a la importantísima Escuela de Annales de Francia, se dio una importante renovación de los métodos históricos, la misma que proponía estudiar la historia a partir de los grandes procesos sociales y económicos, y ya no sólo la historia política, militar, diplomática o de héroes y fechas específicas. Plantearon una historia total.

Asimismo, a mediados del siglo pasado, esta escuela histórica francesa dentro de su espíritu de avanzada desarrolló una rama fundamental: la historia regional, la misma que busca estudiar la historia de los espacios geográficos pequeños, pero ligados a los grandes procesos históricos.

Estos grandes cambios teóricos de entender la historia también influyeron en el país y en Tacna. Es a partir de los años noventa del siglo pasado que se plasmaron varios trabajos de historia regional, con el afán de rescatar nuestra historia colectiva de nuestra región que es víctima del centralismo limeño

Este trabajo de investigación de “larga duración” del distrito de Quilahuani, que abarca desde el siglo XVI hasta el siglo XX, busca rescatar del olvido histórico un pueblo secularmente marginado que se pierde en las serranías del departamento de Tacna. Es un trabajo que desde la propuesta de la historia local y regional busca entrelazarse con la historia nacional, para un real entendimiento del devenir histórico de nuestro país.

### **2.2.1.- Historia social**

Los aportes teóricos y metodológicos de la historia social, es fundamental para realizar la historia del distrito de Quilahuani, puesto que toma en cuenta

todos los fenómenos sociales como parte fundamental de la elaboración de los procesos históricos.

La historia social rompió con las formas tradicionales de hacer historia en la que sólo las gestas de los líderes políticos y militares eran tomadas en cuenta, y por el contrario los pueblos y sociedades tenían poco o ningún valor en el que hacer histórico. Surge recién a mitad del siglo XIX para consolidarse a principios del siglo XX con la famosa Escuela de Annales de Francia.

Para la historia social, la razón de todos los cambios o el espacio donde esos cambios y hechos históricos se llevan a cabo no es otra cosa que la misma sociedad, esto es, que estudia los grandes grupos sociales (clases, movimientos, instituciones, etc.).

La historia social como instrumento teórico nos ayudará a entender y analizar como un todo el proceso histórico del distrito de Quilahuani, tomando en cuenta que los cambios sociales tienen como protagonistas a toda la comunidad en sus luchas antagónicas, el mismo que pueden desembocar en grandes sucesos o fenómenos históricos.

### **2.2.2.- Historia local**

La historia local denominada también microhistoria, es el resultado del conocimiento de lo particular, incluso de lo singular que pueda acompañar la interpretación, explicación y síntesis histórica.

Es definida como el estudio integral de la vida de un grupo o de una comunidad desde sus orígenes hasta el presente, teniendo como base la relación

espacio-temporal. Como señala el historiador Francisco Zuluaga (2005) la historia local:

Recupera la vida cotidiana como vida y, poniendo a los individuos en su realidad diacrónica activa, los presenta estableciendo relaciones con los otros individuos y va descubriendo acciones, actividades y conductas propias de las comunidades estudiadas, en ejercicio de una cotidianidad activa. (p. 9)

La historia local es fundamental para la comprensión de la historia regional o nacional. Lo local es lo que da sitio y sitúa a un hombre o a un grupo humano dentro de un concierto histórico mayor: los grandes procesos sociales.

La suma de las historias locales, como es el caso de la historia del distrito de Quilahuani, es la que da sustento a las historias regionales y nacionales, permitiéndonos un entendimiento integral de la historia de la región y del país.

En tal sentido, el presente trabajo de investigación busca analizar el proceso histórico de Quilahuani, desde sus orígenes hasta la actualidad, para poder identificar a aquellos actores sociales que intervinieron a lo largo de su desarrollo y de cómo se han ido suscitando cambios cuantitativos como cualitativos, que ocasionaron la presente realidad social, económica y política.

### **2.2.3.- Historia regional**

Es una de las ramas más reciente de la historia, desarrollada principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX gracias a la Escuela francesa de Annales, interesada por la renovación de los métodos históricos.

Tal como lo dice su nombre, la historia regional busca estudiar la historia de regiones particulares en vez de analizar a las grandes civilizaciones estudiadas

tradicionalmente por la Historia común. En ese sentido, la historia emerge como un buen complemento que da especificidad a los grandes procesos históricos.

De acuerdo a la Escuela de Annales, la historia regional se interesa por el análisis de realidades históricas específicas o regiones de pequeño tamaño. Es por esto que a lo largo de su desarrollo, la historia regional produjo interesantes estudios sobre diferentes comunidades de Europa y América y otros espacios geográficos.

La historia regional debe entrelazarse con la historia local y nacional. La historia del poblado de Quilahuani está estrechamente vinculada al pueblo de Candarave y así como también al departamento de Tacna, los mismos que conforman un espacio regional interconectado geográfica y económicamente al sur del Perú.

#### **2.2.4.- Historia oral**

La historia oral, dentro de la ciencia histórica utiliza como fuente principal para la reconstrucción del pasado los testimonios orales. La historia oral es dar la palabra a quienes no tienen voz para rescatar el pasado. Es darle voz a las mayorías silenciosas y silenciadas, pues las élites, ya sean políticas, económicas o intelectuales, han tenido más oportunidad para manifestar sus ideas y testimonios. Es así entonces que la historia oral se convierte en fuente importante para la reconstrucción de la historia de las clases populares y de los espacios marginales, como es el caso de la historia del distrito de Quilahuani, que está perdido en los andes recónditos del sur del Perú.

A través de la historia oral nos podemos acercar a la vida cotidiana y a las formas de vida no registradas por las fuentes tradicionales; nos enseña cómo

pensaban, cómo interpretaban y construían su mundo, y son una perfecta introducción al conocimiento de la experiencia individual y colectiva.

Hemos utilizado las fuentes orales a través de los testimonios de dos pobladores casi centenarios del pueblo de Quilahuani, los mismos que nos han permitido comprender las costumbres y vivencias de los siglos anteriores, esto es, sus percepciones sobre el pasado lejano y cercano y, además, los mismos tienen relevancia histórica, y que son transmitidos de generación en generación sobre el pasado remoto y la vida cotidiana.

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODO**

#### **3.1.- Tipo de la investigación**

La presente investigación cualitativa, es un estudio de investigación pura o básica. Es decir, es una investigación histórica explicativa y descriptiva, porque se basa en el análisis historiográfico y documental de las coyunturas históricas y sus principales acontecimientos del periodo colonial y republicano, destacando sus aspectos económicos y sociales, articulados a los procesos regionales y nacionales.

Del mismo modo, el método aplicado en el análisis y explicación de cada una de las coyunturas históricas tratadas corresponde al método dialéctico y hermeneúutico.

#### **3.2.- Diseño de la investigación**

Se trata de una investigación de diseño no experimental o ex post facto, esto es, es un estudio de fenómenos que ya se han producido. Es una investigación sistemática y empírica de hechos históricos ya consumados. A partir de lo ya sucedido.

En la presente investigación se respeta los fenómenos tal y como se produjeron y no trata de controlar las condiciones de producción de los fenómenos, y esto es aplicable a las ciencias sociales o a las humanidades, como es el caso de la presente investigación.

### **3.3.- Población y muestra**

La población está conformada por la información proveniente de fuentes primarias y secundarias.

Entre las fuentes primarias se destacan los manuscritos de los fondos históricos del Archivo Regional de Tacna, Archivo de la Curia Diocesana de Tacna y Moquegua, Archivo Arzobispal de Arequipa, Archivo del Ministerio de Agricultura, Archivo de los Registros Públicos de Tacna, la hemeroteca del Archivo Regional y del Instituto Nacional de Cultura de Tacna, así como la hemeroteca del Instituto Nacional de Cultura de Arequipa. También se consideran los libros de actas de la Municipalidad distrital de Quilahuani y las fuentes orales a través de dos pobladores del pueblo de Quilahuani: Martín Velásquez e Hildebrando Vargas, de 94 y 92 años respectivamente; así como el testimonio oral de Pedro Arocutipa Molina, nacido en la hacienda “Totora”.

Entre la información proveniente de las fuentes secundarias, se tienen las fuentes bibliográficas de Luis Cavagnaro y sus Materiales para la historia de Tacna, tomo I, II, III y IV. La obra historiográfica más importante y de mucha utilidad: Choque, Efraín y Panty, Oscar. Historia de la provincia Jorge Basadre, Municipalidad Jorge Basadre, Tacna, 2010; Choque, Efraín. El impacto de la guerra con Chile en Tacna 1879-1884, Instituto de Estudios Sociales del Perú,

Tacna, 2004; Panty, Oscar y otros. Nueva historia general de Tacna, Instituto de Estudios Sociales del Perú, Tacna, 2011; Morryys, María y Panty, Oscar. Espacio y conciencia geográfica de Tacna, Ediciones Tercer Milenio, Tacna, 1999; Cúneo-Vidal, Rómulo. Historia de las insurrecciones de Tacna en la independencia del Perú, Editorial Talleres Gráficos Villanueva, Lima, 1961; Cúneo-Vidal, Rómulo. Historia de la fundación de la ciudad de San Marcos de Arica, Editorial Gráfica Morsom, Lima 1977; Cúneo-Vidal, Rómulo. Historia de los cacicazgos del sur del Perú, Editorial Ignacio Prado Pastor, Lima, 1977; Rostworowski, María. Historia del Tahuantinsuyo, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1988; Ayca, Oscar. Historia regional: Tacna, Moquegua y Puno, Instituto de Estudios Andinos, Tacna, 2006. Amén de Candarave: memoria y pasión de una provincia andina de Antonio Benito y Soledad Cusicanqui (1996), entre otras, como las provenientes, básicamente, de las historias nacionales.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se trabajará por etapas o fases.

#### **3.4.1- La primera, abierta y exploratoria**

Se registrará la información relevante, vía reprografía (fotocopia/fotografía) e impresión digital.

Luego se hará una aproximación gradual y reflexiva, guiada por los objetivos, de la revisión y comprensión de la investigación, basada en la observación y el análisis. En esta fase se concretará el contacto inicial para la recolección de datos.

#### **3.4.2. La segunda, más sistematizada en términos de recolección de datos**

Actividad, también, orientada por los objetivos y la revisión permanente de la literatura que facilitará la identificación de los datos existentes en el objeto de estudio; se utilizará las técnicas del fichaje, la observación y el análisis de contenido y, para las anotaciones, se usará un cuaderno de notas. En cuanto se vaya identificando los datos se procederá a redactar para demostrar y asegurar los cambios y recurrencias.

### **3.5. Procesamiento y análisis de datos**

**3.5.1. Organización y sistematización.-** se realizará el estudio de las fuentes a nivel sistemático y la organización de la información en cada periodo histórico, combinando el criterio lógico-cronológico; es decir, tomando en consideración los temas o conformación histórica agrupados en la coyuntura histórica.

**3.5.2. Análisis sistemático.-** se trata de un nivel profundo orientado por los objetivos, que articulará los datos con los referentes metodológicos y teóricos desarrollados en la investigación.

**3.5.3. Redacción del informe.-** se redactará el informe final acompañado de alguna información de orden histórico-geográfico: croquis, mapas y copias de los diarios utilizados para determinar el contexto de las fuentes.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. EL MEDIO GEOGRÁFICO**

##### **4.1.1. Ubicación geográfica**

Antes de entrar de lleno al estudio de la historia local-regional del distrito de Quilahuani, ubicaremos el medio geográfico en el que está ubicado este pueblo andino del sur del Perú.

El territorio peruano, en toda su dimensión espacial, como decía el prominente geógrafo José Pareja (1950) “es extraordinariamente irregular” (p. 12). Es el país de los grandes y complicados espacios lleno de contrastes geográficos. Está conformado por llanuras, quebradas, cordilleras, altiplanicies, desiertos, valles y selvas. Pero la cordillera de los Andes, que atraviesa toda la geografía del país, domina y caracteriza las regiones y los pueblos. Somos un país -desde el norte hasta el sur y desde el oriente hasta el occidente- andino. “Gran parte de nuestra riqueza y también de nuestra debilidad y atraso como pueblo, se deben a la influencia geográfica todopoderosa de la cordillera de los Andes” (Pareja, 1950, p.13).

Antes de la invasión española del siglo XVI, los antiguos pobladores del ande, les dieron nombre al espacio geográfico que hoy se denomina Perú, tomando en cuenta los distintos pisos altitudinales. Con la presencia española en estas tierras, es que se impuso la designación simplista: costa, sierra y selva.

Pero es el geógrafo y catedrático de la Universidad de San Marcos, Javier Pulgar Vidal, quien sintetizó y expuso en 1943, la tesis sobre las Ocho Regiones Naturales del Perú, quien a su vez tomó como referencia académica los conocimientos pre-hispánicos del factor altitudinal: costa, yunga, quechua, suni, puna, jalca, rupa-rupa o selva alta y omagua o selva baja. Sostiene Pulgar Vidal, en todo caso, que sólo cabe una gran división: la occidental o andina y la oriental o amazónica. Esto es: los Andes tienen presencias en la costa y la sierra a través de pequeños y grandes contrafuertes, cerros, cadenas, quebradas, colinas y cordilleras que la seccionan en muchos valles. Incluso los Andes en algunos espacios geográficos del país caen en el mar verticalmente.

Cuando las huestes conquistadoras europeas aparecieron en el sur del Estado Inca, esta zona era denominada Collasuyo (las otras se denominaban: antisuyo, Chinchaysuyo y Contisuyo), la misma que estaba ubicada geográficamente alrededor del lago Titicaca (Puno), desde las inmediaciones de los departamentos del Cuzco y Arequipa, siendo un espacio geográfico eminentemente colla o aymara, y abarcaba toda la zona actual del sur del Perú, hasta Bolivia, Argentina y Chile (García, 1949).

La historia del Perú, desde los tiempos pre-hispánicos siempre gravitó hacia esta zona sur del territorio y tuvo, en todas las épocas y tiempos, apogeos y crisis singulares que dan celebridad a la cultura nacional. Desde sus entrañas

recónditas y milenarias surgieron hechos históricos que decidieron los destinos nacionales.

El Collasuyo es pues una realidad geográfica concreta y singular, y un espacio en la que sus pobladores decidieron -ya sea para bien o para mal- los destinos del Perú. Su estructura geofísica y el papel trascendental que sus habitantes desempeñaron en la historia nacional así lo corroboran.

Es en este secular espacio geográfico en que está ubicado el actual distrito andino de Quilahuani, esto es, en el piso altitudinal quechua, perteneciente a la zona media baja interandina de la Provincia de Candarave de la Región Tacna, siendo su capital el pueblo del mismo nombre: Quilahuani. “Está a 17°19’ 14,180 de latitud, 70°15’ 32,7586 de longitud y a una altitud de 3,176 m.s.n.m. Fue creado por Ley 12194 del 15 de Febrero de 1955” (Compendio Estadístico 2011-2012, 2012, p. 21).



**Figura 1. Vista satelital del territorio en donde se asienta el pueblo y distrito de Quilahuani.**

Fuente: Tecnología Google, 2013.

Este distrito (los otros son: Camilaca, Cairani, Huanuara, Curibaya y Candarave) se ubica al sur del pueblo de Candarave (capital de la provincia del mismo nombre), en las riberas de la idflica laguna de Aricota y sus extremos marcan el límite con el distrito de Curibaya. Limita:

- Por el Norte: con el distrito de Candarave y Huanuara.
- Por el Sur: con el distrito de Chucatanani (provincia de Tarata).
- Por el Este: con el centro poblado de Totora (provincia de Candarave).
- Por el Oeste: con los distritos de Huanuara y Curibaya.



**Figura 2. Mapa referencial de la provincia de Candarave y su distrito de Quilahuani.**

Fuente: Compendio Estadístico 2011-2012, INEI.

#### **4.1.2. Relieve físico**

El distrito de Quilahuani presenta un relieve y una topografía variada con niveles de altura que van desde los 2,800 m.s.n.m. hasta los 3,400 m.s.n.m. La atractiva y pictórica laguna de Aricota se encuentra a una altitud de 2,814 metros sobre el nivel del mar. Pertenece a la cuenca del río Locumba (Instituto Geográfico Nacional, <http://www.ign.gob.pe/PG=puntos> geodésicos).

Su relieve es típicamente interandino, y se ubica en lo que la geografía física llama la sub-zona de los valles altos. Este espacio se caracteriza por presentar “una topografía muy accidentada, se ubican en las partes superiores, donde se inicia la formación de las quebradas que descienden hacia la costa. Se encuentra arriba de los 2,300 m.s.n.m. y por debajo de los 3,800 m.s.n.m. (Morris y Panty, 1999, p. 151).

Aquí se encuentra el poblado y los campos de cultivo y ganadería de Quilahuani.

Por doquier destacan sus terrazas agrícolas, ya sea en laderas o quebradas, a través de la tecnología andina de los andenes, y el uso colectivista del agua en canales. Sobre esta superficie telúrica sus pobladores se han especializado en la agricultura, ganadería de vacunos y ovinos; además en las partes altas habitan los camélidos. Los vacunos se alimentan de alfalfa; los ovinos y camélidos de pastos naturales. Han desarrollado estas típicas actividades con identidad propia del hombre y la mujer del ande (Morris y Panty, 1999).

#### **4.1.3. Comportamiento climático**

El comportamiento de esta zona altoandina ubicado:

Entre los 2,300 y 3,800 m.s.n.m., correspondiente a los valles altos, el clima es templado, con fuerte radiación solar durante los meses de verano; humedad escasas. La temperatura media anual es de 12°C a 16°C; sin embargo, existe marcada diferencia de temperatura entre el día y la noche, o entre el área expuesta al sol y la que se encuentra bajo sombra (...) Hay que destacar que los promedios de temperatura son menores debido a la altitud y a la cercanía de los nevados de la cordillera volcánica. De abril a diciembre predomina un cielo despejado, azulado, libre de nubosidad; mientras que hay elevados porcentajes de humedad relativa y nubosidad baja durante los meses de verano, de enero a marzo. Son notables los fuertes vientos helados por las tardes; además las nevadas y granizadas durante el invierno. (Morris y Panty, 1999, pp. 143-163)

La precipitación en forma de lluvia es mayor en el verano, fluctúa entre 1.3 mm. a 134.1 mm. En invierno hay ausencia de lluvias, sin embargo hay precipitaciones leves en el mes de agosto. En primavera no hay precipitaciones. Los vientos son abundantes por las tardes, pero son helados y secos, con una velocidad de 2 m/seg. de enero a abril, y 3 m/seg. de mayo a diciembre (Morris y Panty, 1999, p. 164).

#### **4.1.4. Hidrografía**

El distrito de Quilahuani presenta recursos hidrográficos provenientes de la cuenca del río Locumba en su parte superior. Este da origen al río Callazas y al río Salado, los que tributan a su vez a la laguna de Aricota y posteriormente a la cuenca del Pacífico. La profesora María Morris y el historiador Oscar Panty

(1999), catedráticos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en su ya citado y compacto e importante libro describen su curso así:

La vertiente cuenca del río Callazas, tiene sus nacientes en la cadena volcánica y se forma por una serie de pequeños tributarios, cuyas fuentes son los deshielos de los nevados de Cancave y los bofedales de las altipampas que los rodean. En tiempos pasados incrementaba su caudal con aguas de la laguna de Suches. Su curso sigue una orientación N--S a lo largo de la altipampa de Matanzas, cubierta de depósitos fluvio glaciares, formando quebradas angostas y poco profundas, erosionando suelos de roca volcánica, como quebrada del Vallecito, cerro Amarillo, Huaral, Huarane, Chaymoco, quebrada de Aruma por la margen izquierda, y quebrada de Azufre Grande, por la margen derecha. En su descenso, el río Callazas erosiona rocas de la formación volcánico Sencca, cuando avanza por la quebrada que separa los depósitos fluvioglaciares de las altipampas al pie del volcán Yucamane, así como pampa La Puntera, de los depósitos aluviales; además de la formación volcánica Huaylillas, donde se asientan las poblaciones de San Pedro, Candarave, Pallata, Quilahuani, Marjani. Confluye con el río Salado en las cercanías del poblado de Aricota, para desembocar juntos en la laguna de Aricota, formando un sólo cono de deyección. (p. 207)

Desde tiempos pre-hispánicos las aguas del río Callazas fueron derivadas mediante canales para su aprovechamiento racional, para irrigar los valles altos de la zona. Modernamente se conoce a esta organización como los subdistritos de riego.

En el distrito de Quilahuani, la Infraestructura de riego del sector se inicia en Antavilca que recibe las aguas del canal principal de Candarave para beneficiar a las juntas de regantes de los poblados de Quilahuani y Pallata.

### **La laguna de Aricota**

Se trata, sin duda, de un extraordinario recurso que integra la cuenca del río Locumba. Es una represa natural de los ríos Callazas y Salado, entre los cerros Chubiraca y Caballune. Se ubica en el distrito de Quilahuani a una altura de 2,814 m.s.n.m. Estudios anteriores encontraron una capacidad de almacenamiento de 800 millones de m<sup>3</sup> de agua, los que en los últimos años se ha visto reducida; tiene asimismo un área de 15 km<sup>2</sup>, con 8 km de largo por 0.9 a 1.8 km de ancho, y una profundidad de 15 m.



**Figura 3. Vista fotográfica de la laguna de Aricota, a mediados de la década de 1950, cuando aún no funcionaba la central hidroeléctrica.**

Fuente: Fototeca del Archivo Regional de Tacna.

#### **4.1.5. Recursos naturales: flora y fauna**

En los valles altos interandinos de la cuenca alta del río Locumba, como es el caso del distrito de Quilahuani, al igual que también corresponden a los valles altos del río Caplina y los valles altos del río Sama, se pueden encontrar una rica vegetación natural, la que al mismo tiempo es propia de los valles intermedios. A continuación se describe un reporte de las especies de flora y fauna encontradas y estudiada por los investigadores basadrinos María Morris y Oscar Panty (1999).

#### **4.1.5.1. Flora**

Se caracterizan por ser variada, conformada por una vegetación herbácea con flores de diversos colores, y gramíneas que sólo reverdecen en temporadas de lluvia, permaneciendo hasta el mes de julio, para luego desaparecer con la estación seca. Entre las especies florísticas están la verbena, ortigas anaranjadas y lilas, margaritas, malvas, chinchircumas. Asimismo, otras especies cuyos nombres comunes desconocemos, pero que los especialistas las han identificado como: *Tetraglochim strictum*, *Triquilia conspicua*, *Parastrephia lepidophila*, *Azorella multifida*, *Plántago lanceolata*, *Diplostephium tocasense*, *Cassia sp*, *Tephrocactus sp*, *Corryocactus sp*, *Opuntia* y *Oreocereus heudrikseuianus* de hermosas flores rojas. (p.15)



**Figura 4. Oreocereus leucotrichus “chastudo”, cactácea característica del piso llamado de las Cactáceas columnares que oscila entre los 3,550 m.s.n.m y 3,750 m.s.n.m.**

Fuente: Morris y Panty, 1999.



**Figura 5. Oreocereus cactácea con flores rojas que habita en las laderas interandinas.**

Fuente: Morris y Panty, 1999.



**Figura 6. Polylepis rugulosa, ejemplar de queñoa.**

Fuente: Morris y Panty, 1999.

#### **4.1.5.2. Fauna**

Siendo los más representativos: los camélidos, vizcachas, zorros, zorzales, águilas y gavilanes; además aves como los chihuancos y pericos; el cernícalo, ave falconiforme que actua como controlador biológico y que está en peligro de extinción; el picaflor andino y la tortolita conocida como serranita madrugadora (Morris y Panty, 1999).

Reptiles tales como la culebra (*Tachymenis* sp)); lagartija (*Liolaemus alticolor*). Diversidad de aves como el gorrión americano (*Zonotrichia capensis*); picaflor gigante (*Patagona qiqas*); picaflor de cola ahorquillada (*Rhodophis vesper*); picaflor cordillerano de estella (*Orcotrochilus estela*); perdiz andina (*Nothoprocta pentlandii*); gaviota andina (*Larus serranus*); carpintero peruano (*Colaptes atricollis*); chiguanco (*Turdus chiguanco*); cernícalo peruano (*Falco sparverius*); cucarachero (*Troglodytes aedon*); aguilucho cordillerano (*Buteo poecilochrous*); cóndor andino (*Vultur gryphus*). Algunos roedores como los ratones (*Oryzomys zunigae*) y la rata andina (*Andinomys edax*). Asimismo, gato montés o gato andino (*Oreailurus jacobita*); zorro andino (*Pseudalopex culpaeus*); burro salvaje (*Equus asinus*); venado gris (*Odocoileus v. jayna*), especie introducida declarada en peligro de extinción. (Morris y Panty, 1999, p. 262)





**Figura 7. Pato pico amarillo -Anas flavirostris- propia de la laguna del lugar.**

Fuente: Morris y Panty, 1999.

**Figura 8. Lagidium peruvian-vizcacha, propio de los roquedales de los valles altos de Candarave.**

Fuente: Morris y Panty, 1999.

## **4.2. QUILAHUANI ANTES DE LA COLONIA**

### **4.2.1. El origen de la denominación Quilahuani**

Hay toda una incertidumbre para saber a ciencia cierta el origen de la palabra Quilahuani. Con el historiador Efraín Choque, previo debate e intercambio de puntos de vista, realizamos una aproximación para conocer su origen toponímico.

Si partimos del hecho de que la zona geográfica espacial y por el idioma aymara que hablan los viejos pobladores del lugar, que a decir verdad son bilingües (aymara y castellano), en tanto que las nuevas generaciones de quilahuaneños van perdiendo el idioma matriz, podemos expresar que la palabra Quilahuani es de origen aymara.

Constatamos que varios lugares geográficos que circundan a este poblado tienen denominación parecida: Gualaguani (Candarave), Zapraguani (Candarave), Chilliguani (Quilahuani). También en algunos parajes altos y vecinos se ubican algunos poblados con una nominación semejante como Quillagua (en Antofagasta, Chile, de origen boliviano).

Asimismo, tomando como consulta y referencia un esencial libro: Diccionario Aymara-Castellano de Saturnino Callo Ticona (2007), el sufijo nominalizador “ni”, significa “tener”, “poseer”. Este autor demuestra didácticamente con dos ejemplos el significado de este sufijo aymara: “Chachani: tiene marido; Awtuni: tiene auto” (p. 169).

Para el padre jesuita de origen italiano, quien fue parte de las huestes conquistadoras españolas, Ludovico Bertonio (1956)<sup>1</sup>, quien hizo un esfuerzo

---

(1) Ludovico Bertonio, fue un sacerdote jesuita, lingüista, traductor y escritor de origen italiano. Fue pionero en el estudio del idioma aymara durante los primeros años de la

encomiable para reconstruir la lengua aymara en su versión Lupaca en el siglo XVII, “Quilla” o “Quillani” es el término que designaba una chacara o chacra de buena calidad. ¿Es probable que “Quilla-wa” (“Quilla”: mejores tierras, “Wa”: posesivo aymara) sugiera una designación que hicieron de las óptimas tierras circundantes de la laguna de Aricota, los mitimaes o migrantes collas, alojados en las fortalezas de Jirata o Cerro Colorado desde la dominación Lupaca en la zona de Quilahuani? Y que después los aymaras hayan añadido el sufijo “ni” a Quillawa, quedando como “Quillawani” y, posterior y modernamente, “Quilahuani”. Ulteriores estudios e investigaciones al respecto, nos permitirá mayores luces y certezas.

Empero, para una mayor ilustración de la nominación Quilahuani, hemos recurrido a una fuente histórica importante: la historia oral<sup>2</sup>, gracias a la cual nos podemos aproximar en el conocimiento de las mayorías sin voz, y de esa manera poder reconstruir la historia de los sectores populares y de sus espacios geográficos, que para pueblos, como es el caso del poblado de Quilahuani, que es objeto de la presente investigación, han dejado “pocas cartas, pocas memorias (...) pocas fuentes escritas, entonces la historia oral se convierte en una fuente imprescindible para la historia de las clases populares (Stein, 1986, p. 102).

---

conquista. Vivió en la región de Chucuito, con los indios lupacas de la zona de Juli (actual Puno).

(2) Un estudio introductorio sobre la importancia y uso de la historia oral, para los estudios de la historia social-regional de los sectores populares y marginales, es teorizado magistralmente por el historiador Steve Stein: “La historia oral es una fuente excelente sobre la vida cotidiana en general y en especial sobre la de las masas populares” (Stein, 1986, p. 102).

La historia oral, es una fuente indispensable de los pueblos marginales y recónditos perdidos en los andes del sur del Perú. En ese sentido los actuales habitantes del poblado serrano de Quilahuani, aportan otra versión basada en la existencia abundante de una planta o flor propia del lugar denominada “Kela” o “Quila”, que es de donde se habría originado el término “Kela-gua-ni” o “Kelagua-ni”, en la que la raíz sería “Kela” y “gua” o “hua”, y “ni” serían terminaciones posesivas aymaras que indican tenencia (Velásquez & Vargas, entrevista del 2016). Este último análisis interpretativo y propuesta etimológica del toponímico es más aproximado a la realidad, pues es coherente con el aspecto del entorno del pueblo ubicado en la zona quechua, donde abunda esta planta denominada “Kela”. “La Kela” es definida por el padre jesuita Ludovico Bertonio, como “una flor morada como de altramuces” existentes en la región objeto de la presente investigación y así designada desde el siglo XVII por los aymaras (Bertonio, 1956).

#### **4.2.2. Antes de la invasión española: dominio inca**

La expansión política y militar inca comenzó a mediados del siglo XV con el inca Pachacútec. Pero el auge imperialista del estado inca, como señala la historiadora María Rostworowski (1988), arranca apenas a inicios del siglo XVI, en la que “una élite de hombres capaces supieron aprovechar de las circunstancias para la creación del Tahuantinsuyo” (p. 44).

Entonces es con el gobierno del inca Pachacútec y luego con Túpac Yupanqui, que se emprende la conquista por parte de los cusqueños sobre el altiplano, la misma que se encontraba en luchas internas por parte de los curacas

de Chucuito y de Hatun Colla. “Pachacutec, rodeado de su guardia, decidió atacar directamente al jefe colla quien cayó prisionero, hecho que desmoralizó a los suyos y dio la victoria a los cusqueños” (Rostworowski, 1988, p. 99).

Luego de vencer al curaca Chuchi Capac de Hatun Colla, los demás curacazgos del Altiplano aceptaron el dominio cusqueño, conscientes del poderío y los beneficios de reciprocidad que les ofrecían los incas. Los Lupacas de Chucuito aceptaron su sometimiento sin hacer resistencia ante los cusqueños (Sarmiento de Gamboa, 1943, citado en Rostworowski, 1988).

El inca Túpac Yupanqui, alrededor del año 1475 conquistó la región de Tacna para el imperio, pues este inca abarcó su dominio desde Arequipa hasta el río Maule en Chile (Flores, 1960, citado en Cavagnaro, 1986, p. 107).

La presencia del estado imperial inca en Tacna, Ilabaya, Candarave y Quilahuani (aproximadamente a comienzos del siglo XVI), logró diversificar los sistemas de relaciones de poder en las poblaciones locales. Es decir, se superpuso a los mecanismos de control que ya habían establecido los señoríos Lupacas y los grupos locales entre sí:

Quedaron enfeudados y obligados a tributar por medio de los curacas que siguen conservando sus posiciones dentro de esta nueva estructura social, pero por debajo del Inca y su gobierno local. De esta manera, con el trabajo obligatorio, organizado y controlado, el rendimiento de las minkas aumentó considerablemente, lográndose una expansión de cultivos, capaces de satisfacer el crecimiento de la población y las nuevas castas de sacerdotes y nobles. (Ayca, 2006, pp. 97-98)

Para el efecto se produjo una alianza entre el Inca quechua y el Mallku aymara (Chucuito) para el control de esta jurisdicción. Era evidente que el gran estado imperial inca supeditó y utilizó al pequeño estado Lupaca en sus propósitos expansionistas en el extremo sur de los Andes.

Como es sabido, desde antes de esta alianza, el señor de Chucuito Catari Apassa controlaba las zonas altas en el Collao, y las zonas intermedias y bajas en la costa: Moquegua, Tacna (Ilabaya, Sama, Candarave que incluye a Quilahuani), Lluta, Arica y Camarones.

La caracterización de la nobleza cuzqueña era comparable a cualquier aristocracia; además el incario necesitó de un ejército que facilitara sus expansiones, por lo que ordenó:

Trazar una red de caminos para unir el Cuzco, capital del Imperio, con el vasto territorio conquistado; también como medio de dominación (...) En la costa y en la sierra de Tacna, existen caminos generalizados, desde el siglo XVI, con la denominación de camino del Inka. (Ayca, 2006, p. 110)

Se construyeron caminos y puentes para comunicar los cuatro suyos con la capital imperial.

El control inca de la región no tuvo por objeto implantar un sistema de enclaves con continuidad territorial; el objetivo no era conquistar territorios ni poblaciones, sino influir y hegemonizar en el modo de producción existente y hacerlo girar en torno a sus intereses y en función de su desarrollo agrícola; además respetó las identidades locales. La mita y la minka eran las formas de trabajo en mejores tierras de la zona asignadas al Sol y al Inka. Los mallkus o

curacas locales venidos de Chucuito se encargaban, bajo la mirada de los mitimaes cuzqueños, del control de la producción, de los excedentes y redistribución agrícola. Se instalaron en tierras aptas para el maíz, papa, yuca, legumbres, coca, ají; incluso fueron los recursos del mar un atractivo especial, además del aporte alimenticio que brindan pescados y mariscos.

Hay abundante información histórica y etnohistórica sobre la presencia inca en los valles yungas, valles bajos y el litoral tacneño. En la cuenca de Locumba, al igual que en el valle de Sama, cultivaban maíz, algodón, calabazas, ají y otros cultivos, los mismos que eran “enviados al altiplano, a cambio, los señores de Chucuito, ponían a disposición de los agricultores llamas machos para el transporte del estiércol; asimismo, en reciprocidad, recibían camélidos, lana, charqui y hojas de coca” (Ayca, 2006, pp. 107-108-109).

María Rostworowski (1986), señala que estas poblaciones prehispánicas aprovechaban el guano de isla en la agricultura de los valles yungas; así también, esclarece el intercambio de productos de mar entre los pescadores con los mitimaes.

Por disposición del estado inca se ordenó el aprovechamiento racional y equitativo del guano de islas entre las comunidades aldeanas, interandinas y altoandinas. Se señala que la extracción de este recurso en la zona de Ite les correspondía a los agricultores de la cuenca de Locumba, desde su cabecera, es decir incluyendo a los de Candarave, Ilabaya, Quilahuani, entre otros; y en el morro de Sama, a los agricultores de dicha cuenca incluyendo a Tarata.

La ganadería de igual forma alcanzó grandes niveles de explotación en las cabeceras de las cuencas de Sama, Locumba y Caplina. El arqueólogo y profesor universitario Oscar Ayca (2006), señala que en la puna tacneña los incas tenían grandes rebaños de llamas y alpacas, además de animales silvestres como vicuñas y guanacos, los mismos que eran atrapados en jornadas de chacu o caza.

Asimismo, es de anotar que durante la dominación del estado inca, en la región Tacna, el quechua o runasimi fue el idioma oficial. Sin embargo, los idiomas puquina y aymara siguieron vigentes y a su vez utilizados por la mayoría de la población.

Para el periodo que estudiamos, la evidencia arqueológica reconoce la presencia inca en la parte cálida de la cuenca del Locumba: en Ite y un cementerio en la zona de Mirave. Siguiendo aguas arriba, en la zona interandina, a la altura de Borogueña y Cambaya, en el cerro Moqi se ubica el sitio Camaycacha o “pueblo de gentiles”, que parece haber cumplido funciones de tambo y ceremoniales. En Tacalaya (actual zona de Camilaca, Candarave) a 4,140 m.s.n.m., la investigación arqueológica ubica un tambo o centro administrativo que controlaba la explotación pecuaria de llama y alpacas y fauna silvestre como vicuñas, cérvidos y suris, etc. Otro centro similar a este se halló en Kovire en la Cordillera del Barroso y restos de la actividades pecuaria de puna en Huaychune, en el flanco oriental del volcán Yucamani a 4,200 m.s.n.m. (Ayca, 2006, p. 103).

Los centros de poder o establecimientos fortificados en Cerro Colorado (Quilahuani) que venían de tiempos anteriores, es muy probable que en este periodo fueran controlados por los incas cusqueños. Además se tiene noticias de

las construcciones de caminos para el control estatal de los recursos y estos pasaban por el valle interandino de Quilahuani.

Los gobernantes incas diseñaron toda una red de caminos que les permitían un mejor dominio de sus territorios conquistados. “Las obras más importantes que permitieron la expansión territorial y luego el establecimiento de la organización incario fue, a no dudarlo, la construcción de una vasta red caminera que implicaba puentes, tambos y depósitos” (Rostworowski, 1988, p. 87).

La red vial obedecía a fines exclusivos del estado y no de particulares.

Existieron dos vías troncales principales, la una se extendía por la sierra de sur a norte, mientras la segunda unía los valles yungas entre sí. Entre ambas regiones, numerosos caminos se dirigían de la costa a la sierra y se prolongaban a la selva. (Rostworowski, 1988, p. 88)

El Qhapaq Ñan (camino inca de la sierra), que partía del Cusco hacia el altiplano del Titicaca, presentaba tramos que unía la altiplanicie con la costa. En los llamados caminos de valle e intervalle se ha ubicado el recorrido de Candarave y Locumba, que se inicia en el pueblo de Candarave y desciende hasta el puente de Yucamani. Hay otro segmento que va desde el sector de Candarave a Quilahuani, constituido por muros laterales de 0.70 a 2.00 metros de altos, hechos de piedras. Se conecta con otro de dimensión considerable que se dirige a Huanuara de las mismas características (Martínez, 2003).

En este tramo, hay varios segmentos menores que conducen hacia andenes y cerros. Varios canales se encuentran en el recorrido, de 0.20 y 0.49 m. de ancho, hechos de piedras. Algunos siguen en uso.

De Quilahuani se dirige a Curibaya. Este camino presenta muros laterales con alturas entre 0.50 y 1.40 m. hechos de piedras. Tiene un ancho de 2 a 7 m. y no presenta uniformidad, ni dirección determinada, puesto que varía según la morfología del terreno caracterizado por quebradas, planicies, pequeños cauces y otros (Martínez, 2003). Este es el tramo que nos aproxima a la laguna de Aricota y que en tiempos pasados pre-hispánicos se veía trajinar piaras de auquénidos y en la época de la colonia mulas y caballos.

En la cerámica es donde más se manifiesta la ocupación e influencia inca:

Con la presencia de aríbalos y escudillas. En la alfarería se identifica dos tipos: una muy similar a la cerámica del Cusco (...) otra de manufactura local por el nuevo grupo de poder, donde se combina los rasgos y motivos incas con diseños locales de la tradición gentil. (Ayca, 2006, p. 110)

Asimismo, priman los aríbalos con diseños de helechos y figuras geométricas, piezas con cabeza de ave y platos con diseños de llamitas estilizadas. Los colores empleados son: rojo, negro y blanco. Dentro del componente alfarero están las ollas y cántaros de cuerpo globular sin decoración.

**Figura  
camino  
paso  
valle de**



**9. El  
inca a su  
por el**

**Quilahuani en dirección a Candarave en el sector de cerro Parco.**

Fuente: Morris y Panty, 1999.

### **4.3. QUILAHUANI EN LA ÉPOCA COLONIAL**

#### **4.3.1. Los inicios**

##### **4.3.1.1. Los poblados y gobernantes de Candarave y Quilahuani a la**

## **Llegada de los españoles**

La conquista del siglo XVI, realizada en 1532, por parte de España en contra del Tahuantinsuyo fue una invasión. Una guerra entre conquistadores: enfrentó a los conquistadores españoles venidos de Europa contra los conquistadores cusqueños originarios de estas tierras pre colombinas (Vega, 1980, p. VII).

A la llegada de los invasores hispanos el estado inca se encontraba en plena guerra fratricida: las élites cusqueñas y quiteñas se peleaban por el poder sucesorio que había edificado el inca Huayna Cápac. Los españoles, en alianza con los curacas enemigos de los incas, salieron triunfantes.

Pese a esta división fratricida, fue cruenta y prolongada la guerra española de conquista, según datos de los propios conquistadores, murió medio millón de indios y unos dos mil invasores, además de una cantidad apreciable de esclavos negros (...) cusqueñistas y quiteñistas, según los ciclos, batallaron sin tregua, denodadamente contra los españoles. (Vega, 1980, p. VII)

Los españoles, desde los primeros años de la invasión, enrostraron a todos los hombres y mujeres que habitaban en el Tahuantinsuyo: quechuas, aymaras, puquinas, tallanes, Chachapoyas, huancas, chancas, cañaris, moches, etc. el término “indio”. En la presente investigación utilizaremos el término indígena (derivado de indio), no al criterio del español conquistador, es decir con una carga simbólica excluyente y despectiva, sino como sinónimo de hombre andino, el mismo que deriva de ande, debido a que estas tierras están atravesadas a lo largo

de toda su extensión geográfica por la cordillera de los andes. Y, además, tomando en cuenta lo que señala la historiadora Karen Spalding (1974): “El término andino (...) se refiere al sistema de organización social indígena y a la gente que compartía aquella estructura cultural y social en contraste con la de los europeos” (p. 32).

La época colonial en la región Tacna, que incluye el espacio y poblado de Candarave y de Quilahuani, abarca desde el año 1536 -en que Diego de Almagro y sus huestes conquistadoras hacen su aparición en el valle de Takana (Tacna) luego de la frustrada conquista de Chile- hasta 1824, en que la invasión y posterior colonización hispánica, desestructuró violentamente el sistema social, político y económico de la sociedad Inca, “trastocando un estilo milenario de organizar el espacio y las relaciones sociales” (Flores Galindo, 1989a, p. 121). Esto es: “En el transcurso de dos siglos y medio modificó íntegramente el sistema social, político y económico de la sociedad” (Spalding, 1974, p. 32). Se voltió la tortilla social: los indios devinieron en extranjeros en sus propias tierras.

Algunos españoles deciden quedarse en el valle del río Kaplina que dependía del cacicazgo de Chucuito. Estos godos irrumpen violentamente dentro del proceso autónomo y comunitario de Tacna, imponiendo un modelo de dominación, en la que la cultura andino-aymara deviene en marginal. Emerge una sociedad desigual y clasista. La violencia es el lugar común. Toda la organización social, económica y política de Tacna, así como todas sus instituciones autóctonas, la religión, los mitos, leyendas, etc., fueron duramente perseguidos y destruidos y se impuso con destrucción y muerte, una nueva organización social,

económica y política, así como los dioses, mitos, costumbres e instituciones de la cultura invasora, dejando una “sociedad hirviente hasta nuestros días” (Arguedas).

Lo hispano adquirió un carácter dominante y lo aymara un carácter marginal. Pedro Pizarro, Hernando de Torres y Hernán Rodríguez de Huelva encarnan al invasor triunfante; el cacique Istaca y los indios principales Ara, Quelopana y Lanchipa representan a los derrotados. Se abre una brecha no solo clasista, sino racista: indio es sinónimo de marginal. Es sinónimo de pobre.

Esta invasión violenta lleva al invasor y luego gobernador, Francisco Pizarro, a tener prerrogativas dadas por el monarca español, para encomendar indios para su adoctrinamiento a la religión católica, pero en la práctica los explotaban y usurpaban sus tierras y utilizaban la mano de obra de los encomendados para su beneficio particular.

Pizarro otorgó en encomienda las tierras despojadas del valle de Takana y de las zonas aledañas a los españoles encomenderos Hernán Rodríguez, Lucas Martínez Begaso, Pedro Pizarro y Hernando de Torres, quienes recibieron tierras, aguas y hombres, a los que sometieron, explotaron y quitaron sus tierras ancestrales. Las tierras encomendadas eran en Takana (Tacna), Cotpa (Codpa), Quiaca (Sama), Inchura e Ilabaya.

Candarave, era parte de Ilabaya y de su cacique Escoque, así como Quilahuani, por su pertenencia cuencial al río Locumba, pertenecía a Candarave, desde la etapa prehispánica, con su respectivo curaca, quienes divinieron como parte de la administración colonial manteniendo sus privilegios económicos, siendo considerados por igual con la nobleza española.

Por lo que se edificó en Candarave una iglesia con su cura para tal cometido, la misma que oficiaba misa en la estancia de Huaytire. El curato de Ilabaya pertenecía a la jurisdicción del Obispado de Cuzco, a la que también pertenecía la ciudad de Arequipa.

Se trató, también, de un periodo de saqueo de los ingentes tesoros del imperio derrotado, como de las huacas y adoratorios de las unidades étnicas locales.

Luego de este desordenado y violento proceso de apropiación, devino la necesidad de organizar la explotación de las riquezas del imperio conquistado. Al respecto, las investigaciones historiográficas coinciden en afirmar que el principal recurso apropiado fue la mano de obra indígena, muy aparte de los recursos naturales, y todo en nombre de la corona española y la religión católica imperante en la España medieval.

Con la formación de ciudades al estilo europeo y desde una mentalidad y racionalidad española feudal, se buscó organizar la repartición del botín de guerra, primero entre los “conquistadores”, militares y financistas de la empresa invasora, quienes formaron el naciente grupo de encomenderos, beneficiarios directos del tributo de los indios, tierras, minas y acceso a la nueva estructura político-administrativa impuesta. Por su parte, un núcleo de comerciantes monopolistas con sede en Sevilla articula un circuito mercantil en el espacio colonial. La Iglesia católica, no se queda atrás: participa sustancialmente de las llamadas tareas “civilizadoras” (Choy, 1987, pp. 262-329).

Aparece, entonces, un nuevo orden feudal: señorial y mercantilista, muy traumático para los hombres del ande. Se produce una desestructuración económica y social sin precedentes en las bases de la formación social andina.

Siguiendo la ruta por parte de los invasores españoles de edificar ciudades, se funda el 15 de agosto de 1540, a la usanza hispánica, la ciudad denominada Villa Hermosa de Arequipa, la misma que, como dice el historiador Rómulo Cúneo Vidal (1977a), “fue la residencia de los Encomenderos del Sur del Perú” (p. 52); además devendría en un eslabón intermedio para la organización colonialista en los andes del sur, y que en adelante jugaría un rol geopolítico fundamental en el comercio entre Lima y la región mediterránea de Cuzco y Charcas, así como en la formación del mercado Arica-Tacna-Moquegua-Charcas y Potosí (Manrique, 1986). En este vasto mercado, los valles interandinos de Tarata, Candarave y Quilahuani aportarían una contribución significativa en la dinámica económica resultante.

Francisco Pizarro, Gobernador del Perú, en nombre de la corona española, en enero de 1540, entregó al conquistador y vecino de Arequipa don Lucas Martínez Vegaso, la encomienda que se iniciaba en el río Tambo y culminaba en Tarapacá.

La primera noticia documentada que tenemos acerca de Ilabaya, sus indios, sus caciques, y sus encomenderos, es del 22 de enero de 1540 en que Francisco Pizarro tuvo a bien comprender a los indios de Ubinas, Carumas y Cochuna (Moquegua) en la encomienda con que resultó favorecido el vecino de Arequipa y conquistador del Perú Lucas Martínez Vegaso. (Cúneo Vidal, 1977b, pp. 438-439)

El mismo autor ariqueño, Rómulo Cúneo Vidal, en este importante libro denominado “Historia de los cacicazgos hereditarios del sur del Perú” (1977b), señala que:

Contiene la historia de los siete grandes cacicazgos hereditarios -Tacna, Codpa, Tarata, Ilabaya, Arica, Pica y Tarapacá- que se vieron agrupados en el territorio comprendido entre el río de Tambo al norte y el río Loa al sur durante el plazo transcurrido entre el fenecer del Imperio de los Incas (1535), y el año 1825, en que un decreto dictatorial de Bolívar abolió la institución cacical, antigua como América, en el Perú. (p. 297)

Luego, el mismo año 1540, al invasor español don Hernán Rodríguez de Huelva, se le encomendó los indígenas que ocupaban los valles de Locumba, Ilabaya y Candarave. Asimismo, los indígenas de los ayllus de Túcana (Tacna) fueron encomendados a los conquistadores Pedro Pizarro<sup>3</sup> y luego a Hernando de Torres.

---

(3) Francisco Pizarro, en compensación a los servicios prestados y en nombre de la corona, premió a su pariente Pedro Pizarro. La mencionada encomienda le fue concedida por el marqués a su primo en el Cuzco, el 22 de noviembre de 1538 (Porrás Barrenechea, Diario La Voz de Tacna, 1954).

El historiador Rómulo Cúneo Vidal, coincidiendo con Porrás dice al respecto que a Pedro Pizarro en nombre de su majestad le encomendó “en el pueblo de Tacana el cacique Istaca, que con el principal Quelopana, y otro que se llama Quea, con el principal Conchalique, e otro que se llama Quina, e otro Aruquipa, e otro Lanchipa, con 200 indios, con tanto que deis a los mismos caciques, sus mujeres e hijos e los otros indios, tierras para sus sementeras, como S.M. manda, e que, habiendo religiosos, los doctrinéis en nuestra Santa Fe” (Cúneo Vidal, 1977-a, p. 59).

Dos años después, en relación a Pedro Pizarro, este personaje es objeto de una nueva merced por parte de Francisco Pizarro: “Al fundarse Arequipa, Pizarro le renueva sus mercedes, pero se ve obligado a reducirle el inmenso repartimiento otorgado en el primer momento que comprendía varias provincias actuales, por necesidades políticas. En

A la llegada de los españoles, el poblado de Candarave y sus anexos como Quilahuani, dependía del curacazgo o cacicazgo de Ilabaya. Ilabaya, era el pueblo cabecera del cacicazgo de la cuenca del río Ilabaya. En este pueblo mayor (Ilabaya) residía el cacique principal don Hernando Escoque. Esta autoridad étnica tenía por indígenas principales a don Martín y don Francisco. Uno de ellos debió ser su segunda persona o ilacata residente en alguno de los ayllus del valle de Ilabaya-Locumba y el otro de ayllu de Candarave.

Estos ayllus del valle Locumba-Ilabaya registrados al momento de crearse la encomienda fueron: Ilabaya, Cinto, Margarata, Curibaya, Locumba, Sitana, Camiara e Ite. Se añade a ellos el ayllu principal de Candarave. Los indígenas encomendados fueron obligados a pagar un tributo al encomendero. También, se puede precisar, que los tributarios ascendían a 299 personas entre 18 y 50 años. Esto significa que la encomienda contenía una población total aproximada de 1,495 habitantes (Cúneo Vidal, 1977b).

Si bien en la cédula de creación de la encomienda solo aparece el ayllu de Candarave con su gobernante principal, este ayllu incluía a los indígenas habitantes de los sectores de Quilahuani, Camilaca, Huanuara, Cairani, Curibaya y

---

la provisión de Pizarro de 22 de enero de 1540 firmada en el Cuzco, se asigna a Pedro, indios en el valle de Tacna con la persona del cacique Istaca, 40 indios en el mismo valle que servían a Capanique, con el principal Talassa, los pescadores de Boca del Río de Sama e indios de Chichi, Anaquina Maqui y el pueblo de Arica con el principal Sucutila. Esta reducción ocasiona el resentimiento pasajero de Pedro. En 1578 reclama porque el repartimiento de Tacna no le renta más de tres mil pesos y tiene que sostener a diez vástagos” (Porrás Barrenechea, Diario La Voz de Tacna, 1954).

Calacala. Se basa esta aserción en los datos provenientes del registro arqueológico y de los libros parroquiales de inicios de la colonia, en donde se constata la existencia de estos residentes.

No existe una información pormenorizada a nivel de cada poblado o ayllu y sus tributarios del entonces naciente repartimiento de Ilabaya.

Debemos anotar en este acápite que el curacazgo o cacicazgo de Ilabaya era una comprensión del curacazgo mayor de Chucuito (actual Puno).

Asimismo, en la zona de Candarave la institución de la encomienda convivió junto a las del repartimiento, la mita, el tributo indígena y otros.

#### **4.3.1.2. La ocupación hispánica. Las encomiendas**

La encomienda es una institución que puede ser definida como el derecho concedido al encomendero, por merced real del monarca español, para percibir los tributos de los indios que se les encomendaban. Se ha enfatizado, igualmente, que los encomendados eran grupos de familias indígenas a las cuales, por el pago de su tributo, a su vez el encomendero español debía protegerlos y velar por su instrucción y adoctrinamiento religioso. Pero, esto solo se quedaba en el deseo. La realidad era otra:

Se les encomendaba por una o dos vidas y debía ser tratado como un siervo para sus granjerías o minas. Pero en los hechos el español esquilmba al indio peor que a un esclavo, en particular cuando se trataba del trabajo en las minas, con el agravante de que no se preocupaba de su alimentación y vestimenta. Como bestia de carga fue considerado y en esa

labor se le agotaba hasta exterminarlo, sin cuidar de su sostenimiento.  
(Choy, 1987, p. 286)<sup>4</sup>

El historiador Efraín Trelles, sobre la dinámica del funcionamiento de la encomienda, la misma que es de vital importancia puesto que nos permite comprender la personalidad y el contexto que le tocó vivir al encomendero colonial, así como la forma en que estaba edificada la producción y la organización interna de la encomienda, plantea, que lo que se encomendaba no eran extensiones territoriales, ni tampoco indios, sino curacas, a quienes los españoles los denominaron caciques (Trelles, 1991).

Sin embargo, también, tenemos que tener en cuenta que este fenómeno se produjo porque, como dice la historiadora María Rostworowski (1993), el avance de conocimientos geográficos, históricos y demográficos de los invasores españoles era muy deficiente y limitados, y entonces se tuvo que encomendar la mano de obra indígena aludiendo y tomando como referencia a los caciques, quienes eran jefes y/o autoridades indígenas de los ayllus, los mismos que

---

(4) Este intelectual e investigador marxista, Emilio Choy, nos amplía la manera cómo explotaba el encomendero al indio: “Si al indio se le hubiera explotado como a un siervo, sólo se hubiera limitado a rendir un tributo fijo, pero el conquistador no era guiado por las necesidades del señor feudal, sino actuaba como hombre que correspondía a otra era, un nuevo plano económico, el de la infancia de la burguesía. El indio era esclavizado en los hechos, aunque se le daba nombre de naboría para suavizar el título, no era propiedad del colonizador; éste sólo administraba a un vasallo del rey al que aprovechaba para explotarlo sin límites. No le costaba sino el esfuerzo de capturarlo, por lo tanto no se le obligaba a realizar un desembolso o inversión, como en el caso del esclavo negro que costaba algunos centenares de peso. Como no le costaba el nativo (...) se le podía explotar sin cuidar de su alimentación y vestimenta, menos podía tenerse en cuenta su reproducción. Si el colonizador destruyó aceleradamente la población nativa fue debido a la múltiple carga que se impuso al indio, el que tenía que producir para varios: el colonizador, el Estado y la iglesia que actuaron en nombre de la civilización y el progreso” (Choy, 1987, p. 267).

formaron familias aborígenes dominantes, en la que algunos de ellos eran de la nobleza inca del Cuzco y otros de la nobleza regional.

Es así, entonces, que los españoles procedieron a dividir la mano de obra y la tierra, contribuyendo a la creación de fronteras imprecisas. Sin duda, es el aprovechamiento o explotación de la mano de obra, lo que genera el excedente, con mayor razón en el régimen mercantil ya en condiciones feudales o burguesas; y también obviamente el tributo en especie y las mitas (como del llamado “chacaneo”) para el traslado de vinos y aguardientes y luego las izangas, cuando se descubrió el mercurio o azogue que se impuso en Tacna, Ilabaya y Candarave (que incluía Quilahuani).

Los poblados menores de Candarave a inicios del periodo colonial, tenían raigambre prehispánica. Durante la entrega de la provisión de la tasa del tributo de encomienda del 29 de setiembre de 1549 de parte del Licenciado Pedro de La Gasca a favor del conquistador Hernán Rodríguez de Huelva, solo se menciona al cacique Escoque y los indígenas principales:

Por tanto, por el presente vos mando, dicho Hernán Rodríguez de Huelva, y a vos dichos caciques Don Hernando Escoque y principales y Don Martín y Don Francisco y otros indios del vuestro sujetos, que guardéis la tasa arriba contenida y que déis en cada un año, que se cuente desde el día que os fuese notificada en adelante, al dicho Hernán Rodríguez de Huelva, y al tal que en su lugar subsediere en la dicha encomienda, por sus mitas, los tributos en la dicha tasa contenidos. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 442)

Como afirmamos líneas arriba, uno de los indígenas principales mencionados, debió ser autoridad étnica del ayllu de Candarave. Esta fue una costumbre ancestral prehispánica, de cómo los caciques de Ilabaya integraban a los hombres principales de Candarave en su jurisdicción curacal.

Para el historiador ariqueño Rómulo Cúneo Vidal, citado por el historiador Oscar Panty y otros (2010), la encomienda que le correspondía al conquistador don Hernán Rodríguez de Huelva: “Comprendía los indios del pago y valle de Ilabaya, los de Locumba, Sinto, Margarata, Candarave y Curibaya en que se comprendían de doscientos noventa y nueve indios tributarios” (p. 117).

Otro estudio titulado “El corregimiento de Arica” del historiador chileno Vicente Dagnino (1909), y que recoge también el historiador Rómulo Cúneo Vidal (1977b) en su obra ya citada sobre los cacicazgos hereditarios del sur del Perú, expresa que:

En el archivo del antiguo cabildo ariqueño (...) se conserva una copia de la cédula de creación de la encomienda aquella, y en ella la especificación del tributo que los indios de Ilabaya, Cinto, Margarata, Curibaya, Candarave, Locumba, Sitana, Camiara e Ite estuvieron obligados a pagar a su encomendero. (p. 439)

En lo que coinciden ambas fuentes es en la cantidad de los indígenas tributarios y que esta cantidad se mantuvo durante todo el siglo XVI, tal como se verá más adelante. En lo que varía es en la cantidad de poblados o ayllus en los que radicaban dichos indígenas. En la primera alude a la parte media de la cuenca (valles Locumba, Cinto, Margarata, Ilabaya) y la parte alta de la cuenca (Curibaya

y Candarave). La segunda fuente alude la parte baja de la cuenca (Ite, Camiara) media (Cinto, Sitana, Locumba, Margarata, Ilabaya) y alta (Curibaya y Candarave). La primera información, que no comprende a Ite y Camiara, es la que parece la más apropiada, pues Ite como parte de una encomienda mayor, desde Ilo hasta Tarapacá fue entregada en 1540 al conquistador español Lucas Martínez Vegaso:

En el dicho año de 1540 el Marqués Francisco Pizarro, en premio de sus servicios tuvo a bien encomendarle: 1636 indios repartidos en estos diferentes lugares: Ilo, Ite, Ubinas, Carumas, Cochunas, Lluta, Azapa, Arica, Tarapacá, Pica y puertos del Loa. (Cúneo Vidal, 1977a, p. 75)

A la muerte de Lucas Martínez Vegaso, acaecido el año 1567, esto es, al año siguiente de la boda con doña María de Avalos y Rivera, sus bienes pasaron a favor de su viuda, quien devino en una poderosa encomendera dueña de vidas y tierras (Cúneo Vidal, 1977a, p. 84).

La visita que hizo don Antonio Álvarez y Jiménez, Intendente de Arequipa, a Ilabaya y Candarave en 1793, reconoce que desde 1777, Candarave se había erigido en curato, desprendiéndose del curato o doctrina de Ilabaya (Cúneo Vidal, 1977a). En este nuevo curato, se encontraban tres ayllus y reducciones: Candarave, Camilaca Chico y Camilaca Grande. Tenían por pueblo principal al ayllu de Candarave

En el poblado de Calacala se había levantado una capilla. Una capilla significaba un status de tránsito a convertirse en reducción, ayllu o parroquia independiente. Candarave comprendía a su vez a los indígenas de Quilahuani,

entre otros. Camilaca Chico abarcaba a Cairani y Huanuara, y Camilaca Grande albergaba al actual pueblo de Camilaca.

El resultante curato de Candarave de 1777, según el deslinde practicado por la disposición administrativa eclesiástica el año 1797, ante las dificultades, entre los párrocos de Ilabaya y los de Candarave, en relación al cobro de los tributos eclesiásticos en los lugares colindantes de ambos, “dio lugar a que el Obispo de Arequipa, el Dr. D. Manuel Abad e Illana, comisionase al Pbro. D. Clemente Antonio Galdo, a efecto de que, constituido en los lugares en disputa, fijase los límites convenientes” (Cúneo Vidal, 1977b, p. 449).

El curato de Candarave, entonces comprendía en su parte superior, los siguientes lugares: “La Pampa de Turunturo, Callazas, Matasa, Umalzo y Pasto Grande, fin de este curato de Candarave” (Cúneo Vidal, 1977b, p. 450).

En su parte media ubicaba dicho deslinde al pueblo de Candarave, que se compone de tres ayllus:

Candarave, Chuluncani y Camilaca chico, y a sus costados el pago de Curibaya, donde ponen sus sementeras los indios de Candarave y, al otro lado, el ayllu de Camilaca Grande, donde residen y chacarean muchos indios, que distan de Candarave mas que cuatro leguas. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 451)

Entre 1549 y 1565, Candarave, en lo político fue gobernado por los encomenderos de Ilabaya-Locumba, y luego en la etapa de los corregimientos (de 1565 a 1784) siguió la suerte de ser siempre unidad política de Arica, Tacna, Ilabaya-Locumba, como que eclesiásticamente perteneció al obispado del Cusco,

Arequipa y Vicaría de Tacna. Entre 1784 y 1824 pertenecía a la intendencia de Arequipa y al partido de Arica y su capital la ciudad de Tacna (Sotelo, 2013).

El poblado de Quilahuani, en todo el periodo colonial llevó la suerte de ser parte integrante de la jurisdicción del ayllu y pueblo de Candarave.

Algunos años después de la invasión, con las encomiendas otorgadas por Francisco Pizarro y sus continuadores, y dada su rápida degeneración, se llegó a promulgar las Nuevas Leyes, y se creó el virreinato del Perú el 20 de noviembre de 1542, cuyo primer virrey fue el español Blasco Núñez de Vela, quien “fue encargado de poner en ejecución aquellas Nueva Leyes” (Roel, 1988, p. 90).

Núñez de Vela, llegó al Perú en medio de la cruenta guerra civil que se vivía entre los partidarios de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, el mismo que tuvo un trágico final por el dominio del Perú, lo que se agravaba aún más con la rebelión encomendera. El Virrey hispano murió trágicamente víctima del rebelde encomendero de Charcas: Gonzalo Pizarro.

Esta Nuevas Leyes suponía la abolición de las condiciones de esclavitud y servidumbre a la que habían sido conducidos los indígenas encomendados, así también fijaron un criterio para limitar los abusos: el tributo de los indios (y éste incluía el trabajo que debían aportar) no debería ser mayor que aquel que entregaban en tiempos del inca. Pero luego se verá cómo los encomenderos opusieron fuerte resistencia a tales leyes e hicieron de la misma letra muerta. Fue un duro golpe a las pretensiones de los titulares por la continuidad indefinida de sus encomiendas.

Con estas Nuevas Leyes se prohibió la creación de encomiendas y se reafirmó el carácter vitalicio personal y no hereditario de las existentes, por lo que, a la muerte del encomendero, los indígenas pasarían a depender directamente de la monarquía, lo que sucedió con las encomiendas de Ilabaya y otras de la región.

Con las Nuevas Leyes, los titulares de encomiendas se sintieron profundamente afectados en su “derecho de conquista”, derecho que consideraban legítimo con todos los excesos de su ejercicio, por lo que emprendieron oleadas de protestas que abarcaron todo el continente bajo el dominio colonial. Todo este proceso se ha dado en denominar “la rebelión de los encomenderos”, la misma que explotó en 1544 contra la corona española, protagonizada en el caso del Perú por Gonzalo Pizarro. Gonzalo Pizarro fue derrotado por el pacificador Pedro de la Gasca en la batalla de Jaquijahuana, ubicado en las pampas de Anta en el Cuzco el 9 de abril de 1548, en la que no hubo una batalla propiamente dicha, sino un desbande de las fuerzas del encomendero Pizarro hacia el ejército de La Gasca. Gonzalo Pizarro fue apresado, sumariamente enjuiciado, sentenciado a muerte y luego decapitado (Roel, 1988).

Los encomenderos no cesaron en su lucha para no perder sus privilegios, y pugnaron persistentemente por la consecución de su derecho a perpetuidad y hereditario de las encomiendas, pero finalmente, combatidos con firmeza por la monarquía, sólo lograron la concesión de las encomiendas por algunas generaciones: tres en el virreynato del Perú y cinco en el virreynato de Nueva España (México). Este hecho marcó el inicio del inevitable proceso de extinción de tal sistema (Roel, 1988).

Fue el licenciado Pedro de la Gasca, Gobernador del Perú, que triunfó sobre la insurrección de Gonzalo Pizarro, quien ordenó la creación de la encomienda de Ilabaya con fecha 28 de agosto de 1548 a favor Hernán Rodríguez de Huelva. Al siguiente año, con fecha 24 de septiembre, el gobernador precisó mediante una provisión de la tasa de contribución de los indígenas de la encomienda en mención.

#### **4.3.1.3. Los tributos**

Como se dijo líneas arriba, la encomienda fue una institución característica de la colonización española que se implementó pocos años después de la invasión hispánica. La misma implicaba el derecho que le daba el monarca español al súbdito conquistador de estas tierras, a quien se le designó el nombre de encomendero. Era la compensación de los servicios que había prestado a la corona en los inicios de la invasión, en la que expuso su vida para conquistar y aniquilar el Tahuantinsuyo. Además, ello implicaba recibir los tributos o impuestos por los trabajos que los indios debían aportar a la corona. A cambio, supuestamente, el encomendero hispánico debía convertirlos al cristianismo educándolos en la fe cristiana y, a su vez, cuidarlos terrenalmente.

Los tributos, lo pagaban los indígenas entre quienes tenían entre 18 y 50 años de edad. Fueron la principal fuente financiera de recursos económicos sobre la que se erigía el virreinato del Perú. Fue cobrado, primero, por los encomenderos y, luego, por los corregidores.

En uno de los informes realizados por Francisco de Toledo, señala que de 1'384,228 pesos recaudados al año por el tributo indígena, este se había

repartido de la siguiente manera: 20.3% pago a los curas adocrinadores; 13.1% pago a los corregidores; 0.2% subvenciones a los hospitales indígenas; 0.4% aporte estatal para la construcción de iglesias. (Internet, [www.google.com](http://www.google.com). La tributación en el Perú hispánico, 2009)

En circunstancias en que la violencia e inestabilidad política era un lugar común en los primeros años de la conquista, la misma que se traducía en guerras civiles intestinas entre los mismos conquistadores por el reparto del botín y su lucha de los encomenderos en contra de la corona española, fue muy difícil su ejecución.

Pero una vez pacificado y consolidado las bases sobre las que se levantaba el sistema colonial, con el pacificador Pedro de la Gasca se estableció las tasas de los tributos que debían sufragar los indígenas encomendados a lo largo y ancho y en todas las regiones. Era evidente que las contribuciones en la etapa de agitación política interna, se caracterizaran por ser inhumanas, carentes de regulación, al extremo que se produjeron abusos y exacciones perversas, como los desarraigos compulsivos de tierras y bienes de los indígenas que poblaban estas tierras (Panty y otros, 2010, pp. 127-128).

En la provisión del licenciado Pedro de la Gasca a Hernán Rodríguez de Huelva, encomendero de Ilabaya (que incluía Candarave y Quilahuani) sobre el pago de tributos fechado en la ciudad de Los Reyes (Lima) el 24 de setiembre de 1549, se presentaban tasas muy excesivas y draconianas, considerando los años intensos de guerra civil en la región. Inicia el documento en mención ordenando el tributo en coca:

Primeramente, está dicho en el indicado documento, vos, los dichos caciques principales, e indios de dicho repartimiento, daréis en cada un año:

Coca: 20 costales del tamaño que los soléis dar, puestos en casa del encomendero.

Ropa: 300 vestidos de algodón. 50 vestidos de lana, la mitad de hombre y la mitad de mujer, que se entiende manta, y camiseta, hanaco y lliclla, del tamaño y medida corrientes, conviene a saber: la manta del indio y el hanaco de la india de dos varas en ancho y dos varas y tercia de largo, y la camiseta del indio de vara y sesma de largo, y el ancho del ruedo de dos varas menos ochava; y la lliclla ha detener, la de algodón vara y media de largo, y ancho una vara y cuarta, y las de lana os ha de dejar todas vuestras tierras de algodinales, de donde soléis coger el algodón para hacer ropa.

Cama: que se entiende cinco paños pintados de colores y dos colchones, uno de lana y otro de algodón medianos, cada seis meses uno; así mismo seis almohadas de las que soléis dar, y cada seis meses un toldo mediano.

Maíz: 300 hanegas, y para esto sembraréis en las tierras donde soléis sembrar 10 a 12 hanegadas, el cual dicho maíz habéis de dar desgranado.

Trigo: 500 hanegadas, y para ello sembraréis en las tierras que soléis sembrar 15 hanegadas de trigo, y para este primer año, que ha de comenzar a correr del día que se notificare a vos el indio o cacique principal, vos dará el encomendero las dichas 15 hanegas de trigo para sembrar, lo cual todo pondréis en casa del encomendero en Arequipa, las quinientas

hanegas de trigo y maíz y algodón, parte de ellas en el puerto de Arica o en otra parte, como no sea más que 20 leguas, que vos los dichos indios se las pongáis en dicho puerto de Arica, en el término de las veinte leguas.

Ovejas: 50

Corderos: 50, que son por todo 100, cada tres meses 25.

Puercos: 15 de año y medio para arriba.

Carneros de la tierra: 50, con sus costales medianos, como soléis dar y sus huascas para atarlos; en cada seis meses 25.

Aves: 150, la mitad hembras, las cincuenta cada cuatro meses.

Pescados: 10 libras, los viernes y días de pescado.

Huevos: 15, cada día de cuaresma.

Pescado seco: 50 arrobas.

Sebo: 2 arrobas, cada seis meses una arroba.

Sal: 3 hanegadas cada seis meses.

Cueros de lobo marino: 10, como lo soléis dar.

Sillas de espalda: 6 con más 6 bareas medianas, tablas y bancos para una cama, como lo soléis dar.

Platos de palo: 10.

Escudillas: 10.

Ají: 100 cestos.

Cabuya: 50 con sus látigos.

Alpargatas: 50 pares.

Jáquimas: 10, con sus cabestros, todo de cabuya.

Bastos para caballos: 200 de algodón.

Parapando: 15 indios, para servicio ordinario de la casa del encomendero en Arequipa, que se muden por sus mitas y los dos de ellos que sean carpinteros, y otros cinco para ayudar los ganados, si el encomendero los tuviese, y para huertas, y otros beneficios de las haciendas y granjerías del encomendero, los cuales así mismos se muden por sus mitas.

Otros servicios: Daréis y verificaréis y cogeréis en Arequipa, en las chacras del encomendero, cuatro hanegas de maíz, seis hanegas de maíz, seis hanegas de trigo, y lo que cogiere del dicho maíz y trigo lo pondréis en casa del encomendero; y si el encomendero no tuviese chacra, sembraréis y verificaréis en vuestras tierras las dichas cuatro hanegas de maíz y 6 hanegas de trigo, y lo que de ella se cogiere no seréis obligados a lo llevar a Arequipa, ni a otra parte alguna, sino darlo ahí, en vuestro valle, donde lo cogiéreis, y lo habéis de dar desgranado, y el trigo enterrado en espigas, y el encomendero lo ha de trillar a su costa con bueyes y yeguas, ayudándoles a trillar el dicho trigo algunos indios.

Y porque con menos riesgo y escrúpulo de conciencia vos, el dicho encomendero, podáis llevar los dichos tributos, vos encargo y mando que doctrinéis a los dichos naturales en las cosas de nuestra Santa fe Católica, y a vivir y guardar la ley natural y buena política.

Y el salario de diezmos y otra cosa más si fuese menester para sustentación del dicho clérigo o religioso encargado de doctrinarlos lo pagaréis vos, el dicho encomendero, de la parte que os cupiese.

Y porque al clérigo o religioso que doctrinare los indios naturales es justo que se le provea de comida y sustentación, en tanto que no hay diezmos de que se puedan sustentar, daréis, vos, los dichos caciques e indios del dicho repartimiento, en cada un año los siguiente: maíz: 25 arrobas, trigo: 12 hanegas, ovejas: 1, cada mes, aves: 5, cada semana, puercos: 1 cada tres meses, Huevos: 6, cada día de pescado, pescado: 6 libras cada día de pescado y la cuaresma 100 pescados, forraje: lo suficiente para su cabalgadura, leña: lo suficiente para su cocina.

Y porque de ellos vos, el dicho Hernán Rodríguez de Huelva, no pretendáis ignorancia, y los dichos caciques principales e indios sepáis lo que habéis de recibir, y ellos lo que has de dar, mando que cada uno de vos tenga en su poder este proveimiento de un tenor, reservando, como reservo en mí y en el subcesor en mi oficio de Presidente, la facultad de añadir y quitar en la dicha tasa todas las veces que pareciere deberse añadir o quitar en ella, conforme a lo que el tiempo y posibilidad de los dichos indios requiriese ... Fecho en los Reyes, a 24 días del mes de setiembre de 1549.-  
El Licenciado Gasca. (Cúneo Vidal, 1977b, pp. 439-440-441-442-443)

Lo primero que se constata en esta provisión colonial, es que la encomienda permite los servicios personales como tributo a favor del encomendero; luego se impone el tributo en especie, es decir de productos provenientes de los diferentes espacios productivos del repartimiento. De las

zonas altas, como es el caso de Candarave y Quilahuani: “carneros de la tierra”, como llamaban los españoles a las llamas; de las zonas cálidas como Cinto, Sojata, Ilabaya o Mirave: el algodón, ají, maíz, trigo, como corderos, puercos y aves; de las zonas del litoral como Ite, Meca y Puite: pescado, piel de lobo y sal.



**Figura 10. Vista fotográfica los carneros de la tierra.**

Fuente: Dagnino, 1909.

Pero llama la atención la exigencia de la coca como tributo, que como es sabido se produce en zonas semitropicales o de ceja de selva. Aunque hay zonas también como el de Chinchaycocha ubicado en zona de puna donde los indígenas

estuvieron compelidos a tributar coca, lo que evidencia que debieron conseguirlo de otros espacios.

En Chucuito, la coca, junto a otras mercancías, fue utilizada por los españoles en forma de reparto obligatorio, contra los indígenas, para ‘venderles fiada y vino y paño y otras cosas de que la mas de las veces no tienen necesidad y como se le fian lo toman y después para pagarlo les llevan sus carneros y echan presos’ como declaro Martín Cusi, Mallku o Cacique de Huinsaya, en la visita que realizó Garci Diez de San Miguel a la provincia de Chucuito en 1567. (Diez de San Miguel, 1567, citado en Panty y otros, 2010, p. 133)

La provisión asimismo comprendía la imposición en trabajos artesanales como camisas, mantas, alpargatas, cabuya, entre otros. Puede observarse también la existencia de la mita agrícola para tareas a favor del gran propietario de la encomienda.

Los excedentes de estos productos como era común fueron comercializados en el gran mercado surandino articulado al Alto Perú (Potosí), en donde por esos años ya se iniciaba la fiebre del oro y la plata. Este mercado regional a su vez, se integró a un mercado mayor en proceso de mundialización. Una lectura atenta de este documento sugiere el control completo vertical de la cuenca, que los españoles colonizadores utilizaron según las necesidades de la explotación feudal y a la vez mercantil capitalista.

Recapitulando: debían tributar los indígenas de Candarave y Quilahuani al encomendero español. Estaban obligados a ello todos los varones cuyas edades frisaban los 18 y 50 años.

Durante los primeros años de establecimiento colonial, el reconocimiento de las prerrogativas del cacique y sus principales, tenía la función de garantizar la indicada tributación. En este caso, el derecho del conquistador garantizó inicialmente las tierras de los ayllus y parcialidades ya existentes antes de la ocupación española. Aunque con el correr de los años se verá que la estructura de la tierra varió a favor de los españoles interesados en las mejores tierras y recursos para participar en la economía regional con Charcas.

Entre 1572-1575, en los tiempos de la visita de los funcionarios de Toledo, Diego de Castro, hijo de Hernán Rodríguez de Huelva, regentaba la encomienda de Ilabaya. La población total de indígenas ascendía entonces a 1,468 personas de todas las edades. De los cuales 299 eran tributarios; 72 viejos de más de 50 años; 342 muchachos de 17 años para abajo; y 755 mujeres de todas las edades. No hay datos sobre la población del ayllu de Candarave.

Esta vez el tributo no fue en especies o productos como lo fue durante la provisión de Pedro de la Gasca a Hernán Rodríguez de Huelva, encomendero de Ilabaya en 1549, sino en dinero. La tasa del tributo se distribuía de la siguiente forma: a) En pesos ensayados: 1,623 pesos; b) Para la doctrina: 471 pesos; c) Para Justicia: 205 pesos; d) Para el cacique: 80 pesos (Cook, 1975).

#### **4.3.1.4. El repartimiento y reducción**

En la región andina, tras la dolorosa pérdida de los sistemas organizativos y políticos pre-hispánicos, los indígenas tuvieron que soportar un nuevo desgarramiento, quizá más doloroso y perverso: las reducciones:

Ahora, en nuestros tiempos de poco más de veinte años a esta parte, aquellos pueblos que el Inca Manco Cápac mandó poblar, y casi todos los demás que en el Perú había, no están en sus sitios antiguos sino en otros muy diferente, porque, un visorrey, como se diría en su lugar, los hizo reducir a pueblos grandes, juntando cinco y seis en uno y siete y ocho en otro, y más y menos, como acertaban a ser los pobleuelos que se reducían, de lo cual resultaron muchos inconvenientes, que por ser odiosos se dejan de decir. (Garcilaso de la Vega, 2005, p. 65)

Entre 1570 y 1575, cuando los funcionarios del virrey Francisco de Toledo visitaron el territorio del virreinato del Perú y sobre todo el sur, se efectuaron algunas reformas administrativas en los corregimientos: se crearon las reducciones de indios en beneficios de los conquistadores, es decir para realizar una mejor administración del gobierno y una mejor recaudación de los tributos. Es así entonces que las reducciones devinieron en pueblos como producto de la agrupación de indígenas diseminados en el territorio colonizado. Como decía el investigador Emilio Choy (1987): “El despojo de las tierras de los indios está vinculado con el proceso de la reducción de los indios en pueblos” (p. 306).

Con esto se pretendió que los indios viviesen con mayor libertad, dotados de tierras y eligiendo sus propias autoridades. Así como la intención de reunir a los indios que habitaban las punas y los lugares recónditos e inaccesibles. Todo fue un pretexto o en todo caso una buena intención. Al final, sólo se precipitó el

despojo de las tierras: los indígenas fueron arrastrados a ser jornaleros para beneficio del invasor hispano y de la minería que empezaba a surgir.

Por entonces, Ilabaya, eclesiásticamente era un curato o doctrina, siendo Candarave su capilla o anexo. Políticamente era un repartimiento donde había un alcalde de españoles y otro de indígenas. Candarave y Quilahuani dependían de este repartimiento. Asimismo, había un cacicazgo colonial, del que Candarave formaba parte como ayllu con una segunda persona del cacique. Como se sabe el cacique residía en la sede del repartimiento: el pueblo de Ilabaya. A estas innovaciones administrativas se sumaron otras en el corregimiento de Arica, de modo que por aquellos años dicho corregimiento comprendía los siguientes repartimientos:

De Tarapacá, formado por las reducciones Santa María de Caima, San Lorenzo de Tarapacá, Santo Tomé de Camina, San Antón de Moneda, de Pica y Loa, con las reducciones de San Andrés de Pica y Loa; de Lluta y Arica, con la reducción de San Gerónimo; de Ilabaya, integrando la reducción de Los Apóstoles de Ilabaya; de Ite e Ilo, abarcando las reducciones de San Antón de Ite e Ilo; de Tacna, con las reducciones de San Martín de Copa (Codpa), San Pablo de Lagias (Laquiaca) y San Pedro de Tacna. (Panty y otros, 2010, p.155)

Por esos tiempos, el virrey y aristócrata Francisco de Toledo, quien es llamado también el Solón Virreynal, a la sazón el quinto virrey del Perú, ha sido reconocido como el supremo organizador del más grande virreinato del nuevo mundo: implementó violentamente la estructura legal y las más importantes

instituciones indianas. Así también, cual tirano y explotador de indios consolidó la mita minera y fue quien ejecutó al último inca de Vilcabamba: Túpac Amaru I.

En esta etapa toledana, la población del repartimiento de Ilabaya-Candarave ascendía a 1,468 habitantes, en tanto que la población del repartimiento de Tacna contaba con 2,849 habitantes. Del primer repartimiento formaba parte el ayllu de Quilahuani, cuya población era mayoritariamente indígena, las mismas que se dedicaban a tareas básicamente agrícolas y mineras (Panty y otros, 2010, pp. 155-156).

En los valles de Moquegua, por ejemplo, según Teresa Cañedo-Arguelles, estas reducciones fracasaron porque era natural el apego que los indios tienen a vivir más contentos en las chozas de sus chacras. Sin embargo, no diríamos que fracasaron sino que no se logró la totalidad de sus planes, ya que tiempo después en 1793 el intendente, Antonio Álvarez y Jiménez, encontró que en cada pueblo-cabecera había una reducción, y que los indígenas seguían viviendo en forma dispersa en sus ayllus y parcialidades ancestrales, cuyas tierras eran reconocidas por el derecho colonial como “de reparto”. A estos puntos los españoles llamaron después “anexos”, con referencia al pueblo principal o reducción.

Un proceso semejante se vivió en los valles de la cuenca del río Locumba. Aquí se estableció la reducción en el pueblo-cabecera de Ilabaya con residencia del cacique con sus poblados originarios de Locumba, Ilabaya y Candarave. En este pueblo cabecera igualmente no se dio la pretendida reducción de indígenas, como se proyectó inicialmente, al no lograr que estos llevaran una vida “en policía” o en casas contiguas, pues debieron atender urgencias del pago del tributo

y las migraciones causadas por las mitas. Resultaba igualmente irracional que comuneros de Candarave se trasladaran hacia el pueblo cabecera.

El repartimiento de Ilabaya, como decíamos, albergaba inicialmente a 1,468 indígenas de todas las edades, con 299 tributarios. Procedían de los ayllus ancestrales: Borogueña, Callancachi, Ilabaya, Candarave (Quilahuani) y Sagollo, dedicados a las tareas agrícolas, mita, servicios personales, ganadería de altura y minería. A esta reducción o pueblo de indígenas, los pobladores fueron llevados compulsivamente, y los ubicaron en manzanas y casas, conservando sus ayllus de origen.

Mostramos a continuación, en la pluma del historiador Waldemar Espinoza, un cuadro descriptivo y aproximado de estas reducciones que se dieron en el virreinato del Perú, y que en gran parte podría serlo para la repartición de Ilabaya-Candarave:

Las reducciones fueron fundadas siguiendo un modelo estándar, con calles angostas pero derechas, cortada en ángulos rectos, formando todo el conjunto un plano de ajedrez. Se reservaba un espacio para plaza mayor, en cuyos contornos debía levantarse la casa del Cabildo con portales, tejada con teja, quedando lo restante del vecindario distribuido en barrios, en cada uno de los cuales era ubicado en ayllu, de manera que cada uno de ellos continuaba tierras de cultivo y pastos naturales señalados fijamente, aparte de lo cual el pueblo quedaba con sus tierras de comunidad. Cada familia sembraba en sus terrenos maíz, papas, porotos para su consumo hogareño. En los pastos comunales de las alturas criaban su ganado, atendidos por pastores radicados allí. En las tierras labrantías de la

comunidad en cambio, beneficiaban productos exclusivamente para el pago de los tributos. Todas las casas debían tener, por lo menos teóricamente, un corredor para dormir, un cuarto para granero, una cocina lateral y un patio cuadrangular. Sus paredes unas veces eran de piedra, otras de adobes, pero las más de las veces de piedra y adobe techadas con paja, y en pocas oportunidades con teja. Allí vivían y criaban sus gallinas y cerdos. (Espinoza, 1980, citado en Panty y otros, 2010, pp. 120-121)

Como en el resto de las unidades ayllales, parcialidades y poblados prehispánicos, resultó muy difícil llevar a cabo esta tarea urbanizadora, pero sí se llevó a cabo el cumplimiento de las obligaciones indígenas con el sistema de opresión: a.- Servicios personales a encomenderos a través de la mita y después a corregidores con el reparto de mercancías (hasta 1549, la encomienda incluía estos servicios, pero después un dispositivo real lo suprimió, pero esto se quedó solo en el papel); b.- Pago en especies a doctrineros (diezmos y primicias); c.- Contribuciones en dinero al Estado español (tributos).

Con este sistema, por un lado, los indígenas se ausentaban de sus comunidades de origen (ayllus y parcialidades) para cumplir con sus “servicios” y mitas y de esta forma se incorporaba al mercado de trabajo para adquirir dinero-circulante y cumplir el pago de tributos; y de otro, los encomenderos monetizaban los productos de la explotación de la mano de obra servil y demás tributos en especie, generando un sistema de reproducción de las relaciones serviles y mercantilistas en expansión.

Cuando el intendente Antonio Álvarez y Jiménez arribó a Locumba en agosto de 1793, encontró que la reducción de indígenas no se hallaba ocupada

como debería, ya que habitaban en sus “fincas” (o ayllus dispersos) a pesar de haber hecho las más persistentes diligencias por inducir a los pobladores de esta doctrina para que formalicen sus habitaciones que a decir verdad aparecen incómodas, malas y aun precarias (Panty y otros, 2010).

Para el caso de Ilabaya y Candarave, así como de sus ayllus y anexos como es el caso de Quilahuani, se tiene que los indígenas campesinos fueron sometidos al servicio personal, a la mita del chacaneo y otros abusos y exacciones, como los pagos por el servicio religioso, aparte de las primicias y diezmos dados a la iglesia.

#### **4.3.1.5. El Servicio gratuito y las Mitas**

##### **El Servicio gratuito**

El servicio gratuito fue la manifestación de la explotación directa de la mano de obra sin pago o retribución alguna. Esta forma de explotación desarrollada durante casi todo el periodo colonial, trajo como consecuencia la elevación de la mortandad de los hombres andinos, tanto de Ilabaya, como de Candarave y Quilahuani. Primero fueron los encomenderos quienes abusaban de manera directa con la población indefensa, luego los corregidores y finalmente los subdelegados. Todos ellos, claro, ayudados por los curas doctrineros y una red de funcionarios públicos al servicio de negocios e intereses particulares.

Desde la metrópoli española, al ver la expoliación a que fueron sometidos los indígenas, y las muchas críticas y denuncias públicas, se recortó este sistema de explotación particular, para aliviar la situación. Entonces se obligó a los trajineros y hacendado españoles, al pago de un salario. Una visita secreta de

carácter eclesiástico hecha por el padre Bartolomé Álvarez, constató en 1588 que efectivamente existía este injusto sistema oprobioso practicado contra la población tributaria de la zona de Tacna, Ilabaya, Candarave, Tarata y Arica.

Escribió en su informe:

Hablando de los servicios personales, digo que en algunos se les ofrece gran trabajo y fatiga, digna de considerar y remediar algo. Pondré el ejemplo en un caso y por allí se pueden regular los otros, y pasa así: que por este camino que va del puerto de Arica a Potosí pasa el trajín del azogue, que es mucha cantidad, para lo cual está mandado dar el servicio necesario. Y el ir a servir no es el mayor trabajo, porque en efecto se lo pagan; más es lo el sufrir los indios a los criados de los que tienen arrendado el azogue o el trajín. Yo he visto en este pueblo crueldades hechas en indios que en bestias brutas bravas no se debían hacer, (...) los tratan mal en exceso. (Choque, s/p, 2013)

### **La mita del trajín del vino y aguardientes o chacaneo**

La producción agrícola de los valles de Locumba, Cinto, Moquegua y Arequipa fue articulado a la fiebre que desató la producción minera de la plata en Potosí. Esto generó ingentes ganancias en quienes colocaban productos y servicios, ya como hacendados, arrieros o trajineros, o comerciantes o mineros. Se dedicaron a estos negocios del tráfico de mercancías: los corregidores, encomenderos, españoles comerciantes y hasta curas.

En Tarata-Candarave, por 1636, una alianza entre tenientes corregidores, entre ellos el de Locumba, que trabajaban para el corregidor de Arica, y curas del lugar entre otros, fueron denunciados por el obispo de Arequipa de ese entonces.

Pedro Villagomez, obispo de Arequipa, en el año mencionado, luego de una visita efectuada a los doctrineros eclesiásticos de su jurisdicción de Moquegua, Arica (que comprendía a Locumba, Ilabaya y Candarave) y Tarapacá, describió con mucho detalle y ecuanimidad, los abusos de doctrineros y corregidores cometidos contra los indígenas indefensos del lugar. Los detalles se publican, en las “Cartas del obispo de Arequipa sobre indios del corregimiento de Arica, 1620-1638” (Hidalgo, 2004).

La crítica refiere que los corregidores empleaban a los indígenas comuneros en el trajín de vinos y otros productos, para lo cual, estos vendían la fuerza de trabajo a los comerciantes españoles particulares. El importe del salario obtenido iba para las cuentas del corregidor. A esta institución de sobre-explotación se llamó el “chacaneo”. La legislación colonial lo prohibía pero en la vida real se cumplía precisamente alentado por quienes deberían hacer cumplir la ley: los corregidores. El corregidor recibía 10 pesos por cada comunero indígena alquilado, y a este se le pagaba 2 reales diarios, y de este ingreso se le descontaba por las pérdidas o averías del traslado. Es decir casi siempre salían endeudados. Llegó a escribir el obispo que esta especie de tributo, instituye a los indios, en cierta manera a la condición de esclavos del corregidor y sus tenientes. Era costumbre del corregidor arrendar a los indígenas no solo de Tarata y Putina, sino además de Locumba e Ilabaya y anexos (Candarave, Quilahuani), Azapa y Lluta y

Tarapacá. El arriendo era al mejor postor. Para ello el corregidor había organizado unos turnos o mitas entre los indígenas (Hidalgo, 2004).

### **La mita de azogue e izangas**

A partir de la introducción del azogue de Huancavelica por Arica, en 1573, para el beneficio de la plata de Potosí, se requería de mayor y abundante mano de obra para la conducción de llamas y mulas de arriería, como para la labor de carga y descarga y demás pertrechos (sujetadores, izangas, etc.) propios de este tipo de transporte.

La mita más grande fue la de Potosí que llegó a tener 14,000 mil indígenas en esas tareas. Fueron forzados a prestar esos servicios a cambio de míseros salarios los naturales del altiplano de Chucuito y todos los indígenas que poblaban el área de influencia cercana al rico cerro de plata del Alto Perú: Tacna, Tarata, Ilabaya y Candarave (Quilahuani).

A pesar que en el año 1601, Felipe II, emitió una Cédula reglamentando el servicio personal, sus esfuerzos no tuvieron cumplido éxito en el corregimiento de Arica, porque las necesidades de incrementar los negocios particulares, que también beneficiaban a la corona, lo impedían. Por tanto seguían los indígenas soportando las condiciones y tratos inhumanos frente al invasor castellano que no era otra cosa que un empedernido aventurero que buscaba el lucro a costa de la explotación intensiva de la mano de obra servil (Dagnino, 1909).

Estos años de la fiebre minera, fueron los años del etnocidio cometido en nombre de la civilización y la modernización europea y el mercantilismo imperante.

A inicios de 1600, la mita del azogue fue impuesta a los indígenas de Tacna. Por esta disposición, estos debían ser conducidos en número de 20 al puerto de Arica para efectuar estas labores. Esta mita tuvo reacciones por parte de los indígenas.

El historiador chileno Vicente Dagnino (1909), inserta una misiva oficial en donde se evidencia que luego del primer día de trabajo compulsivo, un indígena fugó de estas tareas. El documento señala:

En Sanct Marcos de Arica a 4 de Abril de 1607 años. Agustín de Torres. Alonso García Villamill-Don Pedro Quea, Cacique principal de Tacana. Copia de una carta que se le envió para que haga volver a las Obras Reales un indio que se huyó. De los veinte indios que últimamente vinieron de ese pueblo, se ha huido uno que se llama Matheo Mullo, Ayllu Urinsaya, sin haber trabajado mas del primero día. Búsqese luego i enviéosenos aquí, por la necesidad que hai para la fábrica i azogues; i venga tan castigado que escarmienten todos, i no se haga de manera que sea necesario enviar alguacil que os traiga a vosotros presos, para os castigar lo pasado i presente. Guárdeos Nuestro Señor. En Sanct Marcos de Arica, 4 de Abril de 1607 años. Agustín de Torres. Alonso García Villamil. (pp. 40-41)

Y esta cantidad fue aumentada al año siguiente hasta 80 indígenas de Tacna para cada trajín de azogue en el puerto (Dagnino, 1909, p. 41). Los de Ilabaya aportaban con 20 indígenas y 12 de Tarata y Putina. Como el trabajo era rotativo o por mita, entonces cada pueblo o ayllu del interior de Candarave o Quilahuani aportaba a este número.

Al pueblo de Ilabaya (que comprendía a Candarave y Quilahuani) se le había impuesto la cantidad de 20 indígenas para hacer las izangas. Los oficiales de las Oficinas reales del puerto de Arica enviaron una carta al cacique de Ilabaya solicitándole prontitud en el envío de indígenas. Por el trabajo realizado recibían 2 reales al día, es decir el valor de una comida en promedio (Dagnino, 1909).

A don Alonso Oras, cacique principal del pueblo de Ilabaya. Hermano don Alonso: los veinte indios que habíades de enviar para las izangas no llegaron sino los diez i siete, i éstos han cumplido ya. Para éstos i los tres que faltaron, enviad luego su remuda porque, como saheis, es menester dejar hechas las izangas que se pudiere en este invierno para el trajin del azogue que se espera ha de venir i despacharlos luego, que puedan tener acabado su trabajo ántes que éntre el verano, pues a los indios les importa su salud. Guárdeos Nuestro Señor. En San Marcos de Arica a 1° de Setiembre de 1609. Agustín de Torres—Juan Bautista de Ureta. (Dagnino, 1909, p. 42)

Una tarea importante del atavío de los azogues era la confección de los aparejos para los llamos o carneros de la tierra: los llamaban izangas, palabra que ha quedado en la nebulosa del olvido. Las hacían de totora, abundante entonces en la zona ocupada hoy por las feraces chimbas ariqueñas (Dagnino, 1909).

Es pertinente manifestar, que el autor chileno citado -el historiador Vicente Dagnino (1909)- hace una defensa muy cerrada de estas instituciones coloniales, ocultando que esos dos míseros reales solo servían para el gasto de alimentación de los naturales de la región.

Estas mitas continuaron vigentes en el siglo siguiente y solo fueron suprimidas por las cortes de Cádiz en 1812.

#### **4.3.1.6. El cabildo de indígenas y las cajas de comunidad**

De acuerdo a las leyes indianas, en los repartimientos con más de 80 casas, debían constituirse los cabildos de indígenas, llamados también comunas o ayuntamientos. Para la toma de esta decisión se basaron en el censo que hizo el virrey Toledo en 1572-74 en todo el territorio andino. Por tanto en el repartimiento de Ilabaya, que tenía por entonces 1,468 indígenas de todas las edades, con 299 tributarios, se estableció el cabildo de indígenas. A este número contribuían los tributarios y población del ayllu o anexo de Candarave y sus poblados menores como Quilahuani y otros.

Los indígenas del repartimiento de Ilabaya procedían de sus ayllus ancestrales: Borogueña, Callancachi, Ilabaya, Candarave, Locumba y Sagollo; dedicados a las tareas agrícolas, mita, servicios personales, ganadería de altura y minería. Sin embargo, este deseo normativo de origen francés-español, no se cumplió, como veremos más adelante; pues más terca fue la realidad ancestral de la forma de vida andina.

El cabildo tenía por función esencial -en el papel y la teoría- la administración de justicia en lo penal y civil, más el ornato y el control de fiestas y mercados, dentro de su área jurisdiccional. Había dos alcaldes por cada reducción, elegidos cada primero de enero. Según las leyes el primero debía representar al grupo aristocrático del cacique o parcialidad hanan y el otro a los hatunruna, o a la parcialidad hurin. Sin embargo, como señala el historiador

Waldemar Espinoza, la realidad impuso que ambos alcaldes fueran elegidos de la aristocracia cacical. Los regidores y alguaciles ayudaban a los alcaldes en la administración del cabildo. Estaba prohibida la reelección. En ellos nunca eran admitidos españoles ni criollos. Los cabildos podían legislar en casos en que hubiera intervenido sujetos pertenecientes a los grupos dominantes. Solo actuaban los alcaldes de indios en juicios de menor cuantía, es decir, en litigios que no pasaran de treinta pesos o en querellas por usurpación de tierras tomadas de los unos a los otros. Eran trámites en los que no se escribía nada; todo era sumariamente. Si las sentencias que aplicaban ascendían a diez pesos, se podía apelar al corregidor. No estaban autorizados para aplicar pena pecuniaria sino de un peso, conmutándose, a falta de pago con veinte azotes. En materia criminal, los alcaldes indígenas podían ventilar cualquier proceso, excepto los que merecían pena de muerte o la mutilación de algún miembro que generara efusión de sangre (Panty y otros, 2010).

Sobre esta institución colonial no se conoce referencias para su periodo inicial; pero si hay información dada por el funcionario Intendente Antonio Álvarez y Jiménez del año 1793, cuando visitó Locumba y Candarave, en la que advirtió que el cabildo de indígenas prácticamente no funcionaba. Pero, la mentalidad colonial fiscal de este funcionario al servicio de la corona, puede reflejarse en su creencia que el cabildo servía para el mejor gobierno económico de los mencionados naturales y decía además que sin el funcionamiento de la Caja de Comunidad tan útil y encargada por las Leyes y Real Ordenanza se harían infructuosas cualesquiera disposiciones tomadas sobre el particular. Es precisamente esta caja de comunidad, la que permitía el pago del sínodo para los

curas doctrineros, el hospital y la escuela y algunas obras comunales para el funcionamiento del cabildo. Era realmente la caja de depósito de las rentas comunales (Panty y otros, 2010).

En dicho “cabildo de naturales de Ilabaya” reconstituído por este funcionario Antonio Álvarez y Jiménez, tenían asiento, un Alcalde de Naturales, cuatro regidores (dos de Ilabaya y dos de Candarave) un procurador general y un alguacil.

Para la elección de los dichos cargos, cada ayllu era representado por su alcalde. Ilabaya, estaba representado por los alcades de sus ayllus nombrados, Callancachi, Borogueña, Margarata, Sagollo, más el del pueblo de Ilabaya. Por entonces el pueblo de Candarave albergaba a tres ayllus con sus tres alcaldes: Candarave, Camilaca Chico y Camilaca Grande. Camilaca Chico comprendía a Cairani y Huanuara; mientras que Candarave a Quilahuani. El ayllu nominado “Camilaca Grande” (por estar ubicado en la cabecera) era el actual Camilaca (Panty y otros, 2010).

Las Cajas de Comunidad, resultaban ser una institución que junto al cabildo servía para los fines de colonización. Se trataba de un depósito a donde ingresaba lo recaudado por los tributos y luego de pagarse debía quedar lo sobrante para las cuotas tributarias al encomendero o corregidor, para el sínodo de los doctrineros, para el salario de los caciques y preceptores de escuela (que eran los propios curas y de paso solo enseñaban el catecismo y cosas parecidas), amén de sufragar las llamadas obras pías y de interés social: apoyo a enfermos y ausentes, refacción de templos y conservación del hospital. Eso constaba en las ordenanzas reales y en las nuevas leyes de indias. La Caja de Comunidad

ostentaba tres llaves; sus guardianes eran el corregidor, el alcalde más antiguo y el cacique (Panty y otros, 2010).

#### **4.3.1.7. El cacicazgo o curacazgo**

La institución del curacazgo tenía profundas raíces prehispánicas. El cacicazgo es un término introducido por los españoles al territorio andino. La palabra “cacique” como señala el historiador Rómulo Cúneo Vidal, es una voz de Centro América (las antillas), que designaba a los jefes étnicos de pequeñas tierras.

Luego de la invasión hispana, los españoles llamaron caciques a las autoridades de los grupos ayllales llamados aquí curacas. El derecho oficial colonial español sancionó este término dentro de la llamada “república de indios”, que reconocía el origen noble de los caciques, los mismos que devinieron en “los representantes principales de la ‘república de indios’ ante las autoridades coloniales, y a la vez eran los encargados de la mantención de esta república, sujetando sus ‘cargos’ al régimen reduccional y apoyando la evangelización” (Hidalgo, 2004, p. 513).

En el caso de los caciques de Ilabaya, Tarata, Tacna y Codpa, el historiador chileno Jorge Hidalgo, plantea que estos convivieron en forma armoniosa con las autoridades locales coloniales y gozaban de cierto prestigio y consideraciones; además algunos de estos nobles indígenas emparentaron con españoles y obtuvieron títulos universitarios. Además agrega:

Todos estos cacicazgos que hemos enumerado muestran una significativa continuidad desde el siglo XVI hasta mediados e incluso fines de siglo

XVIII. Casi todos estos cacique<sup>5</sup>, en el siglo XVIII, tenían papeles y tradiciones que les permitían reconstruir sus linajes desde el primer título de cacique, otorgado por la autoridad española (...) Esta continuidad de los linajes en gran parte se debió a una acumulación de territorios en manos de los caciques. En Ilabaya, Tacna y Pica los linajes cacicales de los Lupistacas, Aras y Caques fueron dueños de haciendas iguales o superiores a las que se encontraban en manos de españoles. Por otra parte, sus funciones como arrieros y manipuladores de mano de obra, recolectores del tributo, impulsores de las prácticas religiosas cristianas, los hizo indispensables y reforzó su poder político, que en algunos casos pasó más allá de los mecanismos de reciprocidad tradicional para convertirse en un ejercicio despótico del poder. (Hidalgo, 2004, p. 475)

Por ello cuando se desató el levantamiento revolucionario de Túpac Amaru, en 1781, estos caciques -vinculados a la arriería directa o indirectamente- no apoyaron, sino que estuvieron en contra del levantamiento tupacamarista, como el caso del Cacique de Codpa: Diego Felipe Cañipa (Hidalgo, 2004).

Los orígenes prehispánicos del curacazgo de Ilabaya tienen larga data y se remontan desde que:

---

(5) “Los títulos de caciques coloniales, otorgados por la autoridad española, resultan insuficientes para descubrir sus funciones, pero enfatizan sus deberes religiosos en impulsar al resto de los indios a acudir a la doctrina y evitar taquies o bailes y borracheras, y recolectar el tributo del rey. Con ello se enfatiza su condición de representantes del rey ante la comunidad. Pero, además, movilizaban a sus indígenas, como mano de obra, presionándolos al pago del tributo o facilitaban los negocios del corregidor” (Hidalgo, 2004, p. 476).

Desprendidos de las comunidades ancestrales de Ilave, participaron de la migración que trajo su sangre y sus costumbres de viejo sedimento collagua a las fértiles vejas de aquende Candarave y Curibaya (...) como quiera que sea subsiste el hecho de que, trasponiendo la valla andina de que es punto culminante el volcán apagado Tutupaca, las comunidades ayllares mitmas del Ilave lacustre, avanzaron con ojo avizor de expertos agricultores hacia donde les guiaba con el fluir de las aguas del riachuelo, que procediendo de aquel sistema montañoso y empozándose, engrosado en la laguna de Curibaya, baja al encuentro de otros afluentes con que forma, aquende Locumba, el río de este nombre. (Cúneo, 1977b, p. 431)

Y continúa el historiador ariqueño Rómulo Cúneo Vidal (1977b), afirmando que: “Candarave, Susapaya, Curibaya, Chintara, Ilabaya, Mirave, Chipe, Sinto, Locumba, Sitana e Ite fueron las etapas de la marcha fundadora de pagos y de los ilaves famosos” (p. 431).

Las recientes investigaciones etnográficas, arqueológicas e históricas, confirman gran parte de las hipótesis y aserciones de Cúneo Vidal, respecto de la dependencia inicial de los indígenas de la cuenca del río Locumba en relación a la zona altiplánica. Las visitas hechas por Garci Diez de San Miguel a la provincia de Chucuito en 1567, ayudaron a dejar en claro esta vinculación.

A la llegada de los españoles invasores, los territorios del Tahuantinsuyo se encontraban organizados en curacazgos. Tal sistema no era la excepción en el sur del incanato. Así lo señala el historiador peruano nacido en Arica, quien manifiesta que cuando las expediciones de Diego de Almagro en 1535, así como de Hernando y Gonzalo Pizarro en 1538, y de Per Anzures del

Campo Rendón en 1539, arribaron al Collao a inmediaciones del espléndido y enigmático lago Titicaca, constataron una serie de cacicazgos menores, los mismos que se agrupaban en cacicazgos mayores (Cúneo Vidal, 1977b).

También hay evidencias que nos permiten plantear que el idioma que hablaban estos indígenas en los valles yungas y quechuas sur andinos, era el puquina. María Rostworowski, postula, basada en fuentes confiables, que fue el idioma colí. El lingüista de la Universidad de San Marcos, Alfredo Torero (1987), identifica la lengua puquina con la lengua colí, que se hablaba en 1638 en Ilabaya y Locumba y que aun se hablaba en 1792 en Moquegua. Pero, esta situación varió a fines del siglo XVIII, pues el idioma predominante fue el aymara, como lo anota el intendente Antonio Álvarez y Jiménez, en su visita que hizo a Candarave en 1793.

En los tiempos del Inca Huayna Capac, antes de 1532, en que fallece, según la información contenida en las visitas efectuadas por Garcí Diez de San Miguel a la región, es posible establecer que los gobernantes locales (curacas o caciques) ya sea de Ilabaya o Tarata, dependían del cacique mayor, llamado “Inga” por los campesinos de Chucuito, y, además, que éste, a su vez, dependía del gran Inca cuzqueño. Los curacas locales nacidos en Chucuito, eran designados por el cacique mayor altiplánico pero ratificado por el Inca. Los distintivos de la autoridad cacical los recibían del propio Inca que residía en el Cuzco.

Por la cédula del año 1540<sup>6</sup>, el Licenciado Pedro de la Gasca, entregó en encomienda a los indígenas que ocupaban la cuenca del río Locumba, a Hernán

---

(6) Manifiesta el historiador Rómulo Cúneo Vidal (1977b) que “La segunda noticia, de igual manera documentada, que tenemos acerca de Ilabaya, es de 1540, y se refiere a la

Rodríguez de Huelva. Se sabe también que por entonces el curaca de Ilabaya fue don Hernando Escoque, con raíces en Chucuito. Asimismo, en el documento de la provisión de tributos, de 1549, que deben pagar los indígenas de Ilabaya se especifica lo siguiente:

Por tanto, por el presente vos mando, dicho Hernán Rodríguez de Huelva, y a vos los dichos caciques Don Hernando Escoque y principales y Don Martín y Don Francisco y otros indios del vuestro sujetos, que guardéis la tasa arriba contenida y que déis en cada un año, que se cuente desde el día que os fuese notificada en adelante, al dicho Hernán Rodríguez de Huelva, y al tal que en su lugar subsdiere en la dicha encomienda, por sus mitas, los tributos en la dicha tasa contenidos. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 442).

Así, estos y otros curacas e indios principales de la cuenca fueron incorporados a los mecanismos de dominación colonial por casi tres siglos.

Según las investigaciones realizadas por Cúneo Vidal (1977b), al momento de crearse la encomienda fue curaca del pueblo y valle de Ilabaya, don Hernando Escoque, que gobernaba como tal hacia 1548-49 hasta 1599, en que falleció. Le sucedió en forma interina don Hernando Chiri; pero quien realmente debió gobernar fue el nieto de aquel llamado Alonso Horas, pero debido a su menoría de edad, no pudo. El interinato de Chiri llegó hasta 1609, en que asumió Alonso Horas. Luego, en adelante no se sabe documentalmente como se produjo la

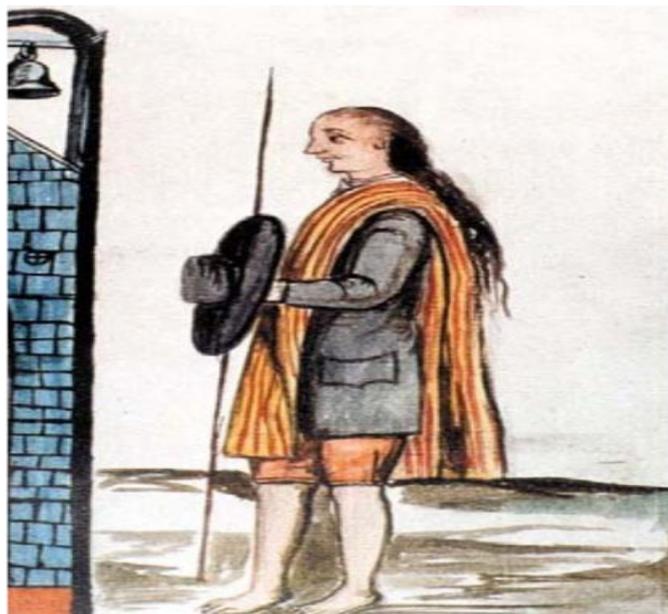
---

encomienda creada sobre sus indios a favor del conquistador Hernán Rodríguez de San Juan (de Huelva) (...) En el archivo del antiguo cabildo ariqueño sacado a la luz por Dagnino en su 'Corregimiento de Arica', se conserva una copia de la cédula de creación de la encomienda aquella, y en ella la especificación del tributo que los indios de Ilabaya, Sinto, Margarata, Curibaya, Candarave, Locumba, Sitana, Camiara e Ite estuvieron obligados a pagar a su encomendero" (p. 439).

sucesión. Por eso el historiador Luis Cavagnaro, citado por el historiador Oscar Panty, escribió al respecto: “Se ignora en qué momento los Escoque, los Hora y los Cabanita dejaron de ser los señores de Ilabaya para dejar el lugar a los Lupistaca, ni como fue la vinculación familiar que permitió la sucesión” (Panty y otros, 2010, p. 144).

En el año 1581, en documentación de los archivos de Arica, Rómulo Cúneo Vidal (1977b), encontró a un Pedro Chipe, como cacique del pueblo de Ilabaya, entre los primeros vecinos de Arica (Panty y otros, 2010).

Haciendo un estudio cuidadoso en la zona, el primer Lupistaca que aparece en Ilabaya con el título de nobleza en su condición de curaca, es un Pedro Lupistaca, quien era casado con doña María Mollo, a su vez ambos eran progenitores de Juan Lupistaca, el mismo que fue bautizado de 5 meses de nacido en el año 1667, tal como consta en los archivos de los libros de bautizo, según el historiador Luis Cavagnaro Orellana, citado por el historiador y profesor de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Oscar Panty Neyra.



**Figura 11. Acuarela que muestra a un alcalde de indios (con vara de justicia y sombrero) del siglo XVIII. Los alcaldes de indios, reclutados en parte de la élite nativa, fueron introducidos por las autoridades españolas en el siglo XVI.**

Fuente: Panty y otros, 2010.

Le sucedieron en línea recta otros de su tronco familiar en los siglos siguientes, hasta que Remigio Lupistaca, regentara por última vez su condición de cacique, puesto que por decreto dado por Simón Bolívar en 1825, se extinguió esta institución colonial.

Los caciques Lupistaca de Ilabaya gobernaron conjuntamente con los ilacatas o “segundas personas del cacique” de Candarave. Tenían grandes propiedades en toda la zona e intereses también en el sector de Curibaya y el propio pueblo de Candarave. Así en el año 1777, al surgir el curato de Candarave fue la segunda persona del cacique don Pablo Serrano, y los alcaldes para ese año don Joseph Romero y Diego Raphael. De acuerdo a la tradición cacical, Pablo Serrano representaba al ayllu de Candarave, mientras que Joseph Romero y Diego Raphael a Camilaca Grande y Camilaca Chico respectivamente (Cavagnaro, citado en Panty y otros, 2010).

Los caciques Lupistaca -al igual como ocurrió con otros jefes étnicos de otras comunidades coloniales- también fueron despojados de muchas de sus tierras y bienes a través de muchas formas legitimadas dentro del derecho colonial español y luego legalizados por el ordenamiento jurídico. Así consta en el testamento de Feliciano Lupistaca, en la que atestiguaron los indios principales de Candarave: Pedro Velcazar y Pedro Cornejo. Arequipa, 25 de agosto de 1780:

Bienes:

Señala en este instrumento que el teniente corregidor don Baltasar del Alcazar le despojó de una hacienda y casa que poseía.

Deja tierras erizas en el pago de Margarata donde puso algodonaes.

Asimismo, 2 topos en el pago de Lucumani

En Chironta deja un alfalfar y 4 ò 5 topos de tierras eriazas.

Deja 16 topos en el pago o pueblo de Curibaya grande y un alfalfar en C hunjumarcos

1 casita en el pueblo de Candarave

Unas tierras en el pago de Yunga Yungani

Otros bienes en tierras en el Alto de Cauñani.

50 cabezas de ganado vacuno, 200 ovejas y corderos, 700 ganado cabruno, 8 mulas de silla, 26 burros y 2 yeguas. (Panty y otros, 2010, p. 146)

### **Delimitación del cacicazgo de Ilabaya-Candarave**

Por el año 1700, el cacique principal de Ilabaya y Candarave fue don Pedro Lupistaca<sup>7</sup> y luego su hijo Feliciano Lupistaca, así como doña Catalina Chuquimia, cacica principal del pueblo de Ilabaya y Candarave, hija legítima de Carlos Chuquimia, Gobernador del pueblo de Juli (Cúneo Vidal, 1977b, p. 445).

---

(7) Este Pedro Lupistaca, cacique de Ilabaya, tuvo una larga descendencia, los mismos que le sucedieron en el cargo, hasta que el libertador Simón Bolívar, en sus primeras medidas de corte liberal, con fecha 4 de julio de 1825, decretó abolir la institución cacical en el Perú.

En 1731, el mencionado Pedro Lupistaca, quien representaba al común de los indios, declara como sus propiedades ante el juez visitador de tierras don Nicolás de Luque, con el argumento siguiente:

Manifestamos hallarnos en posesión de la tierras de este valle y sus altos bajo de los linderos que empiezan desde la tierras de don Bernabé León Fernández de Córdova, llamado el Mochadero, que hace lindero a las nuestras, y corriendo los altos por la parte de Moquegua, enderezan por la tierras de Sinto, de don Pedro Peralta, y siguen las dichas nuestras tierras por la banda de Mecalaco, Capillune, Umalso, Huallatire, Tajata, Charachara, Coosa, Tintinuapampa, que confina en Chuiraca y la quebrada de Ticapampa y remata en el dicho Mochadero, donde hace toma la Sojata, que cae a la mitad de unos tembladerales y cueva de una barranca, de donde empiezan la tierras de Margarata, Colchulla, Ancocollo, Chejalla, Palca, Acunali Chiquito, Curibaya y la de Candarave, las que comprenden en la quebrada grande del pueblo de Ilabaya. Bajo la dicha quebrada hay algunas posesiones de españoles y, teniendo justo título, no nos oponemos. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 446)

Lo primero que viene al análisis de los territorios del cacicazgo es la existencia de un control no continuado de los mismos. Esto se constata también en otros cacicazgos andinos coloniales yungas del sur andino, como Codpa. Se observan terrenos de usos agropecuarios tanto en la cuenca media (Cinto, Ticapampa, Sojata, Margarata, Ancocollo, Chejaya, Ilabaya y Curibaya) y cuenca alta para usos ganaderos (Capillune, Carampane, Palca y Candarave) y mineros.

No hay presencia en el litoral, aunque por usos y costumbres tenían acceso a las salinas de Puite, lo mismo que al guano de islas. Esto último puede verse en el informe acerca de la visita que hizo en 1792 el intendente Antonio Álvarez y Jiménez:

En el partido existen betas de sal, los cuáles nadie posee con dominio, por sí hacen uso de ella las personas proveyendo de ella también a Moquegua y Tacna, cuya calidad es denominada Lluta (...) Asimismo existen islas guaneras pertenecientes a esa doctrina, cuyos indios las explotan desde inmemoriales tiempos. (Barriga, 1941, citado en Panty y otros, 2010, pp. 148-149)

Las evidencias indican que sus terrenos y/o propiedades han sido mayores en extensión al inicio de la invasión española, pero por las composiciones de tierras y otros recursos violentos y los despojos como los sufridos por los indígenas de Ite y Camiara, los españoles se beneficiaron a costa de las mejores y productivas tierras prehispánicas (Rostworowski, 1993).

#### **4.3.1.8. La jurisdicción eclesiástica. Doctrina e iglesia.**

Al mismo tiempo del establecimiento de los repartimientos y encomiendas, se erigieron las tareas propias de evangelización en la doctrina cristiana y católica para ejercer el control ideológico de los indígenas. Las nuevas leyes del año 1542 habían impuesto también esta fórmula.

Candarave, por cierto, era una parte de Ilabaya, desde el periodo prehispánico, ya sea desde una perspectiva de control cuencial, como, también, étnico. En la región había desde antes de la llegada de los españoles un curaca por

cuenca: El curaca de Ilabaya lo era también de Candarave; y la estancia de Quilahuani, por su pertenencia cuencial al río Locumba y la laguna de Aricota, perteneció a Candarave.

Esta organización político-administrativa resultante, se entroncaba al control religioso. Las encomiendas debían contar con curas doctrineros para la “evangelización de los indígenas” como señalaban los documentos oficiales. El servicio religioso siempre fue realizado por la iglesia de Ilabaya al ayllu y pueblo de Candarave, así como al poblado de Quilahuani.

Entre 1543 y 1553, los curatos de Ilabaya, La Quiaca, Tacna, Arica y Tarapacá, formaron parte de la jurisdicción del Obispado del Cuzco.

Por Real Cédula de fecha 11 de febrero de 1553, expedida por Carlos V, se precisó los límites de los obispados del Cuzco y La Plata o Chuquisaca, de tal modo que el curato de Ilabaya-Candarave continuó formando parte del Obispado del Cuzco (Cúneo, 1977a).

Posteriormente, el territorio de Ilabaya-Candarave, fue gobernado por los corregidores entre 1565 y 1784. El corregimiento fue creado como una institución para corregir los abusos, corrupción y excesos de los encomenderos, situación que iba en menoscabo del fisco.

El 17 de junio de 1565 fue nombrado don Francisco Rodríguez Almeida primer corregidor de Arica, con jurisdicción desde Ilo hasta Tarapacá. Abarcó inicialmente un territorio comprendiendo los pueblos de Ilabaya, Locumba, Sama, Tacna, Arica y Tarapacá. Candarave (que comprendía a Quilahuani) formó parte del curato de Ilabaya, y éste del corregimiento de Arica.

En base a una autorización papal, un decreto del 8 de marzo de 1624 dado por el virrey del Perú, Marques de Montesclaros, el corregimiento de Arica correspondía a la diócesis del Obispado de Arequipa. El curato del pueblo de Ilabaya y Candarave tenía asignado un cura doctrinero (Cúneo, 1977a).

Es de entenderse que desde 1614, y ratificado luego en 1624, el pueblo y capilla de Candarave recibía el servicio religioso del cura doctrinero de Ilabaya. Fue la congregación de los dominicos la encargada de dicho servicio. El Archivo Arzobispal de Arequipa custodia información de la doctrina de San Pedro de Ilabaya desde 1624, con registros diversos de sus anexos de Locumba, Sagollo, Candarave y, por cierto, de Quilahuani.

A partir de 1784, la anterior jurisdicción del corregimiento, fue remplazada por el de la Intendencia. Las intendencias se subdividieron, a su vez, en subdelegaciones o partidos.

Por ello, el corregimiento de Arica fue remplazado por la subdelegación o Partido de Arica; a su vez, esta instancia dependía de la Intendencia de Arequipa.

En lo eclesiástico, la subdelegación de Arica estaba subordinada al Obispado de Arequipa.

A partir del régimen de intendencias, se producen nuevos deslindes y marcaciones eclesiásticas. Candarave toma el rango de curato en 1777 y deslinda sus territorios con el de Ilabaya.

En 1797 se produjo la ratificación del deslinde entre los curatos de Candarave e Ilabaya. Fue el Obispo de Arequipa, Manuel Abad Illana, quien

decretó los linderos de ambas parroquias en base a la división que hizo Clemente Antonio Galdos, como presidente de la Comisión que para el efecto se designó.

Quilahuani continuó dependiendo de la jurisdicción eclesiástica del pueblo y parroquia de Candarave, sede del naciente curato del mismo nombre. Todos los ayllos nombrados en la citada división eclesiástica, no poseían una capilla o iglesia, por lo que sus pobladores, debían trasladarse para oír misa y cumplir las tareas del servicio religioso, hasta la iglesia de Candarave.

Los libros de inventarios de la Iglesia de Candarave nos proporcionan la evolución de su jurisdicción eclesiástica. Por estos documentos sabemos por ejemplo, que en 1777, la naciente parroquia del curato de Candarave tenía por cura doctrinero al Licenciado Pablo Quadros, titular de la doctrina de San Juan Baustista de Candarave. Mientras tanto, las autoridades étnicas y del cabildo de naturales lo integraban: la segunda persona del cacique don Pablo Serrano, los Alcaldes Don Joshep Romero y Diego Raphael.

Hay noticia de la construcción de la capilla de Calacala de 1793, por lo que sería la primera en su género en Candarave.

En 1802, Candarave contaba con su iglesia acabada y la capilla de Calacala. La capilla de Curibaya (a veces llamada Curiguay), se erigió al año siguiente; siendo toda su fabrica (edificio de la iglesia) cubierta de color blanco, signo de “decencia” y limpieza espiritual. Sin embargo, el servicio eclesiástico lo ejercía el único cura de Candarave: Baltazar Pacheco. Hacia esta iglesia de la capital del curato debían concurrir los fieles en busca ya sea de la misa, del pago de primicias, del registro de bautizos, matrimonios y defunciones.

Como recuerda, en una entrevista recientemente realizada, don Martín Velásquez, vecino cuasi centenario del pueblo de Quilahuani, expresó lo siguiente: “Desde el tiempo de mis abuelos, oí decir, que desde mucho antes se debía llevar a nuestros difuntos a enterrar al camposanto de Candarave” (Entrevista realizada el 2016).

En 1812 se edificó el adoratorio chico de Camilaca Grande para guardar y venerar a la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, su patrona.

Entre 1816 y 1822 se consigna en los inventarios de la parroquia de Candarave, las capillas o iglesias de la vice-parroquias de Calacala y Curibaya, con sus respectivas casas curales.

Por el año 1828 se ordenó y concluyó la construcción de la iglesia del “Añejo” del anexo de Camilaca Grande, así también se mandó levantar el cementerio de Curibaya. Había grandes distancias entre la principal iglesia de Candarave y estos pueblos que requerían de las atenciones espirituales, y ello impulsó estas obras. Por entonces se decía que Curibaya se hallaba a 7 leguas y Calacala a 2 leguas de la iglesia principal. Camilaca distaba 2 leguas de la principal o matriz de Candarave. En 1853, la Iglesia Matriz tenía por anexos a las capillas de Calacala, Curibaya, Camilaca y Cairani; esta última recientemente creada.

#### **4.3.1.9. La población**

En 1540, el Gobernador Pedro de la Gasca otorgó a Hernán Rodríguez de Huelva en encomienda 299 indígenas tributarios de Ilabaya-Candarave, que tenía

por cacique a don Hernando Escoque y por principales a don Martín y don Francisco.

Estos datos son los primeros que se tienen sobre la población de Ilabaya-Candarave desde los años iniciales de la encomienda. Si se multiplica tentativamente este número de población de 299 tributarios por 5, tal como aconsejan los especialistas del periodo, tendríamos una población total promedial de 1,495 personas, incluyendo a los niños, mujeres y ancianos y por cierto a los mismos tributarios mayores de 18 años.

Según Cúneo Vidal (1977b) esta población correspondería a los encomendados indios de Ilabaya, Sinto, Margarata, Curibaya, Candarave, Locumba, Sitana, Camiara e Ite que estuvieron obligados a pagar a su encomendero.

No es posible disponer, por ahora, de una información pormenorizada a nivel de cada poblado o ayllu y sus tributarios del entonces naciente repartimiento de Ilabaya.

Años después, durante la visita que hizo el virrey Toledo en 1570-75 en todo el territorio andino, la población indígena del repartimiento ascendía a 1,468 personas; de ella 299 eran tributarios cuyas edades fluctuaban entre los 18 y 50 años. Los indígenas del repartimiento de Ilabaya pertenecían a los ayllus ancestrales de la cuenca: Borogueña, Callancachi, Ilabaya, Candarave, Locumba y Sagollo, dedicados a las tareas agrícolas, mita, servicios personales, ganadería de altura y minería.

En el año 1577 falleció el encomendero español Hernán Rodríguez de Huelva; y le sucedió como segundo encomendero de Ilabaya, su hijo el capitán García de Castro y Mazuelos:

Hijo de Hernán Rodríguez, y su sucesor en el goce de la encomienda de Ilabaya, fue el capitán don García de Castro y Mazuelos, el cual, siguiendo una costumbre de su época, tomó sus apellidos donde le convino tomarlos, dentro del marco de los de su linaje. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 444)

Según Victor Barriga (1940), quien anota en su libro: “Arequipa y sus blasones: 1540-1836”, en el año 1578, el repartimiento de Ilabaya, encomendado al español García de Castro y Mazuelos, tenía 299 indios tributarios y 1,468 personas reducidas en el mencionado repartimiento (Citado en Panty y otros, 2010, p. 160).

En la Relación de tributarios hecha por mandato del virrey Marqués de Mancera en 1591:

Comprendió 299 indios tributarios y 168 mujeres, ancianos y niños exentos del tributo, reducidos en el pueblo de San Pedro de Ylabaya, cabeza de la Doctrina de los Apóstoles de Ylabaya, los cuales tributarios pagaban 2,260 pesos, 4 reales en cada año, de los que correspondían a S. M. 452 pesos. (Cúneo, 1977b, citado en Panty y otros, 2010, p. 160)

Si se compara esta cantidad de tributarios registrada por los funcionarios del virrey Marqués de Mancera con la realizada por el virrey Toledo, se tiene una cantidad estable o constante de 299 indígenas de 18 a 50 años contribuyentes y cabezas de familia. Una cifra que puede levantar más de una hipótesis, pues desde

1570-75 a 1591 hay dos décadas de distancia. Esto evidencia una real pero relativa caída de la población. Con mayor razón si esta cifra se compara con el dato por el historiador Rómulo Cúneo Vidal para la población tributaria del año 1540 de 299 indios tributarios, cuando se inició la encomienda. Sin embargo, el descenso de la población puede constatarse mejor en el cuadro siguiente:

Tabla 1

**Población tributaria y total de la encomienda de Ilabaya-Candarave 1540, 1570-75, 1578, 1591, 1618**

<b>Población tributaria de</b>		
<b>Año</b>	<b>18 a 50 años</b>	<b>Población Total</b>
1540	299	1,495
1570-75	299	1,468
1578	299	1,468
1591	299	467
1618	166	516

Nota. Fuente: Elaborado en base a Cúneo (1977b), Cook (1977), Barriga (1940) y proyección del autor.

Como se observa, hay una franca y drástica caída de la población en términos absolutos y relativos entre los años 1540 y 1618 en la población indígena de Ilabaya-Candarave, es decir, en sólo 69 años iniciales de la colonia.

Esta población del año 1540 se redujo a la tercera parte: al 34% de ella en el año 1618, cuando visitó el repartimiento el religioso Vázquez de Espinoza. La

mortandad indígena ocasionada por la invasión, las luchas fratricidas entre los españoles en la que los indios eran carne de cañón, la sobreexplotación inhumana de la población indefensa, el ataque de epidemias traídas por los españoles, etc., terminaron por consumir semejante catástrofe poblacional en la zona alta de Tacna.

#### **4.3.2. La consolidación**

Coinciden los historiadores que la consolidación del sistema colonial se inició en 1570 y culminó el año 1780, gracias al apogeo de la minería fundamentalmente de Potosí y al sistema de haciendas. Fue el virrey Toledo quien promovió importantes innovaciones tecnológicas e inversiones con este fin, además de asegurar la concurrencia compulsiva de fuerza de trabajo campesino a la minería; así también vinculó Potosí con Huancavelica, estableciendo un círculo mercantil para la creciente demanda de insumos para el sector minero como el azogue.

El inmenso mercado minero resultante generó rutas mineras articuladas al puerto de Arica, en donde los valles de Locumba, Ilabaya, Candarave (Quilahuani), Tacna, Tarata, Moquegua y Azapa, desde muy temprano, proveyeron de productos agrícolas, así como de vinos y aguardientes.

El virrey Toledo, asimismo, promovió sendas ordenanzas, entre 1572 y 1576, a través de las cuales se obligaba al campesinado andino a dirigirse hacia los espacios económicos abiertos por el sector mercantil de la economía colonial para asalariarse en los centros mineros o en las nacientes haciendas coloniales.

A la apropiación española de las tierras del Inca y del Sol, siguió a partir de la década de 1570, con una reorganización de la ocupación antigua de la tierra. Con este motivo el virrey Toledo establece las reducciones de indígenas a pueblos y a la par las antiguas tierras en manos de codiciosos españoles. Como consecuencia de estos cambios fundamentales de la economía colonial, se incrementan los espacios urbanos tanto en Lima y Potosí, estimulando la llegada de nuevos núcleos de inmigrantes españoles dispuestos a ampliar la explotación en alza. Aparece la especulación comercial y el monopolio a gran escala dirigido por comerciantes peninsulares coludidos con la élite colonial gobernante.

#### **4.3.2.1. El corregimiento**

Doblegada la insurrección encomendera, la monarquía española procedió al reajuste del régimen colonial. Una de sus acciones fue la creación de los corregimientos: una especie de gobiernos provinciales, que inicialmente tuvieron bajo su régimen a las encomiendas, hasta que estas se fueron extinguiendo. Por eso se puede decir que los corregimientos nacieron para frenar los excesos y abusos del régimen de encomiendas. Los corregidores, para cumplir sus funciones, recibieron el apoyo de curacas y curas, siendo sus funciones: la representación del rey en las provincias del virreinato, ser primera instancia judicial con derecho a ordenar cárcel, cobrar el tributo con el apoyo de los curacas incondicionales, administrar la mita con el respaldo de los curacas y mantener el orden y control de las provincias. En otras palabras: poder absoluto e ilimitado.

El corregidor, aunque nominalmente disfrutaba de un sueldo pagado por la Corona (...) las oportunidades de enriquecerse residían en la explotación

de la economía indígena (...) el corregidor extrajo su riqueza de la economía indígena casi de la misma manera como lo había hecho el encomendero antes que él (...) tenían el monopolio de las actividades comerciales, particularmente de la venta del vino, las mulas y los comestibles. Los indios los pagaban con otros bienes o en labores de servicio. (Spalding, 1974, pp. 128-129)

El Gobernador del Perú, don Cristóbal Lope García de Castro, se encargó de implementar los corregimientos. A partir del 17 de julio de 1565, fue creado el corregimiento de Arica con jurisdicción sobre Tacna, Sama, Ilabaya, Candarave (Quilahuani), Arica y Tarapacá, siendo designado el minero don Francisco Rodríguez de Almeida como su primer corregidor. Hubo tenientes corregidores en cada repartición importante. Los tenientes corregidores dependían del corregidor, los mismos que tenían jurisdicción sobre los tenientazgos o distritos de Tacna, Arica, Tarapacá y Locumba. En cada uno de estos lugares, la autoridad era el teniente gobernador, dependiente del corregimiento de Arica. El corregimiento funcionó hasta 1784. A ello hay que añadir el tenientazgo de Tarata-Putina, en donde ejercía un teniente corregidor desde 1623, cuando se establecieron las odiosas mitas de chacaneo para el traslado del vino y otras especies hasta Potosí (Dagnino, 1909).

Luego, en 1575, después de las reformas del virrey Toledo, el corregimiento de Arica comprendía los repartimientos de Lluca (Lluta), Tarapacá, Pica, Tacana, Ilabaya e Ite (Dagnino, 1909).

El 8 de marzo de 1614 se dividió la diócesis del Cuzco en tres obispados: Cuzco, Huamanga y Arequipa. El obispado de Arequipa abarcó a su vez a 7 corregimientos: Arequipa, Collaguas, Condesuyos, Camana, Vitor, Ubinas y el de

Arica dentro del cual estaba Ilabaya (que incluía a Candarave y Quilahuani). Por entonces la jurisdicción eclesiástica coincidía con la jurisdicción civil, debido al patronato del monarca español.

Los corregidores fueron los funcionarios coloniales más odiados porque fueron tantos o más explotadores que los encomenderos, pero con el agravante de estar investidos de autoridad y representar al monarca distante. En realidad, además de expoliar a los indígenas con el tributo, los corregidores también les obligaban a la compra de productos sobrevalorados e innecesarios en su precaria economía. Esta última forma de explotación es la institución denominada “el repartimiento de mercaderías”.

A pocas semanas del levantamiento de Túpac Amaru II, ya se habían producido fuertes resistencias de indígenas, mestizos y criollos en todo el surandino. Estas resistencias contra la explotación desmesurada e inhumana, el aumento de la alcabala, del reparto obligatorio de mercaderías y la incorporación de los indígenas forasteros en el pago del tributo, terminaron por generar un ambiente creciente de luchas y levantamientos.

Un singular caso de esta situación es la acusación planteada por el cacique de Tarata, Pedro Copaja, en 1776, que involucró al cacique de Ilabaya y los indígenas principales de Candarave y Tarata, contra los repartos del saliente corregidor de Arica, Demetrio Egan. Este caso ha sido estudiado por el historiador Jorge Hidalgo (2004). De este investigador, el historiador Oscar Panty y otros (2010), cita lo siguiente:

La declaración de Copaja fue aprobada por todos los caciques y principales de los cacicazgos de Tacna, Ilabaya y Codpa, además de los arrieros de Tacna y Lluta que habían sufrido los repartos forzosos. El expediente con las declaraciones de todos los testigos fue remitido por los oficiales reales al Consejo de Indias, que solicitó los descargos de Egan; éste lo hizo desde la Audiencia de Lima representado por un apoderado que dos años más tarde procuraba que los testigos de 1776 desmintieran sus declaraciones. Gobernaba Tarata, como cacique, Pedro Copaja y Alí (que se encontraba preso en la cárcel por razones que no se indican) por fallecimiento de su primo Pedro Copaja. Señala que las declaraciones de su primo se debieron a las presiones de los oficiales reales, del corregidor Manuel Belaunde y del cura de la doctrina. Incluso el defensor de Egan procuró demostrar que los repartos habían sido voluntarios. Sin embargo, habían pruebas suficientes de lo contrario y un hacendado en Sama y vecino de Tacna, Francisco Rodríguez y Grimaldo, que protesta, en 1776, contra la obligatoriedad de los repartos los que considera necesarios si se tomaran voluntariamente, especialmente en zonas apartadas, logró que la Real Audiencia de Lima emitiera una provisión favorable a su solicitud. Es probable que Egan saliera bien librado de estas denuncias, aun cuando con deudas por reparto impagas, pues en 1778 emite en Lima su ‘dictamen sobre los repartos’ y en 1779 su ‘Proyecto (...) para la seguridad interior del Reyno (...)’ Sin embargo para las poblaciones andinas, a pesar de las contradicciones en las declaraciones, fruto de las presiones circunstanciales en una coyuntura desfavorable en 1778, este juicio

representó una valiosa experiencia, por cierto más significativa para los caciques y principales que para la masa andina que sólo debe haber experimentado una baja de la presión de los repartos por los dos años del juicio. (p. 164-165)

Como es de constatar, en el área del sur andino, los abusos y exacciones de los corregidores no tuvieron ninguna regulación ni atenuación por parte de las autoridades coloniales de la metrópoli. Las poblaciones indígenas indefensas, ante tal estado de cosas, recurrieron a acciones violentas, en contra del sistema opresor. Así se explica la insurrección tupacamarista que en el área regional estudiada, objeto del presente estudio, fue acaudillada por Juan Buitrón, durante el año 1781. Finalmente, los corregimientos fueron suprimidos con las reformas borbónicas. En su reemplazo se crearon las intendencias en 1784.

Según documentos exhibidos en un expediente ante el virrey conde de Superunda, de fecha 14 de abril de 1757, respecto a los ingresos que producía el tomin de hospital, se da cuenta que Ilabaya, junto a Tacna, Tarata, Codpa, Camiña, Sibaya, Tarapacá y Pica conformaban los 8 repartimientos del corregimiento de Arica (Panty y otros, 2010.).

El General D. Andrés Ordóñez y Natera, fue el último Corregidor de Arica (1777-1784) y le siguieron en el cargo los Subdelegados que eran nombrados por los Intendentes para gobernar los Partidos en que fueron divididas las Intendencias (Panty y otros, 2010).

El sistema de corregimientos así llegó a su fin en 1784, para dar paso al sistema de Intendencias, y de esa manera darle una oxigenación social al sistema colonial que ya entraba en franco proceso decadente y de crisis.



**Figura 12. Jurisdicción el corregimiento de Arica, que comprendía al repartimiento de Ilabaya y éste a su vez al anexo de Candarave y al ayllu de Quilahuani.**

Fuente: Panty y otros, 2010.

#### **4.3.2.2. La estructura productiva**

En el periodo de consolidación de la economía colonial, en la cuenca en donde se asentaron los pueblos de Ite, Locumba, Ilabaya y Candarave, se desarrolló la producción agrícola, la minería y el arrieraje. Asimismo, la economía natural campesina se desarrollaba en las alturas de Tarata, Candarave y sus anexos como Quilahuani. En el litoral, la pesca tuvo una importancia especial en la diversificación económica y en el rol jugado por los pueblos dedicados a esta actividad. Pero la actividad que jugaba el rol articulador fue la minería de Potosí,

así como el sistema de haciendas, dedicada a la producción de vinos y aguardientes. Todas estas actividades productivas estaban articuladas por una infraestructura de comunicación y arrieraje que circulaba entre yacimientos mineros, pueblos, villas y puertos como el de Arica.

Efectivamente, desde los inicios de la colonia, la minería tuvo gran impulso a raíz del descubrimiento de las minas de plata de Potosí. Asimismo, el descubrimiento de azogue o mercurio en Huancavelica trajo buenos augurios para la expansión de la plata.

La gran propiedad de la tierra estaba en manos de las recién instaladas familias españolas y criollas, dueñas de las haciendas vitivinícolas y pecuarias. Algunos grandes propietarios residían en Arequipa o Lima. Las relaciones de producción semiservil y mercantil caracterizaban el trabajo de los indígenas para la producción de bienes agrícolas.

Coexistieron entonces dos sectores productivos diferenciados: uno dirigido hacia el mercado externo, con productos como vinos y aguardientes, azúcar, algodón, trigo, etc., dirigido al mercado altoandino y Potosí, y dependiente de la evolución del mercado internacional; y otro, dirigido al autoconsumo del mercado interno. El primer sector estuvo controlado por los hacendados de Tacna, Locumba, Cinto, Ilabaya; y el segundo, por los agricultores, campesinos y comuneros locales de los valles interandinos de Candarave y sus anexos como Quilahuani, entre otros.

El historiador Nelson Manrique (1986), al analizar el factor articulador de la plata de Potosí en la región dice:

Abona a favor de esta tesis el hecho de que entre 1545 y 1558 cuando Potosí conoció su primera crisis, debido al agotamiento de los filones de más alta ley, la tendencia al crecimiento geométrico de la población potosina fue constante, lo cual creaba una demanda siempre creciente de ropa, alimentos (¡trigo!), bestias de carga (llamas o “carneros de tierra”), para el transporte del mineral y de las mercancías a movilizar. (Citado en Panty y otros, 2010, p. 169)

Luego vino la gran reforma que trajo el Virrey Toledo, implementando un sistema de mitas mineras, tributos en dinero y facilidades para las composiciones de tierras o apropiación de grandes terrenos en manos de españoles, a costa de la propiedad comunal ancestral.

Se estableció en Tacna la mita de azogue:

Desde comienzos del siglo XVII el cacicazgo de Tacna estuvo sujeto a la mita del azogue. En determinadas épocas del año contingentes de 20 y 30 tributarios de Tacna debían acudir al puerto de Arica y preparar las cargas de mercurio para que puedan ser conducidas a Potosí, en caravanas de camélidos y posteriormente en recuas de mulas. (Dagnino, 1909, citado en Panty y otros, 2010, p. 170)

Los indígenas de Ilabaya, Candarave (y Quilahuani), igualmente fueron articulados a la mita de izanga (Dagnino, 1909).

En el control de la gran propiedad o haciendas para la agricultura de la vid y su procesamiento bodeguero, se puede constatar su consolidación a principios del siglo XVII cuando tienen lugar las composiciones o procedimientos legales

orientados al saneamiento de la posesión de esas tierras. Para Arica (que comprendía a los valles de Ilabaya, Locumba y Candarave) se tiene referencias a composiciones de tierras en 1618, 1631, 1643, 1658, 1719 y 1743 (Cavagnaro, 1994, citado en Panty y otros, 2010, p. 170).

Es decir, las ocupaciones de facto realizados por los españoles, se convirtieron en títulos legales mediante las “composiciones de tierras”. En este negocio o contrato de legalización la Corona reclamaba la alcabala respectiva. Esto incrementaba divisas para el Fisco colonial.

La propiedad de la tierra, a través de la legislación de indias, entre otros recursos, pasó a ser propiedad del Rey, y era a través de sus funcionarios de gobierno quien podía transferirla según las necesidades a la Corona.

Quizá una significativa y relativamente temprana composición de tierras fue la que hizo el juez de tierras don Diego de Baños y Sotomayor en 1643, publicado en su integridad por el historiador Jorge Hidalgo, citado por Oscar Panty. Además, se hicieron otras más como la de 1719, a cargo de Antonio de Urra, Juez Visitador de Tierras, que como el anterior se hizo a todo el corregimiento de Arica. En todas estas visitas para componer tierras hay evidencias de la ocupación de tierras, estancias y haciendas en el litoral de Ilo e Ite, Locumba, Ilabaya y Candarave (Panty y otros, 2010).

Seguidamente presentamos la parte de la composición de tierras efectuada en 1643 en lo que corresponde a la zona de Ilabaya y Candarave (Quilahuani).

(Al margen: Locumba)

Item compusso García Sanchez su viña de Ylavaya en 100 pesos

Item El dicho compusso una quebrada junto aTurunturu para estancia en 200 pesos

Item Joan Alonso Tineo compusso 6 fanegadas en 200 pesos

Item Pedro Grimaldo compusso 9 fanegadas en 450 pesos en Chipe

Item Juan Martinez de Urdanivia compusso ocho fanegadas de tierras de 350 pesos

Item Francisco Martínez compusso unos pedazos de tierra junto a su viña del Caito (Cairo) en 500 pesos

Item compusso el maiordomo de la iglesia de Ylavaya la viña del Caito en 400 pesos

Item compusso don Diego Bustios unos pedazos de viñuelas al principio del valle de Zinto con todo lo que en el faltava de componer en mil y docientos y cincuenta pesos

Item Los dichos compusieron y el alferes Pedro de

Bargas la Barrera de Chaucalana en 400 pesos

Item remataronse las tierras de Camiara en Diego Menendez en 150 pesos

Item compusso Pedro Ysquierdo un pedazo de tierras en Pocona en 150 pesos

Item compusso don Diego Bustios la viña que compro de don Francisco Juberto en 250 pesos

Item compusso Juan de Monroy un pedazo de tierra rio debajo de Locumba en 40 pesos

Item compuso el maiordomo de la iglesia de Ylavaya la viña del Caito (Cairo) en 400 pesos

Item compro Miguel de Arana los quatro pedazos de Viña de los indios en 350 pesos con un pedazo de alfalfar

Item Alonso de Adrada compuso y (Sic) una quebrada en los altos de Ilabaya a Moquegua en 80 pesos

Item Diego Menendez (Sic) las tierras de Yste (Yte) y un pedazo en Borgon (Borogueña) en 200 pesos Item compuso don Luis Yañez una quebrada en Calacala en 70 pesos. (Citado en Panty y otros, 2010, p. 171-172)

Esta composición nos brinda una idea genérica del proceso de apropiación de las tierras ancestrales indígenas por manos españolas y acerca de los cultivos (ají, vid, olivo, trigo) y la explotación ganadera a los que fueron orientados por su entrelazamiento con el mercado regional jalonado por la dinámica que imprimió la minería de Potosí.

En 1655 un sector de Tacalaya fue motivo de composición a favor de Diego Pacheco. Luego un corregidor, Joseph Ureta, con un familiar suyo de apellido De la Jara, y posteriormente Mariano Miguel Ugarte y los Ward, tomaron el control de este sector de la cabecera de Candarave por el interés del agua dulce para irrigar la hacienda de Cinto.

Posteriormente, en 1658, don Gonzalo Tenorio, sacerdote de la orden franciscana, visitó y compuso terrenos en los valles suroccidentales del virreynato, complementando el trabajo del juez de tierras don Diego Baños y Sotomayor de

1643. Desde agosto de 1658 estuvo en el valle vecino de Moquegua, inspeccionando y revisando los títulos de hacienda y realizando las inspecciones correspondientes. Gonzalo Tenorio, arribó en octubre de 1658 al valle de Locumba e Ilabaya.

En aquella ocasión el Convento de San Francisco de Asís de la Ciudad de Arica vendió a don Pedro de Vargas y Porras las tierras altas de los indicados valles incluyendo Solabaya, Mecalaco, Borogueña y pastos de Turunturu. Actuó como Escribano de la Visita don Pedro de Abreu o, como aparece en otros documentos por evidente error de pluma, Pedro de Abregú. (Citado en Panty y otros, 2010, p. 167)

En 1796, tres años después de la visita del intendente Álvarez y Jiménez, un hacendado avecindado en el pueblo de Ilabaya, Juan Aldana, en representación de Juan Sánchez de la Barra, vendió al comandante de armas Manuel Tello radicado en Lima, tierras en los altos de Candarave llamados Cocache con extensión hasta el lago de Aricota. Los linderos manifestados fueron: por arriba con los mojones de Chucuito y por la parte baja con la laguna de Aricota, por un costado con el río de Candarave, y por el otro con el de Putina (Panty y otros, 2010).

El vendedor manifestó además que esta venta exceptuaban los terrenos de Francisco Javier Yáñez de Montenegro. Esta venta fue motivo de controversias legales entre las comunidades en reclamo de sus tierras “por razón de reparto”. Era evidente que Aldana no sólo tuvo problemas con los comuneros de Quilahuani, Curibaya y Pallata por incursionar o avanzar en la precitada venta en los territorios comunales de dominio y posición ancestral; sino además fue

denunciado por los comuneros de Huanuara y luego por las autoridades de los ayllus de Candarave. Este proceso terminó con la sanción a Aldana por sus desmedidas pretensiones, por el juez y comandante de armas y Subdelegado de Arica, Diego Calvo Encalada en 1798.

Otra incursión de los hacendados, fue la protagonizada por la viuda del capitán Francisco Yáñez de Montenegro, doña María Vélez. Esta vez los comuneros de Candarave iniciaron un proceso por la usurpación perpetrada. En 1797 se inició el juicio promovido por las autoridades de los ayllus de Candarave y vecinos tributarios: Santiago Quayla, Andrés Yllachura, José Montalvo, Asencio Honofre y Bentura Yllachura y en voz y nombre de Sebastian Juan de la Cruz Santos, Agustín Montalvo, Pedro Aguirre, Manuel Quayla, Diego y Manuel Yllachura, Asencio y Diego Horcos, contra los herederos del capitán Francisco Yáñez de Montenegro. Se argumentó que los Yáñez pretendían cobrar el llamado derecho de “yerbaje” o arrendamiento por los terrenos de Umiraya que les corresponden desde tiempos inmemoriales. Este sector se iniciaba en la quebrada Guancani que baja a la laguna de Aricota. El 12 de agosto de 1797 el Subdelegado Diego Calvo Encalada emitió un auto por el cual se disponía que los naturales no debían ser perturbados en la posesión que les corresponde de sus tierras y aguas, desde Umiraya hasta la laguna de Aricota (Panty y otros, 2010).

#### **4.3.2.3. La propiedad de la tierra, la agricultura y ganadería.**

Desde tiempos pre-hispánicos predominaba en Candarave y Quilahuani la propiedad colectiva de la tierra el mismo que busca el beneficio común. Pero, también, los comuneros poseían tierras propias. Por lo general se le asignaba 2 topos de tierra por cabeza de familia; en cambio al cacique que radicaba en la

cabeza del pueblo, esto es en Ilabaya, se le adjudicaba 12 topos además del servicio de indígenas a su favor. Los ilacatas o jefes de cada ayllu, en este caso de Quilahuani, poseían algunas consideraciones particulares por el cargo, ya que podían ocupar cargos en el cabildo o ayudar en el recojo del tributo y pagar el mismo.

Los caciques de Ilabaya controlaban casi todo el espacio de la cuenca alta del río Locumba, incluyendo los bofedales y manantiales, necesarios para el pastoreo o crianza de camélidos.

Accedían a los recursos del litoral para mejorar la agricultura con el guano de islas y a las lomas de Ite, pero de manera estacional. Como dice Rómulo Cúneo Vidal (1977b), en la etapa colonial esta práctica ancestral fue reconocida legalmente en 1734, por el corregidor de Arica, José de Ureta, y ratificado luego por otros corregidores.

Sobre la agricultura desarrollada en Candarave y anexos, en 1793, según la visita oficial del intendente Antonio Álvarez y Jiménez, informa lo siguiente: que la Doctrina (de Candarave) no tiene ni abriga españoles, y que tampoco poseen tierras o haciendas, y por consiguiente, no hay derechos de alcabalas, encabezonamientos ni otros obscurecidos o usurpados que puedan esclarecerse (Barriga, 1948).

Esta afirmación dada por el funcionario de la corona española carece de sustento, pues como ya vimos líneas arriba ya existía propiedad privada española desde 1643, ratificada posteriormente en 1658, en la zona de Candarave e Ilabaya, al referirnos a la composición de tierras.

Señala a continuación el mismo intendente, que los sembríos son de papas y alfalfa. Con las primeras hacen comercio en la Villa de Moquegua donde las expenden por costales cortos y de poco ancho, a razón de 8 o 10 reales. Este tipo de agricultura está asociada al clima y al agua como al tipo de tierras (Barriga, 1948).

Por ello describe que el agua que riega sus tierras es salobre y desciende a este Valle de Locumba. Tienen agua en abundancia (Barriga, 1948).

Respecto a las plantaciones de árboles, dice el informe -poco meticuloso en este rubro- que en todo el territorio de esta doctrina, no se encuentra árbol alguno a excepción del que llaman Queñual que se producen en los montes, útil para el carbón (Barriga, 1948).

En cuanto a la ganadería, señala el informe que venimos comentando, que no hay cría de ganado mayor ni menor y solo sí de carneros de la tierra (llamas y alpacas) que son de los que estos naturales se sirven para sus carguíos. Encuentra la explicación de este informe en el clima que lo considera en extremo frío y destemplado, aunque por muy poco tiempo se experimenta alguna bonanza (Barriga, 1948).

#### **4.3.2.4. La arriería y las vías de comunicación**

La economía regional se articuló a una dinámica basada en la explotación de la plata en Potosí descubierta en 1545 y explotada intensamente a partir de 1572, debido a que se comienza a aplicar a la extracción, el proceso de la amalgamación descubierto en México. Desde ese año se comenzó a trasladar el azogue de Huancavelica a Potosí. Para ello se requería de un gigantesco circuito

arriero que tenía por eje al puerto de Arica y donde la ciudad de Tacna era el paso obligado para la internación de los productos.

La ruta de Arica (Tacna) para los azogues destinados a Potosí: Los primeros azogues de las minas de Huancavelica se internaron a Potosí por la vía San Jerónimo y Chíncha, con escala en Islay, Arequipa, Chucuito, etc., en años anteriores a 1574. (Cúneo, 1977a, p. 154)

Cúneo Vidal (1977a), manifiesta que por el año 1606 trajinaban de Arica a Potosí, Oruro, La Paz y La Plata, todas las mercaderías de España, Chile y otras partes, y la plata de retorno; y para este trajín hay más de dos mil mulas y doce mil carneros de la tierra (llamas).

Y en este contexto, las únicas despensas naturales en Tacna para proveer este tipo de “carneros de la tierra”, como llamaban los españoles a las llamas, eran Candarave, Quilahuani, Turunturo, Huaytire y Palca, con los pastizales y bofedales existentes, desde tiempos prehispánicos.

Durante los siglos XVII y XVIII, constituyó la actividad arriera, el instrumento que permitía cubrir el transporte de los flujos o circuitos mercantiles, entre los centros productores con los centros de consumo.

El viajero francés, Amadeo Frezier, en el año 1716, observando el movimiento arriero, el mismo que era intenso en la zona, y su relación con los cultivos de alfalfa de los valles, decía en sus descripciones, que en los valles de Arica, Tacna y Locumba, se cultiva mucha alfalfa, debido a que los mercaderes que llegaban de diversos puntos lejanos, en el contexto de la economía regional, tienen que traer gran número de mulas para trasladar la carga. Y que los arrieros

dividen el ganado en recuas y en varias piaras. Cada piara es de diez mulas, la que es conducida por dos hombres (Frezier, 1982, citado en Panty y otros, 2010).

En 1793, durante la visita del intendente de Arequipa Antonio Álvarez y Jiménez a Arica, al respecto se subraya que:

El principal trajín o comercio de los moradores de este Partido lo forman el crecido número de arriería que encierra, empleándose la mayor parte de ellos en sacar y transportar con sus recuas los aguardientes, los vinos de los Valles de Moquegua, Chaca y Locumba, a los parajes donde se tiene dicho se venden, y en la misma conformidad cargan a aquellos destinos los frutos y efectos que se internan por el Puerto de Arica para las provincias de la sierra y se traen del Reyno de Chile. (Citado en Panty y otros, 2010, p. 210)

Esta anotación del informe de la visita es muy importante, puesto que nos sugiere que hay una vinculación muy estrecha entre la producción vitivinícola, y otras variedades de productos de intercambio con los puntos de destino que se hallan en el Alto Perú, sobre todo en la zona de Potosí, que era el espacio sobre el que giraba la economía altiplánica.

Durante toda la etapa de la colonia que se extendió por casi 300 años, en la región, los caminos llamados del inca y luego camino real se dirigían transversalmente de costa a sierra y longitudinalmente atravesando los valles yungas e interandinos.

Había una gran ruta longitudinal que surcaba la costa entre la zona de Tarapacá y más al norte en Tambo, pasando y extendiéndose luego por el valle de

Locumba. El sabio italiano Antonio Raimondi al respecto lo describe de la siguiente manera: “Aunque (...) no indica el camino seguido desde Atacama hasta Arequipa, no queda duda alguna que Almagro tuvo que pasar por la actual provincia de Tarapacá, y atravesar las quebradas de Pisagua, Camarones, Arica, Tacna, Sama, Locumba y Tambo” (Citado en Panty y otros, 2010, p. 200).

Otro camino de altura muy utilizado y frecuentado en la región, era el que unía la zona de Ilabaya con todo el valle de Moquegua, pasando luego por Cerro Pelado, Tumilaca, y el cual tiene un ramal, del punto Coscores (ubicado entre Tumilaca y Cerro pelado) a Torata. Otro ramal era el que se dirigía a Carumas, en la misma zona de Moquegua, más al norte, las mismas que estaban interaccionados entre sí.

La vía transversal abarcaba una extensión muy amplia en el sur del Perú: Tarata, Candarave, Puno y el Alto Perú era la usada para la conexión de la puna y altiplanicie, la misma que tenían una dinámica comercial muy fluida. Había una vía de los valles intermedios que se dirigía de Quilahuani hacia Curibaya, Locumba, Sama, Tacna y Arica; la misma que formaba parte del tramo desde Candarave y viceversa.



**Figura 13. Vista del pueblo de Candarave**

Fuente: Dagnino, 1909.

#### **4.3.2.5. La recuperación de la población indígena**

Para el periodo de fines del siglo XVIII, en muchos lugares del virreinato, se había producido una recuperación demográfica, luego del desastre y el etnocidio cometido en contra de la población indígena del Tahuantinsuyo.

El historiador chileno Vicente Dagnino (1909), reseñó la revisita de Ilabaya de 1754 en los términos siguientes:

En 1754 la revisita se hizo en los repartimientos de Ilabaya i de Tarata. Ilabaya comprendía al pueblo de este nombre i Camulaya, valle de Locumba i Sagollo, i Candarave. Los indios hábiles eran 177 i pagaban de

tributo en cada tercio 663 pesos, de los que 125 eran para el cura i 3 pesos i un real para el cacique, quedando para el real patrimonio 535 pesos. El que más indios dio fue Candarave i sus anexos, 124, i el que menos Locumba i anexos. (Citado en Panty y otros, 2010, p. 203)

De modo que a mediados del siglo XVIII la población aún no se había recuperado, si se tiene en cuenta que a inicios de la encomienda en el año 1540 se registró 299 tributarios y a 1495 personas de todas las edades. Por su parte, Candarave contaba con una población total de 620 personas de todas las edades.

Para 1785, los resultados de la revisita practicada por el Subdelegado de Arica, Thomas Menocal, arrojaron los siguientes datos:

Tabla 2

**Revisita de indígenas de Ilabaya-Candarave en el partido de Arica, 1785**

<b>Repartimiento</b>	<b>Originarios y forasteros con tierras</b>	<b>Forasteros sin tierras</b>	<b>Total</b>
Codpa	736	67	803
Tarata	542	9	551
<b>Ilabaya-Candarave</b>	366	85	451
<b>Total</b>	<b>2,319</b>	<b>397</b>	<b>2,716</b>

Nota. Fuente: Panty y otros (2010)

En el citado Informe señala que son 4 repartimientos o cabeceras que se compone el referido partido. Albergaba a 2,319 indios originarios y forasteros incluyendo a los “cholos y sambaigos”, y los 397 restantes de otra clase de forasteros en que están comprendidos los “cholos y sambaigos” sin tierras.

Esta nueva relación o matrícula de contribuyentes consignaba también a los 3 caciques reconocidos del Partido, 1 gobernador, 2 interinos, 24 principales, 46 alcaldes y en total 2,716 indígenas. Se puede observar un claro incremento de la población tributaria, pero no por crecimiento natural, sino porque se han incorporado a la categoría de contribuyentes a indígenas y mestizos con tierras y a forasteros.

Esta llamada “nueva matrícula”, prontamente Antonio Álvarez y Jiménez la tramitó ante las más altas autoridades tributarias coloniales de Lima. Finalmente fue aprobada la solicitud en Lima el 27 de junio de 1786 y pasó con un proveído favorable a Contaduría de Tributos.

Por la visita que el gobernador intendente y teniente coronel de los reales ejércitos don Antonio Álvarez y Jiménez hizo a la doctrina de Candarave, en 1793, se sabe que los indígenas del ayllu o pueblo de Candarave ascendían a 301 personas con 65 tributarios. El pequeño poblado de Quilahuani formaba parte de este ayllu. Asimismo, los del ayllu de Camilaca Grande sumaban 163 personas con 59 tributarios. En total los dos ayllus albergaban a 464 indígenas (“puro indios” dice el informe oficial) con “124 familias”. Como se observa quedó pendiente la entrega por el cura doctrinero de Candarave los padrones del ayllu Camilaca Chico (Huanuara y Cairani). Como es evidente, en este año 1793, se observa una sensible recuperación de la población; pues, aún faltando el registro

de un ayllu (Camilaca Chico), la cifra de estos dos ayllus, iguala en cantidad a los 124 tributarios que dio la revisita de 1754 en los tres ayllus de Candarave (Panty y otros, 2010).

#### **4.3.3.- La crisis**

El periodo de crisis colonial se caracterizó por el rompimiento de las estructuras de dominación española, y se produjo en la centuria del siglo XVIII hasta 1824. Fue un periodo en donde las reformas administrativas borbónicas intentaron modernizar el sistema de dominación colonial, pero la desintegración del sistema colonial se hizo irremediable.

Como consecuencia de ello el régimen colonial adoptó medidas de represión social, ideológica y fiscal contra la población indígena. Como correlato se produjeron una serie de levantamientos como parte del movimiento de liberación indígena. El historiador Alberto Flores-Galindo (1989), lo sintetiza así:

Al terminar el siglo XVIII, la sociedad y la cultura andina coloniales, fueron el sustento de una serie de motines y sublevaciones rurales que culminaron en 1780, con la revolución de Túpac Amaru y los hermanos Catari. Surgió de esa manera una alternativa frente al orden colonial. Mejor dicho dos: la posibilidad de establecer una monarquía incaica o la posibilidad de fundar una sociedad campesina sustentada directamente en las comunidades. Pero ambas opciones terminaron derrotadas. (p. 129)

Después de estas derrotas, se instauraron las intendencias y subdelegaciones en reemplazo de los corregimientos.

##### **4.3.3.1. La intendencia**

Las intendencias se establecieron en el virreynato del Perú durante el gobierno del virrey Teodoro de la Croix, en 1784. Fueron gobiernos de dimensión regional. Al inicio hubo 7 intendencias: Huamanga, Huancavelica, Tarma, Trujillo, Arequipa, Lima y Cuzco. En 1796, la intendencia de Puno que formaba parte de la de La Paz, se reintegró al Perú y con ella se configuraron las 8 intendencias.

Las intendencias se dividían en partidos o subdelegaciones. Los partidos, regidos por un subdelegado, comprendían doctrinas o parroquias y anexos. Fueron funciones de los intendentes: velar por la aplicación de la justicia, fomentar el desarrollo económico de su jurisdicción, cobrar el tributo indígena con el apoyo del varayoc (alcalde de las reducciones), hacer cumplir las leyes y cuidar del orden. Es decir: “El intendente reunía funciones administrativas, judiciales, religiosas, policiales y, sobre todo, económicas. Cuenta para el desempeño de sus funciones con subdelegados en cada uno de los partidos en que se dividía la intendencia” (López Soria, s/a, p. 79).

La intendencia de Arequipa, se conformó con los partidos de Arequipa, Moquegua, Camaná, Collaguas o Cailloma, Condesuyos de Arequipa, Arica, Tarapacá e Iquique-Pisagua. El Partido de Arica se constituyó con los pueblos de Moquegua, Tacna, Tarata y Arica. Más tarde, con la victoria de la causa independentista y la iniciación de la República, los partidos se convirtieron en provincias y las intendencias fueron la base de los departamentos creados por el Libertador San Martín. Los pueblos como Ilabaya, Tacna, Sama, Tarata y Candarave, fueron elevados a la categoría de distritos (Panty, 2010 y otros, pp. 208- 209).

### **4.3.3.2. La revolución indígena de Túpac Amaru y Túpac Catari**

En el período de la crisis colonial se ubica la revolución de Túpac Amaru II, seguida y liderada, en 1781, por Túpac Catari, en el sur andino de los corregimientos de Arica y Tarapacá.

#### **4.3.3.2.1. Causas y motivaciones**

La investigación histórica contemporánea, señala que la gran revolución tupacamarista, se debió a una serie de factores que ya habían producido conflictos de origen fiscal en los años previos. Con la instauración de las reformas borbónicas y la implementación de la presión fiscal, principalmente a los sectores indígenas y luego criollos y mestizos, a través de los repartos, tributos, diezmos, tasas parroquiales, servicios personales no pagados y otros, aumentaron los conflictos. El historiador Alberto Flores-Galindo, incide en que los repartos de mercaderías y otras exacciones, como las causas desencadenadoras del movimiento.

#### **El reparto forzoso de mercaderías**

El vil y cuestionado reparto de mercancías provenía poco antes de las reformas borbónicas. A pedido de las alicaídas arcas de España, fue legalizado en 1751, creando a su vez la alcabala de tarifa. Entonces fueron los corregidores los encargados de este negocio. Finalmente eran los indígenas tributarios quienes debían pagar el reparto al corregidor a los precios que éste establecía. Y como este funcionario poseía atribuciones políticas, militares, policiales, judiciales y administrativas podía exigir la cobranza de sus deudas sin ningún contrapeso durante los años que ejercía su gobierno (Panty y otros, 2010).

Era costumbre que se elevaran las tarifas entre el 50 y 100 por ciento de las mercaderías, como lo reconocieron los oficiales reales de Arica, sobre todo en el ganado mular: las mulas eran el elemento más importante del arancel. Las mulas variaban de precios según la proximidad con Salta o Tucumán. En Atacama cada mula costaba 21 pesos, en Cajatambo 48 pesos. Entre Tacna y Tarapacá costaba entre 30 y 38 pesos.

Para el caso del sur andino, el rubro de mayor significado fueron las mulas, ropas, fierro, coca. Estaba prohibido llevar aguardiente. Se partía del supuesto oficial, que el arancel correspondía al total de efectos que les estaba permitido a los corregidores vender a los indios que lo solicitaran, sin la intervención del menor apremio. Se les autoriza además vender ropa de castilla a los españoles, mestizos y caciques (Panty y otros, 2010).

Asimismo, Demetrio Egan, en el año 1776, al finalizar su período como corregidor de Arica durante los años de 1770-1774, fue denunciado por el cacique de Tarata don Pedro Copaja -con el respaldo de los caciques de Tacna, Codpa, Ilabaya y de los arrieros de Tacna y Lluta y de los indígenas principales, entre ellos el de Candarave, del que formaba parte Quilahuani- “que habían sufrido los repartos forzosos” (Hidalgo, 2004, p. 256).

Entre esas mercancías del reparto local se incluían algunas no consideradas en el arancel como coca, cuchillos y guano. El exceso de deuda los obligaba a llevar “una vida de esclavos”, pues no podían pagar los reales tributos, señalaba la denuncia.

Añadía la denuncia, que eran embargados en sus derechos de agua; si devolvían las mulas que se les vendió en 35 pesos, después de domesticarlas, recibían 10 ó 12 pesos a lo más, por lo cual se veían obligados a desamparar sus tierras emigrando a valles infectados de tercianas, para buscar qué comer.

Toda la doctrina estaba en un “estado miserable” por lo que clamaban que se pusiera remedio al comercio de los corregidores. Con cifras y ejemplos que tipifican estos abusos, reclamos y demandas se pronunciaban los caciques de Tacna, Codpa, Ilabaya y los principales de los pueblos de indios en la costa, la sierra y el altiplano del corregimiento de Arica.

El Consejo de Indias recibió estas denuncias en 1778 y decidió remitirlas en 1779 al virrey de Lima y al visitador para que a la mayor brevedad y escuchando a don Demetrio, sustanciaran y determinaran la causa (Panty y otros, 2010).

El expediente con las declaraciones de todos los testigos fue remitido por los oficiales reales al Consejo de Indias, que solicitó los descargos de Egan; éste lo hizo desde la Audiencia de Lima representando por un apoderado que dos años más tarde procuraba que los testigos de 1776 desmintieran sus declaraciones (...) El cacique Pedro Copaja y Alí por fallecimiento de su primo Pedro Copaja (...) señala que las declaraciones de su primo se debieron a las presiones de los oficiales reales, del corregidor Manuel Belaunde y del cura de la doctrina. Incluso el defensor de Egan procuró demostrar que los repartos habían sido voluntarios. Sin embargo, habían pruebas suficientes de lo contrario. (Hidalgo, 2004, p. 256)

En síntesis, en sus cuatro años de corregidor de Arica, Demetrio Egan, triplicó ilegalmente la cantidad que tenía autorizada y, además, repartió otras mercaderías de manera ilegal. Por la información ofrecida por el cacique de Tarata don Pedro Copaja, los campesinos tacneños empleaban los productos agrícolas de sus dos de sus tres “topos” de sus chacarillas en pagar el tributo indígena, el reparto y las subvenciones eclesiásticas.

### **La usurpación de aguas y tierras**

De acuerdo a la información que nos proporcionan los fondos judiciales, notariales y escribanías de Arica y Tacna, se tiene que son más de una treintena de conflictos por aguas y tierras los sostenidos entre hacendados locales con indígenas campesinos, mestizos y otros actores de Tacna, Tarata, Estique, Ilabaya y Candarave, en los años previos a la revolución de Túpac Amaru en la región.

La historiadora chilena Viviana Briones (1999) en su ensayo: “Agua, territorio y malos tratos: espacios de conflicto entre ayllu y principales. Tacna siglo XVIII”, concluye que las autoridades hispanas a partir del control de estos espacios productivos, les permite su enriquecimiento olvidando los espacios propios del derecho de las comunidades y las tradiciones. Es decir, a partir de 1750, previos al estallido de la revolución, el conflicto por el control de las aguas y tierras se agudizaron entre hacendados y campesinos indígenas y entre comunidades o ayllus. Se establecieron entonces alianzas entre estos grupos étnicos con las autoridades establecidas por el régimen colonial: corregidores, caciques, principales, entre otros.

Como es sabido la fragmentación de la economía campesina del ayllu, en favor de la hacienda colonial era un denominador común en el espacio andino, como ocurrió en los valles de Tacna, Ilabaya y Candarave. Este proceso continuó durante la época borbónica, aunque para entonces el control de la tierra se encontraba lo suficientemente cimentado a favor de una elite criolla y española en la región.

#### **4.3.3.2.2. La fase organizativa y de llamamiento**

En enero de 1781 un grupo de indígenas influidos por la ideología del emergente movimiento tupacamarista, y bajo la conducción de un joven indígena que respondía al nombre de Juan Buitrón, descendió de la región altiplánica hacia las proximidades del pueblo de Codpa, en los Altos de Arica, amenazando la seguridad de cuanto español moraba en Socoroma, Livilcar, Belén y otros caserios<sup>8</sup>. Por entonces Codpa, antigua prolongación territorial del curacazgo de Tacna, estaba bajo el gobierno del curaca Diego Felipe Cañipa y Ticona, fiel servidor y declarado súbdito del “Rey de las Españas e Indias”, en cuyo nombre ejercía autoridad sobre los pueblos ya mencionados y otros de significativa importancia.

En Los Altos de Arica o cacicazgo de Codpa, es decir, el sector de cordillera y puna que comprendía 17 pueblos liderados por el cacique Cañipa que residía en el pueblo de Codpa, la rebelión se inicia en febrero.

---

(8) Más al sur, en el corregimiento de Atacama (Chile), la influencia de la revolución tupacamarista se hizo evidente: “El movimiento se inició en San Pedro de Atacama el 12 de marzo de 1781, cuando más de doscientos indios se abocaron con armas ocultas (...) Estos datos coinciden con una carta de Vértiz del 30 de abril de 1781 donde informa del estado de la rebelión general, señalando entre las provincias rebeldes a Atacama, donde su corregidor Mateo de Castaño había tenido que huir a Salta” (Hidalgo, 2004, p. 210)

Los principales jefes rebeldes parecen haber sido de la vecina provincia de Carangas y Pacajes, en cambio los de menor rango fueron locales. Sus nombres fueron Juan Buitrón, Juan Mercado, Esteban Olave, Juan Carvajal y Miguel Reinoso. Es probable que Buitrón y Reinoso fueran Carangas con parientes en Los Altos, Mercado pudo ser de la provincia de Pacajes, en tanto Olave y Carvajal pudieron ser de los Los Altos de Arica. (Hidalgo, 2004, p. 259)

Los insurrectos, enardecidos con la prédica anticolonial de Buitrón, tomaron un tiempo relativamente breve para una campaña de convencimiento de las poblaciones del área y sus autoridades; elaboraron y difundieron cartas y proclamas como la que se emitió a mediados de febrero de 1781, la misma que es citada por Rómulo Cúneo Vidal (1978), y que dice lo siguiente:

Muy señores nuestros de nuestro mayor aprecio: embista de una horden quí acabamos de riceber del Sor Jph Tupac Amaru Inga, in la iniquista introducedo in todo este Reyno del Perú la que si debe obedecer para lo arreglado in justicia, por ser bien nuestro, in cuyo cumplimiento a buesas Mercedes señores del nuevo curato di Belén, Socoroma, Putre, Soro, Padana y Parincota y Caquena y los demás agregados a la dicha doctrina estén alerta a nuestro habiso y de oy en adelante suspende el ramo de tributos como repartos asta nuibo aveso (...) En heste Cabildo di Codpa si halla un compañía di vicenos harmados arreglados a toda horna, quienes si hayan prontos derramar so sangre por nuestro soberano Tupac Amaru, como la comunidad de los naturales de hesta doctrina, en cuyos términos a buesa Mercedes sopleco den puntual repoesta como vasallos leales y

seamos premiados como nos promete Nuestro Soberano y de lo contrario nos combirtirá en cineza pues la húltima horden en cuyos términos di cenco días la ripoesta para tomasr los arbitrios necesarios en cuya atención se cierra para más valor (...) Buenos capitanes a quienes conoceréis siendo tiempo. (pp. 127-128)<sup>9</sup>

La carta termina registrando como sus autores a los “capitanes”, quienes sin duda estaba referido a los líderes indígenas de la zona, comandados por Juan Buitrón, los mismos que se escudaban en el anonimato, como una estrategia para poder proteger su verdadera identidad, en aquellos convulsionados y difíciles tiempos.

Cumplido el plazo de los cinco días, y ante la negativa de los caciques o ante la falta de liderazgo de las poblaciones locales a la convocatoria tupacamarista, se pasó a la fase más violenta de la rebelión. Los insurrectos, liderados por Juan Buitrón, irrumpieron en el poblado de Codpa y buscaron la casa del cacique Diego Felipe Cañipa<sup>10</sup>. Lejos de abandonar el lugar, el cacique Cañipa, esperó incólume, en su casa solariega, empuñando la vara cacical que lo identificaba como tal, y se enfrentó a los insurrectos. Los indios acaudillados por Buitrón, dando vivas al gran rebelde cuzqueño demandaron del curaca local

---

(9) Se ha respetado la originalidad de esta carta, que fue escrita en la lucha y el fragor de la revolución tupacamarista; la misma que fue redactada, sin duda, por los líderes indígenas, cuya lengua materna era el aymara.

(10) Sobre este personaje, refiere el historiador Rómulo Cúneo Vidal (1977b): “Caciques de Azapa y Codpa, y más tarde llanamente caciques de Codpa, fueron de 1648 a 1825, los Cañipa. Su apellido, de la índole de Lanchipa, Cutipa, Michipa, etc., es típicamente colla. Antojásenos derivación de Cani, antiquísimo apellido aymara, oriundo de Acora y Juli” (p. 374).

(Cañipa) su adhesión a la causa libertaria y el reconocimiento de Túpac Amaru como inca y señor.

El mismo Buitrón se esforzó en persuadirlo expresándole que:

El rey era un tirano (...) el es quien nos ha tenido los corregidores sin entrañas, cuyas maldades han hecho intolerables nuestra existencia. Túpac Amaru es del trono de nuestros incas (...) el es americano como nosotros lo somos y como tú lo eres. El escarmentará a nuestros opresores y premiará a quienes le acompañen en su obra de venganza y de regeneración. (Cúneo, 1977a, p. 290)

Sin embargo, el cacique Diego Cañipa, fiel servidor del régimen colonial, en actitud desafiante respondió con duras expresiones para el caudillo del Cusco, a quien lo calificó de un indio desleal al rey y a sus huestes revolucionarias como una horda de aborrecibles criminales:

Túpac Amaru -repuso el cacique- es un indio desleal y vosotros una horda de aborrecibles criminales (...) ¿Qué veo en vuestros rostros sino la huella *de los* mayores excesos? (...) ¿Qué en vuestras manos, sino la mancha de la sangre de los blancos indefensos a quienes habéis bárbaramente asesinado? (...) Día vendrá en que nuestra nación sea libre e independiente, mas ello habrá de ser por obra de quienes valgan más que Túpac Amaru y que vosotros. (Cúneo Vidal, 1977a, p. 290)

Con estas expresiones dadas por el intransigente y colonialista Diego Felipe Cañipa, es que decretó su propia sentencia de muerte

El curaca Cañipa, desconocido en su autoridad, despojado de sus insignias y vestidos, fue atado a un poste y murió atormentado por la turba exaltada que le arrancó la piel a tiras. No obstante, hasta el último momento, tuvo fuerzas para lanzar vivas al distante monarca español Carlos III (Cúneo Vidal, 1977a).

Pero, ¿Quién era el líder revolucionario Juan Buitrón que condujo a la masa de indios a tan temeraria acción en la apacible Codpa?

Frente al supuesto de su procedencia del poblado de Calacoto en Desaguadero (Puno), con cuyos habitantes alternó y los convenció para incorporarse al bando tupacamarista, el historiador Luis Cavagnaro nos ofrece una versión de Juan Buitrón originario de Codpa, fundada en la “Revisita de indios de Codpa de 1773”, además del aserto que el apellido Buitrón corresponde a la población oriunda de los altos de Arica, de Codpa y Tarapacá. Lo describe como un indio importante nacido en 1742.

Juan Buitrón, indígena principal, habría mantenido contradicciones con el cacique Cañipa. Contradicciones generadas entre quienes detentan intereses particulares y de privilegio curacal, ligados a los intereses del sistema feudal-mercantilista: Diego Cañipa; y quienes vinculan intereses colectivos de la “población oriunda sometida” con una propuesta alternativa al sistema, en este caso la propuesta tupacamarista: Juan Buitrón.

Como señala el historiador chileno Jorge Hidalgo (2004):

Los caciques de Ilabaya, Tarata, Tacna y Copda -todos vinculados a la arriería directa o indirectamente- fueron contrarios a la rebelión de modo abierto o indirecto. Especialmente grave es el caso del cacique de Codpa,

Diego Felipe Cañipa, él mismo un activo arriero, que enfrentado a los rebeldes en 1781, prefirió la muerte, según la versión unánime de los testigos de la época, antes que sumarse a la causa rebelde. (p. 249)

Ampliando y fundamentando el porqué del comportamiento colonialista de los caciques aludidos en el proceso de la revolución tupacamarista, el lúcido historiador chileno agrega:

En Arica, sin duda, los caciques están vinculados en una acusación colectiva en contra del excorregidor Egan por excesos en los repartos, con apoyo de los oficiales reales. Sin embargo (...) estos caciques fueron contrarios a la rebelión. Creemos que la preocupación fiscal y eclesiástica por la educación de los hijos de las autoridades étnicas, en este corregimiento, los previno en contra de una ruptura radical con el sistema. En Ilabaya, Tarata y Tacna estos caciques, al igual que los de Pica en Tarapacá, podían trazar sus ancestros hasta la época de contacto y lograron mantenerse como linajes hasta fines del siglo XVIII, situación que en parte compartía Codpa. En la mayor parte de los casos sus ancestros incluyen españoles, generalmente por el lado materno, y sus modos de vida son, en varios casos, más cercanos a los de los criollos que al de sus subordinados campesinos aymaraes. Por ejemplo algunos de ellos eran dueños de esclavos y otros poseían títulos universitarios. (Hidalgo, 2004, p. 249)

El cacique Lupistaca y su esposa la cacica de Ilabaya, Catalina Chuquimia, que tenían jurisdicción, mando y poder sobre la zona de candarave (y que incluía Quilahuani), tuvieron un comportamiento por demás clasista por su ubicación en el aparato productivo colonial-feudal: “Por entonces la cacica Catalina Chuquimia

y los indígenas principales del cacicazgo de Ilabaya, se mantuvieron al margen de la rebelión” (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 151)<sup>11</sup>.

Además, también, en contraposición al actuar político en este proceso de la revolución tupacamarista de los caciques de la zona, está demostrada en las investigaciones hechas por los historiadores Alberto Flores Galindo y Juan José Vega, la participación de los indígenas forasteros como decisivos impulsores y aliados naturales del movimiento insurreccional, por ser este grupo social muy golpeado y sobreexplotado, comprendido en el pago del ignominioso tributo indígena y los repartimientos de mercaderías con las reformas borbónicas.

A la luz de las evidencias, los primeros poblados en levantarse contra el orden colonial en las cercanías de Tacna, fueron los indígenas intrusos y forasteros sin tierras y sin agua:

Son sus habitantes indios forasteros ignorado su origen, quienes apoderados de aquellos dichos tres territorios licenciosamente se mantienen y de lejos se experimenta la escasez del agua en este pueblo (Tacna). A mas de todo son los citados indios de tan mala fe y procedimientos que en la pasada rebelión de Tupac Amaru fueron los primeros que abrieron campo a la iniquidad levantando las armas contra nuestro soberano de que resultó haber infestado a toda la provincia, causaron muchas muertes y más de 90 mil pesos de gastos a nuestro católico monarca en dos expediciones para sujetar su insolencia. (Macera,

---

(11) Agrega el historiador José Antonio Benito (1996): “Se sabe que en la región del Desaguadero se identificó a uno de los parientes de los Lupistaca de Ilabaya como fidelista al régimen colonial por lo que fue duramente castigado” (p. 151).

1989, citado en Panty y otros, 2010, p. 212).

Se puede inferir entonces, que estos indígenas forasteros sobrevivían durante la crisis colonial en las peores condiciones de vida, y que pasada la rebelión de Túpac Amaru, seguían viviendo de cargar leña o de hacer carbón, como sucedió con los forasteros de Estique, Ancomarca, Tacora o Palca:

Todos los forasteros, carecen de agua para cultivar sus tierras, particularmente los Ayillos de Totorani y Palca, de Cosapilla, los del Pueblo de Tacora y Ancomarca y los de Estique, a causa que el corto caudal de agua que trae su río, apenas permite rieguen los demás contribuyentes (...) a pesar de la carencia de agua anunciada anteriormente, los naturales de aquellos ayillos se dedican a trabajar en los valles inmediatos, a cargar leña, y a hacer carbón con cuyo pobre comercio satisfacen puntualmente su cuota. (Macera, 1989, citado en Panty y otros, 2010, p. 213)

En febrero de 1781, la insurrección se extendió por toda la región. A fines de aquel mes de febrero otra carta dirigida al alcalde y los vecinos de Arica, planteaba el reconocimiento de Túpac Amaru como inca del Perú, al mismo tiempo que daba cuenta de la condena a Diego Felipe Cañipa y el alzamiento de las provincias de Tarapacá, los Altos de Arica y Moquegua.

En su parte medular demandaba la definición del alcalde de Arica José Joaquín de Oviedo y Albarracín y de los vecinos: o con los insurrectos o con el corregidor. Por toda respuesta el alcalde llamó a los coloniales a tomar las armas y solicitó refuerzos al corregidor Ordoñez, que por entonces se encontraba en la ciudad de Tacna organizando su defensa, ante el supuesto de la proximidad

amenazante de un grupo de indígenas por la quebrada de Palca (Panty y otros, 2010).

#### **4.3.3.2.3. Fase de Hostigamiento y enfrentamiento violento**

En esta fase, la táctica militar consistía en hostigar y sitiar al enemigo en su propio terreno con acciones y ataques rápidos y sorpresivos, como el cortar a la ciudad de Tacna del acceso al agua que bajaba del Barroso e instalar horcas como amenaza para quienes intentaran bajar o subir entre la cordillera y la costa (Hidalgo, 2004, p 262).

Esta forma de sabotaje ya venía de mucho antes: desde los conflictos por el agua entre los estiqueños con los hacendados y los comuneros de la parte baja del valle del Caplina. Las fuerzas tupacamaristas y de Tomás Catari, ya lo habían hecho al sitiar el Cuzco, La Paz y otros pueblos en donde había presencia de la burocracia político-militar española.

Señala el historiador español José Antonio Benito (1996) que: “Del altiplano descendieron hacia Tarata alrededor de 1,500 insurgentes acaudillados por Juan Buitrón y se desplazaron por las alturas del departamento, sembrando el pánico entre la población fidelista. Aparecieron en Candarave, después hacia Curibaya, Ilabaya y Locumba” (p. 150).

Esto quiere decir que tanto en Tarata como en Candarave, Juan Buitrón incursionó coordinadamente con fuerzas de Chucuito, llegando a amenazar a los peninsulares asentados en los valles altos. Todo este aserto se corrobora con un informe del cura de Candarave, don Pablo Cuadros, de febrero de 1784. También, el historiador Nilo Rueda (1982), al respecto plantea que los pueblos altoandinos

de la región actuaron unidos y bajo los designios políticos e insurreccionales del cacique cusqueño Túpac Amaru y del cacique de Codpa Juan Buitrón: “Las indiadas de Candarave, Tarata, Belén y demás cabeceras de los valles se encontraban insurreccionadas y amenazaban descender sobre Tacna y Arica” (p. 46).

Todo este proceso de enfrentamiento violento en la que los sectores marginales e indígenas de la región, tuvieron un comportamiento político de destrucción del sistema económico y social, la misma que tuvo repercusión regional, conllevó a que los sectores dominantes temerosos de esta insurrección social huyeran despavoridos: “muchos españoles y criollos huyeron de la región de Ilabaya, buscando refugio en Moquegua, Sama y Tacna. Todo esto sucedió entre los meses de enero o marzo de 1781” (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 151).

De acuerdo al informe del corregidor Ordoñez, los primeros sectores en levantarse en las cercanías del pueblo de Tacna, fueron los de Pallagua, Toquela y Caplina, formados por indios “intrusos”, es decir, “forasteros”. Cortaron el agua y el arribo de víveres a Tacna -en donde residían las principales autoridades del corregimiento- y “quitaron la vida a cuantos pudieron” (Hidalgo, 2004, p. 262).

El corregidor Ordoñez, contaba con la complicidad del cacique principal de Caplina, Manuel Estaca, a quien había ofrecido tierras, agua y el mando de los indios sometidos. Sin embargo, aun en junio el corregidor no lograba la plena pacificación de los sectores cercanos a Tacna. En castigo había repartido cincuenta y tantos indios rebeldes entre los hacendados de Tacna, con la excusa de “ahorrar gastos al rey”. En cambio, otros 12 reos criminales fueron remitidos con

sus causas a Arica para ser enviados a Lima, entre ellos un artesano cohetero con conocimientos para hacer pólvora (Hidalgo, 2004).

El enfrentamiento violento se produjo entre fines de febrero y junio de 1781, sobre todo cuando ocurrió la toma de los pueblos de Tarata y Candarave y la pacificación lograda por el corregidor de Tacna.

Para el caso de Tarata se conoce estos sucesos por el relato de los sobrinos del cura de Tarata que lograron escapar de ese pueblo cuando fue tomado por los rebeldes. La presencia beligerante de los rebeldes en Candarave es conocida por el informe de su cura: Pablo Cuadros.

Los sobrinos del cura de Tarata informaban que los rebeldes tupacamaristas habrían degollado a mujeres y niños por ser blancos, además que también ordenaron cerrar la iglesia, dando un mensaje, en el que convertían al cacique del Cuzco, José Gabriel Túpac Amaru, en un personaje mesiánico:

Que el se confieza o y carga la cruz le dentra la bala y el que no hace esto le dentra y assi ya no ... quieren seguir la ley de Dios y así mismo que es orden de su Rey Tupa Amaru que no dejen una cara medio blanca siquiera y que sino obedecían habría de venir un viento furioso que los arrebataría y los llevaría donde Tupa Amaru y que una flecha que vendría por el aire los pasaría a todos, con estas mentiras tienen engañados a esto demonios (Hidalgo, 2004, p. 262).

Esto nos parece exagerado, pues no se ha encontrado evidencia empírica en los padrones de entierros de españoles.

Desde enero-febrero de 1781, las autoridades políticas y militares de Moquegua, en conjunción con las de Arica, ya habían dispuesto un cordón de protección militar entre la zona de Torata y Candarave, para impedir que las avanzadas del ejército de Túpac Amaru-Túpac Catari, descendieran hacia los valles de Moquegua y Tacna. Como se sabe en estos meses, los rebeldes tenían sitiadas las zonas mineras al sur de La Paz: Porco, Cinti, Lípez, Tupiza, además que estaban levantadas Chucuito, Juli y Puno (Hidalgo, 2004).

Estos grupos de centinelas que se apostaron en los caminos de Torata y Candarave, generaron un gasto, el mismo que se aprobó en Junta de Guerra, celebrado en Moquegua el 7 de abril de 1781. En el reporte del corregidor de Moquegua, Mariano Antonio de Uribe, se dice que estos centinelas habían salido del pueblo de Torata y quien cobró por ellos fue don Faustino Peñaloza (Valcárcel, 1970).

En este periodo el corregidor de Moquegua, prestó ayuda a los peninsulares sitiados en Puno por los rebeldes. Trasladó, entre otras personas, a 2 curas y varios criados de la Provincia de Chucuito a Moquegua. Uno de los arrieros encargados para dicho traslado era nada menos que el cacique de Tarata, don Pedro Copaja, quien condujo a los mencionados fugitivos con varias cargas de armas. Esta acción fue aprobada por el mismo virrey en carta de fecha 7 de febrero de 1781 (Valcárcel, 1970).

Se sabía que este cacique arriero había fugado de Tarata, cuando la insurrección asomó al pueblo. Lo mismo ocurrió con los caciques de Tacna, Carlos Ara, y de Ilabaya, Catalina Chuquimia. Sobre la fuga de Ara, se tiene que Cipriano Quelopana, segunda persona del cacique, en un litigio judicial de 1787,

afirma que el cacique Santiago Ara, padre de Carlos Ara, huyó de Tacna, abandonando, tanto a su familia, como sus intereses económicos.

Para la historiadora chilena Viviana Briones, este dato sin duda constituye una novedad y confirma la posición anti-tupacamarista que adoptaron la casi totalidad de los caciques de esta área geográfica.

En 1781, la situación política de Candarave y Tarata se había alterado radicalmente. Una carta de Tupac Amaru, conocida los días previos, había convocado al levantamiento en la zona. El cura titular de Candarave, Pablo Cuadros, huyó hacia Arequipa y desde allí escribió un informe al Obispo. El cura titular de Tarata, Bernardo Valdivia, hizo lo mismo, con los pocos españoles que había. Lo reemplazó recién el 8 de julio de 1781 fray Antonio Gómez, de la orden de nuestra señora de la Merced, cura interino de la doctrina de Tarata. Solo a partir del 26 de julio de ese año retornó el cura Valdivia (Panty y otros, 2010).

Por estos días, una masa campesina indígena de aproximadamente 800 hombres se movilizó por las alturas de Tarata y Candarave, esta vez al parecer bajo el liderazgo del indígena Ambrosio Ali, apoyados por los insurrectos de Chucuito y Calacoto.

Ambrosio Ali, era un indígena principal del ayllu yunga de Tarata, casó con Ines Chura y tuvo dos hijos llamados Eusebio y Ascencia. Apuntamos que el protagonismo de este jefe o ilacata yunga, en este proceso de guerra, era evidente, pues el ejército tupacamarista y catarista estaba formado bajo el principio de la jerarquía étnica; por ello a la falta del cacique principal Pedro Copaja por

defección o traición, pudo o tuvo que sucederle uno de los principales y este era, sin duda, el indígena principal de estas tierras, Ambrosio Ali.

El mismo fenómeno, en este proceso revolucionario, se dio en Copda, donde el cacique principal de entonces era Diego Felipe Cañipa, pero por su lealtad al rey, fue encumbrado por las fuerzas rebeldes, Juan Buitrón, quien era el ilacata o indígena principal de la parcialidad Urinsaya.

La columna dirigida por los ilacatas de Candarave apoyada por Buitrón habría descendido hacia Curibaya, Ilabaya, Cinto y Locumba hasta Sitana, sembrando el terror entre los coloniales que huyeron presurosos, unos hacia el valle de Sama, y otros hacia los pueblos de Tacna y Moquegua. No obstante, la ocupación de la zona fue muy breve, en tanto que no era estratégica para los propósitos inmediatos de los insurgentes. En este sentido Buitrón, conocedor de la existencia de fuerzas coloniales de caballería acantonadas en Sama y de los contingentes movilizados en Tacna, resolvió replegarse a Candarave, para luego dirigirse hacia la región altiplánica (Panty y otros, 2010).

Mientras tanto Ali tenía alzados a los comuneros indígenas de Tarata causando zozobra entre la pequeña población hispana ajena al movimiento insurreccional. Por el informe del cura de Candarave, Pablo Cuadros, se sabe que las fuerzas de Ali y los ilacatas de Candarave fueron dos columnas, cada una controlando los espacios de su correspondiente cuenca hidrográfica, que era además el límite de cada jurisdicción étnica (Panty y otros, 2010).

En junio de 1871, luego de marchas y contramarchas y de luchas clasistas e inter-étnicas, los indios de Tarata y Candarave estaban pacificados, “según el

corregidor: en fuerza del maltrato que les di, y es necesario conservarlos” (Hidalgo, 2004, p. 262).

#### **4.3.3.2.4. Candarave y Quilahuani durante la revolución de Túpac Amaru**

La participación heroica tanto de los hijos de Candarave y Quilahuani, así como del pueblo altoandino de Tarata, está registrada documentalmente:

Para conocer cómo estaban los ánimos en este momento, es muy elocuente la carta del párroco de Tarata, Lorenzo Barrios, al obispo de Arequipa, en el que pone de manifiesto que están ya los indios declaradamente alzados; en Candarave, me aseguran que sólo faltan jefes. (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 160)

El proceso revolucionario liderado por Túpac Amaru, fue asumido con mucha convicción en los poblados de Candarave y Quilahuani, los mismos que se expandieron a la zona de Tarata:

Cuando, en 1780, ocurrió el levantamiento promovido en Tungasuca por el cacique don José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, y los indios del distrito de Mauri, acaudillados por el sanguinario Juan Buitrón, invadieron el territorio de Tarata, los indios de éste último lugar, arrastrados por el ejemplo de los indios de Candarave, plegáronse a aquel fiero pronunciamiento de la raza. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 423)

Según el historiador José Antonio Benito, en el informe que presentó en 1784 el cura y vicario de la doctrina de Candarave don Pablo Cuadros al Dean y Cabildo de Arequipa, luego de apagada la rebelión de Túpac Amaru, señala en el mencionado manuscrito lo siguiente:

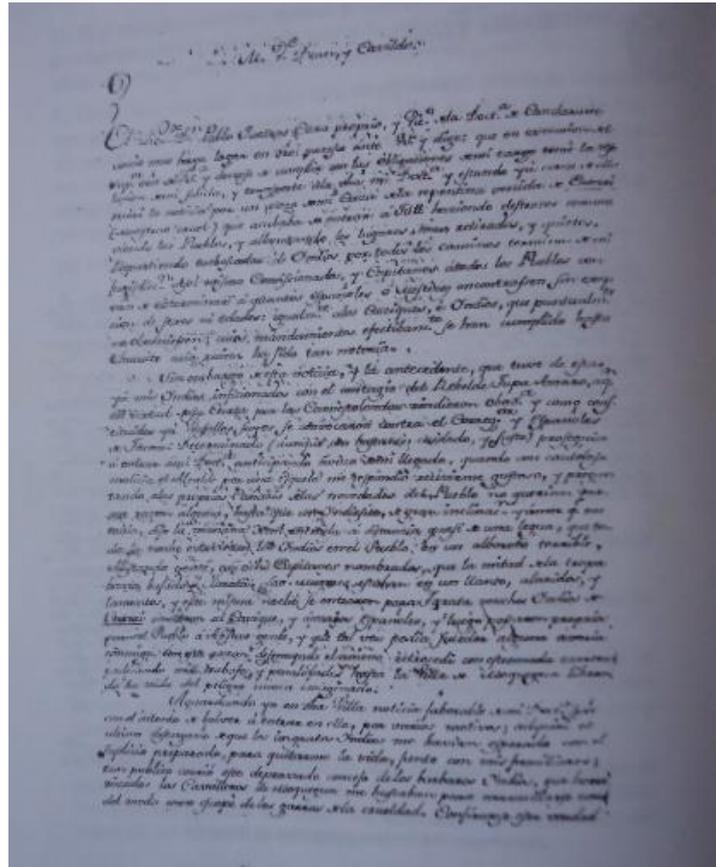
Muy ilustre Deán y Cabildo: El licenciado Don Pablo Cuadros, cura propio y vicario de la Doctrina de Candarave, como más haya lugar en derecho comparezco ante U.S y digo que en ejecución del superior orden de U. Señoría y deseoso de cumplir con las obligaciones de mi cargo, tomé la resolución de mi salida (...) sin embargo de esta noticia y antecedente que tuve de estar ya mis indios inficionados con el contagio del rebelde Tupac Amaru, a quien en virtud de sus carta por las carnestolendas rindieron obediencia y como constituidos ya vasallos suyos se convocaron contra el corregidor y españoles de Tacna. Determinado, aunque con bastante cuidado y susto proseguían a entrar a mi doctrina anticipando aviso de mi llegada, cuando con cautelosa malicia, el alcalde, por una esquela me respondió recibirme gustoso y preguntando a los propios cañaris de las novedades del pueblo no querían darme razón alguna hasta que un indiecito de gran inclinación y amor que me tenía, dijo la mañana de mi entrada, a distancia casi de una legua, que toda la noche estuvieron los indios en el pueblo en un alboroto terrible (...) Con esta razón, desmayado el ánimo, retrocedí con extremada carrera padeciendo mil trabajos y penalidades hasta la villa de Moquegua, librando la vida del peligro nunca imaginado. (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 338)

Señala que el Alcalde de naturales de Candarave estaba comprometido con la insurrección; revela que había ocho capitanes con una vasta tropa levantada en la plaza, y que la mitad de ese grueso de gente se dirigió a Tarata para levantar a la gente. Añadió con mucha exageración y subjetivismo: “muchos indios de Catari mataron al cacique y a varios españoles” (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 338).

Pero la verdad de los hechos es otra. El cacique de Tarata: Pedro Copaja, no se encontraba por entonces en su pueblo sede, sino entre los poblados de Puno y Moquegua, ayudando con sus recuas al traslado de los españoles leales al rey.

También hay otro documento suscrito por Juan Gonzáles Moreno, prelado visitador oficial por encargo del Obispado de Arequipa, del curato de San Benedicto de Tarata, en 1790. Dicho informe refiere de aspectos económico-sociales del curato de Tarata y luego de los aspectos eclesiásticos. El cura visitador en mención, estaba muy enterado de la participación de los pueblos de Tacna, Tarata y Candarave durante el movimiento insurreccional de Túpac Amaru. Por ello escribió con mucho odio y fidelismo sobre esta participación precursora de los tarateños y candaraveños en tan magno acontecimiento, planteando que era necesario recuperarlo a la causa del rey:

Dicha división (alude a la de Estique de la doctrina de Tarata) es uno de los medios para que aquellos naturales vayan desnudándose de los trapos asquerosos de la idolatría y superstición, como también de aquel espíritu belicoso y altanero contra el rey y los españoles, cuyas reliquias están muy vivas en aquellos naturales y en los de Candarave, que en aquella doctrina se rebelaron en la rebelión próxima pasada (...) es necesario reconquistarlo de esta suerte. (Cúneo Vidal, 1977b, p. 423)



**Figura 14. Manuscrito de puño y letra del cura de la iglesia de San Juan Bautista de Candarave, don Pablo Cuadros, dando cuenta de la rebelión de Túpac Amaru en su jurisdicción.**

Fuente: Benito y otra, 1996.

#### **4.3.3.2.5. Significado y consecuencia de la revolución en la región**

Juan Buitrón, los ilacatas de Candarave, así como Ambrosio Ali, son junto a muchos hombres andinos de los poblados de Candarave y Tarata, así como de Quilahuani, ínclitos precursores combatientes indígenas por la libertad.

Tienen el mérito de haber impulsado la primera insurrección tacneña de proyección regional dentro de la corriente del nacionalismo revolucionario indígena, cuando en Tacna distante ya el frustrado intento del mestizo moqueguano Juan Vélez de Córdova por forjar un proyecto revolucionario

separatista entre 1730-39, los indígenas mostraban creciente adhesión a la convocatoria de Tupac Amaru y Tupac Catari, no obstante sus limitaciones de carácter material.

Dichos campesinos indígenas censuraron a los curacas sumisos y los sobrepasaron, llegando a comprender en el terreno de la lucha que la vía insurreccional constituía el único camino para acabar con la opresión colonial.

Esa vía insurreccional sería transitada años más tarde, aunque con carácter reformista-autonomista, por los curacas Ara de Tacna y Copaja de Tarata; y resueltamente por Zela, Calderón de la Barca, Paillardelle y Gómez. De este modo Tacna forja su tradición de lucha por la libertad a partir de los aportes del ancestral nacionalismo revolucionario indígena.

A fines del régimen colonial, cuando se desató el levantamiento de Túpac Amaru, se mostró el colaboracionismo y sumisión de un sector de curacas manifestada, igualmente, durante las luchas independentistas, salvo pocas excepciones.

Mientras los insurrectos tupacamaristas dirigidos por los ilacatas de Candarave, por Juan Buitrón y Ambrosio Ali, en el verano de 1781 se movilizaron en actitud de combate, en un intento de eliminar la opresión colonial al que eran sometidos por los españoles. Destruyeron cuantos bienes encontraron y saquearon toda expresión hispánica, hasta el extremo de haber dado muerte al cura de Santiago de Machaca (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 339).

En las proximidades del pueblo de Tacna, los cómodos y colonialistas caciques de Tacna: Carlos Ara; de Tarata: Pedro Copaja y de Ilabaya: Catalina

Chuquimia, preferían mantener su fidelidad al régimen colonial, del cual usufructuaban, siendo parte de las élites del poder.

Pero aun así, por el año 1793, las autoridades españolas triunfantes, habían ya recortado atribuciones a los caciques, luego que un sector importante de estos resueltamente apoyó la causa liberadora de Túpac Amaru. Los Lupistaca de Ilabaya perdieron el privilegio del cobro de tributos para pasarlos a los alcaldes españoles.

#### **4.4. QUILAHUANI DURANTE LAS LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA**

##### **4.4.1. En la coyuntura de la guerra independentista del Alto Perú y el**

##### **extremo sur occidental: 1809-1813. La rebelión de Zela y Paillardelle**

Durante los años 1809 y 1813 los pueblos del Alto Perú y del extremo sur occidental peruano, del cual era parte Tacna y sus pueblos altoandinos, fueron partícipes de una dura lucha civil–militar independentista en contra del poder colonial. Primero fueron las juntas de gobierno de Chuquisaca y La Paz en el Alto Perú, quienes se constituyeron en cabildos abiertos, los mismos que estuvieron integrados por vecinos notables de extracción marcadamente criolla.

Luego de ello aparecieron en escena las insurrecciones populares en Tacna, vinculadas a las expediciones militares argentinas en el Alto Perú, lo que significó un fuerte despliegue militar tanto de las fuerzas patriotas como de las fuerzas coloniales. Todo ello tuvo un gran impacto en la población y en sus estructuras económicas y sociales. La población fue diezmada en ambos bandos y todos los sectores de la economía colonial entraron en una crisis generalizada.

La Junta de Chuquisaca se establece el 25 de mayo de 1809, a partir de la denominada Real Audiencia de Charcas, cuyo gobernador, Ramón García de León y Pizarro, fue destituido por los miembros de la Audiencia con el apoyo del claustro universitario y los sectores independentistas, acusado de apoyar al protectorado portugués con la pretendida anexión del Alto Perú en ausencia del Rey. Destacaron los patriotas Jaime de Zudáñez junto con su hermano Manuel, José Joaquín de Lemoine, Bernardo de Monteagudo, entre otros.

Pero, este gobierno criollo sólo duró hasta diciembre de 1809, siendo enérgicamente combatido por las fuerzas colonialistas al mando del General José Manuel de Goyeneche, enviado desde el Perú por el Virrey José de Abascal (Panty y otros, 2010)..

El movimiento patriota de Chuquisaca inspiró la formación de la Junta de Gobierno de La Paz el 16 de julio de ese año, además de otros movimientos en Cochabamba, Oruro y Potosí. Ambas juntas de gobierno (Chuquisaca y La Paz) prescindieron del componente indígena y popular. La Junta de la Paz, liderada por José Domingo Murillo, decretó, la supresión de los cacicazgos indígenas. Murillo cae prisionero a manos de las fuerzas coloniales y marcha al patíbulo con estoicismo (Panty y otros, 2010).

Los pueblos de Tacna: Candarave (Quilahuani), Ilabaya, Locumba, Ite, Sama, Tarata y Tacna, se conmocionan ante los sucesos del Alto Perú. Entre mayo de 1809 y mayo de 1811, se produce un intenso trajín de tropas coloniales que van del Bajo Perú hacia el Alto Perú, en auxilio del ejército de José Manuel de Goyeneche que combate a la insurrección altoperuana y al avance de los independientes argentinos que implementan la estrategia de su Junta de Gobierno

de Buenos Aires (26-5-1810). Las tropas coloniales retornan por el camino a Tacna, que viene de Palca, con bajas militares o heridos para su recuperación física. El historiador Luis Cavagnaro Orellana (1996), da cuenta que hay varias constancias del paso casi diario por Tacna de grupos de soldados derrotados en las campañas del Alto Perú, a quienes la Real Caja habilitaba para que continúen viaje a sus lugares de origen (Panty y otros, 2010).

Pero dichos sucesos del Alto Perú, que mantuvo insurreccionados a los indígenas por la independencia, contagiaron con sus noticias a los de las zonas altas de Tacna (Tarata y Candarave). Por ello, en setiembre de 1811, el cura de Tarata, Lorenzo Barrios, informó en carta muy elocuente al Obispo de Arequipa<sup>12</sup>, en el que pone de manifiesto que: “están ya los indios declaradamente alzados; en Candarave, me aseguran que sólo faltan jefes” (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 160).

De esta coyuntura histórica, el historiador ariqueño Rómulo Cúneo Vidal (1961) nos dice:

La situación de Tacna y Arica en 1810, 1811 y 1813, tratándose de las contingencias políticas que apasionaban a los espíritus, fue la que dejamos dicha: Arica, comercial, chapada a la antigua, conservadora y realista; Tacna, agrícola, criolla en sus clases acomodadas, e india en la población de sus aillos, desprendida de prejuicios monárquicos; terreno

---

(12) El historiador José Antonio Benito, toma esta carta de: Porras Barrenechea, Raúl. Arbitraje de Tacna y Arica. Documentos de la Comisión Especial de Límites. Réplica del Perú. La Opinión Nacional, Lima, 1927. Tomo IV. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Publicado en Anexo Nro. 1140 (Benito y Cusicanqui, 1996).

propicio para la propagación de las ideas de libertad e independencia prohijadas por La Paz, Chuquisaca y Buenos Aires. (p. 71)

Asimismo, al respecto, agrega el historiador Oscar Panty (2001):

En el cuadro de la sociedad colonial, la sociedad tacneña no presentaba la gran clase peninsular de altos funcionarios, latifundistas, grandes mineros y comerciantes, ni mucho menos la clase emergente de los criollos grandes propietarios y aristócratas, que reclaman igualdad de oportunidades a los primeros. Porque en Tacna no existieron la gran propiedad agrícola o minera, ni tuvieron su sede los altos funcionarios, lo que más bien hubo fueron pequeñas y medianas propiedades, sobre lo que se estructuró la sociedad con una facción marginal de criollos postergados por el centralismo de Lima colonial, unos pocos funcionarios provincianos entre incondicionales y desengañados con el régimen, y un vasto sector de indígenas que incluía algunos esclavos, constituyendo la clase subyugada, despojada de sus ancestrales pertenencias, y afectada en su identidad cultural y en sus derechos más elementales. (pp. 97-98)

Las condiciones económicas y sociales eran propicias. El 20 de junio de 1811, día de la batalla de Guaqui (Alto Perú), en la que tropas realistas al mando del General Goyeneche vencen a los independentistas argentinos al mando del general Balcarce, los patriotas liderados por el limeño Francisco Antonio de Zela<sup>13</sup>, toman los cuarteles realistas de caballería e infantería de Tacna, arrestan al

---

(13) El accionar público de Francisco Antonio de Zela tiene tres etapas: primero, fidelista, en su condición de funcionario real al servicio del monarca español; segundo, un accionar

coronel Francisco Navarro y ponen en fuga al subdelegado Antonio de Rivero y Aranibar. El caudillo Zela de facto asume la jefatura político-militar de la plaza con el grado de Comandante militar de las Fuerzas Unidas de América.

Zela abjura de su condición fidelista y de funcionario real como ensayador, fundidor y balanzario de las cajas reales locales al servicio del rey de España (Panty y Choque, 2011, p. 20), para pasar a la segunda etapa reformista-autonomista. Es decir, la insurrección de Francisco Antonio de Zela<sup>14</sup> no fue

---

reformista autonomista, en los fragores y luchas de la rebelión; y tercero, una etapa de incertidumbre política, cuando fue apresado, juzgado y mandado a prisión.

(14) Sobre el primer grito de libertad y el Manifiesto leído por Zela la noche del 20 de junio de 1811, todos los historiadores contemporáneos toman como referencia fidedigna lo publicado por Rómulo Cúneo Vidal en su libro "Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú". Pero, este trabajo, ha sido cuestionada por el investigador Fredy Quispe Lima, quien tuvo acceso directo a esos documentos, los mismos que se encuentran en el Archivo Nacional de Buenos Aires (Argentina), y al examinar los originales, descubrió que el "Manifiesto" de Cúneo Vidal, no eran los exactos y además eran incompletos y fraguados en relación al original redactado por el Dr. Juan José Castelli el 18 de junio de 1811 en Guaqui. Por lo que Quispe Lima concluye enfáticamente: "Esta proclama o manifiesto que se dice que Zela leyó el 20 de junio de 1811 (...) nunca existió en sus manos esa noche, tampoco pudo haberse leído. Lo que se conoce como proclama o manifiesto de Tacna, es un documento fraguado, resulta que estamos ante una de las grandes estafas de la Historia de Tacna (...) A la luz de este nuevo hallazgo del manifiesto original redactado por el doctor Juan José Castelli, representante de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata, fechada en Guaqui el 18 de junio de 1811, se deduce algunas anomalías e incoherencias con los sucesos de junio (...) Primero, el documento redactado por Castelli como Manifiesto tiene fecha del 18 de junio de 1811, y no como dice Cúneo Vidal el 13 de junio, por lo tanto; no pudo haber llegado a Tacna en tan sólo dos días, porque según los historiadores y el mismo Cúneo, se calcula que para cubrir este trayecto se necesitaba 5 ó 6 días (...) Segundo, el lugar del Manifiesto original redactado por Castelli es en el campamento del cuartel general de Guaqui, y no en la ciudad de La Paz como escribe Cúneo Vidal (...) Se le ha modificado, suprimido y agregado muchas palabras, entre las más importantes está el agregado de 'pueblo de Tacna', el Manifiesto original dice: 'Pueblos de la América del sud, nuestro destino es ser libre...' (...) nos encontramos que no solamente está fraguado, sino que

anticolonialista sino autonomista: ¡Viva el rey, muera el mar gobierno! ¡Viva el rey Fernando VII, muera el virrey de Lima!:

En todo el tiempo que había transcurrido desde la captura de los cuarteles, fueron frecuentes las estentóreas aclamaciones hechas por los rebeldes a su paso por las calles del pueblo. Gritos proclamando la religión y la patria se confundían con las aclamaciones a Fernando VII y los vivas a la Junta de Buenos Aires y a Castelli, su representante, a quien consideraban seguro vencedor de las fuerzas de Goyeneche en el Alto Perú. Las aclamaciones al rey buscaban despejar toda duda sobre el carácter de la rebelión; era en su nombre que habían asumido el control de la ciudad. Su fidelismo, por tanto no debía admitir tachas. (Seiner, 1995, citado en Panty y Choque, 2011, p. 38)

Algunos investigadores plantean, como es el caso de Luis Cavagnaro, que esta rebelión comandada por Zela tuvo un carácter popular, de “cohesión social” y “democrática”<sup>15</sup>. Nada más alejado de la verdad histórica. Reclaman el carácter popular de esta rebelión por la presencia de individuos de diferentes extracciones sociales. En efecto, desde los poblados de Tarata, Sama, Ilabaya y Candarave (Quilahuani), se desplazan también grandes grupos de lugareños criollos, mestizos e indígenas que acuden al llamado de Francisco Antonio de Zela. Es decir, el

---

tampoco no es íntegro, le faltan párrafos, está incompleto ...” (Quispe Lima, 2010, pp. 17-18-19)

(15) Dice el historiador Luis Cavagnaro Orellana, muy en la línea historiográfica y narrativa de Rómulo Cúneo Vidal y dentro de una concepción teórica subjetiva y funcionalista de la historia, lo siguiente: “El 21 de junio de 1811, el humilde pueblo de San Pedro de Tacna, sin más pergaminos que su laboriosidad, progresismo, cohesión social, democrática, fue el único lugar del Perú donde el sol de los incas surgió” (Cavagnaro, 2008, p. 86).

movimiento rebelde, sin duda es heterogéneo en su composición social y étnica de quienes lo integran, pero su carácter ideológico y de intereses es de rebelión criolla, porque la dirección política de los líderes es criolla: Francisco Antonio de Zela, Gabino de Barrios, Manuel Argandoña, José Siles y Antequera, Pedro José Gil, Francisco Marín, Fulgencio Valdez, Marcelino Castro, Juan Julio Rospigliosi, Cipriano Vargas, etc., con ideología liberal decimonónica nutrida con el pensamiento ilustrado europeo de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, los mismos que estaban estrechamente vinculados con la dirección criolla liberal de la revolución argentina, que contaba con un plan continental gestado por la poderosa aristocracia de las provincias unidas del Río de la Plata. Sus aliados mestizos e indígenas de Tacna y los pueblos rurales del interior: Ramón Copaja, Manuel Choque, José Rosa Ara y otros, cumplieron roles importantes en la rebelión, pero no decisivos, puesto que sus condiciones eran de subordinados: “No representaban a fuerzas étnicas organizadas ni a sus intereses capitales como la abolición del tributo indígena y del sistema opresivo en su conjunto” (Panty y Choque, 2011, p. 35).

Si bien eran parte importante y fuerza principal de la rebelión, pero no fueron la clase dirigente. Asumen la ideología liberal de quienes dirigían la rebelión. Todo esto conllevó a que se ponga en cuestión la parte organizativa y el soporte ideológico que sustentó el núcleo insurreccional tacneño de 1811, por la forma en que colapsó a los pocos días.

La tarde del 24 de junio se supo en Tacna de la derrota de los patriotas argentinos en la batalla de Guaqui, ocurrida el día 20 de junio. A esto se sumó el mal estado de salud que aquejaba al caudillo limeño, lo que causó zozobra y

desconcierto total en los insurrectos tacneños. Las fuerzas colonialistas aprovecharon de ese desbarajuste. El subdelegado Rivero, de retornó a Tacna, retomó el control del régimen apoyado en una fuerza de 200 soldados provenientes de Arica. Zela fue capturado. Es así que la rebelión fue debelada al cuarto día. La debilidad ideológica caracterizado por la falta de un programa revolucionario, la carencia de una sólida organización política, las limitadas fuerzas militares y la poca convocatoria de la población debido a las fracturas sociales que imperaba entonces, terminaron por contribuir al colapso de esta insurrección reformista (Panty y Choque, 2011).

Dos años después: 1813. La perseverancia del trabajo político-insurreccional de Enrique Paillardelle volvió a reeditar otra rebelión luego de apagado el intento de Zela.

En la noche primaveral y fría del 3 de octubre de 1813, después de la peregrinación de la Virgen del Rosario en la ciudad de Tacna, un grupo de conjurados bajo la dirección de Enrique Paillardelle, José Gómez y Manuel Calderón de la Barca, se desplazaron sigilosamente para la toma de los cuarteles de la ciudad y la captura de los jefes realistas: el Teniente Coronel Francisco Suero y el Capitán Antonio Palacios. Algunos oficiales criollos hicieron causa común con los insurgentes como el teniente Santiago Pastrana. Esta vez se notó una mayor participación de la población tacneña, entusiasmada con las expresiones de ¡Viva la patria! ¡Viva Belgrano! ¡Viva la Junta de Buenos Aires! Así Tacna vive la euforia de una segunda rebelión criolla nacionalista-continental en la perspectiva liberal. Es bueno destacar el sector de criollos y mestizos que ofrece su apoyo al levantamiento: Nicolás Buteler (Alcalde Segundo del

Ayuntamiento), José Siles y Antequera (hermano político del prócer Zela), Francisco de Paula Alayza, Juan de Dios Molina, Juan José Zegarra, Julián Gil, Antonio Vigil, Francisco Pomareda, José Pizarro, Juana Toribia Ara (hija del cacique Toribio Ara y esposa del Alcalde Calderón de la Barca).

La dirección del movimiento insurreccional busca su consolidación asumiendo funciones de gobierno en lo político-administrativo-militar: se crea el “Batallón Cazadores de Tacna” con las armas de infantería y caballería, designando a Julio Rospigliosi como comandante en jefe y a José Gómez jefe de caballería. Se impulsa una campaña de recaudación de fondos para el financiamiento del movimiento independentista; se funde cañones, se arma al pueblo, se decreta que las Cajas Reales pasan a denominarse “Cajas de la Nación” y que la moneda argentina sea de curso forzoso, bajo pena de muerte a quienes no acaten tal disposición.

La reacción colonial no se deja esperar. Desde Arequipa el Intendente José Gabriel Moscoso ordena la salida de 200 soldados rumbo a Tacna, al mando del Coronel José García de Santiago para combatir la insurrección. El día 31 de octubre, en la pampa Camiara, exactamente en el camino y explanada de Sitana, al mediodía, se enfrentarían los dos ejércitos demostrando gran valor y arrojo, con el saldo desfavorable para los insurgentes patriotas.

Esta constituye la primera rebelión criolla contra el dominio español que tuvo un carácter separatista y anticolonial: su misión era destruir el sistema colonial hispano.

#### **4.4.2. Carácter y significado de la independencia**

La independencia fue un gran movimiento y un proyecto de desarrollo nacional, que se remonta a los tiempos inmediatos a la invasión ibérica, presentando dos versiones: primero, en la versión indígena (el movimiento de liberación nacional indígena), que se inicia con la rebelión de Manco Inca en el Cuzco en 1536, y que tuvo su expresión más culminante con Túpac Amaru en 1780. Después, en la versión criolla (el movimiento de liberación nacional criollo), que se inicia con la prédica de los precursores, entre ellos la “Sociedad Amantes del país”, como una reacción ante la eventual reedición del movimiento tupacamarista, que por ser indígena, o con dirección indígena, entraba en contradicción con sus particulares intereses (Macera, 1978). Los criollos, a pesar del tímido apoyo de algunos sectores intelectuales al movimiento tupacamarista, advirtieron también que si la iniciativa de la protesta contra la corona quedaba en manos de la comunidad indígena, se ponía en peligro sus más caros privilegios. La lección fue sabiamente aprendida (López Soria, s/a).

Lo cierto es que el movimiento indígena fracasó. Su programa autonomista, colectivista y anticolonial no se plasmó. Túpac Amaru y su proyecto falló en su intento de incorporar a los criollos bajo su dirección. El cacique Mateo Pumacahua junto a los hermanos Angulo en el Cuzco, en 1814, en un intento tardío y de reivindicación histórica, también falló en su apuesta por la convergencia de lo nativo con lo criollo. Por su parte, los criollos con definida opción ideológica occidental-liberal triunfaron militarmente e impusieron su proyecto: el proyecto de la élite que desplazó del poder a los coloniales o chapetones. Impusieron el proyecto de los “españoles de aquí” en contra de los “españoles de allá”: el proyecto de los criollos en contra de los hispanos. Pero,

todo esto, después de la batalla de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824 en que se suscribe la denominada Capitulación de Ayacucho -firmado por el jefe de estado mayor José de Canterac y el lugarteniente de Bolívar el general Antonio José de Sucre- no fue sino un proyecto frustrado, evidenciándose que las estructuras sobre las que se erigía la sociedad colonial seguían intactas y que nada había cambiado.

La estructura social y económica, que se implantó durante tres siglos seguía siendo una constante. No se llegó a consumir ninguna revolución económico-social independentista, puesto que no estaba en el proyecto criollo. Las masas indígenas, así como los esclavos, que fueron las clases sociales sobre las que había recaído el proceso de guerra de la independencia política criolla, en su condición de carne de cañón, concluida la misma, volvieron a su realidad: regresaron a las haciendas y a sus comunidades, a seguir siendo explotados, en tanto que los criollos se erigieron en la nueva clase social dominante.

Los indios continuaron bajo un régimen servil durante todo el siglo XIX y aún después. La esclavitud negra fue mantenida hasta mediados del siglo XIX para ser remplazada por la dura trata de chinos. Las bajas clases medias y los sectores populares urbanos debieron resignarse a ser una clientela patrocinada por la reducida élite de criollos que juraron la república sin abjurar de la conquista. La historia pudo ser diferente de haber sido el Perú una república de indios o una república de mestizos (Túpac Amaru/Pumacahua). (Macera, 1978, p. 182)

En efecto, José de San Martín proclamó la independencia, decretó la abolición de la esclavitud y del tributo indígena, pero continuaron los esclavos, los esclavistas y los siervos indígenas. Además propuso, en su proyecto contra-

revolucionario que el nuevo Estado sería una monarquía, por lo que pretendió “importar” un príncipe europeo. Fracasó en ese proyecto político.

Asimismo, también, Simón Bolívar, decretó la reforma agraria parcelaria en las tierras de la comunidad, pero dejó intactos los latifundios, consecuentemente, intacta la herencia del andamiaje superestructural. El Perú, al final de cuentas, siguió siendo más colonial que nunca.

En el Perú hirviente de inicios del tercer milenio, sigue pendiente la propuesta o, si se quiere, como diría el historiador Jorge Basadre: “la promesa de la vida peruana”. Ésta, se debe concretizar a través de una vida próspera, democrática y popular, tal como lo soñaron los auténticos libertadores y que sin duda subyace en el subconciencia colectivo del pueblo y de las mayorías nacionales (Panty, 2001).

#### **4. 5. QUILAHUANI EN LA REPÚBLICA DEL SIGLO XIX**

##### **4.5.1. Quilahuani en la creación y demarcación del distrito de**

##### **Candarave. Las haciendas en Candarave, la abolición del cacicazgo**

##### **de Ilabaya y la continuidad del tributo colonial**

La aparición del Estado peruano -cuya característica principal es que no sirve a la sociedad en su conjunto ni a los intereses generales de la mayoría de la nueva sociedad decimonónica y criolla- tiene su antecedente inmediato en el cabildo de Lima, quienes junto a los representantes coloniales más importantes y elitistas de la época: los nobles que ostentaban títulos de Castilla, el tribunal del consulado, el conservadurismo eclesiástico, los doctores de la Universidad de San

Marcos, etc., acordaron la jura de la independencia política del Perú (Planas, 1988, p. 63).

La organización del Estado peruano entonces, empieza en circunstancias en que el libertador argentino José de San Martín, se autoproclama protector de la libertad del Perú, el mismo que tenía un proyecto monárquico en la que un príncipe europeo debía manejar los destinos del Perú, el mismo que conllevaría a que se constituya en el país una rancia aristocracia nativa; lo que quiere decir que la llamada “independencia” fue una gran estafa y una frustración colectiva, dentro de un proceso político, económico y militar reaccionario. Esto es: “el proyecto monárquico de San Martín y de una parte importante de la aristocracia criolla fue la expresión más concreta del carácter contrarrevolucionario de la independencia” (Cotler, 1987, p. 66).

San Martín acantonado en el Cuartel General de Huaura, el 12 de febrero de 1821, decreta el Reglamento Provisional para normar la administración de los pueblos liberados en el norte del país, estableciendo de ese modo la primera demarcación territorial y política, aunque en forma provisoria (Planas, 1988, p. 70).

Luego, ya proclamada la Independencia del Perú, el Estatuto Provisorio del 03 de agosto de 1822, amplía las disposiciones del Reglamento Provisional, afirmando la constitución de los departamentos, sobre la base de las antiguas intendencias, a la vez que se le subdivide en provincias (antiguos partidos) y en distritos (los que fueron parroquias o pueblos de importancia).

A inicios del periodo republicano se crearon, entre otros, los históricos distritos de Tacna, Sama, Tarata, Ilabaya y Candarave, sobre la base de las antiguas subdelegaciones y doctrinas que tenían los partidos o provincias coloniales.

En la división del territorio realizado por el Consejo de Gobierno de la administración de Simón Bolívar, el 21 de junio de 1825, al convocar a elecciones para el Congreso de 1826, la ciudad de Arica fue nuevamente considerada provincia dentro del departamento de Arequipa. Y lógicamente, como dice el historiador Raúl Porras Barrenechea (1926), al no haberse señalado debidamente sus límites, se supone, y así fue considerado, que estos eran los del partido o subdelegación de Arica en el régimen de intendencias. Y en este sistema el puerto y la ciudad de Arica comprendía también a las doctrinas de Tacna, Tarata, Sama, Candarave e Ilabaya, los que por el decreto de 1822, se convirtieron en los primeros distritos republicanos de la actual región de Tacna.

En consecuencia, Candarave es distrito en 1822<sup>16</sup>, con sus anexos o ayllus de Camilaca Chico, Camilaca Grande y Candarave; en esta nueva jurisdicción decimonónica resultante, el pequeño poblado andino de Quilahuani continuó, al igual que en la etapa colonial, formando parte del ayllu o pueblo principal de Candarave.

---

(16) El historiador José Antonio Benito, plantea, sin precisar fecha y año, que Candarave fue creado como distrito en la época de la Independencia, anexo a la provincia de Tacna. Y agrega que en 1823 se marcó la división territorial de la República, estableciendo los departamentos, divididos en provincias y distritos, formados por parroquias (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 161).

En esta nueva coyuntura histórica, Candarave fue comprendida como distrito con los límites y extensión del curato del mismo nombre, que fue creada en 1797, cuando se separó del curato de Ilabaya.

Entre tanto, Candarave en lo político siguió la suerte de ser siempre unidad política de Arica, Tacna y finalmente de Tarata; así mismo, como que eclesiásticamente perteneció al obispado de Arequipa y la Vicaría de Tacna.

### **Las haciendas en Candarave**

La estructura económico-social a comienzos del siglo XIX en el Perú, siguió siendo la misma: “Los decretos agrarios de Bolívar no tocaron a las haciendas en cuyo interior los colonos, aparceros o servidores recibían un tratamiento de contornos semif feudales” (Basadre, 1983a, p. 139).

La propiedad de la tierra en el nuevo escenario económico-social y de correlación de poder de las fuerzas políticas, siguió floreciendo como la principal fuente de riqueza, lo que conllevaba a que sus poseedores siguieran ostentando el poder político y económico y su dominación sobre los sectores indígenas y populares. De allí que el historiador Pablo Macera (1983) sentenciara: “Gracias a la victoria de Ayacucho la República terminó siendo una colonia sin rey. Más feudal, más colonial que nunca” (p. 317).

La estructura de la tierra, en la zona de Candarave, presentaba una concentración latifundista. Las dos grandes haciendas: Totorá y Camilaca, alcanzaban grandes extensiones. La primera, la hacienda denominada Totorá, “trabajaban mayormente campesinos migrantes del altiplano puneño y en menor proporción campesinos de Candarave” (Arocutipa, entrevista del 2016). Según el

testimonio de compra-venta de 1874, esta hacienda estaba: “Compuesta de 7 alfalfares, una casa, de muchos pastales, una extensión de terreno de 7 u 8 leguas de largo y de 4 a 4 y medio de ancho, incluyendo la aguada” (Archivo Regional de Tacna, registro de la propiedad inmueble, diario del departamento de Tacna 1894-1918, legajo 41, fs. 142).

Las imprecisiones e inexactitudes territoriales a lo largo de todas las demarcaciones de las haciendas reflejaban una práctica habitual de los terratenientes serranos del Perú. Ello servía a sus intenciones de usurpación de tierras. Con ello buscaban, como se sabe, ampliar sus linderos, con ayuda lógicamente de la autoridad política y judicial, la misma que era manejado por ellos mismos a través del compadrazgo y los sobornos. Como es de suponer, los propietarios de la hacienda Totorá, Anselma Vértiz de Pomareda y Ventura Pino, tuvieron muchos problemas por el deslinde de sus tierras, con algunas comunidades fronterizas a ellos: es el caso de la comunidad indígena de Jupaya del distrito de Candarave (A.R.T., Idem).

La otra hacienda, denominada Camilaca, también de gran extensión en la zona, “tenía una circunferencia de 609 km<sup>2</sup> más o menos” (Choque, 1997, p. 29). Su propietario desde 1846, Mariano Ugarte, era a su vez dueño de la hacienda más extensa y rica del valle de Cinto, en Locumba (Choque, 1997, p. 29).

Los propietarios de estas haciendas serranas (Totorá y Camilaca), quienes basaban su poder en el control de grandes extensiones de tierra, asumieron el dominio político, por lo que sus miembros desde su situación de privilegiados detentaban puestos importantes en el estado, conformando de esa manera una

fracción de la élite dominante local y regional, junto con los hacendados de Tacna, Locumba e Ilabaya.

Son los hacendados tacneños Emilio Forero Ara y Francisco de Paula González Vigil Yáñez, ambos con intereses en la hacienda “Para” y “Piedra Blanca”, en Tacna; y el hacendado Adrián Ward, ligado estrechamente a las haciendas “Camilaca” en Candarave y “Cinto” en Locumba, de Mariano Ugarte, quienes casi permanentemente ocupaban los escaños parlamentarios por Tacna en los años veinte y treinta del siglo XIX (Basadre, 1983a). Ser propietarios de tierras y haciendas era el equivalente de poseer el poder político.

### **La abolición del cacicazgo de Ilabaya y la continuidad del tributo colonial**

Como ya se ha estudiado líneas arriba, los caciques o curacas fueron copartícipes de la dominación colonial. Fue un grupo social privilegiado tan igual como los invasores hispanos. Salvo algunas excepciones que son necesarios reconocer y no generalizar. Los caciques aparecen registrados en los documentos de creación de encomiendas y fijación de obligaciones tributarias como colaboradores del encomendero. Debido a su situación de privilegiados, durante las luchas independentistas los caciques reproducen actitudes de colaboracionismo, sumisión y fidelidad con el régimen colonial, por lo que fueron reconocidos y distinguidos por dicho poder.

Con el naciente estado republicano de corte liberal, la institución cacical llegó a su fin. Por decreto firmado por el libertador Simón Bolívar en el Cuzco con fecha 4 de julio de 1825, dio por abolidos los cacicazgos del Perú

considerando que los títulos y autoridad de naturaleza nobiliaria eran incompatibles con la república.

En Ilabaya, del que dependían los ayllus de Candarave (y que incluía el poblado de Quilahuani) en la jurisdicción cacical, el último cacique fue despojado de su autoridad y privilegios, más no de sus tierras, debiendo ser en adelante reconocido como el ciudadano José Gabriel Lupistaca Villanueva (descendiente directo de Pedro Lupistaca, cacique principal de Ilabaya y Candarave en 1700). El ciudadano Lupistaca, en 1875, no sólo poseía propiedades en Ilabaya, sino también en Locumba: de cacique devino en hacendado (Archivo Regional de Tacna, causas civiles, 1896, legajo 2, cuaderno 41, fs. 2).

Contrariamente a la abolición de los cacicazgos, el estado republicano restituyó y mantuvo por un buen tiempo el tributo indígena y de casta que la tiranía colonial impuso como signo de señorío, y que el general Álvarez de Arenales lo declaró nulo estando en Tarma, para luego ser abolido por el protector José de San Martín mediante decreto de fecha 27 de agosto de 1821.

En aquellos años difíciles y convulsionados de comienzos del siglo XIX, cuando el tributo indígena era la principal fuente de ingresos fiscales, el libertador Simón Bolívar no encontró otra actitud política que la restitución de tal impuesto. Los indígenas, mestizos y demás castas mixtas que conformaban la gran mayoría de la población habrían de cargar el peso del ignominioso tributo, hasta que a inicios del segundo gobierno del general Ramón Castilla, otro recurso, el guano de islas, los liberó parcialmente en tanto continuó su condición servil. Sobre este aspecto, el economista Virgilio Roel (1986) expresa:

Obviamente los indios lucharon por la independencia porque esperaban con ella un alivio a su situación. Pero ocurrió que alcanzada la república, ésta traiciona a sus fundadores cuando el 11 de agosto, Bolívar, en forma increíble decreta el restablecimiento del tributo indígena y de las castas (mestizos, zambos y demás castas mixtas), en las mismas cantidades, términos y circunstancias en que se hallaban establecidas el año de 1820. De esta infame manera, la república aristocrática reinstaura la tributación colonial, asentada en la exacción de los indios y de los mestizos, es decir de quienes menos ingresos tenían. De esta suerte es que, en los años posteriores a la Independencia, los ingresos corrientes del Estado se afirmaron sobre los hombros de los libertadores del Perú, pues, su procedencia fue la siguiente:

Tributo indígena.....	31 por ciento
Tributo de castas.....	13 por ciento
Casas de moneda.....	36 por ciento
Otros.....	20 por ciento. (p. 102-103)

#### **4.5.2. Los pueblos y anexos del distrito de Candarave a inicios de la república**

Como afirmamos más arriba, Candarave es distrito en 1822 con sus anexos o ayllus de Camilaca Chico, Camilaca Grande y Candarave; en esta nueva jurisdicción resultante, el pequeño poblado de Quilahuani continuó formando parte del ayllu o pueblo principal de Candarave. Pero esta situación varió en los años siguientes. Los copiadore de la correspondencia entre las autoridades judiciales, políticas y eclesiásticas permiten conocer cómo evolucionó la

jurisdicción administrativa y política del distrito de Candarave. Asimismo, los padroncillos de contribución indígena arrojan bastantes luces al respecto (Benito y Cusicanqui, 1996).

Luego de reconocer los tres ayllus iniciales antes ya referidos (Camilaca Chico, Camilaca Grande y Candarave), se añade en 1835 al ayllu de Calacala, en el padroncillo de indígenas contribuyentes del distrito de Candarave. Este documento oficial estaba suscrito por el apoderado fiscal (Sr. Ponce) y el cura del distrito (Sr. Espinoza), y tenían el aval de las autoridades políticas y de recaudación departamental nacional (Benito y Cusicanqui, 1996).

Por tanto, se reconocen a 4 alcaldes, correspondientes a 1 por ayllu, y a un gobernador. En 1840 fue el apoderado fiscal, Francisco Basadre, tomando en cuenta el padroncillo de contribuyentes del distrito de Candarave, en el que se reconoce igualmente a los cuatro ayllus antes indicados y al gobernador del distrito. Pero con una diferencia: al referirse al ayllu Camilaca Chico se señala “Camilaca Chico y Guanuara”. Esto significa que lo que antes era el sector Camilaca Chico que abarcaba a Cairani y Huanuara, ahora iba independizando a Huanuara. En 1846, el padroncillo levantado por el apoderado fiscal, Manuel R. Belaunde y el cura, Gaspar Espinoza, continúa y ratifica a los ayllus del año 1840 (Panty y otros, 2010).

En cuanto a los “vecinos de Candarave”, levantados por los registros de los años 1840 y 1846 permiten conocer a los primeros pobladores, comerciantes y arrieros, en la que un número pequeño procede de Tacna y Moquegua, y casi en su mayoría procedentes de Arequipa, Chuquibamba y Bolivia. Ellos apellidan

Cárdenas, Carbajal, Guillén, Medina y Vega de Chuquibamba; Aranibar, Acosta y Espinoza de Arequipa; y Gamio de Bolivia, entre otros (Panty y otros, 2010).

Tabla 3

**Procedencia de otros lugares de los pobladores de Quilahuani, 1840-1846**

Procedencia	Poblador
	Acosta
Arequipa	Aranibar
	Espinoza
	Carbajal
	Cárdenas
Chuquibamba	Guillén
	Medina
	Vega
Bolivia	Gamio
Total	9

Nota. Fuente: Elaboración del autor.

En el expediente llamado “Razón del número de contribuyentes de la matrícula actuado por el apoderado fiscal Manuel Belaunde” del 23 de febrero de 1848, se señala que el distrito de Candarave cuenta con 1 gobernador, 5 alcaldes de los pagos Candarave, Camilaca Chico, Calacala, Camilaca Grande y Huanuara. Como se observa Huanuara terminó por independizarse de su ayllu original llamado Camilaca Chico. Asimismo debemos indicar que los caseríos de

Quilahuani, junto a otros como Pallata, Totorá, o Istunchaca o Huaytire, Curibaya, pertenecían al pueblo principal de Candarave (Panty y otros, 2010).

A partir de estos años de 1846-1848, en la documentación política oficial aparecen los antiguos ayllus con la denominación de “pagos” en virtud del decreto de 1840 del prefecto de Tacna Manuel Mendiburu.

#### **4.5.3. Los pobladores de Quilahuani en el padroncillo de contribución indígena de 1835**

El Padroncillo de contribución indígena del distrito de Candarave de 1835, trajo el siguiente resumen de tributarios: en total 350 del distrito; de Camilaca Chico y Huanuara: 85; de Calacala: 81; de Camilaca Grande: 80 y del pueblo de Candarave: 104. Los tributarios de Quilahuani estaban incluidos en el ayllu o pueblo de Candarave (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 164). En ese año cada contribuyente sufragaba 6 pesos y un real y medio al año (Benito y Cusicanqui, 1996, p. 161). En este terreno, como es de verse, la república criolla continuaba con el cobro del tributo indígena como en tiempos de la colonia. Nada había cambiado.

Veamos a continuación la relación completa de los tributarios del ayllu y pueblo de Candarave antes indicado.

Tabla 4

#### **Los pobladores de Quilahuani y Candarave en el padroncillo de contribución indígena de 1835**

<b>Nombres apellidos</b>	<b>Edad(años)</b>	<b>E/Civil</b>
Blas Mancilla	46	Casado
Baltasar Mancilla	28	Casado

Mariano Justo	38	Casado
José Conde	38	Casado
Cristóbal Conde	33	Casado
Juan de Dios Conde Conde	18	Soltero
Manuel Serrano	27	Casado
Lucas Serrano	23	Casado
Tomás Serrano	31	Casado
Martín Bautista	20	Casado
Juan Mamani	20	Soltero
Tomas Cruz Serrano	37	Casado
Mariano Serrano	19	Soltero
Eduardo Colque	23	Casado
Lorenzo Vargas	30	Casado
José Mamani	33	Casado
Lorenzo Quisocalla	33	Casado
José Paxsi	36	Casado
Melchor Ramos	27	Casado
Damián Contreras CContreras	25	Casado
Calixto Contreras	26	Casado
Mariano Mamani	23	Casado
Manuel Conde	31	Casado
Tomas Guaraguara	18	Casado
Pedro Copa	38	Casado
Agustín Tilca	48	Casado
Juan Copa	40	Casado
Ambrocio Alarcón	39	Casado
Pedro Nolasco Flores	33	Casado
Mariano faero	19	Soltero
Juan de Dios Chirinos	41	Casado
Manuel Caguana	30	Casado
José Santos Mamani	30	Casado
Francisco Coayla	33	Casado
Mariano Aquino	33	Casado
José Coayla	21	Soltero
Blas Conde	33	Casado
Rafael Copa	29	Casado
Pedro Lima	39	Casado
Julián Taco	39	Casado
Pablo Vinayo	30	Casado
Sebastián Paco	23	Casado
Pablo Condori	36	Casado
Manuel Serrano	28	Casado
Manuel Serrano	25	Soltero
José Copa	28	Casado
José Justo	28	Casado
Simón Guillermo	28	Soltero
Bartolomé Guallpa	47	Casado
Blas Quisocalla	39	Casado
Juan Quiñones	39	Casado
Sebastian Mamani	29	Casado
Manuel Ochoa	28	Casado

Pedro Gonzales	28	Casado
Mariano Tumba	32	Casado
Francisco Laqui	28	Casado
José Laqui	30	Casado
Mariano Laqui	30	Casado
Manuel Mamani	30	Casado
Ygnacio Coaquira	19	Soltero
Juan Serrano	18	Soltero
Manuel Flores	23	Casado
Alejo Mamani	26	Casado
Manuel Laqui	18	Soltero
Manuel Mamani	27	Casado
Mariano Paco	23	Casado
Francisco Guaraguara	40	casado
Felipe Guaraguara	20	Soltero
Manuel Serrano	18	Soltero
Mariano Mamani	36	Casado
Asencio Layme	47	Casado
Manuel Acero	25	Casado
Mariano Guillermo	29	Casado
José Guillermo	23	Casado
Esteban Guillermo	23	Casado
Feliciano Guillermo	18	Soltero
Pedro Copa	23	Casado
Ciríaco Hinojosa	28	Casado
Manuel Cornejo	18	Soltero
Manuel de la Cruz Machaca	29	Casado
Andres Conde	23	Soltero
Juan Serrano	24	Soltero
Cipriano Camargo	25	Soltero
Manuel Samalloa	18	Soltero
Manuel Curo	29	Soltero
Mariano Ramos	33	Casado
Simón Romero	23	Soltero
Feliciano Romero	18	Soltero
Mariano Guallpa	33	Casado
Mariano Mamani	34	Casado
Francisco Serrano Serrano	35	Casado
Pedro Mamani	32	Casado
Mariano Espinosa	37	Casado
Mariano Espinosa (menor)	23	Casado
Juan Mamani	23	Soltero
Mateo Caguana	20	Soltero
Gavino Anaza	20	Casado
Mateo Areca	37	Casado
Bartolomé Poma	40	Casado
Rafael Lira	20	Casado
Leandro Mamani	25	Soltero

Matias Chile	29	Casado
Pedro Montes	27	Casado
Jose Maria Gemio	26	Casado
Total	104	tributarios

Nota. Fuente: Archivo Regional de Tacna, padroncillo de indígenas contribuyentes, distrito Candarave, 18 de abril de 1835, en Benito, J. y otra (1996),

Se puede constatar que no hay un registro específico de los tributarios de Quilahuani, ya que estos fueron ubicados en el registro correspondiente al ayllu y pueblo de Candarave. Por ello, la siguiente relación de quilahuaneños registrados en el Padroncillo de contribución indígena del distrito de Candarave de 1835, se efectuó cotejando la información de los padrones de bautizos de esos años y unas entrevistas a personalidades contemporáneos del lugar (Velásquez y Vargas, entrevista del 2016).

Estos pobladores y contribuyentes habrían radicado en Quilahuani y Pallata, y serían José Conde, Cristobal Conde, Juan de Dios Conde, Lorenzo Vargas, Manuel Conde, Pedro Copa, Juan Copa, Manuel Caguana, Blas Conde, Rafael Copa, Gabino Apaza, Manuel Curo, Manuel Mamani, Blas Quisocalla, entre otros. Acotemos aquí la relación de apellidos más comunes y reiterativos de los quilahuaneños y pallateños entre 1886-1891, extraídos de los padrones de bautizos. De Quilahuani: Cárdenas, Catunta, Coaila, Copa, Laura, Loza, Mamani, Paniagua, Paracta, Pihuaycho, Pomacosi, Quispe, Vargas. De Pallata: Conde, Condori, Flores, Mancilla, Portugal, Salgado y Tito.

Tabla 5

### **Estadística porcentual del padroncillo de indígenas contribuyentes de 1835**

<b>Estado Civil</b>
---------------------

<b>Edad</b>	<b>Soltero</b>	<b>Casado</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
18 - 25	20	17	37	35.6 %
26 - 35	3	42	45	43.2 %
36 - 45	0	18	18	17.3 %
46 a más	0	4	4	3.9 %
Total	23	81	104	100.0 %

Nota. Fuente: Elaboración del autor, en base al padroncillo de indígenas contribuyentes de 1835.

Como es de constatarse a través de esta tabla porcentual, los pobladores tributarios del pueblo Candarave que incluía al poblado de Quilahuani, el 35.6% se encontraban entre los 18 y 25 años, el 43.2% entre los 26 y 35 años, el 17.3% entre los 36 y 45 años, y sólo el 3.9% se encontraba entre los 46 años a más. Es decir, los mayores tributarios se encontraban entre los 26 y 35 años, siendo tan sólo 3 solteros y 42 casados y con carga familiar, el mismo que hacía que sus penurias y la edificación del nascente estado republicano recaiga sobre sus hombros.

#### **4.5.4. El militarismo de inicios de la república y la dominación británica**

La república se inicia en el Perú con un sintomático vacío de poder y la ausencia de una clase dirigente con respaldo popular, el mismo que conllevó al predominio de lo que Jorge Basadre llamó “el militarismo después de la victoria”, esto es, el primer militarismo, que fue de corte liberal, por lo que “a partir de

entonces la dirección política del país cayó en manos de los jefes militares de la campaña de la independencia” (Cotler, 1987, p. 69).

Esto es, como bien apunta Víctor Villanueva (1962):

En ausencia de clases dirigentes políticamente organizadas, el poder pasó a manos de los militares que se lo disputan en continuada guerra civil que habría de durar los primeros cincuenta años de la era republicana. Fueron verdaderos partidos armados y no el ejército mismo, tal como hoy lo entendemos, los que encumbraban a los caudillos, otros partidos armados los que los derrocaban en permanente lucha por el poder. El caudillo, producto típico de la época, juzgó, seguramente de muy buena fe, que él era el llamado a gobernar. (p. 18)

Este militarismo de corte liberal propiciaba el expansionismo del predominio inglés en la economía nacional. Todo el sur peruano fue invadido de mercancías textiles importado desde Inglaterra, país que se encontraba en pleno auge y expansión como consecuencia de la primera revolución industrial. Como bien explica Alberto Flores-Galindo (1977):

La penetración comercial británica en el espacio peruano y específicamente en el sur (...) tuvo como requisito la decadencia de la artesanía sureña y significó además un ‘golpe de gracia’, el último, al ser un factor decisivo en la aparición de una economía exportadora de lana (...) La industria textil británica, desde principios de siglo XIX, tuvo a los países atrasados como un importante mercado para sus productos. (p. 58)

El militarismo liberal que en esencia fue conservador obstaculizó el real acceso de los civiles al ejercicio del poder y los redujo al clientelaje político. Cambió constituciones de acuerdo a sus conveniencias. El militarismo manejó al estado con ceguera administrativa en una época en que en otros estados se impulsaba la modernidad a exigencias del desarrollo técnico-científico. En general el militarismo fue uno de los impedimentos de la evolución democrática y de la consecución de la justicia social en el país.

Si bien los caudillos militares, tenían la función de defender los intereses de los grupos dominantes que aparecieron en escena después de la independencia política, sobre todo de los terratenientes, también impulsaron obras de progreso material (construcción de caminos, represas, canales de regadío, urbanismo, ferrocarriles locales) e intentaron algunas reivindicaciones sociales (liberación de tributos, educación).

Las bases materiales de la estructura económica y social de la sociedad permanecieron incólumes, por lo que continuaron las injusticias, se afianzó el centralismo y se acentuó la dependencia con el capitalismo inglés y después con el capitalismo norteamericano.

Entre 1831 y 1833 se produjeron fuertes terremotos que diezmaron la economía y la población del sur del país. Por la falta de apoyo estatal de Lima ante esta tragedia se “exacerbó los ánimos separatistas” (Panty y otros, 2010, p. 253), esto es: las poblaciones locales de Tacna, Locumba, Arica y Moquegua, pidieron a través de sus corporaciones edilicias su incorporación al vecino país de Bolivia.

La Confederación peruano-boliviana, se estableció por decreto de Santa Cruz con fecha 28 de octubre de 1836. En Tacna se reunió un Congreso entre el 25 de enero y el 1 de mayo de 1837 para la estructuración del gobierno de la Confederación. Pero la reacción peruana dirigida por Gamarra y con la ayuda militar chilena, pusieron término al intento unionista en la batalla de Yungay del 20 de enero de 1839.

Destruída la Confederación peruano-boliviana en el año 1839 y eliminado políticamente Santa Cruz, Bolivia se sumió en una guerra civil por la sucesión del poder. En estas circunstancias Gamarra creyó llegada la oportunidad para hacer realidad la reintegración del Alto con el Bajo Perú, es decir, su propio proyecto de confederación. Con aprobación del Congreso movilizó un ejército de 5 mil soldados y emprendió una invasión a Bolivia. Los bolivianos dejaron sus diferencias y presentaron batalla en Ingaví el 18 de noviembre de 1841.

Gamarra fue herido mortalmente en plena acción de armas, lo que motivó el desbande del ejército nacional y el desborde de las tropas bolivianas hacia los pueblos del sur del Perú, Puno, Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá. El prefecto Manuel de Mendiburu en nota que aparece en el diario El Comercio de Lima, refiere:

En cada uno de los distritos de Tarata, Candarave, Ilabaya, Sama y Locumba ha salido una guerrilla armada y montada y (...) todas ellas ocupan y cubren los altos de Tacna y el valle de Sama dispuestas a repetir la hazaña del 7 en Tarapacá. (Diario El Comercio, Lima, 5 de febrero 1842, citado en Panty y otros, 2010, p. 254)

La lección histórica que se infiere de estos hechos históricos es que en los pueblos del sur, a pesar de las postergaciones e indiferencias por parte del gobierno central, la misma que se evidenció sobre todo en su atención a los terremotos de 1831 y 1833, pusieron de manifiesto su identificación con los intereses regionales y nacionales y su rechazo decidido al desborde y al saqueo de la soldadesca extranjera. Un tratado de paz firmado el 7 de junio de 1842, puso término el conflicto generado por el caudillaje militar que se envanecía con sus glorias bélicas, hiriendo la paz de los pueblos y lanzándolos al exterminio.

El periodo llamado del boom guanero (1850-1876) dio por resultado el inicio de una etapa republicana y estabilidad económica y un crecimiento y modernización del estado con el liderazgo del presidente tarapaqueño Ramón Castilla.

En Tacna hay un crecimiento comercial y económico en su circuito con el noroeste boliviano. Las casas de comercio de origen inglés, alemán y francés instaladas en la ciudad heroica, pasaron por un proceso dinamizador del comercio de exportación e importación de mercancías por el puerto de Arica (Choque, 1986).

#### **4.5.5. Hacendados, control de la tierra y poder político**

Los actuales pueblos de Sama, Locumba, Ilabaya, Tacna, Tarata y Candarave, por ley del 2 de enero de 1857, promulgado por el presidente Ramón Castilla, pertenecían a la comprensión del departamento denominado Moquegua, cuyas provincias fueron Tacna, Arica y Tarapacá, y su capital la ciudad de Tacna (Panty, 2001).

Luego, por ley del 25 de junio de 1875, las provincias de Tacna, Arica y Tarata pasaron a conformar el departamento de Tacna, durante el gobierno de Manuel Pardo. La superficie territorial de este departamento constituido a 4 años antes de la guerra con Chile, era de 32,618 kilómetros cuadrados. Limitaba por el Norte con el departamento de Puno y la provincia litoral de Moquegua, por el Sur con la quebrada y río Camarones, por el Este con la república de Bolivia, y por el Oeste con el Océano Pacífico (Panty, 2001.).

La provincia de Tacna estaba dividida en 6 distritos: Tacna, Calana, Pachía, Sama, Locumba e Ilabaya. Igual número de distritos albergaba la provincia de Tarata: Tarucachi, Estique, Ticaco, Candarave, Curibaya y Tarata. La provincia de Arica, por su lado, comprendía otro tanto de distritos: Arica, Lluta, Socoroma, Livilcar, Belén y Codpa (Panty, 2001.).

Pero, ¿cuál era el aspecto general del territorio tacneño en la coyuntura anterior a la guerra con Chile?

Carlos Basadre, publicó en 1862, un documento denominado “Apuntes sobre la provincia de Tacna”, el mismo que fue publicado en sucesivos números en la Revista de Lima, en la que describe el territorio de la provincia de Tacna, de la siguiente manera:

La provincia de Tacna, que limita, pues, al sur con la de Arica, al norte con la de Moquegua y al poniente con el mar, llega a tocar por el oriente con la República de Bolivia y con el departamento de Puno. Aún cuando sus linderos no se hallan marcados con la necesaria exactitud puede calcularse una longitud de 30 a 35 leguas y muy cerca de 40 de latitud, presentando

una superficie de 1200 a 1300 leguas cuadradas poco más o menos. El territorio de la provincia se divide en dos regiones enteramente distintos: la región andina, que comprende las faldas occidentales, las cumbres y una parte de la altiplanicie de la cordillera que se halla dentro de sus límites; y la región marítima o de la costa que abrazan las tierras que se extienden entre la costa y el mar. La primera esencialmente montañosa, es muy accidentada: presenta una sucesión no interrumpida de profundísimas quebradas y de elevados cerros que se cortan y confunden entre sí, formando un conjunto laberíntico que es imposible descubrir. Sobresalen en ella varios picos de considerable elevación, cuyas moles graníticas, coronadas de nieve eternas, se destacan sobre el lomo inmenso de la cordillera, constituyendo una de las más grandiosas bellezas que los Andes peruanos pueden presentar a la admiración del viajero

Los picos del Tacora que se ven enfrente de Tacna alcanzan, el Queñuata 21252 y el Chivicani 22268 pies ingleses; el Tutupaca levanta su blanca y humeante cabeza cerca de Candarave a una gran altura, y el Yucamani, volcán estupendo se alza a 18962 pies sobre el nivel del mar.

El territorio de la costa es relativamente llano, y presenta una serie de abiertos valles y de largas y arenosas colinas que vienen a confundirse en una extensa planicie que corre cerca del mar por más de veinte leguas. La sequedad extrema del suelo, la capa arenosa de que se halla cubierto, la ausencia absoluta de vegetación y la reflexión constante del sol sobre las arenas dan un aspecto ardiente, árido y monótono, que apenas bastan a interrumpir las feracísimas tierras cultivadas que como oasis orientales, se

encuentran a orillas de los pequeños ríos que descienden de la cordillera, en medio de este desierto. En su ancha extensión es ven aparecer bajo la acción abrumadora del sol los engañosos cambiantes del miraje, torbellinos de viento lo recorren a veces en todo sentido, levantando columnas de arenas y a lo lejos sólo se divisan horizontes de soldados; pero las brisas del mar, refrescando la atmósfera, templan la temperatura y hacen menos fatigosa el viaje a través de los arenales. (Archivo Regional de Tacna, hemeroteca, diario La Voz del Sur, Arica, 12 de Agosto, 1925, p. 3)

Sobre ese complejo, singular y paradójico escenario geográfico, se configuraron, desde antaño, las actividades productivas locales. La agricultura de los valles, y el intercambio mercantil fueron los resortes de la economía tacneña de ese entonces.

En la provincia andina de Tarata (del que era parte Candarave al igual que Quilahuani), predominaba la pequeña propiedad campesina y la comunidad indígena, con una producción minifundista, que producía principalmente alfalfa, maíz y papa para el autoconsumo y el intercambio local. La ganadería prosperaba en las tierras más altas (Candarave y Quilahuani).

Las haciendas serranas denominadas Camilaca y Totorá del distrito de Candarave, controlaban inmensas extensiones de terrenos que abarcaban pueblos y anexos, así como también manejaban el intercambio comercial a través de las colocaciones de ganado y lanas. Estos intercambios mercantiles crearon un importante circuito vial y arriero que unía a pueblos, valles, ciudades, con el puerto de Arica, el noroeste boliviano y ultramar. Los propietarios de estas

haciendas, sustentados en el poder y control de la tierra, asumieron, por esos años de pre-guerra y luego posteriormente, el control político, ocupando puestos claves en el aparato estatal, conformado así una fracción de la élite dominante local y regional.

Algunos de estos hacendados con grandes extensiones de tierras descendían de la antigua nobleza indígena aymara de Tacna e Ilabaya, quienes de caciques pasaron a ser hacendados, es el caso de los Ara y los Lupistaca; otros eran “modernos” propietarios: los Cusicanqui, los Ugarte, los Ward, los Pomareda, etc.

Las haciendas indicadas eran unidades agrícolas de control familiar, que buscaban su expansión y desarrollo en todos los valles de la región y el país. Pueden establecerse hasta dos grupos familiares con poderosos grados de control de la tierra. El primero, el grupo de los Ara, descendientes y herederos del cacique José Rosa Ara. Tal grupo controlaba la hacienda más importante y de mayor avalúo del valle de Tacna: “El Cacique o Para”, así como otras de regular significación, a saber: Puquio, Calana y Cinto, esta última en el valle de Locumba. Los Forero, Basadre, Osorio, Mac Lean, que ocuparon cargos políticos en la estructura de poder local-nacional, tenían fuertes lazos familiares con los Ara (Choque, 1997).

El otro grupo familiar terrateniente lo constituía los Ugarte-Ward. Mariano Miguel Ugarte e hijos controlaban la hacienda más extensa e importante del valle de Cinto (Locumba), así como la hacienda serrana de Camilaca en Candarave. Habían hegemonizado el cultivo de la vid y la venta de vinos y aguardientes de

exportación. Los Ward, como los Mac Lean -dueños de varias haciendas en Cinto- defendieron los intereses agro-exportadores de esos años.

De esta forma se desarrolló una dinámica económica propia en el departamento de Tacna y la región durante los tiempos de pre-guerra (Choque, 1997).

#### **4.5.6. Bautizos de Quilahuani según los libros parroquiales de la iglesia de Candarave: 1864-1873**

Los registros parroquiales de los hechos de vida de los quilahuaneños se remontan al siglo XVII, cuando Candarave era una capilla de la doctrina de Ilabaya. Estos hechos se registraban en el pueblo de Ilabaya por el cura asignado. En estos registros resulta muy difícil reconocer los hechos de vidas de las personas procedentes de algún ayllu o pequeño poblado del interior de Candarave, pues eran registrados todos como candaraveños en forma general.

Sin embargo, a partir de los padrones de 1777 cuando se produce la división de los curatos de Ilabaya y Candarave, es posible ya encontrar alusiones a los tres ayllus particulares: Camilaca Grande (el actual Camilaca), Camilaca Chico (Cairani y Huanuara) y Candarave. Estos ayllus fueron reconocidos por la administración colonial con fines tributarios y políticos desde el periodo de las reducciones. Sin embargo, dado el proceso de crecimiento de los ayllus y poblados menores, estos se fueron independizando progresivamente, sobre todo a fines de la colonia, como ocurrió con Huanuara de Camilaca Chico, y Curibaya y Quilahuani de Candarave.

Resulta también que había curas titulares de Candarave muy exigentes en sus registros, pero otros no; por esta razón, muchas veces no se anotaban la procedencia del ayllu o estancia respectiva.

Los libros de bautismos constituyen documentos muy importantes dentro de las fuentes primarias, ya que aportan información acerca de los nombres de los titulares del hecho vital, del sexo, edad aproximada, ayllu de pertenencia de los mismos, los nombres de los padres, el nombre de los curas y de los testigos, así como la fecha de bautismo.

A veces los curas doctrineros, encargados de su llenado y custodia, con fines de control y tributación, como de control religioso, solían registrar escuetos datos referidos a las cuestiones étnicas, o a las visitas que desde el obispado de Arequipa se practicaban por orden superior.

A continuación se ofrece una información referida a los bautizos de quilahuaneños registrados en los padrones de la parroquia de Candarave, del periodo 1864 hasta 1873, los que se custodian en el Archivo Diocesano de Tacna y Moquegua (Archivo diocesano de Tacna y Moquegua, libros parroquiales, 1864-1865-1866-1867-1873, libro 7, fs. 61, 67, 78, 79, 84-91-110-111-118-119-123-133-137-142-169).

Tabla 6

**Bautizos de pobladores de Quilahuani 1864-1873**

<b>Hecho</b>					
<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>vital</b>	<b>Titular</b>	<b>Testigos</b>	<b>Cura</b>

01	04.10		Francisco, hijo legítimo de	Padrino:	
	1864	Bautismo	Venancio Caguana y Micala Vargas, indígenas de Quilaguani	Manuel Chipana	Manuel Becerra
02	30.03	Bautismo	Ruperta, hija natural de Ylaria Quebedo, de raza blanca de Quilaguani	Madrina: Escolastica Puma	Hermeregildo Atencio
03	06-05	Bautismo	Juan, hijo legítimo de Feliciano Condori y Petrona Tumba, indígenas de Quilaguani	Madrina: Josefa Juarez	Idem.
04	07-05	Bautismo	Estanislao, hijo legítimo de Antonio Curo e Ignacia Rojas, indígenas de Quilaguani	Madrina: Josefa Juarez	Idem.
05	28-10	Bautismo	Simón, hijo natural de Hilaria Ramos, indígena de Quilahuani	Padrino: Pedro Poma	Idem.
06	29-10	Bautismo	Narcizo, hijo legítimo de Calixto Huanca y Josefa Machaca, indígenas de Quilahuani	Padrino: Fernando Gómez	Manuel Assencio del Mar
07	01-11	Bautismo	Santos, hijo legítimo de José María Justo y de Rufina Mamani, indios de Quilahuani	Padrino: Esteban Alejo	Idem.

08	19-06	Bautismo	Pedro, hijo legítimo de Benencio Cabana y Micaela Vargas, indios de Quilahuani	Padrino: Mariano Caseres	Hermeregildo Atencio
09	04-07	Bautismo	Simón, hijo legítimo de Simon Copa y Petrona Hualpa, indios de Quilaguani	Madrino: Marcelina Medina	Idem.
10	16-09	Bautismo	Mariano, hijo legítimo de Tiburcio Quebedo y Bárbara Ramos, indios de Quilaguani	Padrino: Nicolás Ramos	Idem.
11	17-09	Bautismo	María, hija legítima de Inosencio Cuaguila y Bernarda Aguilar, indios de Quilahuani	Madrina: Manuela Marquina	Idem.
12	28-09	Bautismo	María, hija legítima de Pedro Catunta y Josefa Cuaguila, indios de Quilahuani	Padrino: Juan de Dios Rueda	Idem.
13	22-10	Bautismo	Mariano, hijo legítimo de José María Quebedo y María Marca, indios de Quilahuani	Madrina: Leocadia Mamani	Idem.
14	22-10	Bautismo	Salomé, hija legítima de Pedro Conde y Francisca Onofre, indios de Quilahuani.	Madrina: Victoriana Morales	Idem.

15	24-12 1866	Bautismo	Gregoria, hija legítima de José María Justo y Rufina Mamani, indios de Quilahuani	Madrina: Casimira Taco		Idem.
16	21-01 1867	Bautismo	Fructuoso, hijo legítimo de Apolinar Huanca y Lorenza Ramos, indios de Quilahuani	Padrino: Mamani	Pablo	Idem.
17	25-02 1867	Bautismo	Mariana, hija legítima de Pedro Vargas y Laura Ticona, indios de Quilahuani	Padrino: Casilla	Visente	Idem.
18	14-12 1867	Bautismo	María de la Natividad, hija legítima de Lucas Copa y María Ramos, indios de Quilahuani	Madrina: Salomé Justo	María	Esteban Toccafondi
19	1873	Bautismo	Marcelina, hija legítima de Pedro Vargas y Rosa Mamani, indios de Quilahuani	Madrina: Francisca Vargas		Manuel Becerra
20	1873	Bautismo	Miguel, hijo legítima de Mariano Serrano y Bárbara Mamani, indios de Quilahuani	Padrino: Palza	Miguel	Idem.
21	1873	Bautismo	Cecilio, hijo legítimo de Fausto Coaila y Felipa Hualpa, indios de Quilahuani	Padrino: Mamani	Toribio	Idem.

22	1873	Bautismo	Máxima Isidora, hija legítima de Manuel Caguana y María Palza Mamani, indios de Quilahuani	Padrino: Miguel	Idem.
----	------	----------	--	-----------------	-------

Nota. Fuente: Elaboración del autor, en base a los libros parroquiales del Archivo Diocesano de Tacna y Moquegua.

Se ha anotado la información de los padrones de bautismos guardando el respeto de la redacción y ortografía original, pues nos ayuda a comprender la evolución de la grafía -o la forma de la escritura- de algunos nombres y apellidos de los habitantes originarios de Quilahuani.

Así también, se ha anotado la información tal y como viene registrado en los registros parroquiales en lo referente a los nombres y apellidos (o nominación de los titulares y sus padres) y el nombre del ayllu o pueblo de Quilahuani. Las fechas, en cambio se han cambiado a número, ya que originalmente aparecen en letras, por razones de espacio. Por lo demás, se constata el origen étnico, en la que de los 22 registrados, 21 son inscritos como indios, en tanto que sólo 1 es registrado como blanco; el mismo que nos permite afirmar que el poblado de Quilahuani era un pueblo marcadamente indígena.

Tabla 7

#### Número de bautizos de los pobladores de Quilahuani

Año	N° de Bautizos		Total
	Hombre	Mujer	
1864	1	0	1

1865	4	1	5
1866	5	4	9
1867	1	2	3
1873	2	2	4
Total	13	9	22

Nota. Fuente: Elaboración del autor.

De esta tabla, a su vez se puede inferir que en año 1864 solo hubo 1 bautizo de un hombre; en el año 1865 hubo 5 bautizos: 4 hombres y 1 mujer; en el año 1866 hubo 9 bautizos: 5 hombres y 4 mujeres; en el año 1867 hubo 3 bautizos: 1 hombre y 2 mujeres; y en el año 1873 también hubo 4 bautizos: 2 hombres y 2 mujeres.

#### **4.5.7. El terremoto de 1868**

El devastador sismo del 13 de agosto de 1868 trajo consecuencias funestas para los poblados de Arica y Tacna: “El valle de Locumba había sufrido como el resto; Tacna, por el contrario, poco, mientras Arica estaba como podría decirse totalmente destruida. El pueblo de Sama desapareció” (Witt, 1987, citado en Panty y otros, 2010, p. 264).

El historiador José Toribio Polo refiriéndose a este fenómeno de la naturaleza, que causo graves estragos a los valles tacneños señala: "En Sama y Locumba se perdió gran parte de las cosechas y la tierra se abrió a trechos en

hondas grietas que vomitaban agua cenagosa" (Polo, 1904, citado en Panty y otros, p. 264).

Tanto los poblados como Ite, Locumba, así como Tacna, quienes estuvieron muy cerca del epicentro sísmico, sintieron el mismo por la tarde, pasado las 5.00 p.m. aproximadamente. Tuvo una duración de más o menos 7 minutos con sacudidas tanto vertical como ondulatoria. No era posible mantenerse de pie. Luego de acabado el sismo, vinieron réplicas continuas: los pobladores se mantuvieron en vela durante toda la noche. Como consecuencia de este sismo hubieron varias casas destruidas e inservibles y algunos muertos (Panty y otros, 2010).

En los pueblos de Candarave y Quilahuani, también trajo consecuencias funestas el sismo de 1868. Por el informe de Fray Eusebio Vargas encargado de la parroquia de San Juan Bautista de Candarave, sabemos que la parroquia de Candarave se desplomó no quedando casi nada en pie. Las parroquias de los anexos como la de Calacala quedó bastante afectada; la de Camilaca en lo referido a sus torres e imágenes resultó inservible. La de Cairani, su torrecilla quedó desplomada; lo mismo ocurrió con las capillas de Huanuara y Curibaya.

La capilla de Quilahuani no escapó a las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza: prácticamente su parroquia quedó destruida y sus imágenes arruinadas por el terremoto del 13 de agosto. Se puede inferir que el pueblo de Quilahuani fue duramente impactado por el sismo, debido a su ubicación en una pendiente, afectando a la población, a sus sembríos y sus viviendas.

#### **4.5.8. El censo de 1876**

La Dirección Nacional de Estadística en 1879, publicó el censo general de habitantes del Perú levantado en 1876, el mismo que permite comprobar la demarcación política de la época. Asimismo, también, ofrece una idea consolidada de la demarcación del distrito de Candarave en dicho año. En este registro censal el distrito abarcaba a los siguientes centros poblados:

Tabla 8

**Año 1876: Provincia de Tarata, distrito de Candarave y caserío de Quilahuani**

<b>Lugar</b>		<b>Población</b>
Candarave	Pueblo	654
Cayrani	Aldea	522
Camilaca	Aldea	475
Pallata	Aldea	220
Calacala	Aldea	71
Total población Urbana		1942
<b>Quilahuani</b>	<b>Caserío</b>	<b>230</b>
Huaytire	Caserío	28
Turunturo	Caserío	28
Hacienda Totorá	Caserío	150
Total población rural		436
Total del Distrito		2378

Fuente: Censo General de habitantes del Perú de 1876 (Lima, 1879).

Como puede evidenciarse, en el Censo Nacional de Población de 1876, Quilahuani fue catalogada como caserío o un pequeño poblado rural. Este caserío albergaba a una población total de 230 habitantes de ambos sexos y formaba parte del distrito de Candarave, en la provincia de Tarata y departamento de Tacna (Censo general de habitantes del Perú, 1879).

#### **4.5.9. Arrieraje y vías de comunicación**

Todos los intercambios mercantiles desarrollados en la pre-guerra requerían de una infraestructura vial adecuada y medios de transporte acordes con las necesidades del comercio local- regional.

Los caminos eran de herradura, y el principal medio de transporte, las acémilas, agrupadas en recuas y piaras. La ruta principal y la más trajinada fue la que unía con la frontera de Bolivia. Esta vía se extendía a través de 160 kilómetros aproximadamente, a partir de la ciudad de Tacna.

Los pasos más transitados de la cordillera que sirven de comunicación con Bolivia, a partir de Moquegua, pasa por Locumba hacia Candarave y de éste hacia Bolivia. Por esta vía transitaban los comerciantes de la sierra que traían a la costa: lanas, pieles, carnes saladas y quesos.

La vía que unía el Norte de Argentina con Arica, Tacna y Candarave, permitía entre otras cosas, el ingreso de mulas de carga.

En 1852, según el padrón de contribuyentes del distrito de Candarave, los arrieros radicados en el pueblo capital fueron: Florentino Rodríguez, Alejo Vargas, Gerónimo Gamio, José Trujillo, Andrés Paredes, Carlos Botello, Pedro

Pablo Barrios, Eduardo Barrientos, Manuel Torres, Tomas Vargas. La mayoría de ellos provenían de Arequipa, Bolivia y Tacna (Panty y otros, 2010).

Según el censo de 1876, en todo Tacna se estimaba en 16,000 mulas, las que se empleaban en el transporte de mercadería a los distintos centros de comercialización de la región. 810 arrieros fueron consignados en el departamento de Tacna. En Candarave los arrieros fueron registrados en Quilahuani, Totorá y el propio pueblo de Candarave (Censo general de habitantes del Perú, 1879).

#### **4.5.10. Quilahuani durante la guerra con Chile**

Desde el instante inicial de la declaratoria de guerra del 5 de abril de 1879, de parte de la oligarquía santiaguina comandada por el presidente de Chile Aníbal Pinto, en contra de la oligarquía limeña representada por Mariano Ignacio Prado, la clase dominante de entonces mostró sus miserias. La plutocracia chilena con el apoyo de los capitalistas ingleses aplastó a la plutocracia peruana, antinacional e incapaz que mandó a los mejores hijos del pueblo a ofrendar sus vidas.

La ciudad de Tacna y los pueblos del interior reaccionaron en forma entusiasta y resuelta a favor de la patria en peligro. Luego las corporaciones edilicias hicieron lo propio.

El escritor Carlos González Marín (1972), en su escueto libro “La escuela peruana en Tacna”, narra la reacción patriótica y monolítica del pueblo tacneño y de los sectores populares: obreros, artesanos, chacareros de pequeñas parcelas, pequeños comerciantes, empleados y estudiantes, al saber la declaratoria de guerra de Chile al Perú:

Abril 5.- Chile declara la guerra al Perú. El pueblo tacneño se convulsiona en grito de condena y protesta. Apenas amanece, forman en la Alameda 2,000 voluntarios entre empleados, obreros, chacareros y estudiantes. Encabeza y dirige esta explosión masiva, don Enrique Salked, tronco de respetable familia de la localidad. Este contingente de sangre patriótica serviría de base para la formación de los diferentes cuerpos con los cuales Tacna contribuirá a la defensa de la patria. De ellos saldría el Batallón Artesanos de Tacna (400 plazas) al mando del coronel Marcelino Varela, cuyo comportamiento en Tarapacá merecía del historiador chileno Vicuña Mackena el calificativo ‘débil como el junco y bravo como un león’, Los Granaderos de Tacna (218 plazas) al mando del coronel Justo Arias Araguez hermano de Julián, del mismo grado, jefe del Batallón Jauja Nro. 23, muerto el 13 de enero de 1881, en la batalla de Miraflores. (p. 39)<sup>17</sup>

Dos días después, el 7 de abril, el Consejo Provincial de Tacna, ante las circunstancias dramáticas para el país, toma una posición patriótica ante la declaratoria de guerra por parte del gobierno imperialista chileno-inglés. El alcalde en ejercicio, Guillermo Mac Lean, presenta una iniciativa económica para sufragar el costo de la defensa nacional, que ya asechaba el sur del país. Esta

---

(17) También los adolescentes y la juventud tacneña de entonces se hace presente en esta hora crucial de los destinos del país. La indignación colectiva de los jóvenes tacneños se expresa con un patriotismo singular: “Abril 5.- Cuando Chile declara la guerra al Perú, el alumno del Colegio de La Independencia Pedro Quina Castañón, desde los balcones de la Municipalidad dejó oír su voz contra el ‘derecho de conquista’ proclamado por Chile, a la par que oradores de la talla de Ondarza, Soria Galvarro (boliviano), Pastor Jiménez y otros, dejábanse escuchar en presencia de un auditorio compuesto de más de tres mil almas. El mismo día 5 de abril, Quina Castañón, sentaba plaza de soldado en el Batallón Artesanos de Tacna” (González Marín, 1972, p. 40).

moción, presentada por Mac Lean, fue como es lógico, en esta hora delicada y de tensión social, aprobada por consenso, sin que nadie se oponga. El drama por el que pasaba el país unificó las fuerzas políticas representadas en la corporación edil:

Siendo en las actuales circunstancias porque atraviesa la República, con motivo de la declaración de guerra con Chile, es un deber del patriotismo proporcionar al Supremo Gobierno, los recursos de que el H. Consejo Provincial puede disponer, para contribuir por su parte a los gastos de la guerra. Nómbrase una Comisión que presente a la Junta General extraordinaria que se convocará mañana los medios que podría adoptar la Corporación, para el efecto indicado, y acuerde la actitud que el Consejo debe asumir durante la guerra. Tacna, abril 7 de 1879. Guillermo Mac Lean, José P. del Río. (Archivo Regional de Tacna, libro de sesiones del Consejo Provincial de Tacna 1878-1879)

Por su parte, el Consejo Departamental de Tacna, que estaba integrado por los representantes de los consejos de Arica, Tacna y Tarata (que incluía al distrito de Candarave y al poblado de Quilahuani), también estuvo a la altura de las circunstancias por las que pasaba el país. Asumiendo una posición de liderazgo en el contexto de la guerra, en la sesión extraordinaria del 20 de abril de 1879, en la que participaron todos sus miembros, se pronunció con el objetivo de resolver la posición del Consejo Departamental frente al conflicto internacional que involucraba al Perú, Chile y Bolivia. Acordó por unanimidad contribuir con 3,000.00 soles para sufragar la logística y los gastos que demandaría el buen

accionar patriótico del “Batallón Nacional de Tacna Nro. 1”. El presidente de este Consejo, Tadeo Vargas, en forma por demás realista expresó lo siguiente:

Siendo desgraciadamente muy escasos los recursos con que cuenta el H. Consejo, pues, además del considerable déficit que arroja su presupuesto, hay una fuerte suma por pagar, lo único que podía hacerse era votar una suma de 2,000 a 3,000 soles. (A.R.T., Idem).

Después de la batalla de Tarapacá, del 27 de noviembre de 1879, a pesar del triunfo de las fuerzas patriotas, el teatro de operaciones se trasladó a la zona de Arica-Tacna-Moquegua. Las tropas victoriosas se replegaron hacía Arica por la suspicacia y creencia de que el enemigo podría reagruparse; siendo conscientes de la superioridad de las fuerzas invasoras.

El gran héroe de la batalla de Tarapacá, dice el historiador Jorge Basadre: “fue el soldado peruano anónimo. En los nichos y placas murales de la cripta erigida en el cementerio de Lima lo representan el corneta Mariano Mamani y el soldado Manuel Condori” (Basadre, 1883c, p. 121).

Este triunfo nacional no iba a cambiar los destinos de la guerra, al que nos había arrastrado la inepta plutocracia limeña

Después de esta batalla, se produjo una irremediable crisis política en el Perú y Bolivia. El presidente boliviano Hilarión Daza fue destituido por su defección y reemplazado por Eleodoro Camacho en la Paz. Y en Lima, las luchas y conspiraciones políticas internas no cesaban. Luego de la secreta y desconcertante salida del presidente Mariano Ignacio Prado, se produjo el golpe de estado encabezado por Nicolás de Piérola, el 23 de diciembre de 1879. Los

pierolistas le enrostraron a Prado su incapacidad para asumir adecuadamente la guerra, así como rechazaron su “fuga” y lo declararon traidor.

En tanto las huestes invasoras, convencidos de su superioridad numérica y su armamento sofisticado, expedicionaba sobre Ilo y Pacocha. El renovado Huascar ya en manos chilenas y a su servicio y el Magallanes bloquearon el puerto, por espacio de 7 horas; pero al final la peor parte la llevó el enemigo. El monitor Manco Cápac, averió a las dos naves chilenas y las puso en retirada (Choque, 1997).

Las fuerzas expedicionarias chilenas en número de 14,000 mil hombres aproximadamente ya se habían posesionado entre Pacocha, Ilo y Alto de la Villa (Moquegua), a mediados de marzo. El 22 de ese mes, las fuerzas chilenas comandadas por Manuel Baquedano derrotó a las tropas peruanas que estaban al mando del coronel Andrés Gamarra en la batalla de los Ángeles, debido a la enorme superioridad numérica y logística de las fuerzas invasoras. Los muertos chilenos ascendieron, según los partes oficiales a 9 muertos y 41 heridos. Respecto a las bajas peruanas fueron 30 muertos y 70 heridos y 45 prisioneros. El triunfo de Baquedano trajo como consecuencia la ocupación del departamento de Moquegua por parte del ejército chileno, el mismo que los afianzó para luego entrar en campaña en Tacna.

Desprovista de protección y expuesta a la vulnerabilidad toda la zona, un cuerpo del ejército enemigo asaltó las haciendas y bodegas y estimulados por la embriaguez se dedicó a la destrucción de las vasijas enormes, así como al saqueo y robo. Utilizando fuentes chilenas, Mariano Felipe Paz-Soldán (1979), escribe sobre este calculado proceder:

Dos días antes del combate de los Ángeles hubo un Consejo de Guerra formado por el Ministro Sotomayor, el Gral. Escala, el Gral. Baquedano, el Coronel Martínez y el Comandante Stuvens, para discutir lo que convendría hacer con la población; el último instinto es la destrucción, fue de opinión de hacerlo volar, idea que algunos rechazaron con indignación, y prevaleció de alojar la tropa en sus viñedos y depósitos de vino, dejando a los soldados en la hacienda, y como la riqueza de esta ciudad estaba en libertad, ellos se encargarían de la ruina y destrucción. (Citado en Panty y otros, 2010, p. 274)

Los valles costeros (Moquegua, Locumba, Mirave, Ilabaya, Sama), luego los interandinos (Candarave, Quilahuani, Curibaya, Palca, Ticaco, Tarata, etc.) fueron los que recibieron los primeros impactos de la presencia chilena en la región. La participación de estos pueblos fue constante y heroica durante el proceso de guerra por la defensa nacional.

Los resultados fueron adversos para los intereses nacionales. Mientras Chile seguía sólido en su guerra de rapiña, luego de derrotar en la batalla del Alto de la Alianza (26 de mayo de 1880) y la batalla de Arica (7 de junio de 1880) a nuestro primer ejército del sur, en el Perú, las luchas faccionales por la captura del poder político era una constante.

El dictador Nicolás de Piérola, no contento con no haber socorrido al primer ejército del sur, que comandaba Lizardo Montero -a la sazón lugarteniente del defenestrado presidente Mariano Ignacio Prado- que libró la batalla del 26 de mayo en el Alto de la Alianza, su subordinado, el coronel Segundo Leiva, quien comandaba el segundo ejército del sur acantonado en Arequipa, acatando sus

órdenes, no auxilió al contingente militar que defendía la plaza de Arica y que quizá hubiera cambiado el destino de la guerra. “Apure Leiva”, suplicaba, en sus telegramas, el coronel Francisco Bolognesi. Pero la decisión política era otra. En sus desvaríos sociopáticos, Nicolás de Piérola, tenía temor que en un hipotético triunfo del primer Ejército del Sur (Tacna-Arica), éstos se volverían contra él y lo defenestrarían del poder político, y todo porque eran un ejército “adicto” y conformado por el presidente fugado, Mariano Ignacio Prado, a quien Piérola le dio un golpe de estado el 21 de diciembre de 1879 por abandonar el país en plena guerra, supuestamente para comprar armas.

Mientras la plutocracia chilena guerreaba con un objetivo político: apoderarse del guano y salitre de Tarapacá, los sectores dominantes del Perú se enfrascaban en luchas faccionales intestinas. Pero como todo no es traición, el coronel Francisco Bolognesi y sus soldados salvaron el honor nacional, ofrendando sus vidas, aún sabiendo que la suerte estaba echada, y que estaban en desventaja en logística y hombres en relación al ejército chileno-inglés.

Chile no nos derrotó. Nos derrotó la irresponsabilidad de nuestra clase dominante, los mismos que antepusieron sus intereses de clase a los intereses nacionales. Fueron incapaces de construir un estado-nación. Luego de esta derrota, el Perú quedó a merced de los chilenos. Entonces la resistencia nacional fue asumida por el pueblo a través de las guerrillas, hasta que Miguel Iglesias y un sector de la clase dominante: los hacendados del norte, centro y sur, al ver que sus tierras eran expoliadas e incendiadas por el ejército Arauco-chileno-inglés, capitularon vergonzosamente en 1883 (Trato de Ancón), cediendo a perpetuidad Tarapacá y quedando “secuestradas” por diez años Tacna y Arica. Como siempre:

los hacendados, con esta traición, terminaron por darle el golpe final a la inepta plutocracia limeña -que unos años antes se enriqueció con el guano, dándose una vida de derroche y suntuosidad- la misma que fue incapaz de defender sus intereses en Tarapacá.

En tanto en la zona de Tacna la resistencia guerrillera salió al frente y sin miramientos. Fueron expresiones sintomáticas de esta resistencia popular, las victorias en las heroicas batallas de Pachía, Mirave, Palca y tantas otras acciones combativas, como las protagonizadas en la zona altoandina de Tacna: Tarata y Candarave (Quilahuani), las mismas que no han sido tomadas en cuenta por la historia oficial nacional y regional. Sin duda un silencio interesado.

Los suelos, tanto de Candarave como de Quilahuani, por la preciada existencia de excelentes recursos para el sostenimiento de la guerra, fueron objeto de múltiples ocupaciones y exacciones por el ejército chileno. A fines de abril, el grueso del ejército chileno, trasladó su cuartel de campaña a Locumba, y a pocos días del 26 de mayo de 1880 (batalla del Campo del Alto de la Alianza), el alférez Liborio Letelier, incursionó sobre las alturas de Candarave y Quilahuani, robando el ganado e imponiendo cupos.

Tras el revés sufrido en el Campo del Alto de la Alianza, los territorios de Tarata y Candarave fueron invadidos múltiples veces por las fuerzas expedicionarias chilenas. En la mayoría de casos dichas fuerzas lo hacía para imponer cupos de guerra, o para aprovisionarse de pastos y ganados para la manutención del grueso del ejército de ocupación acantonado en Tacna.

#### **4.5.10.1. El reconocimiento chileno sobre Tarata, Candarave y Quilahuani**

Para emprender Chile la guerra que le declaró al Perú, previamente realizó y creó las condiciones para su invasión. La guerra primero se decide en la paz. Conocer bien al enemigo a destruir es lo que hizo la oligarquía chilena. Se ha descubierto que había muchos reconocimientos e inspecciones publicados por oficiales chilenos, siendo uno de ellos el realizado por el coronel Diego Dublé Almeida, el mismo que fue dado a conocer por el historiador chileno Pascual Ahumada (1884). Esto es, previamente los oficiales chilenos contaban ya con informaciones, memorias y otros documentos que los centros académicos como la Oficina Hidrográfica de Santiago de Chile les habían proporcionado para su ilustración, y para un mejor conocimientos de los terrenos a pisar en el conflicto bélico (Panty y otros, 2010).

El historiador Ahumada, describe la provincia de Tarata en los siguientes términos:

Esta provincia, la mas septentrional, confina por el norte con la provincia de Chucuito del departamento de Puno i con la litoral de Moquegua, por el sur con la de Tacna, por el este con la república de Bolivia, i por el oeste con las de Moquegua i Tacna.

Esta provincia es toda de sierra i ocupa la parte mas quebrada del departamento. Abunda en minas de plata, cobre i otros metales. En ella está el nacimiento de algunos de los ríos que riegan otras provincias.

Comprende seis distritos:

Tarata.....2,348 habitantes

**Candarave (comprendía a Quilahuani).....2,378 “**

Ticaco.....	1,136	“
Estique.....	672	“
Curibaya.....	596	“
Tarucachi.....	593	“

Total 7,723 habitantes

La capital de la provincia es la ciudad de Tarata situada a 3,174 metros sobre el nivel del mar i poblada por 1,948 habitantes. Dista 28 quilómetros de Tacna. Las capitales de los distritos son:

Candarave, con 1,148 habitantes. Dista 211 quilómetros de Tacna.

Curibaya, con 372 habitantes. Dista 189 quilómetros de Tacna.

Estique, con 379 habitantes. Dista 117 quilómetros de Tacna.

Tarucachi, con 604 habitantes. Distan 122 quilómetros de Tacna i 5 y ½ de Tarata.

Ticaco, con 534 habitantes. Distan 133 quilómetros de Tacna i 5 y ½ de Tarata. Cerca del pueblo hai un manantial de aguas termales. (Ahumada, 1884, citado en Panty y otros, 2010, p. 304-305)

#### **4.5.10.2. Candarave, Quilahuani y Curibaya organizan la defensa**

Poco antes del desencadenamiento de la batalla del Alto de la Alianza del 26 de mayo de 1880, es decir en los meses de marzo y abril, ante la inminente invasión del ejército chileno; en los valles de Locumba, Mirave, Ilabaya y Candarave (que incluía Quilahuani), jóvenes agricultores, bajo singular

entusiasmo nacionalista, formaron espontáneamente algunas columnas guerrilleras para resistir al enemigo invasor

Un contingente de valerosos patriotas de la zona rural de Ilabaya, Curibaya y Candarave que reconocieron como su líder a Daniel Higinio Chiri, se movilizaba en todo el valle, prestos para incursionar sobre las fuerzas enemigas. Según el historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna, Daniel Higinio Chiri, había logrado reunir 49 tiradores que, según este autor, eran todos voluntarios y valientísimos. Esta partida tenía sede en Curibaya y contaba con el apoyo material del gobernador de Candarave Andrés Guillén (Vicuña Mackena, 1881, citado en Panty y otros, 2010, pp. 289-290).

Otras fuentes chilenas también comentan sobre la actuación de los candaraveños, quilahuaneños y curibayanos al mando del valiente Daniel Higinio Chiri, al realizar acciones de hostigamiento en el tramo del camino inca de Quilahuani-Candarave al coronel chileno Vergara.

Cuando el regimiento enemigo al mando del coronel Vergara arribó al poblado de Mirave el 14 de abril, y pasó a Ilabaya al día siguiente, la columna de Daniel Higinio Chiri, se puso a buen recaudo. La madre de este joven patriota, una humilde y valerosa campesina comprometida con la causa de su hijo, armada de coraje patriótico, colaboraba aun a pesar del riesgo que ello acarreaba, como informante de la guerrilla de la resistencia indígena. El investigador Vicuña Mackena, dio cuenta acerca de estas informaciones de la siguiente manera:

Tenemos a la vista en una tira de papel azul, una esquila que la madre del guerrillero Chiri le enviaba desde una de sus propiedades; y en ella en burdo pero enérgico lenguaje le decía esto que a letra copiamos:

Hijo Daniel, Acaba de llegar José Rosa de Ilabaya; deja a los chilenos, bajando el Alto del Cairo, haz lo que te convenga.

(Fdo.) Urbana A. de Chiri. (Vicuña Mackena, 1881, citado en Choque, 1998, p. 105)

Otras dos cartas, también encontradas por el historiador Benjamín Vicuña Mackenna, nos ilustra sobre otros movimientos del guerrillero altoandino de Tacna:

Don Daniel, por Dios, no pierda Ud. tiempo los enemigos tienen buenos vijías i no vayan a salirse por Chintari, i no vayan a caer en Taraguay. En Huanuara, ni un alma viviente.

(Fdo.) Prudencia.

Chejaya, abril 15 de 1880.

Cayeron a las 7 de la mañana a Mirave, en dos partidas, uno por el panteón; otra por la quebrada de arriba.

(Fdo.) Urbana. (Vicuña Mackena, 1881, citado en Choque, 1998, p. 105).

A su regreso a Locumba, el 17 de abril, el coronel Vergara, encontrándose en el camino de Ilabaya a Mirave, en represalia, ordenó la destrucción completa del fundo La Pachana, de propiedad de la familia del patriota Daniel Higinio Chiri, “en castigo –como lo confirma Vicuña Mackena- de haberse consagrado

esa familia indígena, padre, hijo y madre al oficio de guerrillero” (Vicuña Mackena, 1881, citado en Choque, 1998, p. 105).

El historiador limeño Mariano Felipe Paz Soldán (1979), en su monumental obra de la guerra con Chile, escribe sobre este hecho:

No fue este el único acto de barbarie ejecutado por Vergara en esa exploración. En los pueblos de Mirave e Ilabaya dejó más de un recuerdo de su inhumanidad. La hacienda Pachana (llamada en el Perú estancia) fue destruida en castigo del patriotismo de Daniel Higinio Chiri (Citado en Choque, 1998, p. 106).

La consumación de la venganza chilena por la debacle de Dublé Almeida en Locumba, no alcanzó a ejecutarla el coronel Vergara, quien tuvo que expedicionar a Sama en busca de Gregorio Albarracín, sino el mayor Lisandro Orrego. El 2 de Mayo, el mismo día en que Letelier y los suyos caían en manos del pueblo de Moquegua, y como para justificar más este castigo, el mayor Lisandro Orrego, tercer jefe del Batallón Santiago, incendiaba por orden superior el pueblo de Locumba, al retirarse a Buenavista.

A mediados de mayo de 1880, cuando el ejército aliado peruano-boliviano ya se había instalado en la meseta o loma del Intiorco, el alto mando dispuso de una gran guardia de avanzada para guarecer y vigilar la zona, ante la inminente ocupación de Quebrada Honda por el ejército enemigo. El coronel Leoncio Prado y su Escuadrón Guerrilleros de Vanguardia, tuvo órdenes de hostilizar la retaguardia del enemigo. Para cumplir este cometido, el patriota Leoncio Prado, se había posesionado en Curibaya, antiguo distrito de Tarata. Desde este punto más

elevado y próximo dirigía sus operaciones guerrilleras de desgaste. Se sabe que logró sorprender y tomar prisioneros chilenos. Este eximio jefe peruano contó con el accionar patriota y comprometido de los candaraveños y quilahuaneños quienes habían dirigido el hostigamiento a las tropas chilenas en el valle.

#### **4.5.10.3. Participación en la Batalla del Campo del Alto de la Alianza**

A mediados de mayo cuando las tropas chilenas avanzaron sobre Sama y Quebrada Honda, en las proximidades de la ciudad de Tacna, los pueblos de Ilabaya, Tarata, Candarave y Quilahuani estaban avisados del próximo desenlace bélico que era ya inminente. En esos días los aprestos y maniobras se acrecentaban en la meseta del cerro Intiorco. Los pobladores de la ciudad de Tacna estaban tensos. Los mejores hijos del pueblo: tarateños, candaraveños, quilahuaneños y tacneños ofrendarían sus vidas. Al lugar se le llamó por acuerdo de los ejércitos aliados el Campo del Alto de la Alianza.

Por esos días oyendo el llamado de la patria, los aguerridos agricultores y campesinos de Tacna, Tarata, Candarave y Quilahuani, que habían dado pruebas de heroísmo cuando las tropas enemigas alteraron la dinámica de sus lares, se enrolaron voluntariamente en los cuerpos o unidades del ejército nacional y en la reserva del mismo, acampado en la ciudad de Tacna y luego en la pampa del Intiorco.

El comando aliado Perú-Bolivia había dispuesto que los combatientes de los sectores populares formasen los batallones de reserva siguientes: de gendarmes y guardias nacionales; de hombres de todas las profesiones y del comercio; y de pequeños agricultores y peones de los ayllus o pagos de la ciudad

de Tacna y de los valles del interior. En esta última columna se ubicaron a los jóvenes tacneños, tarateños, candaraveños, como a los de Quilahuani, jefaturados por comandante Samuel del Alcázar Valdivia. Esta columna fue llamada también “Para”, debido a que el patriota Samuel del Alcázar administraba un fundo en la zona de Para, en la parte sur de la ciudad de Tacna, en los años previos al desenlace bélico, y acudió con sus peones y trabajadores de campo, a la batalla del 26 de mayo de 1880.

En la batalla del campo de la Alianza salvaron el honor nacional la columna de peones, comuneros y agricultores tacneños, quienes desplegaron toda su beligerancia y valentía en defensa de la patria; y en los instantes supremos, cual suspiro emanado de la madre tierra, lucharon con heroísmo patriota e inenarrable y tuvieron un comportamiento ejemplar de compromiso con los intereses nacionales, al punto que sucumbieron todos sus integrantes junto a su valiente comandante Samuel del Alcázar, dando ejemplo a las futuras generaciones de una resistencia justa, ante una guerra injusta implementada por la oligarquía chilena.

#### **4.5.10.4. La resistencia a la ocupación chilena: 1880-1884**

El impacto de la guerra con Chile fue distinto en los distintos espacios geográficos: pueblos, ciudades, comunidades y haciendas del departamento de Tacna. Si bien, el teatro de operaciones militares fue predominante en la zona de la costa (batalla del Campo del Alto de la Alianza, acciones de resistencia en los valles de Locumba, Sama y el valle viejo), en la región andina también se produjeron un conjunto de hechos bélicos protagonizados por las fuerzas en conflicto (Choque, 1998).

Iniciada la guerra, los valles costeros y andinos no sólo aprovisionaron con víveres, carnes, ganado y forraje; sino también de fuerzas que engrosaban las distintas divisiones regulares del ejército y las aguerridas columnas guerrilleras.

Las acciones guerrilleras se desarrollaron temporalmente durante la primera fase de la ocupación chilena en Tacna, que va del 26 de mayo de 1880 hasta mediados de 1884. Esta fase se caracteriza por ser de ocupación provisoria de los territorios cautivos y al mismo tiempo por una continua resistencia político-militar.

La primera invasión chilena de Tarata se produce luego del duro combate sostenido a inmediaciones de este pueblo, el 21 de julio de 1880. Por entonces, el escenario geográfico de la provincia de Tarata, comprendía a los distritos de Tarucachi, Ticaco, Chucatamani, Estique, Candarave (Quilahuani), Curibaya y Tarata.

Los valles de Tarata y Candarave, por su lugar estratégico para las avanzadas guerrilleras, fue escenario bélico desde inicios de la república, allí se libraron una serie de encuentros y desplazamientos bélicos. Durante la ocupación provisoria de Tacna, también fue teatro de operaciones de la guerrilla. Esto es confirmado asimismo por fuentes orales a través de versiones de los actuales habitantes de la zona: refieren de algunas incursiones de Gregorio Albarracín y el cubano Pacheco de Céspedes, contra las guarniciones chilenas del lugar (Velásquez y Vargas, entrevista del 2016).

Después de cada triunfo armado enemigo, era norma de conducta de sus tropas, el saqueo inmisericorde y el abuso a la población por donde merodeaban:

“Domingo 5.- Se asegura que Candarave fue saqueada por los chilenos, incendiaron la casa de un distinguido vecino, Sr. Silva” (Diario La Bolsa, Arequipa, 5 de enero de 1881, p. 3).

No sólo eso: las tropas enemigas, también en sus incursiones incendiaban, asesinaban a gente indefensa y se apoderaban de cuanto ganado encontraban: “Lunes 6.- Se confirma la toma de Candarave por los chilenos que principiaron el saqueo por las casas de Guillen, asesinaron a Hipólito Linares e incendiaron la casa de Silva. Arrearon cuanto ganado encontraron, vacas, ovejas y caballos” (Diario La Bolsa, Arequipa, 6 de enero de 1881, p.4).

Posteriormente los territorios de Tarata y Candarave fueron invadidos múltiples veces por las fuerzas expedicionarias chilenas. En la mayoría de casos dichas fuerzas lo hacían para imponer cupos de guerra, o para aprovisionarse de pastos y ganados para la manutención del grueso del ejército de ocupación acantonado en Tacna. En otros casos, tuvieron que enfrentar determinadas acciones armadas, con las columnas guerrilleras comandadas por José Luis Pacheco de Céspedes, Gregorio Albarracín y Leoncio Prado. En efecto, las fuerzas en conflicto se enfrentaron en el combate de Tarata (21 de julio de 1880), la acción de Saucini (7 de octubre de 1882), así como en Río Kaño, Tacjata, Totorales y Candarave (Choque, 1988).

## **4.6. QUILAHUANI EN LA REPÚBLICA DEL SIGLO XX**

### **4.6.1. Quilahuani en la jurisdicción de la provincia de Tarata del departamento de Tacna libre**

El Tratado de Paz del 20 de octubre de 1883, llevado a cabo por los sectores dominantes peruanos: los hacendados del norte, centro y sur del país, liderado por Miguel Iglesias, y ratificado por el congreso peruano con mayoría iglesista, en 1884, puso término a casi un lustro de guerra entre Chile y Perú.

Este convenio internacional estipulaba que las provincias de Arica y Tacna pasaban a poder chileno por un espacio de 10 años, al cabo del cual se convocaría a un plebiscito para decidir su destino futuro. En virtud de ello se erigió una zona ocupada y otra libre en la antigua provincia de Tacna. El trayecto del río Sama definía sus límites. Por ello los territorios de los distritos de Locumba que comprendía al anexo de Ite e Ilabaya, ubicados al norte del río Sama conformaron lo que se llamó la jurisdicción de Tacna Libre. Fue anexado también a esta zona una parte importante de la jurisdicción de Tarata (Basadre, 1983b).

El Presidente Miguel Iglesias, creó por Ley, el departamento de Moquegua con fecha 1ro de abril de 1884, incorporando en este nuevo ámbito jurisdiccional a los históricos distritos tacneños de Locumba e Ilabaya y a la provincia de Tarata. Esta provincia comprendía al distrito de Candarave y al caserío de Quilahuani.

En virtud de un dispositivo dado en Santiago de Chile en octubre de 1884, y por la arbitraria y cómoda interpretación chilena respecto a los límites peruano-chileno consagrados en el tratado de Ancón, los territorios de Tarata quedaban divididos en dos partes: los distritos de Ticaco, Candarave y Curibaya, continuaban formando la antigua provincia de Tarata y los distritos de Tarata, Tarucachi y Estique pasaban a la jurisdicción de Tacna ocupada por el invasor.

En octubre de 1886, el nuevo presidente Andrés Avelino Cáceres decretó nulos los actos políticos internos de los gobiernos de Piérola e Iglesias, que habían tomado por asalto el poder político con las armas que el Perú les había confiado, y en mérito a ello se anuló la creación del departamento de Moquegua, entre otros actos, retornando los distritos de Locumba, Ilabaya y la provincia de Tarata a la jurisdicción del departamento de Tacna, llamado localmente Tacna Libre. Candarave desde entonces fue designada capital de la provincia de Tarata libre (Basadre, 1983b).

En virtud de estas nuevas disposiciones gubernamentales, se estableció en el departamento de Tacna, llamado Tacna libre, una Junta Departamental que fue presidida por el prefecto coronel Marcelino Varela Barrios. Este insigne patriota gobernó de fines de 1886 hasta julio de 1889 en que falleció.

Una nueva Resolución Suprema fechada el 10 de Enero de 1890, dispuso que el pueblo de Locumba fuera la capital provisional de la Provincia y del Departamento de Tacna Libre. Así Locumba se convirtió en sede de las autoridades políticas, militares, judiciales y eclesiásticas del departamento; además que desde allí se fijó la representación parlamentaria: un Senador y dos Diputados uno por Tacna y otro por Tarata (Basadre, 1983b).

En cuanto al servicio judicial, desde la invasión de 1880, quedó extinguida la Corte de Tacna. Luego desde 1883, con la toma de Tarata por las fuerzas de ocupación chilena, asumió el cargo de juez de primera instancia de Tacna y Tarata Libre el doctor Mariano R. Fajardo junto con los secretarios Victor Pérez y Enrique Vargas, fijando su Despacho, primero en Ilabaya, para luego trasladarse a Locumba (Archivo Regional de Tacna, sección de Juzgado de

Primera Instancia de Ilabaya y Locumba, causas civiles, legajo Nro. 12). Todo ello debido a que el poblado de Locumba, por Resolución Suprema, el 10 de enero de 1890, fue designado como capital provisional del departamento de Tacna Libre (Basadre, 1983c).

Aplicando la nueva ley de municipalidades, que fue puesta a tono y al servicio de las Juntas Departamentales, el 1 de enero de 1893, se había renovado el Concejo Provincial de Locumba y su homóloga de Tarata.

Todos los órganos y servicios públicos se concentraban en Locumba, capital departamental, por lo que los ciudadanos del distrito de Candarave y anexo de Quilahuani, acudían a ella, en esos años en procura de sus necesidades y sus obligaciones ciudadanas. Tenía sede en el pueblo de Locumba: la municipalidad, la prefectura, la junta departamental, la Caja de consignaciones, la policía, el juzgado de primera instancia, etc. (Sotelo, 2008).

#### **4.6.1.1. La escuela de primeras letras de Quilahuani de 1905**

Con el propósito de lograr el desarrollo en el territorio de Tacna libre, del que era parte Quilahuani, se dio la ley del 14 de noviembre de 1894, por el que se señalaban las rentas provenientes de los fondos nacionales y se aseguraba la primera educación primaria y de un colegio secundario, que por cierto logró funcionar al año siguiente en Locumba y Tarata, pero sólo el de primeras letras.

En ese año referido, 1894, el tesorero fiscal Cesáreo Vargas, informaba que en el distrito de Candarave se sufragaba las rentas para el funcionamiento de las escuelas de Cairani, Curibaya, Huanuara, así como el de niñas de Candarave y el de varones. No había aun una escuela en poblado de Quilahuani.

Un informe prefectural de 1909 expresaba que en Tacna libre no se atendía la educación media como ordenaba la ley del ramo: “No existe en este departamento ningún colegio nacional, ni particular, en que se de la instrucción media” (Archivo Regional de Tacna, documentación de Tacna Libre, 1909, prefectura, en Choque, s/a, inédito).

Las escuelas fiscales de primera enseñanza (primer y segundo grado) fueron impulsadas en forma especial durante el periodo civilista de Pardo en toda la república. En Tacna libre, se tenían registradas con subvención de la caja fiscal departamental desde enero de 1904 aparte de las de Locumba e Ilabaya, la de Tomasiri, Cairani y Candarave. En diciembre (1904) se agregan las de Huanuara, Quilahuani, Ticaco, Tarata, Las Yaras, Poquera y Sama.

La escuela fiscal de primera enseñanza de Quilahuani, que empezó a funcionar el año 1905, fue el primer centro de enseñanza en la historia republicana que tuvo el caserío altoandino de Quilahuani, y tenía por preceptora a la señorita Cira Silva. A ella se agregó al año siguiente la Escuela Fiscal Mixta a cargo de la señorita Isabel Cancino (Choque, s/a, inédito).

En 1952, el diputado por Tacna don Victor Bacigalupo, propuso el nombramiento de docentes de la provincia de Tarata, entre los que se encontraba Quilahuani, a Maria Cohaila Palza, quien venía laborando desde 1951. Antes de ella la preceptora de Quilahuani fue Olga Luque Céspedes de Guillen, quién en 1952 pasó a dirigir la escuela de Pallata.

La primera escuela de Aricota debió funcionar en 1956, pues el 14 de abril del año próximo pasado fue solicitada al Congreso de la República la

creación de un centro escolar mixto de primeras letras, “ya que en el curso de pocos años se ha constituido una población numerosa de niños en edad escolar” (Choque, s/a, inédito).

#### **4.6.1.2. El Oncenio de Leguía y el congreso regional del sur. Haciendas, poder político y conflicto**

Luego de tomada la ciudad de Tacna la tarde del 26 de mayo de 1880, el gobierno invasor de Santiago, arbitrariamente no sólo toma a sangre y fuego la ciudad de Tacna, sino que también se posesiona de los pueblos andinos de Tarata, Tarucachi y Estique. El resto de los pueblos: Sama, Ilabaya, Locumba Ticaco, Chucatamani y Candarave y sus anexos: Quilahuani, Susapaya, Huanuara, Cairani, etc., siguieron siendo parte del estado peruano. El gobierno de entonces presidido por Andrés Avelino Cáceres, por Resolución Suprema del 10 de enero de 1890 designa a Locumba como capital del departamento de Tacna Libre (Basadre, 1983c). Desde entonces las autoridades tanto políticas, militares y judiciales se asentaron en ese pequeño poblado.

Algunos años después, Augusto B. Leguía, dio un golpe de estado el 4 de julio de 1919, con el pretexto de que el civilismo pretendía impedir su nombramiento como presidente del Perú: “argumentando rumores de fraude que después resultarían infundados” (Burga y Flores Galindo, 1984, p. 127). Pero el trasfondo de este golpe de estado fue desconocer la elección de los representantes al Congreso, porque no había logrado una mayoría oficialista, lo que conllevaría a tener un parlamento fuertemente opositor y bloqueador de sus anhelos de reforma estatal y constitucional.

La llegada segura al mando supremo era la de ejercer esa función con un congreso adicto y no con el que hubiera sesionado legalmente en 1919, a base de la permanencia de los dos tercios del anterior y de la incorporación del nuevo tercio con la criba previa de las rígidas calificaciones por la Corte Suprema. (Basadre, 1983d, p. 232)

De allí que el historiador tacneño Jorge Basadre, sentenciara meridianamente de que el golpe de estado del 4 de julio de 1919, perpetrado por Leguía, más que un levantamiento derrocador del presidente José Pardo, a quien tan sólo le faltaba pocos días para que termine su gobierno, fue una conspiración golpista contra el poder legislativo.

Su régimen de corte personalista y autocrático instaló “con entusiasmo los Congresos Regionales del Norte, Centro y del Sur” (Basadre, 1983d, p. 248), el mismo que se materializó en la Constitución de 1920, para amenguar la explotación y protestas de los campesinos en contra del gamonalismo en diferentes lugares del país.

Ante las continuas revueltas y levantamientos campesinos a lo largo y ancho del país, que constituyen un largo proceso de luchas antagónicas en las relaciones de clase entre el campesinado y los hacendados (Kapsoli, 1977), y como producto de la defensa de varios intelectuales indigenistas a favor del indio, Leguía en forma por demás demagógica asume una posición pro-indígena y anti-gamonalista, con el objetivo de romper la hegemonía civilista. Llegó al extremo febril de autodenominarse “Wiracocha”.

En la Constitución, la primera del siglo XX, a decir del historiador Jorge Basadre (1983d), recoge y plasma: “La protección del Estado a la raza aborígen y el reconocimiento expreso (destinado a tener revolucionarias consecuencias) de la existencia legal de las comunidades indígenas” (p. 244).

De allí que establece meridianamente en el art. 58 del referido ordenamiento constitucional:

El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les corresponden. (Basadre, 1983d, p. 247).

Pero todo quedó en el papel. No entendieron que el destino del Perú está íntimamente ligado al destino del indio, que era numéricamente la mayoría: se cae o se levanta con el indio.

Mariátegui (1973) dijo sobre el régimen de Leguía:

En el Perú, el régimen Leguista, aunque tímido en la práctica ante los intereses de los latifundistas y gamonales, que en gran parte le prestan su apoyo, no tiene ningún inconveniente en recurrir a la demagogia, en reclamar contra la feudalidad y sus privilegios, en tronar contra las antiguas oligarquías, en promover una distribución del suelo que hará de cada peón agrícola un pequeño propietario. De esta demagogia, saca el leguismo precisamente, sus mayores fuerzas. El leguismo no se atreve a tocar la gran propiedad. (p. 93)

En realidad la competencia del Congreso Regional del Sur era insulsa, puesto que estaban referidas a asuntos que en gran parte podían ser abordadas por los gobiernos locales.

El Congreso del Sur, inició sus actividades luego de las elecciones de 1919 para elegir a 36 representantes regionales de los departamentos del Cuzco, Puno, Arequipa, Apurímac, Madre de Dios, Tacna y la provincia litoral de Moquegua.

El Congreso Regional sesionó en dos periodos: de 1919 a 1923 el primero, y el segundo de 1925 a 1929. Representaron a Tacna, denominada también Tacna Libre, los señores Gustavo A. Pinto y Eleodoro Vega, el primero alcanzó 339 votos y el segundo 562 votos. En el segundo periodo fueron elegidos como diputado Ernesto M. Luque por Tarata y Héctor Vélez por Tacna. Este último fue presidente de la mesa directiva del Congreso del Sur en la legislatura de 1929 (Tácutan, 2006).

Gustavo A. Pinto y Héctor Vélez poseían haciendas entre Ilabaya y Locumba, mientras que Eleodoro Vega y Ernesto Luque poseían haciendas en la zona altoandina de Tarata y Candarave.

Pinto, fue uno de los más importantes hacendados de la denominada Tacna Libre, pues fue propietario de la hacienda “Pampita de Piñata”, una de las más importantes de Locumba, la misma que la heredó de su padre el doctor Manuel Antonio Pinto (Archivo Regional de Tacna, causas civiles, 1916, legajo 18, cuaderno 610, fs.2).

En el caso de Ernesto M. Luque, este hacendado representaba a los grupos de poder vinculados a las grandes extensiones de tierra de la sierra de Tacna:

poseía tierras, heredadas de su padre José Manuel Luque, no sólo en el distrito de Candarave, sino, “unos terrenos situados en la pampa de Cruz de Laca, rincón de Aricota, ubicado en el pago de Quilahuani” (Archivo Regional de Tacna, causas civiles, 1896, legajo 2, cuaderno 41, fs. 2).

Estos hacendados representaban al grupo propietario de la tierra en la denominada Tacna Libre, conformando así una fracción de la élite dominante local, lo que les permitió acceder al poder político y de esa manera manejar los destinos de la región de acuerdo a sus intereses. Ser propietario de tierras y haciendas equivalía a ostentar poder político.

Estos gamonales estaban fuertemente vinculados con los hacendados: Anselma Vértiz de Pomareda, propietaria de la hacienda Totorá, y con Mariano Ugarte, propietario de la hacienda Camilaca (Archivo Regional de Tacna, registro de propiedad inmueble de Tacna, diario del departamento de Tacna, 1894-1918, 1898, asiento 41, fs. 142)<sup>18</sup>. El segundo de los nombrados también controlaba la hacienda más extensa e importante del valle de Cinto (Locumba). Ambas haciendas serranas (Camilaca y Totorá) ubicadas en Candarave, controlaban inmensas extensiones de terrenos, así como también el intercambio comercial de las colocaciones de ganado y lanas, los mismos que originaron un importante circuito vial y arriero que unía a pueblos, valles y ciudades con el puerto de Arica, el noroeste boliviano y ultramar. Todos ellos a su vez tenían vínculos e intereses

---

(18) Al respecto véase también: Choque, 1997, p. 28.

económicos con los hacendados de Tacna o Tacna Ocupada: Emilio Forero Ara, Felipe Santiago Castañón y los herederos de Francisco de Paula González Vigil<sup>19</sup>.

Las haciendas del sur eran verdaderos feudos donde el gamonal era dueño de vidas y tierras: estados dentro del estado. Su accionar era de verdaderos señores feudales donde el abuso, la explotación y la usurpación de tierras de las comunidades indígenas eran un lugar común. Es el caso de la defensa legal de la comunidad de Huanuara y Cairani -de sus tierras y aguas, en la cabecera de Candarave, que comprende los sectores de Huaytire, Turunturo y Vizcachas- en contra del hacendado Eliodoro Vega, quien intento apropiarse de las tierras de esas comunidades:

El hacendado Eliodoro Vega no pudo consumir la usurpación de tierras que le pertenecían a las comunidades de Huanuara y Cairani. El juez Fajardo, ante las evidencia de los medios probatorios, es decir, de los Títulos de Propiedad que datan de la época colonial y que luego fueron protocolizados por las autoridades judiciales en el siglo XIX, les dio la razón. Se impuso la justicia. El representante de los grupos de poder fue derrotado por los de abajo. (Sotelo, 2008, p. 21)

---

(19) Este último personaje: Francisco de Paula González Vigil, fue un poderoso hacendado de Piedra Blanca (Calana), quien a su vez fue diputado por Tacna en los años 20 y 30 del siglo XIX. En 1841 fue diputado por Tarapacá y en 1851 fue senador por Tacna y Arequipa (Estremadoyro, 1987, pp. 199-200). González Vigil, por su extracción de clase en su condición de oligarca y hacendado estaba lejos de ser un defensor de los sectores populares de Tacna. El personaje de “yo debo acusar, yo acuso”, no deja de ser sino un político mitificado y que sólo luchó por mantener el orden semifeudal y semicolonial que por entonces prevalecía en el Perú, como expresión de una pesada y decadente herencia colonial y del cual él usufructuaba.

Pero esto no era lo usual: al igual que en la época colonial los juicios eran caros y larguísimos y, como decía el jurista sanmarquino César Antonio Ugarte, “hacia ilusoria la justicia” (Ugarte, 1996, p. 447). En tanto, la expansión de las haciendas y la usurpación de tierras, gracias a sus vinculaciones directas e indirectas con el poder político siguieron siendo una constante en la región.

Los temas sobre los que giraron las normas regionales del congreso del sur fueron los de educación, obras públicas, demarcación territorial, seguridad y comunicaciones. Durante el periodo de la ocupación chilena de Tacna Ocupada y cuando arreció la política de chilenización violenta, el congreso, en el marco de sus limitadas competencias, legisló a favor de Tacna Libre. Su preocupación se centró en nombrar un escribano del crimen, establecer una red telegráfica, fijar impuestos, incentivar la agricultura y regular el comercio internacional de ganado, semilla y diversos productos agroindustriales, entre otros rubros.

En el marco del segundo periodo de sesiones, entre 1925 y 1926, el pleno del congreso regional designó a Tacna Libre como sede institucional en actitud de desagravio por la intensa represión contra los peruanos durante la “chilenización” dirigida por las autoridades chilenas ocupantes de Tacna y Arica. La capital del departamento, el pueblo de Locumba, fue asiento entonces de distinguidos políticos regionales procedentes de Puno, Arequipa, Cuzco, Apurímac, Madre de Dios y Moquegua. La sede de sesiones del congreso, por lo general, tenía el carácter rotativo, pero por la urgencia de la política plebiscitaria y la campaña llevada adelante por el gobierno de Leguía se optó por legislar en este apacible y laborioso lugar.

A inicios de 1925, el prefecto departamental señor Rendón junto a los subprefectos del Cercado, Ricardo Maldonado y el de Tarata, don Humberto Luque, manejaban los asuntos delicados de la campaña peruanista en forma diligente y coordinada en Tacna Libre. Expresaba el prefecto de Tacna Libre en la coyuntura del plebiscito de 1925 que decidirían los destinos de Tacna y Arica:

He estado esperando y espero como primera manifestación efectiva de garantía para la legalidad del plebiscito que se abran las fronteras y que se le libre de censura para saludar en nombre de mi departamento, al presidente y a los miembros de la delegación plebiscitaria, expresándoles la confianza que tenemos en su patriotismo y el anhelo ferviente de todos los irredentos para acudir presurosos a las ánforas plebiscitarias a cumplir el sagrado deber de redimir un cautiverio de cuarenta y cinco años, agravado por extorsiones, atropellos y vejámenes de todo género. (La Voz del Sur, 13 agosto 1925, p. 4)

No faltaron algunas dificultades que intentaban solucionarlas con el apoyo de personalidades del régimen y peruanos que habían llegado desde Lima para desarrollar labores diversas, ya sea diplomáticas, políticas, periodísticas, educativas, etc. Acompañaron en la tareas políticas de gobierno, desde sus responsabilidades diversas, el juez de primera instancia el Dr. Eduardo Gómez Carrera, el agente fiscal el Dr. Abelardo Vargas, también el párroco de Ilabaya-Locumba don Benedicto Rosado; así como el jefe provincial del Ejército, capitán Ernesto Bustamante, y, el de gendarmería, teniente Juan B. Marroquín (Basadre, 1983d).

Este Congreso Regional del Sur, logró su cometido: consolidó el estado de cosas y la estructura económico-social, en la cual los grupos dominantes, esto es, los hacendados locales, siguieron manteniendo sus privilegios.

Legisló, por ejemplo, a favor de la “liberación de impuestos a los alcoholes, vinos y aguardientes de Tacna” (Basadre, 1983d, p. 248), los mismos que favorecieron a los hacendados tacneños. En tanto que los sectores sociales pauperizados y el campesinado no tuvieron representación. Ese Congreso no dejó de ser sino un conglomerado de hacendados vinculados al poder central y oligárquico de Lima.

#### **4.6.1.3. La reincorporación de Tarata de 1925 y de Tacna de 1929**

##### **La reincorporación de Tarata**

La reincorporación de la provincia de Tarata al seno patrio, luego de 42 años de resistencia por parte de la población de no renunciar a su peruanidad, se consuma, en términos legales, como efecto del fallo arbitral del Presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge<sup>20</sup>, quien: “Ordenaba que volviera inmediatamente al Perú la provincia de Tarata que fue indebidamente ocupada por Chile, al considerarla como parte de la de Tacna” (Basadre, 1983c, p. 313).

---

(20) El Laudo Arbitral del 4 de marzo de 1925, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Calvin Coolidge, dispuso que el gobierno de Chile devuelva al Perú, el territorio de la provincia de Tarata que arbitrariamente la tenía ocupado ilegalmente. El párrafo en referencia del laudo dice: “Ninguna parte de la provincia de Tarata está incluido en el territorio a que se refiere la disposición del artículo 3° que es exclusivamente a las provincias peruanas de Tacna y Arica, tal como existían el 20 de octubre de 1883 (...) y que la frontera norte de aquella parte del territorio comprendido por el artículo 3° que se halla dentro de la provincia peruana de Tacna, es por el norte el río Sama” (Velarde, s/a, La Crónica, Tarata, [blogspost.com/p/pag-2html](http://blogspost.com/p/pag-2html)).

El 1 de septiembre de 1925, fue un día verdaderamente emotivo y patriótico para los tarateños, puesto que Chile devuelve a Perú la provincia de Tarata, que incluía el pueblo de Tarata y los poblados de Tarucachi y Estique:

Aún recuerdo con profunda emoción los días aciagos que vivimos los últimos años del cautiverio que fueron los más crueles puesto que participamos del plebiscito, fuimos testigos de allanamientos de viviendas, encarcelamientos y desaparición de muchos hombres que entregaron sus vidas porque jamás negaron su profundo amor al Perú (...) El deseo, la fe en el retorno al seno patrio no murió nunca, por el contrario cada día aumentaba más las protestas constantes de los tarateños, por abusos cometidos por los carabineros, el levantamiento de todo un pueblo, como el de Challaviento, la muerte de dos carabineros nos dan muestra claras del deseo de liberación que bullía en cada uno de nosotros. (Velarde, s/a, La Crónica, Tarata, [blogspost.com/p/pag-2html](http://blogspost.com/p/pag-2html))

Fue el propio presidente Augusto B. Leguía, quien en su discurso del 28 de julio de 1926 ante el Congreso sostuvo que el gobierno de Chile, el día 1ro de septiembre de 1925 sólo había devuelto una parte de la provincia de Tarata por disposición del árbitro, y que la Comisión de Límites continuaba en su labor para determinar cuál era el espacio territorial que iba a consultarse en el plebiscito. Manifestó al respecto que esa orden del árbitro internacional, sólo fue cumplida en parte, por el gobierno chileno, al hacer entrega de la capital de la provincia y de algunos distritos el 1 de septiembre de 1925, quedando aun por restituir una área seis veces mayor que la devuelta (Basadre, 1983c).

El retorno de la provincia de Tarata, trajo consigo un reordenamiento jurídico-político-administrativo, como eclesiástico entre 1925-1927. Se restableció la Subprefectura y el servicio judicial con la judicatura de primera instancia y el párroco dependiente del obispado de Arequipa.

Se organizó seguidamente, bajo un solo comando, los efectivos de la Guardia Civil y de seguridad, así como una sección del cuerpo de investigaciones y vigilancia. Luego, el gobierno de Leguía buscó restablecer sus vías de comunicación y con ese fin se inició la construcción de los caminos de Tarata a Sama y de Tarata a Puno. Se ejecutaron obras de saneamiento con la ayuda eficaz del gobierno en las ciudades de Tacna, Moquegua y Tarata. También se realizó, en el último de los nombrados, trabajos sanitarios en la parte de la provincia que ya que había sido restituida al seno de la patria. Como medio de consolidar la situación de las comunidades indígenas en la propiedad y posesión de sus tierras y a fin de conocer con exactitud el área de éstas, expidió el decreto respectivo que ordena crear comisiones de ingenieros para el levantamiento de planos catastrales (Panty y otros, 2010).

### **La reincorporación de Tacna**

El tratado de Lima de 1929, suscrito entre el Perú y Chile, puso término al problema de ocupación de los territorios de Tacna y Arica por parte de Chile durante casi 50 años. Perú recupera Tacna, mientras que Arica pasa definitivamente a la jurisdicción del estado Chileno. Al respecto el historiador Jorge Basadre (1983c) dice:

El tratado suscrito en Lima el 3 de junio de 1929 entre el canciller Pedro José Rada y Gamio y el plenipotenciario Emiliano Figueroa Larraín expresó en su artículo 1° lo siguiente: El territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes: Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas dos partes y en consecuencia, la frontera entre los dos territorios del Perú y de Chile, partirá de un punto en la costa que se denominará ‘Concordia’, distante diez kilómetros al Norte del puente del río Lluta para seguir hacia el Oriente paralela a la vía de la sección chilena del ferrocarril de Arica a La Paz y distante diez kilómetros de ella, con las inflexiones necesarias para utilizar en la demarcación los accidentes geográficos cercanos que permitan dejar en territorio chileno las azufreras del Tacora y sus dependencias, pasando luego por el centro de la Laguna Blanca, en forma que una de sus partes quede en el Perú y la otra en Chile. (p. 332)

Para ejecutar la reincorporación de Tacna, el gobierno de Augusto B. Leguía, se basó en la Ley Nro. 6630 y los lineamientos centralistas de la Constitución Política vigente desde 1920, con las enmiendas de 1924 y 1929, que dieron supremacía al poder ejecutivo. Es decir, se procedió a la corrección y reforzamiento de la estructura jurídico-político-administrativa departamental, como parte de la estructura nacional, empezando por el restablecimiento de la capital y prefectura del Departamento. La capital del departamento se había reubicado en la Villa de Locumba, sector Tacna Libre, desde inicios de la ocupación chilena. El presidente Leguía ordenó su retorno: trasladó a la ciudad de

Tacna la capital del departamento del mismo nombre. Acto que se ejecutó el 28 de agosto de 1929 (Basadre, 1983c).

La reincorporación implicó la reintegración de los sectores Tacna Ocupada y Tacna Libre, en adelante departamento de Tacna con dos provincias: Tacna y Tarata. La primera con seis distritos (Tacna, Calana, Pachia, Sama, Locumba e Ilabaya); la segunda provincia con siete distritos (Tarata, Candarave, Curibaya, Estique, Huanuara, Tarucachi y Ticaco).

La estructura centralista del Estado se reprodujo en Tacna, restableciendo la prefectura departamental, las subprefecturas provinciales y las gobernaciones distritales.

Se restituyó la Corte Superior que fuera creada en el segundo gobierno de Castilla con Jurisdicción en Tacna y Moquegua (1856). El presidente Leguía por decreto de fecha 9 de agosto de 1929 ordenó se implemente en la ciudad de Tacna una Corte Superior con jurisdicción sobre el departamento de Tacna y Moquegua. Poco tiempo después, con la crisis política nacional, la Corte fue suprimida por la Junta de Gobierno del comandante Luis Sánchez Cerro, el 4 de septiembre de 1930; y luego fue reinstalada por segunda vez por la Junta de Gobierno presidida por David Samanez Ocampo, el 15 de mayo de 1931.

Completó la estructura jurídico-política-administrativa, la llegada del ejército representado por el regimiento Húsares de Junín, además del Servicio Nacional de Policía, para efectos de mantenimiento de la seguridad exterior e interior. Historialmente, la fuerza militar junto con el aparato administrativo han constituido las columnas fundamentales del Estado.

En síntesis, la reincorporación y reintegración que venimos tratando en el extremo sur, constituye el restablecimiento del Estado liberal centralista en reconstrucción por la vía de la modernización capitalista, pero en condiciones de dependencia respecto al exterior.

#### **4.6.2. Reconocimiento legal de la comunidad campesina de Quilahuani.**

##### **Los censos de 1934 y 1944 y los conflictos por aguas y tierras**

Las comunidades campesinas fueron denominadas hasta mediados del siglo XX comunidades indígenas. Históricamente, desde la colonia, se establecieron mayormente en la sierra -la región más accidentada del territorio- y en las periferias de las haciendas, ubicadas básicamente en las zonas quechua, suni y puna, como es el caso de Candarave y Quilahuani, en donde los gamonales en complicidad con los funcionarios del estado colonial y republicano los mantuvieron en condición de subordinados y explotados. Todo este proceso de expoliación empieza en el siglo XVI con la invasión española, en la que, parafraseando el título de un libro de la historiadora Karen Spalding (1974), los runas pasaron de “indios a campesinos”.

El término indio es un término que los españoles enrostraron a todos los hombres y mujeres que encontraron en el Perú: quechuas, aymaras, tallanes, chancas, Chachapoyas, huancas, cañaris, moches, etc. La usurpación de tierras desde entonces devino en una constante. Solo la Reforma Agraria emprendida por Juan Velasco Alvarado el 24 de junio de 1969 rompió esta asimetría entre hacendados y comunidades campesinas, y el término indio es reemplazado por campesino. Pero aun así el problema siguió subsistiendo: el Perú formal (los

grupos de poder y las transnacionales) siguen imponiendo sus intereses al Perú informal y profundo (el campesinado y los sectores populares).

#### **4.6.2.1. La comunidad de Quilahuani**

En la historia republicana, el proceso de reconocimiento de las comunidades indígenas se plasmó en el capítulo de las garantías sociales de la constitución de 1920. El historiador Jorge Basadre (1983d), en su monumental Historia de la República, señala que la mencionada carta magna reconoció expresamente “la existencia legal de las comunidades indígenas” (p. 244); así como también, expresaba literalmente el artículo 58 del mencionado cuerpo constitucional, la protección por parte del estado a la raza indígena y de sus derechos correspondientes (Basadre, 1983d, p. 247).

La comunidad indígena de Quilahuani, fue una de las primeras del país en ser reconocidas con el objeto de ser respetados sus derechos ancestrales a la propiedad de sus tierras y aguas.

Fue reconocida formalmente el 26 de octubre de 1944, mediante resolución suprema expedida en la ciudad de Lima por el Ministerio de Justicia y Trabajo, luego de un largo y costoso proceso de petición por parte de los lugareños, que se asentaron desde tiempos antiquísimos en la sub-cuenca de Candarave.

En realidad, el proceso de reconocimiento de la comunidad de Quilahuani, fue un proceso largo y costoso, pues los campesinos con muchos sacrificios tuvieron que trasladarse hacia la ciudad de Lima para iniciar dicho trámite, así como buscar un letrado, un ingeniero o especialista en la elaboración de planos tal

como exigían los requisitos. El centralismo limeño y su burocracia fría e indiferente colocaron muchos obstáculos y dilaciones para el pretendido reconocimiento legal.

Las comunidades campesinas que lograron su propósito en la década de 1930 y 1940, señalan que tuvieron que enfrentar el desafío, en ocasiones, con préstamos de algún vecino pudiente. Por esta razón muchas comunidades en el país no iniciaban el trámite o en todo caso lo abandonaban en el intento.

El soñado trámite de reconocimiento legal de la comunidad del poblado de Quilahuani fue iniciado formalmente el 18 de junio de 1934, por el señor Guillermo Tapia Morales en representación de la comunidad, sustentando y adjuntando los requisitos que respaldaban su petitorio histórico y legal. Decía:

Al efecto acompaño los cuadros estadísticos de los hombres mayores de edad, varones menores de edad, mujeres mayores de edad y mujeres menores de edad y el cuadro estadístico de los ganados comunales. Además, debo expresar que la industria predominante es la agricultura y en menor escala la ganadería (...) cuenta además, con dos escuelas fiscales: una de varones y otra de mujeres. También la comunidad de su propia iniciativa está llevando a cabo una construcción destinada a local de escuela. Cuenta también con una iglesia. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216 relativo al reconocimiento e inscripción oficial de la comunidad de indígenas de Quilahuani, del distrito

de Candarave, de la provincia de Tarata del departamento de Tacna, iniciado el 18 de julio de 1934, fs. 51)<sup>21</sup>

El trámite del expediente de reconocimiento legal de la comunidad de Quilahuani fue observado por el órgano competente, lo que trajo como consecuencia su paralización, el mismo que originó una desconcertada preocupación en los pobladores quilahuaneños. Pero aún así, no cesaron en su objetivo político y comunal. Entonces, su representante remitió con fecha 13 de junio de 1935, un nuevo oficio al Ministerio de Fomento, en la que solicitan la celeridad del proceso y la urgencia del reconocimiento legal, pues, en ese año

---

(21) A continuación transcribimos el primer documento formal e histórico en la que los pobladores de Quilahuani a través de su representante, solicitan el Reconocimiento Oficial de la Comunidad de Quilahuani:

“Señor Ministro de Estado en el Despacho de Fomento.

Guillermo Tapia, en representación de la Comunidad de Quilahuani, distrito de Candarave, provincia de Tarata, departamento de Tacna, respetuosamente digo:

Que al amparo de las Resoluciones Supremas de 28 de agosto y 11 de setiembre de 1925 y demás complementarias, solicito el reconocimiento oficial y la inscripción de mi representada la Comunidad de Quilahuani, en el registro organizado por la Sección de Asuntos Indígenas de su digno Ministerio.

Al efecto acompaño los cuadros estadísticos de los hombres mayores de edad, varones menores de edad, mujeres mayores de edad y mujeres menores de edad y el cuadro estadístico de los ganados comunales. Además, debo expresar que la industria predominante es la agricultura y en menor escala la ganadería.

Cuenta además, con dos escuelas fiscales: una de varones y otra de mujeres. También la comunidad de su propia iniciativa está llevando a cabo una construcción destinada a local de escuela. Cuenta también con una iglesia.

En consecuencia, del Señor Ministro, pido que se sirva acceder al reconocimiento oficial que solicito, previas las formalidades del caso.

Por lo expuesto:

Al Señor Ministro de Fomento, ruego y suplico que se sirva ordenar como lo dejo solicitado

Lima, 18 de julio de 1934  
Guillermo Tapia”

referido, 1935, la comunidad de Quilahuani contaban con un expediente de oposición a la concesión de terrenos eriazos solicitados por la comunidad vecina de Pallata:

No será demás expresar al Ministro, que la comunidad hoy más que nunca necesita tener expedito su reconocimiento oficial, en razón de seguir actualmente por ante la Dirección de Aguas de su digno Ministerio, otro expediente de Oposición a la concesión de terrenos eriazos solicitados por la comunidad de Pallata, ambos de la comprensión del distrito de Candarave, de la provincia de Tarata. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 9)

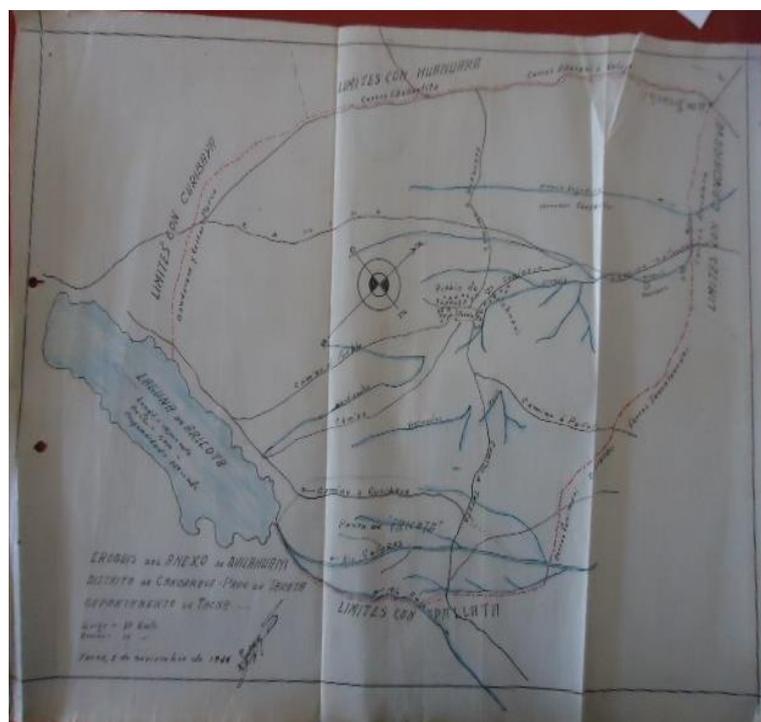
La observación al reconocimiento legal de la comunidad de Quilahuani, se sustentaba en que el expediente presentado al Ministerio de Fomento, debía constar de una solicitud formal, previo acuerdo comunal, y la elección de los personeros para dicho trámite, amén de un censo nominal de la comunidad, así como un diagnóstico de los recursos naturales de la comuna andina. También, se debía acompañar un plano de la comunidad, y demostrar la existencia de servicios sociales: escuela, posta médica, servicio de policía y otros.

La observación hecha a la solicitud de reconocimiento legal de la comunidad de Quilahuani, con fecha 6 de julio de 1935, expresaba literalmente lo siguiente:

Que la comunidad recurrente no ha cumplido con lo que establece la R.S. de 28 de agosto de 1925, es decir, que no ha acompañado el plano de las tierras de la comunidad a que se contrae la mencionada resolución y no lo

ha hecho hasta hoy. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 9)

Esto quiere decir que la solicitud antedicha fue denegada, ya que la comunidad sólo elevó ante el Ministerio de Fomento, un croquis de ubicación, y no adjuntó el plano respectivo de las tierras de la comunidad, la misma que debería estar elaborado por el profesional autorizado.



**Figura 15. Croquis de ubicación y límites de la comunidad de Quilahuani, 1934.**

Fuente: Expediente de la comunidad de Quilahuani, Archivo de la Dirección Regional de Agricultura.

Pero, la comunidad, ante la necesidad económica y social y por la lucha de sus pobladores y dirigentes transigió en el pedido. Eran grandes sus deseos de organización y de tener la categoría de “Comunidad Indígena”, por las ventajas

que ella acarrea, así como por la exención de impuestos y el poder controlar y conservar los pastos naturales y ayuda en común en las labores comunales. También, ante la escasés de agua, este sistema de organización les permitiría un mayor control en el riego y evitar las disputas internas por aguas. De allí que siguieron sustentando sin desfallecer ante las autoridades ministeriales, a través de su personero Guillermo Tapia Morales, quien presentó un nuevo documento con fecha 13 de abril de 1944, en el que decía:

Debo manifestar al respecto que desgraciadamente la Comunidad no conserva sus títulos de dominio, perdidos desde hace tiempo, pero si lo único que conserva y no ha perdido desde sus antepasados abuelos es la posesión continuada, pacífica e ininterrumpida que ha conservado a través del tiempo, lo que también constituye un título conforme al decreto ley de 28 de marzo de 1824 dictado por el libertador Simón Bolívar, que establece que los indios eran dueños de las tierras que poseían. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 12)

El 30 de mayo de 1944, fue designado por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Salud Pública, Luis Guevara, para constatar en el propio lugar, la información referente a la solicitud de reconocimiento por la comunidad de Quilahuani.



**Figura 16. Plano de ubicación de la comunidad de Quilahuani aprobado en 1944 por el Ministerio de Justicia, cuando se reconoció su estatus legal.**

Fuente: Expediente de la comunidad de Quilahuani, Archivo de la Dirección Regional de Agricultura.

Luego de haberse completado la información requerida, como es la incorporación del plano al expediente, la Dirección de Asuntos Indígenas emite su informe favorable ante el Director del Ministerio de Justicia y trabajo, con fecha 14 de octubre de 1944, el mismo que por su importancia se transcribe:

La comunidad de indígenas de “QUILAHUANI”, tiene existencia real e inmemorial. El régimen agrario de la comunidad peticionada es el de propiedad comunitaria, complemento de la fusión agro-social, base de esos

agregados sociales-políticos reestructurados en las diferentes etapas del coloniaje y la República.

La comunidad de “QUILAHUANI”, es de tipo mixto, agrícola-ganadera. La ganadería está considerada como industria económica dominante y por las apreciaciones del desarrollo ganadero, fomento de esta industria y sistemas de trabajo y crianza los comuneros de “QUILAHUANI”, llevan a cabo importante función ganadera en esa región. Aún cuando la agricultura ocupa segundo lugar, está desarrollada con dirección técnica y sus rendimientos son considerables en esa región.

Los datos estadísticos consignados en el expediente que han organizado responden a la realidad y su efectiva.

El patrimonio rústico comunal lo constituyen sus pastos naturales, usufructuados en forma colectiva por sus miembros.

Funcionan dos escuelas fiscales, una para varones y otra para mujeres. La mayoría de sus habitantes hablan castellano, pero también predomina el ‘aymara’.

Debo dejar constancia que esta comunidad no tiene litigios con ninguno de sus colindantes, pues los que existieron anteriormente han sido solucionados conciliatoriamente, determinándose sus respectivas líneas de colindancia y en consecuencia, usufructúa sus tierras tranquila y pacíficamente y en completa armonía y convivencia social con sus colindantes. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 15)

Luego de emitido este informe favorable del funcionario designado por el Ministerio respectivo, la Comunidad de Quilahuani, fue reconocida formalmente el 26 de octubre de 1944, mediante Resolución Suprema s/n en la ciudad de Lima por el Ministerio de Justicia y Trabajo:

Visto este expediente, relativo al Reconocimiento e inscripción oficial de la comunidad de indígenas de 'QUILAHUANI', del distrito de Candarave, de la provincia de Tarata, del departamento de Tacna; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su tramitación se han cumplido las disposiciones reglamentarias contenidas en el art. VI del Decreto Supremo de 24 de junio de 1938;

Estando a lo informado por el Inspector del Ramo don Luis Alfredo Guevara y a lo explicado por el Director de Asuntos Indígenas; de conformidad con el art. 207 de la Constitución del Estado;

**SE RESUELVE:**

1.- Reconócese la existencia legal y personería jurídica de la comunidad de indígenas de 'QUILAHUANI' e inscribasela en el Registro Oficial de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia y Trabajo;

2.- La presente resolución no afecta los derechos que otras comunidades o particulares pudieran tener sobre la propiedad de las tierras que se encuentren comprendidas dentro de las zonas consideradas por la mencionada comunidad como de su exclusivo dominio.- Regístrese y comuníquese.- Rúbrica del Señor Presidente de la República.- Firmado.-

Gallagher. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 17)

#### 4.6.2.2. El censo de 1934 de Quilahuani

Los pobladores de Quilahuani a través de iniciativa de sus dirigentes y teniendo como objetivo central de que el poblado se convierta formalmente en comunidad indígena, objetivo que se logró, tal como vimos en el acápite anterior, es que realiza un censo poblacional, el mismo que nos permite conocer y contextualizar este poblado.

Tabla 9

#### **Censo nominal de la comunidad de indígenas de Quilahuani de la jurisdicción del distrito de Candarave de la provincia de Tarata del departamento de Tacna. Año: 1934**

<b>HOMBRES MAYORES DE EDAD</b>					
1.-	Manuel Portugal	33.-	Bacilio Vargas	65.-	Manuel Paniagua
2.-	Máximo Portugal	34.-	Pablo Vega	66.-	Isidro Tellería
3.-	Manuel Lara	35.-	Ventura Paniagua	67.-	Salomé B. Vargas
4.-	Florentino Vargas	36.-	Evaristo Paniagua	68.-	Julio Paniagua
5.-	Mariano Vargas	37.-	Bonifacio Paniagua	69.-	Viviano Vargas
6.-	Manuel Vargas	38.-	Antonio Mamani	70.-	Doroteo Cahuana
7.-	Francisco Chire	39.-	Feliciano Mamani	71.-	Juan Justo
8.-	Nicanor Vargas	40.-	Agustín Acero	72.-	Augusto Chambe
9.-	Celestino Paniagua	41.-	Pablo Paniagua	73.-	Aurelio Mamani
10.-	Lucas Vargas	42.-	Manuel Mamani	74.-	Felipe Ramos

11.-	Juan Tellería	43.-	Simón Vega	75.-	Heraclio Vargas
12.-	Mariano Cahuana	44.-	Francisco Catunta	76.-	Santiago Vargas
13.-	José Quisucalla	45.-	Ricardo Paria	77.-	Pedro Vargas
14.-	Severino Ramos	46.-	Luis Piguaycho	78.-	Fortunato Cahuana
15.-	Francisco Cárdenas	47.-	Santiago Vallejos	79.-	Francisco Vargas
16.-	José Serrano	48.-	Emilio Laura	80.-	Teobaldo Laura
17.-	Antonio Gómez	49.-	Ysidro Laura	81.-	Honorio Mamani
18.-	Carlos Portugal	50.-	Carlos Paniagua	82.-	Facundo Vega
19.-	José Lagos	51.-	Filiberto Laura	83.-	Félix Coaila
20.-	Cruz Mamani	52.-	Alejandro Piguaycho	84.-	Marcelino Quispe
21.-	Marcelino Cahuana	53.-	José Chire	85.-	Julián Mamani
22.-	Pedro Catacora	54.-	Juan Chire	86.-	Mariano Chipana
23.-	Pedro Laura	55.-	Ysidro Romero	87.-	Rafael Rodríguez
24.-	Mariano Piguaycho	56.-	Manuel Mamani	88.-	Juan Montalico
25.-	Pedro Chire	57.-	José Paniagua	89.-	Cipriano Ticona
26.-	Guillermo Tapia	58.-	Damián Paniagua	90.-	Benito Catacora
27.-	Daniel Vargas	59.-	Leopoldo Portugal	91.-	Julián Cahui
28.-	Augusto Pomacosi	60.-	Mariano Portugal	92.-	Mariano Mamani
29.-	Valeriano Cahuana	61.-	Moisés Cárdenas	93.-	Victor Marquina
30.-	Florencio Loza	62.-	Saturnino Vega	94.-	Alejandro Acosta
31.-	Acensio Justo	63.-	Juan Cohayla		
32.-	Manuel Cahuana	64.-	Pablo Vargas		

---

**MUJERES MAYORES DE EDAD**

---

1.-	María Cohaila	40.-	Luiza Quevedo	79.-	Carmen Vargas
2.-	Candelaria <sup>22</sup>	41.-	Estela Justo	80.-	Carmen Vargas
3.-	Carmen Huanca	42.-	Angela Huarahuara	81.-	Cristina Chire
4.-	Filomena Isidro	43.-	Carlota Eyzaguirre	82.-	Rosa Chire
5.-	Carmen Piguaycho	44.-	Juana Portugal	83.-	Juliana Serrano
6.-	Natividad Mamani	45.-	Atanacia Mamani	84.-	Martina Vargas
7.-	Andrea Vargas	46.-	María Vargas	85.-	Juana Ramos
8.-	María Quevedo	47.-	Armandernia Justo	86.-	Josefa Ramos
9.-	Bartola Mamani	48.-	Gregoria Justo	87.-	Natalia Paniagua
10.-	Evelina Ticona	49.-	Petrona Vargas	88.-	Luiza Quevedo
11.-	María Vega	50.-	María Quispe	89.-	Braulia Gómez
12.-	Martina Mamani	51.-	Julia Loza	90.-	Filomena Justo
13.-	Petrona Pacci	52.-	Feliza Chire	91.-	Justina Tellería
14.-	Dominga Ticona	53.-	Eugenia Mamani	92.-	Inocencia Catacora
15.-	Luiza Calderón	54.-	Matiasa Vargas	93.-	Lucía Paniagua
16.-	Petrona Vargas	55.-	Jesusa Ramos	94.-	Rosenda Cárdenas
17.-	Lucrecia Vega	56.-	Isidora Quispe	95.-	Fortunata Oviedo
18.-	Manuela Vargas	57.-	Petronila Mancilla	96.-	Mercedes Cahuana
19.-	Mercedes Laura	58.-	Gricelda Mancilla	97.-	Nativa Calizaya

---

(22) En el documento censal no aparece el apellido.

20.-	Domingo Mamani	59.-	Eliza Quevedo	98.-	María Marona
21.-	Agustina Justo	60.-	Margara Mamani	99.-	María Ticona
22.-	Lucía Lagos	61.-	Genoveva Vega	100.-	Sabina Ticona
23.-	Victoria Vargas	62.-	Leandra Coaila	101.-	Julia Mamani
24.-	Eugenia Chire	63.-	Rosa Laura	102.-	Teresa Lagos
25.-	Francisca Gutiérrez	64.-	María Vargas	103.-	Ventura Paniagua
26.-	María <sup>23</sup>	65.-	Rufina Chire	104.-	Marina Catunta
27.-	Ronalda Cohaila	66.-	María Vargas	105.-	Juana Sánchez
28.-	Julia Coayla	67.-	Evelina Dávila	106.-	Rosa Mamani
29.-	Manuela Gómez	68.-	Gregoria Mamani	107.-	Flora Portugal
30.-	Teófila Chire	69.-	Laurencia Coaila	108.-	Dominga Portugal
31.-	Bartola Laura	70.-	Gregoria Vega	109.-	Mariana Mamani
32.-	Acencia Quevedo	71.-	Manuela Paría	110.-	Juana Fernández
33.-	Isidora Vega	72.-	Candelaria Cahuana	111.-	Esidora Vega
34.-	Julia Vargas	73.-	Julia Cárdenas	112.-	Felísitas Vega
35.-	Mercedes Quevedo	74.-	Saturnina Laura	113.-	Gregoria Piguaycho
36.-	Segunda Flores	75.-	Julia Laura	114.-	Lorenza Jiménez
37.-	Salomé Soto	76.-	Rosaria Laura	115.-	Rosa Ninaja
38.-	Bonifacia Gómez	77.-	Natividad Vargas	116.-	Gregoria Flores
39.-	Nicolasa Justo	78.-	Remigia Vargas		

(23) En el documento censal no aparece el apellido.

---

**HOMBRES MENORES DE EDAD**

---

1.-	Tomás Tellería	42.-	Dionicio Vargas	83.-	Osbaldo Justo
2.-	Salomón Tellería	43.-	Alfonso Tellería	84.-	Francisco Laura
3.-	José Vargas	44.-	Vicente Cárdenas	85.-	Carlos Acero
4.-	Luis Vargas	45.-	Juan Cárdenas	86.-	Simón Mamani
5.-	Luis Paniagua	46.-	Merejildo Justo	87.-	Fortunato Tapia
6.-	Osbaldo Justo	47.-	Juan Portugal	88.-	Isidoro Tapia
7.-	Esteban Mamani	48.-	Marcial Portugal	89.-	Feliciano Gómez
8.-	Juan Mamani	49.-	Juan Catacora	90.-	Victor Paniagua
9.-	León Vega	50.-	Eldibrando Vargas	91.-	Fortunato Paniagua
10.-	Emiliano Vega	51.-	Arturo Vargas	92.-	Pascual Catacora
11.-	Daniel Cárdenas	52.-	Santiago Chire	93.-	Pascual Catacora
12.-	Juan Paniagua	53.-	Eulogio Paniagua	94.-	Lecerio Quispe
13.-	Óscar Chire	54.-	Claudio Paniagua	95.-	Toribio Cahuana
14.-	Óscar Mamani	55.-	Alberto Cahuana	96.-	Gerardo Ramos
15.-	Nicolás Cahuana	56.-	Juan de Dios Cahuana	97.-	Sindulfo Justo
16.-	Dionicio Vargas	57.-	Mariano Cahuana	98.-	Valeriano Izquierdo
17.-	Ronaldo Vargas	58.-	Bruno Cahuana	99.-	Leonardo Conde
18.-	Jesús Vargas	59.-	Manuel Cahuana	100.-	Fortunato Mamani
19.-	José Santos Vargas	60.-	Cruz Lagos	101.-	Eleuterio Ticona
20.-	Elias Portugal	61.-	Eleodoro Cahuana	102.-	Eucebio Laura
21.-	Félix Portugal	62.-	Martín Mamani	103.-	Aniceto Chire

---

22.- Pablo Tellería	63.- José R. Ramos	104.- Mauro Chire
23.- Juan Tellería	64.- Augusto Pomacosi	105.- Remigio Mamani
24.- Ceferino Vargas	65.- Julio Cahuana	106.- Marcos Paniagua
25.- Mariano Vargas	66.- Germán Cahuana	107.- Pedro Acencio Justo
26.- León Vargas	67.- Eucebio Catunta	108.- Cecilio Pomacosi
27.- José Cahuana	68.- Cesario Tapia	109.- Silvestre Alanida
28.- Quintín Vargas	69.- Manuel Vega	110.- Julián Mamani
29.- Basilio Cahuana	70.- Alberto Vega	111.- Enrique Montalico
30.- Francisco Laura	71.- León Vargas	112.- Elias Montalico
31.- Dionicio Vargas	72.- Vitalio Vargas	113.- Antonio Montalico
32.- Fidel Gómez	73.- Esteban Paniagua	114.- Perfecto Montalico
33.- Apolinario Chire	74.- Esteban Marquina	115.- Severino Montalico
34.- Guillermo Vargas	75.- Isidoro Marquina	116.- Francisco Rodríguez
35.- Feliciano Vargas	76.- Pascabio Paniagua	117.- Lucio Chire
36.- Bonifacio Loza	77.- Alberto Vega	118.- Victor Vega
37.- Juan Loza	78.- Julio Vega	119.- Roberto Vega
38.- Rosendo Paniagua	79.- Abelardo Alcázar	120.- Segundo Paniagua
39.- Carpio Mamani	80.- Lucas Acosta	121.- Francisco Solano Piguaycho
40.- Evaristo Mamani	81.- Masio Vega	122.- Jesús Solano Laura
41.- Pedro Lagos	82.- Alfonso Torres	

---

**MUJERES MENORES DE EDAD**

---

1.-	Anastacia Vargas	36.-	Saturnina Vega	71.-	Zoila Laura
2.-	Sabina Mamani	37.-	Juana Mamani	72.-	Margarita Justo
3.-	Paula Vargas	38.-	Benedicta Mancilla	73.-	Erminia Catacora
4.-	Teodocia Serrano	39.-	María Justo	74.-	Agustina Catacora
5.-	Luciana Ramos	40.-	Marcelina Gómez	75.-	Tomasa Pare
6.-	Petronila Paniagua	41.-	Teresa Gómez	76.-	Angela Quispe
7.-	Isabel Cárdenas	42.-	Justina Paniagua	77.-	Dominga Quispe
8.-	Donatilda Cárdenas	43.-	Raquel Paniagua	78.-	Pascuala Mamani
9.-	Isabel Vargas	44.-	Ubalдина Paniagua	79.-	Juana Vargas
10.-	Victoria Cahuana	45.-	Eucebia Paniagua	80.-	Sabina Cahuana
11.-	Olga Mamani	46.-	Polonia Paniagua	81.-	Valentina Justo
12.-	Carmen Mamani	47.-	Blacita Paniagua	82.-	Rosa Conde
13.-	Manuela Vargas	48.-	Timotea Paniagua	83.-	Timotea Mamani
14.-	Filomena Vargas	49.-	Erminia Mamani	84.-	Barvarita Mamani
15.-	Justina Mamani	50.-	Pacucla Serrano	85.-	Victoria Ticona
16.-	Juana Vargas	51.-	Bonifacia Catacora	86.-	Elvira Laura
17.-	Benedicta Vargas	52.-	María Serrano	87.-	Cristina Paniagua
18.-	Esperanza Vargas	53.-	Margarita Tapia	88.-	Florencia Paniagua
19.-	Benedicta Mamani	54.-	Silvia Paniagua	89.-	Albina Paniagua
20.-	Marcelina Cahuana	55.-	Rosa Quevedo	90.-	Celia Vargas
21.-	Aurelia Cahuana	56.-	Valentina Justo	91.-	Estefanía García

---

22.-	Amelia Cahuana	57.-	Isabel Cahuana	92.-	Ylda Pomacosi
23.-	Manuela Cahuana	58.-	Benancia Cahuana	93.-	María Quispe
24.-	Maurelia Laura	59.-	María Mancilla	94.-	Encarnación Vallejos
25.-	María Tellería	60.-	Lorenza Vargas	95.-	Carlota Portugal
26.-	Blanca Tellería	61.-	Valentina Piguaycho	96.-	Alejandrina Acosta
27.-	Irene Tellería	62.-	Agripina Chambe	97.-	Flora Vega
28.-	Luciana Paniagua	63.-	Silvia Chambe	98.-	Asunta Rodríguez
29.-	Carmen Portugal	64.-	Catalina Vargas	99.-	Jacoba Rodriguez
30.-	Aurelia Portugal	65.-	Felipa Acero	100.-	Valentina Tellería
31.-	Alicia Chire	66.-	Juana Acero	101.-	Victoria Loza
32.-	María Piguaycho	67.-	Amelia Laura	102.-	Felisa Pomacosi
33.-	Rosa Mamani	68.-	Marcelina Laura	103.-	María Matilde Portugal
34.-	Balvina Mamani	69.-	Juliana Mamani		
35.-	Cristina Lagos	70.-	Juanita Tapia		

Nota. Fuente: Censo poblacional de Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 4-5-6 y 7).

Tabla 10

**Año 1934: Poblado de Quilahuani, distrito de Candarave, provincia de Tarata**

Varones 94 habitantes

Mujeres 116 habitantes

Varones menores de edad 122 habitantes

Mujeres menores de edad 103 habitantes

Total población 435 habitantes

Nota. Fuente: Elaboración del autor, tomando como referencia el censo poblacional de Quilahuani, (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 4-5-6 y 7).

Como puede constatar, este censo levantado en 1934 en el poblado de Quilahuani, que aún era considerado como caserío o pequeño poblado rural, puesto que no tenía la condición de Comunidad Indígena, la misma que recién fue reconocida en el año 1944, ni tenía la condición de distrito la que fue creada más adelante en el año 1955, nos permite conocer la composición poblacional de ese poblado.

Este pueblo ubicado en los andes albergaba a una población total de 435 habitantes de ambos sexos: 238 habitantes varones y 197 mujeres, el mismo que formaba parte del distrito de Candarave, en la provincia de Tarata del departamento de Tacna; dedicados básicamente a la agricultura y ganadería.

En relación al censo nacional realizado el año 1876, en la que el caserío de Quilahuani ostentaba una población de 230 habitantes de ambos sexos, al cabo de 58 años, esto es, en 1934, su población prácticamente se duplicó alcanzando la cantidad de 435 habitantes, esto es 205 personas más. Esto demuestra un lento proceso de reproducción poblacional, teniendo en cuenta que la migración del campo a la ciudad en el departamento de Tacna, aun no era visible: los quilahuaneños aún no migraban a la ciudad de Tacna, puesto que vivían como comunidad autosuficiente.

Los hacendados, aunque eran una minoría, tenían una característica: poseían poder político y económico. Las haciendas se ubicaban en Totorá y Camilaca, pertenecientes a la jurisdicción de Candarave, lo que no quita que quilahuaneños no fueran trabajadores de esos latifundios y que estuvieran sometidos a la “ley” del hacendado (Cotler, 1984, p. 31). El poder de los terratenientes era un lugar común. El Estado oligárquico vivía de espaldas al ande y no aglutinaba ni incorporaba a los sectores que vivían en las zonas recónditas del país.

Los poblados y caseríos, como el caso de Quilahuani, tenían tensiones dentro de la comunidad, por un lado agricultores y por otro ganaderos; también, entre comerciantes y ganaderos, y entre familias, entre los que tenían minifundios y pequeños y medianas propiedades de tierra. Como cualquier comunidad clasista, las tensiones sociales siempre fueron latentes.

Tabla 11

**Año 1934: Censo ganadero del poblado de Quilahuani**

Vacuno	950	cabezas
Lanar	1000	“
Caballar	220	“
Asnal	80	“
Mular	50	“
Cabrío	50	“
Llamas	—	“

Porcino	80	“
---------	----	---

Nota. Fuente: Censo poblacional de Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 8).

Se puede apreciar de la tabla censal que la actividad principal en cuanto a ganadería se refiere, es el de ganado lanar y vacuno, con 1000 y 950 cabezas respectivamente, debido a las grandes extensiones de pastos naturales en las zonas altas de Quilahuani.

#### 4.6.2.3. El censo de 1944 de Quilahuani

Luego de reconocido legalmente el caserío de Quilahuani como comunidad indígena el 26 de octubre de 1944 durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, su personero, Salomé Vargas Isidro, con fecha 7 de noviembre de 1944, dirige el novísimo censo levantado, al Director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia y Trabajo, con la finalidad de que las autoridades sepan a ciencia cierta y de manera actualizada la realidad socio-económica de la comunidad de Quilahuani.

Tabla 12

#### **Año 1944: Comunidad de Quilahuani, distrito de Candarave, provincia de Tarata**

<u>Varones</u>	<u>106</u>	<u>habitantes</u>
<u>Mujeres</u>	<u>95</u>	<u>habitantes</u>
<u>Varones menores de edad</u>	<u>93</u>	<u>habitantes</u>
<u>Mujeres menores de edad</u>	<u>80</u>	<u>habitantes</u>

Total población 374 habitantes

Nota. Fuente: Censo poblacional de la Comunidad de Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 19).

Esta tabla estadística poblacional del año 1944, tiene, comparativamente al censo poblacional de 1934, una visible reducción en términos totales: en 1934 se censó 435 personas, en tanto que diez años después, esto es en 1944, se censó a 374 personas. Esta reducción coincide con las primeras oleadas migratorias de quilahuaneños a la ciudad de Tacna, lo que explicaría su disminución poblacional.

Tabla 13

#### **Año 1944: Escuelas en Quilahuani**

<b>Escuelas</b>	<b>Cantidad</b>
Escuelas fiscales de varones	1
Escuelas fiscales de mujeres	1
Escuelas mixtas	-
Escuelas particulares	-
Total	2

Fuente: Censo poblacional de la Comunidad de Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 19).

Como es de constatarse en el censo de 1944, el número de escuelas en la comunidad era de 2: una escuela fiscal de varones y otra fiscal de mujeres. No

había escuelas mixtas ni particulares. Ambas escuelas eran de enseñanza elemental: primaria

Tabla 14

**Año 1944: Ganadería**

<b>Ganado</b>	<b>Cantidad</b>
Vacuno	535
Ovejuno	611
Alpacas	-
Caballar	114
Asnal	79
Mular	20
Cabrío	-
Llamas	-
Porcino	40

Nota. Fuente: Censo poblacional de la Comunidad de Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 19).

En la comunidad de Quilahuani, seguía imperando las actividades agrícolas y ganaderas en los minifundios y la pequeña propiedad. Según el cuadro censal de la ganadería, lo que prevalecía era el ganado ovejuno con 611 cabezas y el ganado vacuno con 535 cabezas. El ganado caballar era de 114 equinos, y el asnal tan sólo de 79 cabezas y porcino de 40 cabezas. Son inexistentes las llamas

y otros auquénidos, quienes se ubicaban básicamente en las partes altas y altiplánicas de Candarave.

Asimismo, este censo da cuenta, en términos integrales, de que tanto la ganadería y la agricultura se realizaba en pequeña escala, por la prevalencia del minifundio y la pequeña propiedad de la tierra. Los cultivos más extendidos eran el maíz, la papa, habas, trigo, cebolla y algunas variedades de frutales.

También señalaba este censo integral del año 1944, que la extensión territorial de la comunidad era de 20 kilómetros de largo por 15 kilómetros de ancho. Las tierras de cultivo en común -señala el documento- se ubicaban en Aricota; y las tierras de pastos naturales en común estaban ubicados en Rinconada Cuchi-Uta. El informe señalaba que los colindantes eran: Candarave-Huanuara-Curibaya-Susapaya-Pallata y la hacienda Totorá. La única vía de comunicación existente con la capital de la provincia, esto es, con el poblado de Candarave, era el camino de herradura, el mismo que explica la gran cantidad de equinos existentes en la comunidad (Archivo de la Dirección Regional Agricultura, Exp. Nro. 5216, fs. 19).

Habiéndose ya reconocido oficialmente la constitución de la comunidad indígena de Quilahuani el 26 de octubre de 1944, recién el 05 de julio de 1945 a iniciativa de los comuneros Salomé Vargas, Manuel Vargas y Alfredo Tellería, solicitan al Director de asuntos indígenas del Ministerio de Justicia y Trabajo que se designe a la menor brevedad posible el personero legal de la comunidad (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 6191, relativo a la elección de personero de la comunidad de indígena de Quilahuani, 1945, fs. 1).

Tabla 15

**Relación de electores de la comunidad de Quilahuani que votaron para elegir al personero legal. Año: 1945**

<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Edad</b>	<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Edad</b>
1.-	Pedro Chire Vargas	39	45.-	José Paniagua Vargas	46
2.-	Alfonso Tellería Piguaycho	26	46.-	Mariano Ticona Cori	28
3.-	Mariano Portugal Cusicanqui	39	47.-	Marcelino Cahuana Cahuana	53
4.-	Isidro Tellería Piguaycho	37	48.-	Francisco Laura Ramos	29
5.-	Felipe Ramos Pacci	31	49.-	Manuel Paniagua Vargas	35
6.-	Manuel Vargas Ramos	57	50.-	Agustín Laura Vargas	24
7.-	Manuel Mamani Mamani	38	51.-	Glicerio Vargas Mamani	24
8.-	Juan Chier Vega	40	52.-	Nicanor Vargas Loza	43
9.-	Carlos Portugal Cohaila	37	53.-	Alejandro Piguaycho Mamani	36
10.-	Pablo Paniagua Mamani	40	54.-	Dionicio Pariguana Vargas	39
11.-	Isidro Laura Ramos	37	55.-	Pedro Laura Huanca	47
12.-	Emilio Laura Laura	34	56.-	Florencio Pocacosi Portugal	25
13.-	Carlos Paniagua Mamani	38	57.-	Facundo Vega Vega	27
14.-	Saturnino Vega Serrano	29	58.-	Moisés Cárdenas Noriega	39
15.-	Salomé Vargas Isidro	34	59.-	Felicino Mamani Justo	54
16.-	Juan Justo Paria	34	60.-	Eulogio Paniagua Mamani	23
17.-	Bonifacio Loza Loza	42	61.-	Santiago Vallejos Vargas	47
18.-	Evaristo Mamani Laura	29	62.-	Juan Catacora Machaca	28

19.- Alejandro Acosta Salgado	40	63.- Daniel Cárdenas Ticona	25
20.- Pablo Vargas Isidro	28	64.- Simón Vega Dávila	57
21.- Francisco Cárdenas Marquina	66	65.- Juan Cárdenas Ticona	27
22.- Narciso Izquierdo Cama	44	66.- Severino Vargas Isidro	30
23.- Ernesto Montalico Velásquez	25	67.- Cruz Mamani Cahuana	46
24.- Fidel Gómez Vargas	30	68.- Pedro Vargas Quispe	30
25.- Alberto Cahuana Mamani	25.	69.- Ermeregildo Justo Paría	26
26.- Jesús Mamani Vega	25	70.- Juan Tellería Conde	52
27.- Martín Velásquez Mancilla	28	71.- Leopoldo Portugal Cusicanqui	41
28.- José R. Cahuana Mamani	49	72.- Valeriano Cahuana Mamani	46
29.- Arturo Vargas Mamani	22	73.- Eleuterio Cutipa Román	32
30.- Andrés Cahuana Cohaila	25	74.- Gregoria Piguycho vda. de Tellería	47
31.- Dionicio Vargas Vargas	33	75.- Bartola M. vda. de Paniagua	52
32.- Marcos Vargas Quispe	45	76.- Bonifacia vda. de Laura	39
33.- Quintín Vargas Loza	38	77.- Felisa Vega Serrano	27
34.- José S. Tapia Chire	25	78.- Leandra Mamani vda. de Vargas	46
35.- Bacilio Vargas Cahuana	41	79.- María Paracta vda. de Mamani	55
36.- Eugenio Mamani Mamani	29	80.- Eldifonsa Mamani vda. de Quispe	53
37.- Cesáreo Tapia Chire	21	81.- María Quispe vda. de Pomacosi	34
38.- Aurelio Laura Laura	22	82.- Felisa Mamani vda. de Cahuana	44
39.- Isidro Chambe Condori	36	83.- Justina Mamani Vega	22
40.- Antonio Mamani Mamani	37	84.- Genoveva Vega Dávila	35

41.- Dámazo Vargas Quevedo	29	85.- Braulia Gómez Vargas	28
42.- Germán Cahuana Mamani	22	86.- María Vargas Vargas	36
43.- Julio Cahuana Mamani	24	87.- Filomena Vargas vda. de Loza	49
44.- Francisco Vargas Loza	33	88.- Jacoba Huanacuni Huanacuni	46

Nota. Fuente: Archivo del Ministerio de Agricultura, Exp. Nro. 6191, relativo a la elección de personero de la comunidad de indígena de Quilahuani, 1945, fs. 7 y 8.

Una vez aceptado el pedido de llevar a cabo las elecciones para elegir al primer personero legal de la comunidad, el 04 de octubre de 1945 con la intervención democrática de los pobladores se consuma este acto participativo, con la presencia de 73 varones mayores de edad y hábiles para sufragar, así como con la participación de 15 mujeres jefes de familia hábiles para sufragar, haciendo un total de 88 comuneros inscritos, los mismos que participaron de esa jornada democrática, como es de verse en la tabla 15.

Entre los candidatos en contienda están Alfonso Tellería quien obtuvo 55 votos, Salomé Vargas con 28 votos y Felipe Ramos con apenas 5 votos. En consecuencia, fue elegido como personero o mandatario de la comunidad de Quilahuani el comunero Alfonso Tellería, siendo el primero de la historia de esa novísima comunidad (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 6191, fs. 4).

El 28 de enero de 1946, por Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Trabajo fue reconocido Alfonso Tellería como el primer personero legal de la comunidad:

Visto este expediente, reativo a la elección del personero de la comunidad de indígenas de “QUILAHUANI”, del distrito de Candarave de la provincia de Tarata, del departamento de Tacna, practicada en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección del Ramo; y

CONSIDERANDO: Que dicha elección se ha efectuado de conformidad con lo prescrito por el Art. 72 del Código Civil y decretos supremos de 18 de julio de 1938 y 13 de enero de 1941, habiendo sido elegido don Alfonso Tellería por mayoría de votos, como aparece del acta y padrón respectivo; estando a lo opinado por la Dirección del Ramo:

SE RESUELVE: Apruébese la mencionada elección; y, en consecuencia, téngase a don Alfonso Tellería como personero legal de la comunidad de indígenas de “QUILAHUANI” e inscribásele en el Registro respectivo de la Dirección de Asuntos Indígenas de este Ministerio. Regístrese y comuníquese. (Idem., fs. 24)

En el año 1963, el padrón de comuneros de Quilahuani alcanzaba el número de 68 varones y 28 mujeres registrados, totalizando tan sólo 96 electores, teniendo una disminución sensible de comuneros electores a todas luces sintomática. Veamos el siguiente cuadro:

Tabla 16

**Padrón de comuneros electores de la comunidad indígena de Quilahuani, levantado para las elecciones del nuevo personero legal y su junta directiva. Año: 1963**

<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos (varones)</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>
1.-	Manuel Vargas Ramos	75	Agricultor
2.-	Valeriano Caguana Mamani	66	“
3.-	Mariano Cahuana Mamani	72	“
4.-	Salomé Vargas Isidro	51	“
5.-	Manuel Mamani Mamani	55	Comerciante
6.-	Manuel Paniagua Vargas	58	Agricultor
7.-	Pablo Paniagua Mamani	60	Comerciante
8.-	Pedro Laura Huanca	64	Agricultor
9.-	Isidro Laura Ramos	55	“
10.-	Saturnino Vega Serrano	54	Comerciante
11.-	Juan Chire Vargas	59	Agricultor
12.-	Francisco Vargas Loza	52	“
13.-	Emilio Laura Laura	59	“
14.-	Damián Paniagua Mamani	55	“
15.-	Antonio Mamani Maani	53	Comerciante
16.-	Felipe Ramos Pacci	48	“
17.-	Ernesto Montalico Velásquez	41	Agricultor
18.-	Carlos Paniagua Mamani	53	“
19.-	Bonifacio Loza Loza	49	“
20.-	Fidel Gómez Vargas	47	“
21.-	Florencio Pomacosi Portugal	42	“

22.-	Daniel Cárdenas Ticona	41	Comerciante
23.-	Emiliano Vega Vega	37	Agricultor
24.-	Evaristo Mamani Laura	45	“
25.-	Alfonzo Tellería Piguaycho	43	Comerciante
26.-	Humberto Vargas Gómez	33	Carnicero
27.-	José Santos Tapia Chire	40	Agricultor
28.-	Lorenzo Mamani Chire	28	“
29.-	Esteban Mamani Laura	36	“
30.-	Arturo Vargas Mamani	40	“
31.-	José Vargas Isidro	32	“
32.-	Juan Mamani Laura	33	“
33.-	Valentín Mamani Flores	34	“
34.-	Victor Vega Vega	33	“
35.-	Félix Portugal Vega	31	“
36.-	Toribio Cahuana Mamani	33	“
37.-	Eleuterio Cutipa Cutipa	43	“
38.-	Patricio Paniagua Gómez	27	“
39.-	Francisco Laura Justo	35	Comerciante
40.-	Francisco Piguaycho Justo	29	Agricultor
41.-	Dámaso Vargas Quevedo	46	“
42.-	Luciano Ramirez Marca	30	“
43.-	Ascencio Paniagua Mamani	23	“

44.-	Justino Paniagua Justo	25	“
45.-	Eugenio Mamani Mamani	43	Sastre
46.-	Timoteo Villaca Nina	32	Agricultor
47.-	Martín Velásquez Mancilla	43	“
48.-	Florencio Vargas Piguaycho	36	“
49.-	Pablo Vargas Isidro	43	“
50.-	Gerardo Mamani Serrano	23	“
51	Sesario Tapia Chire	39	Comerciante
52	Raul Laura Flores	21	Estudiante
53	German Cahuana Mamani	42	Agricultor
54	Mariano Mamani Maquera	33	Comerciante
55	Severino Vargas Isidro	47	Agricultor
56	Leonardo Condori Flore	35	“
57	Glicerio Eldibrando Vargas Mamani	41	Comerciante
58	Lorenzo Vargas Mamani	20	Agricultor
59	Leon Vargas Mamani	37	“
60	Simon Mamani Chire	32	“
61	Francisco Laura Ramos	46	“
62	Alberto D. Piguaycho Vega	32	“
63	Pablo Tellería Vega	---	---
64	Facundo Vega Vega	54	Agricultor
65	Moisés Cárdenas Noriega	59	“

66	Bonifacio Paniagua Vargas	71	“
67	Jesús Portugal Tellería	28	“
68	Alfonso Portugal Cusicanqui	56	“

N°	Nombres y apellidos (mujeres)	Edad	Ocupación
1.-	Blanca Tellería de Cárdenas	42	Empleada
2.-	Rosario Laura de Vargas	47	Labores
3.-	María Paniagua Chire	23	“
4.-	Juana Vargas de Laura	34	“
5.-	María Justo de Montalico	38	“
6.-	Bartola Mamani vda. de Paniagua	74	“
7.-	Nicolasa Justo Mamani	44	“
8.-	Carlota Portugal de Tellería	27	“
9.-	María Mancilla de Tapia	29	“
10.-	María Flores Valdivia	36	“
11.-	Benedicta Mancilla de Vargas	38	“
12.-	María Acero de Piguaycho	24	“
13.-	Margarita Tapia Chire	36	“
14.-	Segunda Piguaycho de Mamani	22	“
15.-	Segunda Flores de Laura	46	“
16.-	Elvira Laura Flores	26	“

17.-	María vda. de Pomacosi	53	“
18.-	Damiana Laura de Mamani	22	“
19.-	Marcela Gomes de Vargas	40	“
20.-	Zoila Calizaya Calizaya	22	“
21	Juana Vargas Isidro	43	“
22	Gregoria Erminia Mamani de Vargas	37	“
23	Anastacia Vargas Mamani	44	“
24	Carmen Mamani de Mamani	36	“
25.-	Esperanza Vargas de Piguaycho	35	“
26.-	Melchora Portugal de Cárdenas	45	En su casa
27.-	Aurelia Vargas de Laura	33	“
28.-	Olga Mamani de Vargas	43	“

Nota. Fuente: Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 27498, relativo a la elección de personero legal y miembros de la junta directiva de la comunidad de indígena de Quilahuani, 1963, fs. 12, 13 y 14).

En estas elecciones, llevado a cabo el 8 de febrero de 1963, para elegir al personero legal y a la junta directiva de la comunidad de Quilahuani, fue favorecido por el voto democrático:

El comunero Moisés Cárdenas Noriega, como personero legal para el periodo 1963-1967; en tanto la junta directiva (periodo 1963-1965) quedó de la siguiente manera: presidente: José Vargas Isidro; vicepresidente: Raul Portugal Tellería; fiscal: Cesareo Tapia Chire; vocales: Emilio Laura

Laura, Anatacia Vargas Mamani, Julio Cahuana Mamani, Francisco Rodríguez Laura, Mariano Mamani Maquera, Emiliano Vega Vega; tesorero: Humberto Vargas Gómez y secretario: Lorenzo Vargas Mamani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 27498, fs. 20).

A fines de los años sesenta, esto es 1969, con la reforma agraria, Juan Velasco Alvarado cambia el nombre oficial de indio a campesino. Indio era un término que era usado despectivamente y era utilizado para ahondar las diferencias étnicas y clasistas y justificar las jerarquizaciones sociales en el país. Desde entonces las comunidades indígenas son denominadas comunidades campesinas. Todos los pobladores de Quilahuani y de toda la zona altoandina de Tacna, desde la colonia hasta el régimen de Velasco, dentro de la mentalidad oligárquica que prevalecía en el país, eran denominados “indios”. Ello era una expresión de la herencia colonial racista que aun subsistía, a pesar que el proceso de mestizaje biológico y cultural desde el primer abrazo violento entre el conquistador español y los indígenas aymaras de la zona serrana de Tacna como Candarave y Quilahuani era evidente. Esto se puede constatar al revisar las partidas de nacimiento de los pobladores de las jurisdicciones de Tarata y Candarave (incluye Quilahuani) que nacieron hasta los años cincuenta y sesenta del siglo veinte, esto es, antes del velascato.

La comunidad Campesina de Quilahuani, como organización entra en una crisis irreversible, debido a que desde 1955 se había creado el distrito de Quilahuani, lo que conllevó a la constitución de la municipalidad distrital, la misma que al poseer prerrogativas políticas de gobierno, funciones

administrativas y de representación de la población, trajo como consecuencia que la comunidad campesina pase a un segundo plano político y social. Los comuneros se resistían a hacer vida orgánica y a pertenecer a la comunidad campesina:

El 23 de octubre de 1970, la Sra. Irene Tellería Vega, manifestó que como Pta. Del Comité Electoral, los comuneros de Quilahuani, se negaron a pertenecer a la Comunidad Campesina de Quilahuani. La dirigió al presidente de Comunidades Campesinas del Ministerio de Agricultura. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 34 relativo a la comunidad campesina de Quilahuani, 1976, legajo Nro. 8, fs. 139)

Con fecha 9 de diciembre de 1970:

El gobernador Jesús Portugal Tellería, informó al Jefe del departamento de Registros, Reclamos y Conciliaciones de Comunidades, de la zona agraria VII, sobre este caso: que efectivamente se ha llevado una asamblea general de comuneros y se elige a Irene Tellería Vega y como miembros a José R. Cahuana y Humberto Vargas. En las tres asambleas dirigidas por Irene Vega, los comuneros manifestaron que ya no deseaban seguir siendo comuneros (...) En cuanto a la vida institucional de la comunidad de Quilahuani; no tiene vida institucional. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 34, 1976, legajo Nro. 8, fs. 133)

La crisis viene de años atrás y se agudiza más. Los pobladores están decididos a no pertenecer a la comunidad campesina. Las luchas internas son una

constante debido a que muchos dirigentes aprovechándose del cargo de directivo se beneficiaron económicamente.

Un ejemplo que grafica estos conflictos es el caso, por ejemplo, del litigio en que Guillermo Tapia Morales<sup>24</sup>, en 1948, denuncia por apropiación de sus tierras de Challa-Icho, en contra de Alfonso Tellería, Manuel Vargas, Moises Cárdenas, Isidro Tellería, Salomé Vargas, Manuel Mamani, Carlos Portugal, Mariano Portugal y Pablo Vargas, de haber sembrado en sus tierras, y solicita que en el día se retiren de las tierras que se han posesionado. Luego de las investigaciones, la autoridad a través de la Dirección de Asuntos indígenas, sobre la denuncia de Guillermo Tapia, se pronuncia de la siguiente manera:

Del informe de la autoridad política aparece que Guillermo Tapia Morales ha tratado de sorprender a la Dirección con una denuncia falsa a fin de beneficiarse exclusivamente con terrenos comunales y con el agua que los comuneros han hecho llegar a esos terrenos constituyendo una acequia (...) Se Resuelve declárase sin lugar por infundada la reclamación a que se refiere este expediente y archívese con conocimientos de las partes. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 34, 1976, legajo Nro. 8, fs. 54)

Posteriormente, en 1972, durante el gobierno militar del general Velasco Alvarado, se dispuso un proceso de deslinde y titulación de la propiedad comunal campesina.

---

(24) Guillermo Tapia Morales, el 18 de julio de 1934, en su condición de representante del poblado de Quilahuani, inició el trámite de reconocimiento legal de la "Comunidad Indígena de Quilahuani".

Por los documentos de este proceso sabemos que la comunidad de Quilahuani señaló con precisión sus linderos. Por el este: con la comunidad campesina de Pallata. Por el oeste: con la de Huanuara. Por el norte: con la provincia de Candarave. Y por el sur: con la comunidad campesina de Curibaya.

En la Memoria descriptiva hay muchos datos históricos y geográficos de gran importancia para el conocimiento de los recursos de la comunidad campesina de Quilahuani. Se adjuntan las actas de colindancia con la provincia de Candarave, las comunidades de Pallata, Huanuara y Curibaya.

Con Candarave, el límite, por mutuo acuerdo, empieza en el hito Tripartito Quilahuani-Huanuara-Candarave (Alto Jucutiri), baja siguiendo Pampa Andavilca en forma sinuosa hacia el Tripartito Quilahuani-Pallata-Candarave (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura).

Con Curibaya, los límites, por mutuo acuerdo son los siguientes: parte aproximadamente de la mitad de la Laguna de Aricota (margen derecho aguas abajo) con dirección al cerro Banderani y cerro Parco, luego cambia en dirección al cerro Challaytita, límite con la comunidad campesina de Huanuara (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura).

Banderani o Bandera grande, desde muy antiguo, servía como referencia natural para los comuneros de las comunidades de Curibaya y Quilahuani. En las décadas de 1950 para adelante servía no solo para encuentros de confraternidad comunal sino para faenas de limpieza de los caminos, como lo recuerda el apreciado poblador quilahuaneño, don Martín Velásquez (Entrevista del 2016).

Con el poblado de Pallata, los límites son los siguiente: parte de la Laguna de Aricota en la desembocadura del río Salado, siguiendo este curso hasta el punto denominado Sanjal, camino a Yesera y Villacollo; siguiendo al río chico de Inchupaya grande, luego hacia la cumbre del cerro blanco a la toma de la sección Inchupaya sigue por el cerco de la propiedad de Evaristo Paniagua Salamanca, siguiendo en línea recta hacia la cumbre del cerro blanco hasta el cerro donde se parten los caminos a los pueblos de Aricota y Tarata, sigue al cerro Paninani donde termina las propiedades de don Mariano Portugal, siguiendo por el cerro Gentilar por los hitos del cerro Rodado con dirección al cerro Cancatancani, continuando hacia el cerro Caricarine y de allí al lindero Talaca (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura).

Con Huanuara, los límites por mutuo acuerdo son los siguientes: parte del punto del cerro Alto Banderani hasta la lomada del cerro Parco, continuando a Chuñahue grande hacia la parte alta de la apacheta Quilahuani–Challayquita prosiguiendo a Quilla apacheta llegando al hito alto, va a terminar en el punto Alto Jucutiri punto de límite entre el tripartito Candarave-Huanuara-Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura).

En la actualidad, la comunidad campesina de Quilahuani se encuentra inscrita en el Registros Públicos de Tacna, por gestión de su presidente Dante Portugal Paniagua (Registro Públicos de Tacna, partida electrónica 05020481 de 1954).

#### **4.6.2.4. Los conflictos por aguas y tierras**

Los expedientes de las comunidades campesinas nos dan cuenta de conflictos antagónicos sostenidos por las comunidades en contra de hacendados u otras comunidades o terceras personas. Sus reclamos se dirigían ante la autoridad de la Dirección de Asuntos Indígenas para su solución. Por lo tanto se resolvían en sede administrativa.

Sin embargo, hemos encontrado, también, en el Archivo Regional de Tacna, otros litigios promovidos por las autoridades comunales dirigidos ante las autoridades judiciales de Tacna, con el objeto de defender los terrenos comunales.

Para el caso de la comunidad de Quilahuani se tiene registrado los litigios por reparto de tierras y uso de aguas, las que pasamos a describir brevemente.

En 1946, el comunero Guillermo Tapia Morales, presenta queja en contra del presidente de la comunidad de Quilahuani Alfonso Tellería Piguaycho, por el nuevo e ilegal reparto de tierras “para favorecer a los ricos, y también pretende quitarme lo que vengo usufructuando” -decía en su reclamo-. Es decir, Tapia Morales dejaba entrever que Tellería Piguaycho junto al hacendado candaraveño Eleodoro Vega, a la sazón uno de los terratenientes serranos más poderosos de Candarave, entran en “acuerdos” bilaterales para ser éste último favorecido y de esa manera anchar sus ya grandes extensiones que poseía en la zona. Tellería “responde que no se le limite la libre disposición y reparto de sus tierras por partes iguales entre sus comuneros” (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 34, 1976, legajo Nro. 8, fs. 35).

Luego de las investigaciones, las autoridades concluyen que el hacendado Eleodoro Vega en contubernio con Alfonso Tellería Piguaycho intentó sorprender

y apoderarse de las tierras de los comuneros pobres. El director General de Asuntos Indígenas, José Rafael Pareja resolvió:

Declárase fundada la reclamación de don Guillermo Tapia Morales y en consecuencia, oficiase a la subprefectura de la provincia de Tarata a fin de que otorgue al citado Tapia Morales, las garantías pertinentes en la posesión de los terrenos que usufructúa en calidad de comunero en las Pampas de “Aricota”<sup>25</sup>; y notifíquese por intermedio de la misma autoridad, a don Alfonso Tellería para que en lo sucesivo se abstenga de efectuar reparto de tierras sin previa autorización de este Despacho, bajo vuestra responsabilidad y archívese este expediente con conocimiento de partes. (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Exp. Nro. 34, 1976, legajo Nro. 8, fs. 17).

Los procesos eran una constante. Los hacendados, como es el caso de Eleodoro Vega, basándose en el poder económico y político, agrandaban sus tierras en menoscabo de los pequeños campesinos.

En el Juzgado de primera instancia de Tarata se tienen los siguientes procesos iniciados por la comunidad:

---

(25) La Pampa de Aricota fueron terrenos que la comunidad de Quilahuani tuvo que reivindicarlos judicialmente en 1935, siguiendo dispendiosos y largos juicios en el Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Tarata, en contra de Manuel E. Portugal y Pedro Catacora, primero; y después un proceso de oposición a la concesión de terrenos eriazos solicitados por la comunidad de Pallata, ambos de la la comprensión del distrito de Candarave de la provincia de Tarata, luego del cual se consiguió el derecho de propiedad a favor de la comunidad de Quilahuani (Archivo de la Dirección Regional de Agricultura, Comunidad campesina de Quilahuani, Exp. Nro. 34, 1976, legajo Nro 8, fs. 29).

.- En 1928, la comunidad de Quilahuani contra Pedro Catacora en materia de exhibición de instrumentos.

.- En 1928, la comunidad de Quilahuani contra Pedro Catacora en materia de interdicto de retener.

.- En 1930, la comunidad de Quilahuani, en materia de deslinde. Juicio seguido por don Manuel Vargas, Juan Laura, Celestino Paniagua, Valeriano Cahuana, Mariano Pihuaycho, Gabriel Serrano y Margarita Mamani, solicitando que la parte de la pampa de Aricota, que pertenece a la comunidad de Quilahuani, se deslinde de las propiedades, una que posee don Pedro Catacora, que están situadas al oeste de dicha pampa y la otra que dice que ha comprado don Andres Conde, que se encuentra sobre el camino que entra de Pallata a Aricota.

.- En 1930, la comunidad de Pallata representada por Leonardo Mamani, por Exhibición de títulos contra comuneros de Quilahuani, representado por Manuel Vargas.

#### **4.6.3. Quilahuani en los 25 años de entrega de Tacna al Perú**

El gobierno del presidente Manuel A Odría, quiso que el día conmemorativo de los 25 años de reincorporación de Tacna al Perú sea una fecha muy especial y recordada por sus obras y proyectos implementados en Tacna

Llegó a la ciudad de Tacna el 27 de agosto de 1954, desembarcando en el novísimo aeropuerto de Corpac, siendo recibido por las autoridades locales y departamentales, siendo aclamado por una multitud de pobladores tacneños.

El diario local de Tacna informó sobre la llegada del presidente Manuel A. Odría con un editorial que decía:

Llega hoy a Tacna el presidente Odría, en la marcha inexorable del tiempo, a los veinticinco años de vida dentro de la órbita territorial de la Patria peruana, después de haber permanecido casi medio siglo cautiva sosteniendo heroica -y a la postre triunfante- resistencia por su ineludible peruanidad. (Diario La Voz de Tacna, 28 de agosto de 1954, p. 2)

Manuel A. Odría, con tal objeto había dispuesto la ejecución de diversas obras de infraestructura vial, de embellecimiento de la ciudad, como de infraestructura educativa y hospitalaria<sup>26</sup>.

El día 27 de agosto de 1954, luego de su arribo a la ciudad y del besamanos de las autoridades, el presidente Manuel A. Odría y su comitiva en pleno, se dirigió a la Municipalidad Provincial de Tacna en la que se llevó a cabo una sesión solemne en su honor: “El Alcalde de la Ciudad pronunció un conceptual discurso declarando al General Odría Gran Benefactor de Tacna, acto

---

(26) En este día festivo, Odría, procedió a la inauguración de diversas obras. Las obras más importantes fueron: “Pavimentación de las calles de la ciudad, hotel de turistas, estadio deportivo modelo, Gran Unidad Escolar ‘Francisco Bolognesi’, Gran Unidad Escolar de mujeres ‘Francisco Antonio de Zela’, rehabilitación del canal azucarero, Iglesia Catedral, Agrupamiento de viviendas ‘28 de Agosto’, Agrupamiento de cien viviendas ‘27 de Octubre’, Cuartel ‘Coronel Inclán’, Gran hospital Centro de Salud, Aeropuerto, Radio Nacional, Centro Cívico, Prolongación pasaje Vigil, Local para el Club Unión, Locales para aduanas y Guardia Civil en Hospicio, Casas para Jefes y Oficiales del Ejército, Carretera asfaltada Tacna-Ilo, Escuela prevocacional 990, pista asfaltada Tacna kilometro cuatro de la carretera a Arica, pavimentación de la Avenida Grau, refacción de todos los locales escolares, del edificio de la Prefectura y de la Casa Jurídica, dotación de una motobomba y equipos contra incendio para la compañía de bomberos (...) Esta es la obra de Odría culminada. Realizado sin promesas ni dilaciones, en menos de cinco años” (Diario La Voz de Tacna, 28 de agosto de 1954, p. 3).

que motivó una nueva manifestación de simpatía al Jefe de Estado” (Diario La Voz de Tacna, 28 de agosto de 1954, p. 3).

Los pueblos del interior y de las zonas altoandinas del departamento también se hicieron presentes. Le reclamaban que mire a la Tacna profunda y campesina que habitaba los andes y que era víctima de los hacendados: “... delegaciones de todos los pueblos del Departamento portaban carteles. Asociaciones de obreros y agricultores también exhibían enormes carteles de salutación al primer mandatario” (Diario La Voz de Tacna, 28 de agosto de 1954, p.3).

Sin dejar pasar la presencia del presidente Odría, ya con el título de Benefactor de Tacna, una comisión de autoridades y vecinos de Quilahuani, en la tarde coloreada y de primavera del lunes 30 de setiembre, pasando por una serie de obstáculos llegaron al hotel que acogía al primer mandatario. Esta comisión especial de Quilahuaneños estaba compuesta por los señores Felipe Ramos, Mariano Portugal, Pablo Tellería y Pablo Paniagua.

Al respecto el diario La Voz de Tacna (1954) publicó en la crónica respectiva, que el presidente, en la persona de su edecán, había recibido a dicha comitiva. Estos vecinos, en gratitud por las obras que venía ejecutando a favor de los pueblos del departamento de Tacna, obsequiaron “una artística medalla de oro en forma de cruz de Malta” (p. 2), al tiempo que entregaron un memorial, solicitando también una atención preferente para Quilahuani, como pueblo con muchas necesidades de desarrollo.

El presidente, a su turno, y por intermedio de su edecán:

Agradeció el obsequio, manifestándoles que el supremo gobierno se interesaba por el progreso de los pueblos que forman la provincia de Tarata, y que, en breve tiempo, se establecerá el servicio de luz eléctrica que beneficie a Quilahuani, Candarave y San Pedro. Asimismo, de los propósitos del gobierno de que se termine en breve tiempo la carretera de Challahuaya a Candarave. (Diario La Voz de Tacna, 2 de setiembre de 1954, p. 2)

#### **4.6.4. La creación del distrito de Quilahuani en 1955**

Los líderes de la comunidad campesina de Quilahuani, en los años previos a 1955, por la condición de progresista y futurista, inician un largo trámite para que el congreso de la república, le reconozca la categoría de distrito. No fue una tarea fácil, sino difícil y titánica. Se acudió entonces al diputado por Tacna don Víctor Bacigalupo, quien presentó un año antes, esto es, en 1954, dicha solicitud de proyecto de ley al congreso para su debate y aprobación:

El 26 de agosto del año pasado el Diputado por Tacna, señor Victor Bacigalupo, presentó su Cámara un proyecto de ley creando en la Provincia de Tarata el distrito de Quilahuani, manifestando en los considerandos de dicho proyecto que el pueblo de Quilahuani, gracias al esfuerzo de sus pobladores y a la riqueza de su suelo ha alcanzado últimamente un elevado índice demográfico y un apreciable desarrollo en su ganadería, agricultura y minería y que, por lo tanto, era urgente el apoyo de los Poderes Públicos para que se le otorgara una mayor jerarquía política, para que con el logro de su autonomía enrumbara dicho pueblo en

mayor grado de progreso. (Diario La Voz de Tacna, 27 de febrero de 1955, p. 1)

Después de tener las categorías de ayllu, pago y caserío, siempre del distrito de Candarave, Quilahuani fue elevado a la condición de distrito, por ley N° 12194 del Congreso aprobado el 31 de diciembre de 1954. Y fue el 15 de febrero de 1955 en que el presidente Manuel A. Odría promulgó en la Casa de Gobierno dicha ley, para beneficio de la heroica, laboriosa y siempre pujante población de Quilahuani.

En el artículo primero de la Ley de creación dice: “Créase el distrito de Quilahuani, en la provincia de Tarata, departamento de Tacna, que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre” (Diario Oficial El Peruano, febrero de 1955).

No se creó esta ley con los deseados límites y extensiones precisos, pero se hizo sobre la base de los poblados de Pallata, Marjani y Aricota, que adquirieron la categoría de “pueblos” a partir de entonces.

El diario local La voz de Tacna, informó a la comunidad regional con una noticia titulada: “Inauguración del distrito de Quilahuani” (Diario La Voz de Tacna, 27 de febrero de 1955, p. 1). En ella se destacó que el señor presidente de la república, a través de su representante el Subprefecto de Tarata, Sr. Guillermo Pradel Pedraja, el día 21 de febrero presidió un acto solemne organizado por los vecinos de Quilahuani. Participaron entusiastamente de dicho acto, aparte del señor subprefecto, las autoridades de Candarave, como el Alcalde y el gobernador y el señor cura; así como delegaciones de maestros y escolares de Ticaco y Cairani. Hubo una bendición por el párroco, luego un discurso a cargo del

subprefecto invitado, y posteriormente un desfile escolar por tan importante fecha cívica. En dicho desfile tomaron parte todos los escolares del poblado de Quilahuani. El subprefecto de la provincia reconoció y resaltó en su disertación oficial en dicha ceremonia, la gestión del diputado tacneño don Victor Bacigalupo a favor del pueblo de Quilahuani y el apoyo decidido del presidente de la república Manuel A. Odría (Diario La Voz de Tacna, 27 de febrero de 1955, p.1).

Al status de jurisdicción distrital, le correspondía en consecuencia, contar con una Escuela de primeras letras que ya tenía, el Juzgado de Paz, la Gobernación, la Iglesia, que remplazó a la anterior capilla, un Consejo distrital, etc., propias del rango de un distrito. Su desarrollo a partir de entonces se hizo evidente.



### **Figura 17. El diario local La Voz de Tacna informó sobre la inauguración del distrito de Quilahuani.**

Fuente: Hemeroteca del Archivo Regional de Tacna.

#### **4.6.5. La presencia de la gran minería en Quilahuani y la región**

En el año 1948, el Perú entra a un nuevo periodo de liberalidad económica gracias al golpe de estado de Manuel A. Odría, que vuelve a colocar en el poder a los sectores agro-exportadores. Se suprimen los controles en los precios y se apertura la penetración del capital extranjero:

El capital norteamericano en proceso de expansión durante la post-guerra, encontró en el Perú una situación que se amoldaba a sus intereses: paz laboral, libertad cambiaria y oportunidades de inversión que le permitían lograr una apreciable tasa de beneficios (Cotler, 1987, p. 274).

En este contexto favorable para los intereses del capitalismo imperialista, es que comienza a negociarse lo relacionado con la explotación de la mina de Toquepala entre el gobierno de Odría y la Transnacional Southern.

El diario local La Voz de Tacna<sup>27</sup>, asumiendo una posición pro-minera, publica sobre la explotación de las minas de Toquepala, lo siguiente:

Como era natural la noticia ha despertado los más favorables comentarios y conforme se vayan conociendo los detalles de la operación económica a

---

(27) El historiador Oscar Panty, sobre este diario expresa: "Pasada la conmoción que generó el golpe de Estado del General Odría, La Voz de Tacna, el único diario departamental por varios años, optó por la colaboración con el nuevo gobierno" (Panty, 1999, p. 99). Es decir, a su condición de pro-minero sumó su condición de pro-gobiernista.

realizarse, se podrá medir la trascendencia que este hecho provocará para la región del sur, en particular y para la República en general. (Diario La Voz de Tacna, 9 de noviembre de 1954)

Creadas las condiciones por los sectores dominantes y, sobre todo, instrumentalizada la prensa local de Tacna<sup>28</sup>, que ya actuaba al servicio de la transnacional, tratando de justificar las “bondades” de desarrollo, no tomaron en cuenta el punto de vista de las comunidades y poblados del interior del departamento, que posteriormente se verían afectadas en la agricultura y la ganadería ante la escases de agua.

Es entonces que: “al amparo del Código de Minería, el 11 de noviembre de 1954, Southern Perú Copper Corporation y el gobierno peruano suscribieron el Convenio de Explotación de la mina de Toquepala” (Alarcón, s/a, p. 25).

El contrato, favoreció a la empresa con un tratamiento tributario muy especial, lo que motivó fuertes cuestionamientos por parte de los sectores populares, en tanto la empresa asumió el comportamiento de enclave imperialista, expoliador de nuestros recursos, explotador de la fuerza de trabajo, distorsionador

---

(28) “La clase que dispone de los medios de producción material, dispone, a la vez, de los medios de producción intelectual; tanto así, que lo uno en lo otro, las ideas de aquellos a quienes les son negados los medios de producción intelectual están sometidos, por eso mismo, a las ideas de la clase dominante” (Marx & Engels, 1959, p. 49).

Los funcionarios de la transnacional Southern, conscientes de la función política a su servicio que cumplía este diario (La Voz de Tacna), consumaron su proyecto minero: “Ha causado beneplácito en la opinión pública local y del país la noticia procedente de Estados Unidos, de que el Banco de Exportación e Importación del gran país del norte, ha concedido un préstamo por la suma de 1000 millones de dólares, con cargo de un financiamiento restante que precisa hasta la suma de 205 mil millones, para la explotación de los valiosos minerales de Toquepala, considerado como uno de los diez mayores depósitos de cobre que hay en el mundo” (Diario La Voz de Tacna, 18 de noviembre de 1954).

y descapitalizador en el desarrollo regional, lo que generó conflictos laborales y sociales, además de una larga lucha por el canon minero.

Pero, por otro lado, las autoridades locales adictas al gobierno solicitaron al Presidente de la República y al Congreso la interposición de sus buenos oficios para el pronto inicio de las operaciones mineras, además de las facilidades que la empresa exigía.

Fueron los agricultores de Cinto, Tacalaya y Cambaya, quienes se opusieron al ingreso de la Northern Perú Mining, subsidiaria de SPCC, la que venía comprando tierras en el valle para ganar derechos sobre las aguas.

En el año 1955, la transnacional Southern gestiona ante el gobierno la concesión de 2,000 litros por segundo de las aguas de la laguna de Suches para uso en las minas de Toquepala, Cuajone y Quellaveco. Los campesinos de la zona: Quilahuani, Candarave, Cairani y Huanuara, ante el peligro de la presencia de la mencionada empresa en la cabecera de cuenca, se oponen al denuncio de las aguas. Este conflicto sigue su curso administrativo. Luego de la inspección realizada por la Administración de Agua de Tacna, en la que avala los intereses mineros de la transnacional, el Consejo Superior de Aguas rechaza la oposición de los comuneros:

El Consejo Superior de Aguas emite un dictamen con fecha 5 de abril de 1956, por el cual declara infundada la oposición campesina y comunera, considerando que la inspección ocular ha comprobado que el aprovechamiento de los 2000 litros de agua por segundo no afecta en lo absoluto a terceros (...) El gobierno saliente del General Odría le hace el

último favor a la Southern: emite la Resolución Ministerial Nro. 821 de fecha 23 de julio de 1956, por la que le aprueba el denuncia de los 2000 l/s de agua de la Laguna Suches. (Panty y otros, 2007, p. 42)

En el lapso de medio siglo de explotación minera, ha logrado esta empresa concesiones de los sucesivos gobiernos para explorar y extraer aguas superficiales y subterráneas de las zonas altoandinas sin mediar estudios sobre el impacto ambiental, como lo que está ocurriendo en muchos puntos de la cuenca.

Se debe mencionar que en el curso de las décadas del 60 al 80 del siglo pasado, la Southern llegó a posesionarse de importantes fuentes hídricas de la región altoandina de Tacna (Taalaya, Quebrada Honda, Suches, Huaytire y Vizcachas) para la ejecución de sus actividades de explotación minera en Cuajone y Toquepala. En total son más de 2,000 litros de agua por segundo que la Southern se apropia, de lo cual corresponde a Tacna el 84%. Esta situación de apropiación del agua por la Southern afecta seriamente a la cuenca del río Locumba con la desertificación de los bofedales, disminución del agua para el regadío de importantes áreas de cultivo en la cuenca media y baja, desertificación del valle de Cinto, concentración de elementos químicos nocivos para la salud humana y de los animales.

La Southern Perú Cooper Corporation, en los más de 50 años de explotación minera de forma irresponsable y sin tomar en cuenta el impacto ambiental, ha introducido una aparente crecimiento local y una fuerte movilidad social de un pequeño grupo de pobladores, sin tomar en cuenta el profundo daño irreversible que causa a la mayoría de la población en la región. En la actualidad sigue desarrollando su actividad minera en:

Toquepala y Cuajone con tecnología innovada (y ahora se prepara para lo mismo en Quellaveco), pero no le interesó por largo tiempo, los daños que causó con los relaves que descargó al río Locumba y la playa de Ite, relaves que entre 1960 y 1990 totalizaron 2'936,000 toneladas de metros cúbicos, además de la contaminación ambiental con los humos de la fundición de Ilo en perjuicio de la flora, fauna, agricultura y poblaciones del litoral, así como la desertificación de los bofedales altoandinos de Candarave; es decir un ecocidio de gran magnitud, cuyas consecuencias, más allá de las actuales, nuestros descendientes aún las vivirán en un futuro lejano. (Panty y otros, 2007, p. 45)

Actualmente la explotación minera que comprende los yacimientos de Toquepala y Cuajone, se encuentra bajo la administración del grupo mexicano con la denominación Southern Perú Copper Corporation.

#### **4.6.6. Quilahuani en los años 60. Población, trabajo y distribución de la tierra**

El Movimiento Democrático Pradista con su candidato el banquero y aristócrata Manuel Prado Ugarteche (1956-1962), capturó a través de las elecciones el poder político gracias al apoyo claudicante del Partido Aprista, organización que se encontraba proscrita de las lides electorales. El gobierno de Prado, sigue el modelo de Odría como expresión de la derecha moderna y del capital financiero.

En este periodo se intensifica las migraciones del campo a la ciudad en todo el país. La ciudad de Tacna no escapa a este fenómeno social migratorio. Todo este proceso, en la cual los nuevos rostros populares y andinos presionan en

contra de esa Tacna del que escribía Guillermo Quintanilla Toledo como de “proverbial ensueño”, comienza a tener nuevos protagonistas. Tacna deja su marasmo señorial y oligárquico y los grupos de poder italiano comienzan a preocuparse. A este proceso, el antropólogo José Matos Mar, lo ha denominado “desborde popular”. La Tacna oficial, no podrá imponer más sus condiciones y “deberá entrar en diálogo con las masas en desborde, para favorecer la verdadera integración de sus instituciones emergentes” (Matos Mar, 1984, p. 13)<sup>29</sup>.

Este desborde no tiene larga data: se origina a fines de la década del 50 y comienzos del 60, cuando la gente que vivía, sobre todo, en comunidades agrarias autosuficientes y en las haciendas, comienza a migrar a la ciudad de Tacna: pobladores de Tarata (que incluye a Estique Pueblo, Estique Pampa, Tarucachi, Ticaco, Susapaya y Chucatamani) y Candarave (que incluye a Camilaca, Huanuara, Cairani, Curibaya y Quilahuani)<sup>30</sup>, son los nuevos protagonistas. ¿Por qué se produjo este desborde? Este desborde no fue espontáneo sino que tiene

---

(29) Y sigue agregando agudamente Matos Mar: “Uno de los procesos fundamentales que configuran la situación actual del Perú es la creciente aceleración de una dinámica insólita que afecta toda su estructura social, política, económica y cultural. Se trata de un desborde, en toda dimensión, de las pautas institucionales que encauzaron la sociedad nacional y sobre las cuales giró desde su constitución como República. Esta dinámica procede de la movilización espontánea de los sectores populares que, cuestionando la autoridad del Estado y recurriendo a múltiples estrategias y mecanismos paralelos, están alterando las reglas de juego establecidas y cambiando el rostro del Perú” (Matos Mar, 1984, p. 17).

(30) La migración altiplánica puneña, recién, en los años 60 del siglo XX, comenzó a hacerse visible. Pero es en los años 70 y 80, debido sobre todo a las grandes sequías que afectaron el sur de ese departamento, en que la migración fue masiva, ocupando básicamente los terrenos del cono norte de la ciudad, dando origen a lo que hoy son los distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva. Los cusqueños, arequipeños y moqueguanos, fueron otro grupo de migrantes, pero en menor porcentaje (Sotelo, 1998, p. 6).

causas estructurales: la crisis del agro, la explotación de las minas de Toquepala y Cuajone, el flujo comercial con la ciudad de Arica, la construcción de carreteras, la centralización de la banca, el funcionamiento de la Corte Superior de Justicia, etc.

La explosión demográfica se apodera de Tacna: de una población en 1950 de 20,000 habitantes, deviene en la actualidad (2018) aproximadamente a 350,000 habitantes. La población migrante desarrolla luchas paralelas. Se dan grandes invasiones de tierras: Vigil, Grau, Natividad y Bolognesi en los años 50; Leoncio Prado y la Esperanza en los años 60; Alto Alianza y Ciudad Nueva en los años 80 y 90. Todos reclaman títulos de propiedad y servicios básicos. El rostro social de la ciudad de Tacna cambia radicalmente. Los grupos dominantes italianos (o de origen italiano), quienes en la época del cautiverio usurparon estas tierras de sus dueños legítimos los aymaras (¿puquinas?), vinculados al poder estatal reclaman “sus tierras” invadidas mediante la represión policial y hasta periodística. Felizmente son vencidos.

El gobierno populista de Fernando Belaúnde (1963-1968) y el gobierno reformista de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) en su afán electoral el primero y en su afán reformador el segundo, apoyan estas invasiones. La fuerza y organización de este desborde popular que se convirtió en movimiento popular organizado les dio el triunfo legal a los migrantes. Los quilahuaneños básicamente se establecieron en lo que hoy es la urbanización Francisco de Paula González Vigil y la urbanización Leoncio Prado.

Todo este fenómeno migratorio de quilahuaneños a la ciudad de Tacna tuvo su repercusión en el distrito de Quilahuani, tanto en el plano económico

como social. Según un estudio del potencial agropecuario de la zona altoandina de Tacna, llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura en 1961<sup>31</sup>, y que abarcaba básicamente la provincia altoandina de Tarata<sup>32</sup>, la misma que incluía al distrito de Quilahuani, presenta la siguiente realidad demográfica:

Tabla 17

### Censo poblacional de Quilahuani 1961

Comunidad	Distrito	Año de reconocimiento	Nro. de habitantes
1.- Camilaca	Cairani	1956	668
<b>2.- Quilahuani</b>	<b>Quilahuani</b>	<b>1944</b>	<b>450</b>
3.- Susapaya	Susapaya	1957	423
4.- Maure	Tarata	1940	640
5.- Ticaco	Ticaco	1957	852

Nota. Fuente: Elaboración del autor, en base al Censo Agropecuario de 1961, en Estudio del Potencial Agropecuario del departamento de Tacna (1963).

Las más importantes características, según este estudio realizado en 1961, es que las mencionadas comunidades campesinas estaban compuesto por

(31) Este estudio en términos departamentales expresa: “Comunidades indígenas: oficialmente existen en Tacna, al año 1961, 10 comunidades indígenas reconocidas por el gobierno, con personería jurídica y 8 en trámite de reconocimiento” (p. 70).

(32) Recién el 18 de agosto de 1988 durante el primer gobierno aprista de Alan García Pérez, por Ley Nro. 24883, se crea la Provincia de Candarave, siendo parte de ella desde entonces el distrito de Quilahuani. La provincia de Candarave tuvo por capital el distrito del mismo nombre, siendo parte del departamento de Tacna.

pequeños propietarios de parcela con riego y realizaban un aprovechamiento en común de pastales naturales. Así también, se caracterizaban por el deseo de tener una agrupación comunitaria, la misma que estaba muy arraigada, por las ventajas que representa la exención de impuestos, y el poder controlar y conservar los pastos naturales y ayuda mutua en la ejecución de labores de beneficio colectivo sin percibir jornales de trabajo; y en general eran organizaciones sociales internas con intenso control formal. En algunos casos, dada la escasés de agua, el sistema comunal les permitía poder regar por turnos y evitar las disputas por aguas y controlar las acequias por medio de un vigilante.

Tabla 18

**Porcentaje de la población con ocupación agropecuaria en la provincia de Tarata del año 1961**

<b>Distrito</b>	<b>%</b>
1.- Tarata	72
2.- Cairani	80
3.- Susapaya	97
4.- Chucatamani	97
5.- Estique Pueblo	95
6.- Candarave	87
7.- Sitajara	97
8.- Huanuara	83
<b>9.- Quilahuani</b>	<b>86</b>

10. Curibaya	83
11. Tarucachi	96
12. Ticaco	96

Nota. Fuente: Estudio del Potencial del departamento de Tacna (1963).

En cuanto al porcentaje de la población del distrito de Quilahuani que laboraban en la agricultura es del 86% de la población. Dado el minifundio existente, asume las características de una sub-ocupación, es decir una ocupación parcial del tiempo de trabajo, ante la ausencia de trabajo remunerado ajeno al agropecuario. La pequeña parcela agrícola, en términos generales no llega a tener una hectárea, requiere el trabajo intensivo solamente en épocas de preparación de terreno, sembrío, abonamiento y cosecha, que en promedio demandan el trabajo de dos a tres meses al año para una familia, considerando que las técnicas de explotación son completamente rudimentarias. Como las producciones obtenidas no satisfacen el gasto familiar anual, y son dedicadas casi exclusivamente para satisfacer parcialmente el autoconsumo, el agricultor debe emigrar para trabajar como peón agrícola en los valles de la costa, o en su defecto tiene oficios que desarrolla en su pueblo para nivelar su presupuesto (Estudio del Potencial Agropecuario del departamento de Tacna, 1961, p. 84).

La característica de la distribución de la tierra en la provincia de Tarata y que incluye el distrito de Quilahuani es la excesiva fragmentación de la misma, es decir el minifundio. Si tomamos en cuenta que las propiedades de 1 a 5 hectáreas es considerada como minifundio, de 5 a 50 hectáreas es considerado como

pequeña y mediana propiedad, de 50 a 1000 hectáreas es mediana y gran propiedad y extensiones de tierras con más de 1,000 hectáreas se denomina gran propiedad o latifundio, entonces, en el distrito de Quilahuani, tal como nos señala el Censo Agropecuario de 1961, prevalece el minifundio y la pequeña propiedad. Veamos el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 19

**Distribución de la propiedad agropecuaria en el departamento de Tacna del año 1961**

<u>Zonas</u>	<u>1 a 5 Has</u>	<u>5 a 50 Has</u>	<u>50 a 1,000 Has</u>	<u>Más de 1,000 Has</u>
	%	%	%	%
<b><u>Costa</u></b>				
Caplina	79.31	18.09	2.48	0.12
Sama	36.20	58.58	5.22	—
Locumba	32.08	49.06	18.86	—
Ite Norte	10.77	70.77	18.46	—
Magollo	1.85	98.15	—	—
La Yarada	—	28.57	71.43	—
<b><u>Sierra</u></b>				
Tarata	69.71	21.91	4.76	3.62
Cairani	71.69	27.55	0.76	—
Candarave	69.13	17.60	7.91	5.36
Curibaya	79.03	16.13	4.84	—
Chucatamani	95.45	3.90	0.65	—

Estique	91.03	8.97	–	–
Estique Pampa	96.34	3.66	–	–
Huanuara	88.27	11.73	–	–
<b>Quilahuani</b>	<b>82.65</b>	<b>17.35</b>	–	–
Sitajara	96.45	3.51	–	–
Susapaya	77.18	14.94	2.90	4.98
Tarucachi	88.04	11.96	–	–
Ticaco	89.38	10.62	–	–

Nota. Fuente: Censo Agropecuario 1961. Padrón General de Regantes de Tacna.

De la tabla se puede inferir que lo que predomina es el minifundio y la pequeña propiedad en todas las zonas agrícolas de la sierra y en el valle del Caplina. En la de Sama, Locumba, Ite Norte y La Yarada, predominan básicamente la mediana y gran propiedad, es decir las propiedades en cultivo más extensas del departamento.

En cuanto al reducido porcentaje de latifundios que sobrepasan las 1,000 hectáreas, que son fundos básicamente ganaderos o comunidades con pastos naturales y eriazos de propiedad particular, las mismas están ubicadas mayormente en Candarave, Susapaya y Tarata. En el caso del distrito de Quilahuani predomina el minifundio y la pequeña propiedad con el 82.65% del total de tierras en esa jurisdicción, siendo inexistente la mediana y gran propiedad.

#### **4.6.7. Quilahuani de 1956-1968: una perspectiva desde la gestión edil**

#### **4.6.7.1. La gestión edil de 1956-1968**

Los cambios políticos y sociales en nuestro país, empezaron a madurar a mediados de los años 50. El Perú transitaba hacia la modernidad y la urbanización; y el crecimiento demográfico en todo el país demandaba mayores servicios sociales. El proceso de modernización llevado adelante por los gobiernos de Manuel Prado (1956-1962) y Fernando Belaunde (1963-1968), finalmente fracasó. Estos gobiernos ahondaron aún más las diferencias y descontentos sociales, intensificando las migraciones del campo a la ciudad y aumentando el desborde de las movilizaciones campesinas por el problema de la tierra.

En 1963, el presidente Fernando Belaúnde dispuso, en todo el Perú, la elección de alcaldes provinciales y distritales. Sistema que se vería truncado en 1968 con el golpe militar del general Juan Velasco Alvarado. Con este nuevo régimen, las autoridades municipales serían nombradas por el Ministerio de Gobierno, lo que restaría a la población la participación democrática en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

#### **4.6.7.2. Elecciones municipales de 1963. Autoridades y gestión**

Convocadas las elecciones municipales en el año 1963, el 16 de diciembre se llevaron a cabo, y el pueblo acudió a las urnas a elegir a sus alcaldes y regidores de los consejos provinciales y distritales; a nivel nacional, los representantes de Acción Popular (AP) alcanzaron la mitad del electorado.

El 01 de enero de 1964 el alcalde Manuel Mamani, nombrado por Junta de Notables, procedió a la entrega del cargo al nuevo alcalde y sus regidores electos

democráticamente (Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Quilahuani, 1 de enero de 1964).

### **Autoridades Municipales elegidas democráticamente en 1963**

- .- Alcalde: Jesús Portugal Tellería
- .- Síndico de gastos: Pablo Tellería Vega
- .- Síndico de rentas: Roberto Vega Vega
- .- María Tellería Pihuaycho (juramentó el 28 de enero del mismo año)
- .- Carlos Paniagua Soto (juramentó el 28 de enero del mismo año que fue reemplazado por José Santos Tapia Chire, el 11 de julio del mismo año por radicar en Lima).

### **Gestión Municipal de 1964**

La municipalidad de Quilahuani clasificada como una Municipalidad ubicado en el piso altitudinal quechua, tiene como base económica la actividad agraria de subsistencia, que son las más activas.

La economía municipal no es dinámica, escasamente genera ingresos propios; por esta razón la mayoría de la obras se ejecutan a través del dinero transferido por el gobierno central. La característica principal que presenta esta municipalidad es que se centra en la administración de sus ingresos propios.

Por las características señaladas, la prioridad de la gestión en sus primeras sesiones estuvo centrada en el cobro de los derechos de extracción del ganado vacuno, siendo cinco soles por cada uno y en el cobro del porcentaje por la producción de queso. Las necesidades sociales se manifestaron inmediatamente al

dirigir un memorial solicitando a la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna, la instalación de agua potable para la capital del distrito y de igual forma para la terminación del local escolar.

Para una mejor administración de la municipalidad de Quilahuani, el 28 de enero de 1964, se procedió al nombramiento de los respectivos inspectores, resultando elegidos los siguientes:

- .- Inspector de camal y subsistencia: Roberto Vega Vega
- .- Inspector de caminos y obras Públicas: Carlos Paniagua Soto,
- .- Inspector de parques y alamedas e higiene: Pablo Tellería Vega (Libro de Actas, 28 de enero de 1964).

#### **4.6.7.3. Delimitaciones de Huanuara y Quilahuani**

La demarcación territorial en el Perú fue defectuosa desde la época colonial. La creación de intendencias y provincias se realizó sin determinar con precisión los límites de cada una de estas.

En la república el problema persistía, los congresos creaban departamentos, provincias o distritos bajo la fórmula de “las antiguas provincias” para formar un departamento, o “los antiguos distritos” para formar una provincia, o los “pueblos” para formar un nuevo distrito, sin mencionar los límites de aquellos.

En 1947 la demarcación territorial fue encargada a la sociedad geográfica, al amparo de la ley 10553, que permitía la formación de una comisión para elaborar un estatuto técnico para la demarcación territorial. Estatuto que sería publicado en 1977, luego de contratiempos políticos.

Promulgada la ley de reforma agraria el 21 de mayo de 1964, cuya característica fundamental era promover la actividad agraria. Bajo este contexto se realizó la visita de un comisionado de gobierno para realizar el levantamiento de un plano del conjunto de tierras de la comunidad de Huanuara, la referencia se encuentra en el acta N° 3 del libro de actas de la municipalidad de Quilahuani, donde se señala lo siguiente:

En el pueblo de Huanuara jurisdicción del distrito del mismo nombre provincia de Tarata, Departamento de Tacna, a los diecisiete días del mes de Julio de 1964, fueron presentes ante el Ingeniero Dante Samaniego Bogovich, comisionado por el gobierno para llevar acabo el levantamiento del plano del conjunto de las tierras de la comunidad de Huanuara. Por un lado, Don Felipe Ramos Pacci la persona legal de la comunidad de Quilahuani, Don Jesus Portugal Tellería, alcalde del concejo distrital de Quilahuani, Don Juan Bautista Cárdenas Portugal, Juez de Paz y Don Ernesto Montalico Velásquez teniente gobernador y por otro lado Don Nemesio Mamani Mancilla gestor de la comunidad de Huanuara, por un lado Don Felipe Ramos Pacci ex personero legal de la comunidad de Quilahuani, Don Daniel Cárdenas Ticono, alcalde del concejo distrital de Quilahuani, se presentaron con el fin de manifestar que se encuentran perfectamente de acuerdo en lo que respecta a la línea de colindancia entre las tierras de sus representadas.

En razón de lo expresado se puede definir dicha línea como sigue: La línea se inicia en el cerro Alto Bandera y sigue por el borde alto de los cerros y viene a dar el punto Challaycho Grande de Huanuara, punto por donde

cruza la línea telefónica que va de Huanuara a Quilahuani, de allí sigue por Alto Quilahuani, a un punto del camino de herradura de Huanuara a Quilahuani conocido por lo de Huanuara con el nombre de apacheta Quilahuani, y por la de Quilahuani con el nombre de apacheta Challayquita de allí pasando por Quilla Apacheta, línea que corta la carretera ramal a Alto Quilahuani va ha terminar en el punto Alto Tucutiri punta donde convergen con la comunidad de Candarave.

En fe de lo expuesto que estando ambas partes de perfecto acuerdo, solicitan al supremo gobierno la aprobación del presente convenio y le da firmado en la fecha, por triplicado después del comisionado. (Libro de Actas, 16 de julio de 1964)

#### **4.6.7.4. Demanda de servicios sociales (carretera, educación y agua potable)**

La necesidad de comunicarse y sacar sus productos fuera de la localidad se convirtieron en necesidades de la población de Quilahuani, por lo que el 11 de enero de 1965, se congregan en la sala de sesiones del consejo distrital, con el fin de realizar una sesión extraordinaria y acordaron rectificar la carretera de Quilahuani hacia Aricota con autorización del señor prefecto Doctor Humberto Castro Rivas, para cuyo efecto se nombró a don Florencio Vargas Piguaycho y a don Alfonso Tellería Piguaycho.

El trabajo se realizaría por tajos y en tres etapas, comenzando del pueblo hacia Aricota; este trabajo estaría dirigido por una directiva que se compone de la siguiente manera: como presidente don Daniel Cárdenas Ticona, vocales don

Florencio Vargas, Alfonso Tellería, Alberto Tapia y Leonardo Condori. El señor alcalde y el señor gobernador apoyaron el trabajo de la carretera.

La única forma por la que las municipalidades podían financiar sus obras era a través de los subsidios del gobierno central, por ello se puede observar constantemente el envío de subsidios a la municipalidad de Quilahuani. Uno de ellos fue recibido el 22 febrero de 1965; igualmente se señala que el 4 de enero se recibió el subsidio S/. 16,666.00, dinero que será invertido en mobiliario escolar; anteriormente (29 de diciembre de 1964), se recogió un subsidio de S/. 5,000.00. El 3 de enero del año en curso se recogió la suma de S/. 9,970.00. Al parecer la demanda por servicio educativo se incrementaba, por esa razón se ve la necesidad de ampliar el local de la escuela primaria de varones N° 9805 (Libro de Actas, 19 de junio de 1965).

Otro de los asuntos de vital importancia fue la necesidad del agua potable, solicitándose en acta del 29 de junio de 1965, un subsidio de S/. 30,000.00 y se forma una comité pro agua potable, señalando además que el pueblo se compromete a realizar los trabajos gratuitamente (como son cargar la arena, abrir la zanja, cargar la tubería y otros pormenores que se presente). El comité del agua fue el siguiente:

- .- Presidente: Jesús Portugal Tellería
- .- Secretario: Alfonso Tellería
- .- Tesorero: Manuel Mamani Mamani
- .- Vocales: Daniel Cárdenas Ticona, Pablo Tellería Vega y Luis Alberto Vega Fernández

El concejo provincial de Tarata solicitó por entonces la relación de los propietarios de bienes rústicos y urbanos para lo cual tendrá que realizarse un viaje a los anexos de Aricota, Pallata y Quilahuani, tal como consta en acta.

#### **4.6.7.5. Informe final de la gestión municipal de 1964-1966**

La gestión encabezada por el alcalde Jesús Portugal Tellería, hace un balance de su gestión:

En Quilahuani a los treinta y uno días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis hacemos constar en la presente las obras y dinero que se han conseguido durante el gobierno municipal presidido por don Jesús Portugal Tellería y sus concejales, don Daniel Cárdenas Ticoná, la señorita María Tellería, don Roberto Vega Vega, don Pablo Tellería y don José Santos Tapia Chire del año de 1964 al 3 de diciembre de 1966 y es como sigue:

Primero: Octubre 26 del año de mil novecientos sesenta y cuatro se compró un sitio en la calle San Martín para la edificación de la municipalidad del sr. Lucio Mariano Portugal

Segundo: Para la fiesta de navidad del año de 1965 se arregló la plaza de armas, sustituyendo el alambre de púas por alambre malla coqueda.

Tercero: El 31 de octubre de 1966 se compró el asta monumental para la plaza de armas.

Cuarto: El 5 de noviembre se dio contrata a don Florencio Vargas para que se ponga veredas al contorno de la plaza de armas.

Quinto: El 19 de diciembre de 1966 se dio contrata a don Ernesto Montalico para que empiece la edificación o construcción de la municipalidad.

Sexto: El 13 de diciembre de 1966 se dio contrata a don Florencio Vargas para la construcción de nueve bancas en la plaza de armas y la construcción del círculo del centro de la plaza de armas.

Séptimo: Se dio contrato a don Felipe Ramos y Dámaso Vargas para la construcción del canal en la extensión de cuarenta y cinco metros en la ladera de Candarave.

Octavo: Se dio contrata a don Emiliano Vega Vega para que ponga piso de cemento a tres aulas de la escuela 9842 de niñas y poner yeso a la pared de las tres aulas, más el zócalo por dentro y fuera.

Noveno: Se dio contrata a don Florencio Vargas para enderezar la calle San Martín en el sitio de don Raúl Portugal y Eugenio Mamani.

Décimo: Se deja dinero para la terminación de la ladera de Candarave del canal que se está construyendo, según consta en el libro de caja.

Dineros conseguidos y recibidos:

1.- Se consiguió cuarenta mil soles de la corporación de Tacna para la canalización de la ladera de Candarave.

2.- Se recibieron los subsidios municipales de acuerdo (?)

3.- Se consiguió cuarenta mil soles de las iniciativas parlamentarias del diputado Luis Bochio.

4.- Se recibió dinero por concepto de iniciativas parlamentarias según consta en libro de caja. (Libro de Actas, 31 de diciembre de 1966)

#### **4.6.7.6. Elecciones municipales de 1966. Sus autoridades y gestión**

El gobierno de Fernando Belaunde Terry volvió a convocar a elecciones tres años más tarde. Las mismas se realizaron el 13 de noviembre de 1966 repitiendo el triunfo la alianza AP-DC, que conquistó el 46% de los votos, seguido de la coalición APRA-UNO que obtuvo el 45% de los mismos.

Fue el punto crítico del gobierno conservador de Fernando Belaúnde. A la crisis económica y financiera se le sumaba el descontento popular que se había generalizado por el alza del costo de vida; bajo este panorama se acercaba peligrosamente un golpe de estado anunciado.

La juramentación de las nuevas autoridades ediles de Quilahuani se realizó el 3 de enero de 1967; siendo designado como teniente gobernador del distrito el señor Luis Mamani Mamani.

#### **Autoridades elegidas en elecciones de 1966**

Alcalde:

.- Daniel Cárdenas Ticona

Concejales:

.- Teniente Alcalde del distrito: Domingo Paniagua Chiri

.- Síndico de rentas y tesorero: Raúl Portugal Tellería

.- Inspector de subsistencias: Ernesto Montalico Velásquez

.- Inspector de parques y alamedas: Manuel Mamani Mamani

.- Inspector de caminos: Felipe Ramos Pacci

#### **Gestión Municipal de 1967**

El 3 de enero de 1967, las autoridades salientes entregan su cargo, tal como consta en acta. La entrega se realizó de la siguiente manera:

El señor alcalde saliente don Jesús Portugal Tellería le hizo entrega del sello del municipio al señor alcalde entrante señor Daniel Cárdenas Ticona. Seguidamente la señorita María Tellería Pihuaycho tesorera del consejo saliente hizo entrega del cargo al nuevo tesorero entrante señor Raúl Portugal Tellería, la suma de S/. 43,150.00 oro en efectivo, monto que ha de cubrir los gastos pendientes dejados en obras comenzadas por el alcalde saliente y luego S/. 14,613.57 que sería el saldo para invertir en cualquier obra que comience el nuevo consejo.

Se deja constancia que el monto anterior corresponde al producto de subsidios y demás cuentas del libro mayor de esta municipalidad y luego al del libro menor la suma de S/. 86.00 oro que dan un total de S/. 57,847.57 oro con los sellos respectivos del síndico de renta y síndico de gastos.

Además el señor inspector de subsistencia saliente señor Roberto Vega Vega hizo entrega de cargo al nuevo inspector de subsistencia entrante señor Ernesto Montalico Velásquez el cual le entregó un talonario de recibos y su sello respectivo. (Libro de Actas, 3 de enero de 1967)

### **Acciones inmediatas de la gestión municipal de 1967**

La nueva gestión retomó los trabajos iniciados por el consejo anterior, en la primera sesión realizada el 5 de enero de 1967, se acordó lo siguiente: “Reanudar los trabajos de la ladera de Candarave. El trabajo del canal se realizaría por un determinado número de contratistas albañiles y un capataz para vigilar el

trabajo. El salario para cada albañil sería de S/. 60.00 diarios” (Libro de Actas, 5 de enero de 1967).

A esta gestión le tocó la inauguración del agua potable, el día fijado fue el 4 de febrero del año en curso, para lo cual, se realizaría un pequeño agasajo al señor encargado de la inauguración.

La municipalidad se encargaba de regular los precios de los establecimientos de la localidad, tanto los artículos de primera necesidad y la venta de licores. Se encargaba además del ornato y limpieza de la ciudad, el desarrollo de vías de comunicación para lo cual se pide ayuda a la empresa Souther Perú Cooper Corporation de Toquepala, al ministerio de fomento y al señor prefecto del departamento. Además, de organizar un comité de trabajadores para de esa manera facilitar el trabajo.

### **Conmemoración del día de la bandera en Quilahuani**

El día 7 de junio no podía pasar desapercibido, por tal razón autoridades y público en general se reunieron:

Con el fin conmemorar un aniversario más del Sacrificio de Arica y jura de la Bandera en el octogésimo séptimo aniversario de dicho acontecimiento y la instalación del asta monumental de la bandera que se ubicó en frente de la iglesia que luego a continuación del señor auxiliar de la Escuela de Varones N° 9805 señor Menaud y la señorita directora accidental de la Escuela de Mujeres N° 5845, señorita Bertha Acosta, los cuales obsequiaron la suma de S/. 100.00 (cien soles oro) cada uno, cuya entrega lo hicieron al señor juez de paz de la localidad señor Alfonzo Tellería. A

continuación los alumnos de ambas escuelas desfilaron en honor a la enseña patria delante de las autoridades presentes y la comunidad entera quienes los aplaudieron. (Libro de Actas, 7 de junio de 1967)

De esta forma sencilla se rindió homenaje a los héroes del 7 de junio en el interior del departamento.

### **Asignación del presupuesto a los anexos**

El 19 de junio de 1967, según libro de Actas, en sesión extraordinaria el señor alcalde Daniel Cárdenas Ticona, pidió que sean leídas las solicitudes de los anexos, señalando que hay necesidad de asignarles parte de los subsidios municipales ya que tienen derecho a ellos, inicialmente se sugirió que el reparto fuera de la siguiente manera:

- .- Pallata, la suma de diez mil soles oro (S/. 10,000.00)
- .- Aricota, la suma de cinco mil soles oro (S/. 5,000.00)
- .- Marjani, la suma de cinco mil soles oro (S/.5,000.00)

Luego de un amplio debate se aprobó la moción del señor Felipe Ramos Pacci de que se le asigne las siguientes suma:

- .- Pallata la suma de ocho mil soles de oro (S/.8,000.00)
- .- Aricota la suma de seis mil soles de oro (S/. 6,000.00)
- .- Marjani la suma de seis mil soles de oro (S/. 6,000.00)

### **Mejora de las redes viales de comunicación**

El 22 de junio de 1967, cuando se realizaba la entrega de los subsidios municipales a los anexos, el señor alcalde señaló con relación al dinero que se les entrega, que esto debe motivar a un trabajo conjunto para la culminación de los

próximos trabajos a realizarse, como ser la conexión de la carretera Curibaya – Aricota-Quilahuani. Destacó también la necesidad de mantener la unidad para afrontar cualquier contingencia que se presente.

Las autoridades de Aricota, personificada en el señor teniente gobernador, manifestaron que ellos estaban llanos a cooperar con el distrito, principalmente en la iniciación de los próximos trabajos de la carretera en mención y en el menor tiempo posible.

### **Compra del terreno para el campo deportivo para Quilahuani**

En sesión del 25 de setiembre de 1967, el señor alcalde don Daniel Cárdenas manifestó que había logrado conversar con el señor Pedro Laura sobre la compra-venta de un terreno que serviría para la construcción del campo deportivo, el precio aproximado sería de S/ 12,000.00

Seguidamente se dirigieron al lugar de los hechos, es decir, al inmueble donde se encontraron con el vendedor, para señalar las dimensiones del terreno los que fueron: por la parte sur 38 metros, por el este 27 metros, por el norte 40 metros y por el oeste 23 metros. De inmediato se acordó constituirse donde un notario próximo para firmar el contrato (Libro de Actas, 25 de setiembre de 1967).

### **Visita del prefecto a Quilahuani**

La visita de las principales autoridades departamentales a las localidades del interior del país resultaba una acción poco frecuente, sin embargo cuando ello ocurría, las autoridades locales y el pueblo aprovechaba para expresar sus necesidades. El 20 de marzo de 1968:

Siendo horas diez y treinta horas, reunidos en el local del concejo distrital, el señor prefecto del departamento don Jorge Martorell Flores, el coronel jefe de la 12° región de Policía, el arquitecto jefe de la O. N. P. U. y demás miembros de su comitiva a quienes el señor alcalde distrital don Daniel Cárdenas Ticona, en respetuosos términos los declaró huéspedes ilustres del distrito invitándolos a firmar el libro de actas con lo que terminó el acto. (Libro de Actas, 20 de marzo de 1968)

### **Cobro de patentes por establecimiento comercial**

El cobro de patentes corresponde al mes de noviembre de 1969, acordándose en sesión de concejo “cobrar los patentes de todo los establecimientos comerciales, de los años sesenta y ocho y sesenta y nueve, siendo como sigue” (Libro de Actas, 16 de noviembre de 1969).

Tabla 20

### **Comerciantes y cobro de patentes: 1968, 1969**

<b>Dueños de establecimientos comerciales</b>	<b>Años</b>	<b>Pago</b>
Manuel Mamani Mamani	68-69	S/. 250.00
Cesar Tapia Chire	68-69	S/. 200.00
Abraham Laura Vargas	69	S/. 100.00
Lorenzo Mamani Chire	68-69	S/. 200.00
Lucio Miranda Mancilla	69	S/. 100.00
Luis Orestes Velásquez Cahuana	69	S/. 100.00
Narciso Chambe Mamani	69	S/. 80.00

Ernesto Montalico Velásquez	69	S/. 30.00
Manuel Paniagua Vargas	68 y 69	S/. 70.00
Asencio Paniagua Mamani	68 y 69	S/. 50.00
Simón Mamani Chire	68 y 69	S/. 70.00
Eleuterio Cutipa Cutipa	68 y 69	S/. 70.00
Antonio Mamani Mamani	68 y 69	S/. 70.00
Casimiro Mamani Serrano	68 y 69	S/. 60.00
Florencio Paniacori P.	67, 68, 69	S/. 60.00

Nota. Fuente: Elaboración del autor, en base al Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Quilahuani.

#### **4.6.7.7. El golpe de estado de Velasco Alvarado**

El 3 de octubre de 1968, con los tanques al frente del palacio presidencial, se anunciaba un nuevo gobierno denominado: “Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada”, el que estuvo liderado por el general Juan Velasco Alvarado<sup>33</sup>. Las razones para el golpe de estado fueron: el injusto orden social existente y el anhelo popular frustrado de las reformas estructurales. El nuevo gobierno de facto

---

(33) El diario Correo amaneció en su página primera con un titular sintomático: “¡Velasco en Palacio, Belaúnde en el exilio!”. En su página editorial, el diario fundado por el magnate tacneño de origen italiano Luís Bancharo Rossi dijo: “Se ha roto el orden constitucional del país. Un golpe militar ha interrumpido el orden constitucional del país. Al ejercicio normal de la democracia –inclusión hecha de sus fallas y excesos- sucede, una vez más en nuestra agitada historia un régimen de facto. Etapa que se suponía superada más aún si el país se encontraba en víspera de un proceso electoral para la total renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo” (Diario Correo, 4 de octubre de 1968, p.1).

Seis años después, en 1974, en nombre de la “revolución” y a través del Estatuto de Prensa este diario fue confiscado (Panty, 1999, p. 108).

se proponía: transformar las estructuras del estado para hacerlas dinámicas y eficiente, promover superiores niveles de vida de los sectores menos favorecidos, imprimir al gobierno un sentido nacionalista, moralizar al país en todos los campos y promover la unión, la concordia e integración de los peruanos.

Su Estatuto planteaba para el país lo siguiente: “Promover a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales” (Schydrowsky y otros, 1985, p. 123).

En el gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975) se ejecutaron las reformas estructurales de la economía, donde el estado desempeñó un rol empresarial. El 24 de junio de 1969 dio la ley de Reforma Agraria y la ocupación inmediata de las grandes haciendas azucareras. La nueva ley de industrias reservó para el estado la totalidad de la industria básica. Se creó el Sistema Nacional de Apoyo a La Movilización Social (SINAMOS), como brazo político del régimen.

El régimen modernizaba al estado mediante la expansión de las instituciones públicas, especialmente con la creación de ministerios, empresas públicas y organismos descentralizados y autónomos, los que produjeron una mayor intervención estatal en la economía, sin embargo este desarrollo no incluyó a las municipalidades, ya que estas perdieron muchas de sus funciones y competencias, conservando solo la prestación de algunos servicios administrativos y públicos, quedando muy limitado su papel como institución intermediadora, perdiendo relevancia política y trascendencia social.

La política “antimunicipal” llevada a cabo por las fuerzas armadas fue debido a que las municipalidades se habían convertido en la expresión política del gamonalismo: la idea del gobierno era neutralizar el poder político de estos caciques. De igual forma se limitó su accionar económico, recortando sus presupuestos y regulando al mínimo los servicios ofrecidos por la municipalidad

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

1.- El origen de la nominación Quilahuani es definitivamente aymara, la misma que sugiere una designación que hicieron de las óptimas tierras circundantes a la laguna de Aricota. “Quilla” o “Quillani” es el término que designa una chacara o chacra. Los actuales pobladores, dan una versión basada en la existencia de una planta del lugar llamada “Kela” o “Quila”.

Así también, antes de la presencia imperial inca en Quilahuani, ésta estaba sometida políticamente al señor de Chucuito, Catari Apassa; pero, es con el Inca Túpac Yupanqui que se consuma la conquista altiplánica, en la que los lupacas de Chucuito aceptaron su sometimiento sin hacer resistencia ante los cusqueños. Esta presencia del Estado imperial Inca en Tacna, Ilabaya, Candarave y Quilahuani, se superpuso a los mecanismos de control que habían establecido los señoríos lupacas y los grupos locales entre sí.

**2.-** La época colonial, que abarca desde 1536 -en que Diego de Almagro y sus huestes hacen su aparición en el valle de Takana (Tacna) luego de la frustrada conquista de Chile- hasta 1824, esto es, la invasión y posterior colonización, desestructuró violentamente el sistema social, político y económico de la sociedad Inca, del cual era parte el poblado de Candarave y su anexo Quilahuani, quienes a su vez dependían del cacicazgo de Ilabaya. La población y el estándar de vida se redujeron drásticamente. Los españoles tenían como consigna el saqueo, la explotación y la acumulación rápida de riqueza. Sobre este contexto es que se edifica un nuevo orden feudal, señorial y mercantilista. Es entonces que se inicia la implantación de las instituciones de los invasores.

**3.-** Quilahuani y la región, durante las luchas por la independencia política, se conmocionaron ante los sucesos del Alto Perú y el extremo sur occidental (rebelión de Zela y Paillardelle), en la que toda la zona de Candarave (Quilahuani, Huaytire) fue escenario de las luchas de las fuerzas patriotas en contra de los realistas.

**4.-** En el siglo XIX, Quilahuani sigue el mismo destino de la creación y demarcación del distrito de Candarave. Así también, luego de la abolición del cacicazgo de Ilabaya, la estructura de la tierra presenta una concentración latifundista. La república a través del padroncillo de contribución indígena de 1835 continuaba con el cobro del tributo indígena, en la que los tributarios de Quilahuani, fueron ubicados en el registro correspondiente al pueblo de Candarave. Asimismo, en el contexto del militarismo de inicios de la república, ante la invasión boliviana de 1842, y en la etapa de pre-guerra y de guerra con Chile, se puso de manifiesto la participación del pueblo de Quilahuani.

5.- En el siglo XX, Quilahuani deviene en parte de la provincia de Tarata del departamento de Tacna Libre. En el régimen de Leguía, se establece el Congreso Regional del Sur (1919), para amenguar las protestas de los campesinos en contra del gamonalismo en el sur del país, no dando resultados, puesto que, fueron los mismos hacendados los que accedieron a estas instancias de poder, como es el caso de Candarave (Quilahuani). Posteriormente se consuma el reconocimiento legal de la comunidad campesina de Quilahuani (1944), la misma que entra en conflictos por agua y tierras contra los hacendados y otras comunidades; así como la creación del distrito de Quilahuani en 1955, hasta su luchas con la transnacional Southern, en la que se enfrentan a esa empresa imperialista por los daños que ocasiona.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, P. (1884). *La guerra del Pacífico*, tomo I. Valparaíso, Chile: Imprenta del Progreso.
- Alarcón, C. (s/a). *Privilegios y capital transnacional: el caso de Southern Perú Cooper Corporation*. Lima, Perú: Instituto José María Arguedas.
- Arguedas, J. (1987). *El Sexto*. Lima: Editorial Horizonte.
- Ayca, Oscar (2006). *Historia regional: Tacna, Moquegua y Puno*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Andinos.
- Basadre, Jorge (1983a). *Historia de la República del Perú 1822-1933*, tomo I. Lima, Perú: Editorial Universitaria.
- Basadre, J. (1983b). *Historia de la República del Perú 1822-1933*, tomo III. Lima, Perú: Editorial Universitaria.
- Basadre, J. (1983c). *Historia de la República del Perú 1822-1933*, tomo VII. Lima, Perú: Editorial Universitaria.
- Basadre, J. (1983d). *Historia de la República del Perú 1822-1933*, tomo X. Lima, Perú: Editorial Universitaria.
- Barriga, V. (1940). *Arequipa y sus blasones 1540-1836*. Arequipa, Perú: Editorial La Colmena.
- Barriga, V. (1941). *Memoria para la historia de Arequipa*, tomo I. Arequipa, Perú: Editorial La Colmena.
- Barriga, V. (1948). *Memoria para la historia de Arequipa*, tomo III. Arequipa, Perú: Editorial La Colmena.

- Benito, J. y Cusicanqui, S. (1996). *Candarave: memoria y pasión de una provincia andina*. Arequipa, Perú: Ediciones Gracu.
- Bertonio, L. (1956). *Vocabulario de la lengua aymara*. La edición es una reproducción offset del original, en base a la que se realizó en la (Bolivia) en 1956, en: Internet 200.87.17235bvic/Capturos/upload/Vocl1.pdt.
- Briones, V. (1999). *Agua, territorio y malos tratos: espacio de conflictos entre Ayllus y principales: Tacna siglo XVIII*. En: Revista de Antropología chilena, volumen 31, Nro. 2, Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Burga, M. y Flores-Galindo, A. (1984). *Apogeo y crisis de la república aristocrática*. Lima, Perú: Ediciones Rikchay Perú.
- Callo, S. (2007). *Kamisaraki: diccionario aymara-castellano/castellano-aymara*. Tacna, Perú: Talleres Perugráfica.
- Cavagnaro, L. (1986). *Materiales para la historia de Tacna*, tomo I. Tacna, Perú: Editorial Cooperativa San Pedro.
- Cavagnaro, L. (1988). *Materiales para la historia de Tacna*, tomo II. Tacna, Perú: Editorial Cooperativa San Pedro.
- Cavagnaro, L. (2008). *Zela, adalid de la libertad*. Tacna, Perú: Municipalidad provincial de Tacna.
- Cook, D. (1975). *Tasa de la visita general de Francisco Toledo*. Lima, Perú: U.N.M.S.M.

- Cotler, J. (1987). *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.
- Cúneo, R. (1961). *Historia de las insurrecciones de Tacna en la independencia del Perú*. Lima, Perú: Editorial talleres gráficos Villanueva.
- Cúneo, R. (1977a). *Historia de la fundación de la ciudad de San Marcos de Arica*. Lima, Perú: Editorial gráfica Morsom.
- Cúneo, R. (1977b). *Historia de los cacicazgos del sur del Perú*. Lima, Perú: Editorial Ignacio Prado Pastor.
- Cúneo, R. (1978). *Precursores y mártires de la independencia del Perú*. Lima, Perú: Editorial Gráfica Morsom.
- Choque, E. (1986). *La burguesía comercial de Tacna*. Tacna, Perú: Pako Yunque editores.
- Choque, E. (1997). *El impacto de la guerra con Chile en Tacna 1879-1884*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Choque, E. (1998). *El impacto de la guerra con Chile en Tacna 1879-1884*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Choy, E. (1987). *Antropología e historia*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Dagnino, V. (1909). *El corregimiento de Arica*. Arica, Chile: Editorial La Época.
- Dirección de estadística (1879). *Censo General de habitantes del Perú*. Lima, Perú: Imprenta del Estado.

- Espinoza, W. (1980). *La sociedad andina colonial*. En: Historia del Perú colonial, tomo IV. Barcelona, España: Baca Juan (Editor).
- Estremadoyro, C. (1987). *Diccionario histórico biográfico*. Lima, Perú: Librería Eureka.
- Flores-Galindo, A. (1976). *Arequipa y el sur andino: siglo XVIII-XX*. Lima: Editorial Horizonte.
- Flores-Galindo, A. (1989a). *Invitación a la vida heroica. Antología*. Lima, Perú: Instituto de Apoyo Agrario.
- Flores-Galindo, Alberto (1989b). *Demonios y degolladores: el discurso de los colonizados*. En: Revista Márgenes, Nro. 5-6. Lima, Perú: Casa de estudios del socialismo.
- García, J. (1949). *Pueblos y paisajes sud peruanos*. Lima, Perú: Editorial Cultura Antártica.
- Garcilaso de la Vega (2005). *Comentarios reales de los incas*. Lima, Perú: Empresa editora El Comercio S.A.
- Giesecke, M. (1978). *Masas urbanas y rebelión en la historia*. Lima: Centro de divulgación de historia popular.
- González, Carlos (1970). *La escuela peruana en Tacna*. Lima, Perú: Imprenta Moreno.
- Hidalgo, Jorge (2004). *Historia andina en Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Internet (2009), [www.google.com](http://www.google.com). *La tributación en el Perú hispánico*.

Instituto Geográfico Nacional, <http://www.ign.gob.pe/PG=puntos>  
*geodésicos.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012). *Compendio Estadístico 2011-2012*. Tacna, Perú: Ediciones INEI.

Kapsoli, W. (1977). *Los movimientos campesinos en el Perú: 1879-1965*. Lima, Perú: Delba editores.

Kocka, J. (1989). *La historia social: concepto, desarrollo, problemas*. Barcelona, España: Editorial Alfa.

López-Soria, J. (s/a). *Descomposición de la dominación hispánica en el Perú*. Lima, Perú: Editorial Arica.

Macera, P. (1978). *Visión histórica del Perú*. Lima, Perú: Editorial Milla Batres.

Macera, P. (1983). *Las furias y las penas*. Lima, Perú: Mosca azul editores.

Macera, P. (1989). *Rentas eclesiásticas*, tomo II. Lima, Perú. s/e.

Manrique, N. (1986). *Colonialismo y pobreza campesina*. Lima, Lima: DESCO.

Mariátegui, J. (1973). *Ideología y política*. Lima, Perú: Editorial Amauta.

Martínez, G. (2003). *Programa qhapaq ñan, informe por cuencas hidrográficas del registro de tramos y sitios*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Cultura.

Marx, C. y Engels, F. (1959). *La ideología alemana*. Montevideo, Uruguay: Ediciones pueblos unidos.

Matos, J. (1984). *Desborde popular y crisis del estado*. Lima, Perú: IEP

Mendo, J. (2007). *Guía para elaborar proyectos de investigación cuantitativa y cualitativa en educación*. Tacna, Perú: Editorial Amauta.

- Ministerio de Agricultura (1963). *Estudio del potencial agropecuario del departamento de Tacna*. Lima, Perú: Ediciones Ministerio de Agricultura.
- Morris, M. y Panty, O. (1999). *Espacio y conciencia geográfica de Tacna*. Tacna, Perú: Ediciones Tercer Milenio.
- Panty, O. (1994). *Conocimiento histórico regional*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Panty, O. (1999). *Historia de la prensa escrita en Tacna*. Tacna, Perú: Editor Javier Flores Arocutipa.
- Panty, O. (2001). *Nueva historia general de Tacna*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Panty, O. (2005). *Enfoque liberal en la historiografía del extremo sur peruano*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Panty, O. (2007). *Huaytire, visión geohistórica*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Panty, O. y otros (2010). *Historia de la provincia Jorge Basadre*. Tacna, Perú: Municipalidad Jorge Basadre.
- Panty, O y Choque, E. (2011). *Francisco Antonio de Zela, el personaje en el contexto*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Pareja, José (1950). *Geografía del Perú*, tomo I. Lima, Perú: Librería Internacional.
- Paz-Soldán, M. (1979). *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Lima, Perú: Editorial Milla Batres.

- Planas, P. (1988). *La descentralización en el Perú Republicano*. Lima, Perú: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Porras, R. (1926). *Exposición presentada a la comisión especial de límites sobre las fronteras norte y sur del territorio de Tacna y Arica, conforme a las leyes peruanas y vigentes del 20 de octubre de 1883*. Lima, Perú: Casa editora La Opinión Nacional.
- Prins, G. (1994). *Historia oral*. En: Burke, Peter y otros. *Formas de hacer historia*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Pulgar-VidaI, Javier (1967). *Geografía del Perú: las ocho regiones naturales*. Lima, Perú: Editorial Ausonis.
- Quispe, F. (2010). *La gran estafa a la historia de Tacna (el manifiesto de Francisco Antonio de Zela que nunca pronunció el 20 de junio de 1811)*. Tacna, Perú: Editorial gráfica Carlitos.
- Raimondi, A. (1942). *El Perú*, tomo I. Lima, Perú: Editorial litográfica La Confianza.
- Roel, V. (1986). *El Perú en el siglo XIX*. Lima, Perú: IDEA.
- Roel, V. (1988). *Historia económica y social de la colonia*. Lima, Perú: Herrera Editores.
- Rostworowski, M. (1988). *Historia del Tahuantinsuyo*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rostworowski, M. (1993). *Ensayos de historia andina. Élités, etnías y recursos*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

- Rueda, N. (1982). *Historia del departamento de Tacna*. Tacna, Perú: Talleres gráficos SPCC.
- Seiner, L. (1995). *Francisco Antonio de Zela*. Lima, Perú: Editorial Brasa.
- Sotelo, A. (1998). *Desborde popular en Tacna*. En: Diario Caplina, 05 de enero 1998. Tacna, Perú: Editorial Caplina.
- Sotelo, A. (2008). *Huanuara y Cairani: litigantes por sus tierras y aguas en la cabecera de Candarave 1910*. Tacna, Perú: Instituto de Estudios Sociales del Perú.
- Sotelo, A. (2013). *Huaytire en el proceso de delimitación administrativo político de Candarave*. Tacna, Perú: inédito.
- Spalding, K. (1974). *De indio a campesino*. Lima, Perú: Instituto de Estudio Peruanos.
- Stein, S (1986). *Lima obrera: 1900-1930*, tomo I. Lima, Perú: Editorial El Virrey.
- Tácunan, S. (2006). *Los congresos regionales 1919-1923/1925-1929*. Lima, Perú: Ediciones SHRA.
- Tamayo, J. (1988). *Regionalización e identidad nacional*. Lima, Perú: Centro de Estudios País y Región.
- Torero, A. (1987). *Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI*. En: Revista Andina, año 5, nro. 2, Cusco, Perú: Centro Bartolomé de las Casas. .
- Trelles, E. (1983). *Lucas Martínez Vegaso: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Ugarte, C. (1996). *La evolución jurídica del Perú*. En: Chanamé, Raúl, Introducción al derecho. Lima, Perú: Editorial Grijley.
- Valcárcel, C. (1970). *Túpac Amaru: el revolucionario*. Lima, Perú: Moncloa editores.
- Vega, J. (1980). *Incas contra españoles*. Lima, Perú: Editorial Milla Batres.
- Velarde, M. (s/a). *Testimonios de la entrega de Tarata*. En: La Crónica, [blogspot.com/p/pag-2html](http://blogspot.com/p/pag-2html).
- Villanueva, V. (1962). *El militarismo en el Perú*. Lima, Perú: Empresa gráfica T. Scheuch.
- Zuluaga, F. (2005). *Oteando el horizonte de la historia local*. Medellín, Colombia: La Carreta.

### **Fuentes documentales:**

#### **Archivo Regional de Tacna:**

- Sección: causas civiles, Tacna Libre: 1896 y 1916.
- Padroncillos de indígenas contribuyentes, distrito de Candarave, 1835.
- Padroncillo de contribución indígena, industrial y eclesiástica, 1880.
- Documentación de Tacna Libre, prefectura, 1909.
- Registro de propiedad inmueble, diario del departamento de Tacna, 1874-1918.
- Libro de sesiones del Consejo Provincial de Tacna, 1878-1879.

#### **Archivo de la curia diocesana de Tacna y Moquegua:**

- Libros parroquiales 1864, 1865 y 1873.

#### **Archivo de la Dirección Regional de Agricultura:**

- Expediente Nro. 5216 de reconocimiento e inscripción de la comunidad indígena de Quilahuani, 1934.
- Expediente Nro. 4052 de la comunidad indígena de Quilahuani, 1934.
- Expediente Nro. 6191 relativo a la elección de personero de la comunidad indígena de Quilahuani, 1945.
- Expediente Nro. 27498 relativo a la elección del personero legal y miembros de la junta directiva de la comunidad indígena de Quilahuani, 1963.
- Expediente Nro. 34 de la comunidad de Quilahuani, 1976.

#### **Archivo Registros Públicos de Tacna:**

- Año: 1954.

**Libro de actas de la municipalidad distrital de Quilahuani:**

- Años: 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969.

**Fuentes hemerográficas:**

- Diario La Bolsa de Arequipa, 1881.

- Diario La Voz del Sur de Tacna, 1925.

- Diario La Voz de Tacna, 1954.

- Diario La Voz de Tacna, 1955.

- Diario Oficial El Peruano de Lima, 1955.

**Fuentes orales:**

- Martín Velásquez, 94 años de edad, natural del distrito de Quilahuani.

- Hildebrando Vargas, 92 años, natural del distrito de Quilahuani.

- Pedro Arocutipa Molina, natural de Totorá.